

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
IGNACIO PAZ SERRANO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXC VII

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 30 de abril de 2018

Núm. Ext. 172

SUMARIO

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2018-2021

HH. AYUNTAMIENTOS DE CHINAMPA DE GOROSTIZA, COACOATZINTLA, COATZINTLA, CUITLÁHUAC, IXHUATLANCILLO, LOS REYES, MANLIO FABIO ALTAMIRANO, NAOLINCO, OMEALCA, TENAMPA, TLACOTALPAN, TUXPAN Y ZONTECOMATLÁN, VER.

folios 648 al 660

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO VI**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHINAMPA DE GOROSTIZA, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

En cada administración municipal es necesario elaborar un ejercicio de planeación que defina los propósitos y estrategias, para que el Gobierno en turno impulse el desarrollo, aprovechando las características del Municipio a partir de la identificación de las necesidades de la población. En la Administración Municipal 2018 -2021, hemos elaborado el Plan Municipal de Desarrollo, conscientes de la importancia de contar con una guía que establezca un esquema de trabajo, bajo el cual se habrá de regir la actuación del Ayuntamiento y en consecuencia el de quienes ocupan un cargo en la administración. El territorio municipal es el espacio físico donde se tiene la oportunidad de realizar diversas acciones que pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, por lo que dentro del presente Plan se están considerando una serie de actividades y programas para atender las demandas de los habitantes y residentes del Municipio. Tenemos claro que este instrumento contribuye a dirigir el desarrollo de la comunidad y a lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Con fundamento en el Artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta a la Ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Cabe señalar que el presente Plan es producto de un diagnóstico de las necesidades y fortalezas de Chinampa de Gorostiza, Ver., a partir de la consideración de las demandas sociales. En la administración municipal 2018 -2021 nos hemos establecido como Misión, ser un gobierno incluyente, transparente y responsable cuya meta principal es el bien común; que en todas sus acciones tiene como base el marco legal correspondiente, promotor de la participación ciudadana y con un sentido humano para contribuir al desarrollo sustentable del municipio.

OBJETIVO

Nuestro objetivo principal es administrar los recursos del municipio de manera responsable, equitativa y honesta, teniendo como meta proporcionar una mejor calidad de vida para los ciudadanos que más lo necesitan, asimismo tomando en cuenta la participación ciudadana como base del conocimiento de las necesidades que nos aquejan, y respondiendo siempre con igualdad de oportunidades para lograr apoyar a la ciudadanía tanto de comunidades como de cabecera municipal.

VISIÓN

La Visión es ser un municipio que gestiona los recursos para lograr la mejoramiento de en el ámbito social, económico, obra, salud, educación e inculcar una educación ambiental y proyectos productivos, para en un tiempo determinado logremos erradicar y coadyuvar en el mejoramiento de la vida de los ciudadanos del municipio.

MISIÓN

Somos un municipio que tiene la misión de fomentar el desarrollo humano de nuestra población procurando en todo momento el bienestar social, el desarrollo, económico y la transformación de la educación ambiental para poder ofrecer una mayor calidad de vida, servicios públicos de calidad y un entorno de equidad a través de la realización de programas, acciones y proyectos orientados a satisfacer las necesidades de nuestra sociedad.

Elaboración del plan

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, comprende diversas etapas en su elaboración, que iniciaron con la fundamentación jurídica y el diagnóstico general del municipio, mismo que fue analizado e integrado por las diversas direcciones del Ayuntamiento así como, como la participación e información de ciudadanos que aportaron su conocimiento y mencionando sus propias necesidades tanto como sector

público y privado. De acuerdo al artículo 5 ° de la Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se establece el Sistema de Planeación Democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobiernos las demandas sociales, que contempla la consulta a diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración de este plan. En apego a ello se realizó un proceso de consulta en la que participaron ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, quienes, a través de distintas vías expresaron sus opiniones para la planeación del desarrollo de este Municipio.

Estructura del plan

Esta administración tiene la preocupación y el compromiso con los diversos aspectos y desafíos que implica el establecimiento de políticas públicas de igualdad, en el marco institucional de un Gobierno Municipal, aplicándolas transversalmente en todas las dependencias municipales e impulsando la participación política de las mujeres, promoviendo nuevas formas de convivencia social, desde el ámbito privado de la casa, hasta los espacios públicos de toma de decisiones.

Para el desarrollo del Plan Municipal 2018-2021 se establecieron objetivos estratégicos derivados de la consulta ciudadana, las peticiones, compromisos de campaña y las sugerencias del equipo que integra la presente administración municipal en un ejercicio democrático.

Para regir el Plan de Desarrollo Municipal de Chinampa de Gorostiza, Ver., se han considerado los siguientes puntos o ejes rectores los cuales serán la prioridad de este Gobierno Municipal.

- 1. Desarrollo Institucional**
- 2. Desarrollo Social**
- 3. Desarrollo Económico**
- 4. Desarrollo Sustentable**
- 5. Servicios Públicos Municipales.**

Con el Plan Municipal de Desarrollo se pretende establecer una propuesta para gobernar durante el periodo comprendido en 2018 - 2021 y con esto se pretende contribuir a disminuir los Índices de la situación de pobreza y rezago social en el municipio, mediante la implementación de programas integrales que atiendan las necesidades y que refuercen las fortalezas tanto del territorio como de sus ciudadanos.

El consejo de planeación municipal

Dando cumplimiento con lo establecido en los artículos 191 y 192 de la Ley Orgánica de Municipio Libre, y atendiendo a las recomendaciones establecidas en la guía de fiscalización emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz (ORFIS) instalamos y le dimos la intervención que le corresponde al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El COPLADEMUN está integrado por representantes de los sectores público, privado y social y tiene las siguientes funciones:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;
- VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y,

VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal.

El consejo de planeación para el Desarrollo del Municipio de Chinampa de Gorostiza, está integrado como lo marca la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz., por el sector social, público y privado del municipio tomando las inquietudes que la población manifestó en el periodo de campaña y sigue manifestando, se han realizado visitas, platicas y revisado solicitudes, encuestas y realizando un análisis de la situación en la que viven los ciudadanos del municipio de Chinampa de Gorostiza, Ver., y la participación de la ciudadanía uniendo esfuerzo Gobierno Municipal para que de manera unida se gestione lo que verdaderamente el Municipio necesita.

PLANEACION ESTRATEGICA

La planeación de este documento es una idea principal de cómo queremos gobernar, administrar, distribuir los recursos que nos serán designados y sobre todo realizarlo en un marco legal y cumpliendo tanto con la responsabilidad que tenemos como servidores públicos, como con la responsabilidad que tenemos de gobernar equitativamente. La planeación como tal será nuestra guía donde nos fijamos los propósitos para llegar a una finalidad pero sobre todo es una idea clara de la manera en como ejecutaremos los recursos, hacia donde vamos, la cual estará plasmada en este documento.

Diagnóstico

El diagnóstico sobre todo es un estudio tanto en el territorio rural y urbano ya que aunque podrán pertenecer al mismo municipio son necesidades, factores y dificultades diferentes que deben ser erradicados y enfrentados con conciencia y sobre todo eficiencia de los servidores públicos para poder concluir con el plan de desarrollo municipal con gran éxito. El verdadero desarrollo es una tarea constante, ya que la construcción del bienestar de una sociedad y de las condiciones que lo hacen posible nunca termina, por eso para elaborar un Plan Municipal de Desarrollo se requiere tener una visión clara de la situación actual y del futuro a que se pretende llegar tomando en consideración los recursos con que se cuenta. Por lo anterior, a continuación se presentan los resultados del diagnóstico y de realidad que vive y enfrenta donde nos percatamos atreves de esto la situación actual que guarda el municipio de Chinampa de Gorostiza, Ver. El mismo ofrece información del medio físico, historia, cultura y tradiciones y aspectos que describen ampliamente la situación demográfica y los procesos de integración socio cultural y económico. Es el conjunto de personas que habitan un lugar determinado, la cual en el municipio de Chinampa de Gorostiza, Ver., se divide de la siguiente manera: Población Total 17,211, de los cuales 8,531 son hombres y 8,779 son mujeres.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Para saber y conocer en qué situación se encuentra el municipio de Chinampa de Gorostiza, Ver., se tiene que realizar un diagnóstico para saber que área de la población se atenderá, que aspecto o qué situación se pondrá en primer término, pero para este diagnóstico se tiene que contar con la información necesaria en los distintos rubros de la sociedad chinampense como lo son los índices de pobreza, rezago social, rezago educativo, rezago en cuestión de vivienda, rezago en los servicios básicos para una familia para esto se llevó a cabo el siguiente diagnóstico el cual sirvió de base para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo. Esta información se divide de la siguiente manera tomando como se dijo anteriormente diferentes aspectos que se dividen y se explican de la siguiente manera:

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer a la ciudadanía la medición de pobreza a nivel municipal en 2015 y su comparativo con el año 2010. Con esta información se tienen, por primera vez, dos estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición de la pobreza para los municipios del país, cuya comparación registra la evolución de la pobreza a escala municipal.

- 5 Vinculación Estratégica en el Desarrollo Municipal.**
- 5.1 Alineación de ejes Municipales con los Estatales y Nacionales.**
- 5.1.1 Vinculación con los Planes Nacional y Estatal.**

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chinampa de Gorostiza, Veracruz, está elaborado con apego a las normas federales y estatales, por el hecho de compartir objetivos y metas con el Gobierno Federal y Estatal, para alcanzar un beneficio en pro de los habitantes y del desarrollo de nuestro municipio. A las acciones que serán llevadas a cabo por este H. Ayuntamiento, serán consideradas como la conjugación de los Planes Nacional, Estatal y Municipal, toda vez que están dirigidas al bien común de la población y del municipio de Chinampa de Gorostiza, Veracruz. Por lo que se atenderá lo que como municipio nos compete dentro de los Planes Nacional y Estatal, siendo también responsable de elevar la calidad de los sectores municipales mediante políticas públicas.

5.1.2 Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018.

La planeación nacional está planteada a través de cinco ejes rectores, los cuales son “México en Paz”, “México Incluyente”, “México con educación de calidad”, “México prospero” y “México con responsabilidad global”.

5.1.2.1 México en paz.

Desde este aspecto que se rige bajo los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos y con lo que se busca garantizar a cada ciudadano el pleno ejercicio de sus derechos.

5.1.2.2 México incluyente.

Con un México incluyente, donde el objeto del mismo es que prevalezca en el país la equidad e igualdad social, en donde todos los mexicanos tengan acceso al ejercicio de los derechos sociales.

5.1.2.3 México con educación de calidad.

Con el que se procura que todos los niños y jóvenes de México, tengan acceso a una educación de calidad, con la finalidad de generar capital humano con calidad e innovación, que permitan a la nación la vinculación en los ámbitos científicos, tecnológicos y en el sector productivo.

5.1.2.4 México prospero.

Donde su principal objetivo es el impulsar el desarrollo y crecimiento de pequeñas y medianas empresas, con el único propósito de proporcionar estabilidad económica e igualdad de oportunidades, mediante una infra estructura adecuada e insumos que fomenten la competencia y mayor fluidez de capital.

5.1.2.5 México con responsabilidad global.

Por último, mediante este eje, va encaminado a que nuestro país tenga estampa en el ámbito internacional a través de relaciones cercanas que sean benéficas y productivas mutuamente con otros países, integradas por el libre comercio, movilidad de capitales e integración productivas, así como con la difusión económica, turística y cultural en otros países.

5.1.3 Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018.

El Plan Veracruzano de Desarrollo, es una propuesta que persigue la restauración del orden social, económico, político y sustentable en Veracruz, con el que se pretende hacer frente al desastre financiero y social en la que se encuentra el estado. Por lo que en base a lo anterior, el Plan Veracruzano de Desarrollo se perfila con nueve compromisos ejecutivos rectores que son:

5.1.3.1 Seguridad pública.

Compromiso con el que se busca que nuestra entidad tenga mejores mecanismos de seguridad pública, elementos policiacos capacitados y confiables para el combate al crimen, con lo que se proporcionara que nuestro estado de Veracruz tenga un estado de derecho, equidad de género y cuidado de las familias veracruzanas, con la participación del Gobierno del estado y los ciudadanos, generando un vínculo social en el que el oficial sea parte de la sociedad y no solo un ente punitivo que reprime a la ciudadanía, con el vínculo entre el gobierno y los jefes de familia, se lograra la fomentación de valores en nuestros jóvenes veracruzanos para construir una mejor sociedad veracruzana.

5.1.3.2 Transparencia y combate a la corrupción.

El Gobierno del estado pretende con este compromiso impulsar nuevas formas de gobierno mejorando el marco regulatorio, la operación de las instituciones, el ejercicio de la función pública y la transparencia y rendición de cuentas, para cumplir la finalidad del gobierno de servir a la sociedad veracruzana con eficiencia y eficacia, además de cero tolerancias a las prácticas de corrupción para regularizar la situación financiera del estado.

5.1.3.3 Finanzas públicas.

Con este compromiso ejecutivo rector, el estado de Veracruz, impulsara al ejercicio responsable de las finanzas públicas estatales, en un marco de estricto apego a las disposiciones legales; con la finalidad de mantener en orden el gasto público y la rendición de cuentas con eficiencia y transparencia, lo que se lograra implementando estrategias que proporcionaran una mejor recaudación, tanto en el ámbito estatal como en el municipal, lo que repercutirá en beneficios para la sociedad veracruzana.

5.1.3.4 Competitividad económica.

El Gobierno Estatal, mediante este compromiso implementara políticas y programas para el desarrollo económico que incluyan a la sociedad en general, que vayan dirigidos a los distintos sectores y ramas de la industria, para que la sociedad veracruzana operen con visión emprendedora que tienda a contribuir al desarrollo económico y social del estado de Veracruz y con ello se dé inicio a una generación de profesionistas capaces y eficientes para convertirse en empresarios capacitados con potencial de crecimiento, lo que producirá nuevas empresas, empleos y un equilibrio en la distribución de la riqueza de nuestro estado.

5.1.3.5 Desarrollo agropecuario.

La entidad veracruzana busca alternativas para fortalecer e impulsar al sector primario veracruzano, proporcionándoles técnicas innovadoras, con esquemas tecnológicos y económicos llegar a un grado de productividad y competitividad del sector en un marco de cuidado y respeto al medio ambiente. Mediante programas de apoyo para la agroindustria veracruzana, se busca fortalecer y mejorar la producción de caña de azúcar, de café, cítricos, así como también la ganadería y resolver problemáticas de las partes bajas que tienen a inundarse y que afectan las zonas de cultivo, objetivo que se alcanzara en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para proporcionar los medios para el desarrollo de infraestructura para la construcción de una red de drenaje agrícola para facilitar el drenado de agua que afecta a los productores veracruzanos.

5.1.3.6 Educación.

Como prioridad del gobierno y como política pública, que busca se fortifique las escuelas públicas para conceder una educación de calidad como un derecho humano, en donde se proporcione una mejor enseñanza a los niños veracruzanos de acorde a las exigencias que se presentan dentro de la sociedad del saber, para que exista una equidad educativa y solucionar el rezago social que existe en la actualidad en la entidad veracruzana , pretendiendo que la educación esté al alcance de todos ,desde los niveles básicos hasta la educación profesional en universidades e institutos tecnológicos, y con la mejora de las escuelas ubicadas en las altas y muy altas zonas de marginación, lo que se lograra con el compromiso de los tres órdenes de gobierno que vinculados con instituciones educativas, empresarios padres de familia y medios de comunicación.

5.1.3.7 Desarrollo turístico.

El Gobierno Estatal, mediante el empleo de acciones que impulsen el desarrollo turístico veracruzano en todos los ámbitos , promoviendo la riqueza natural, artística y cultural con que se cuenta a lo largo y ancho de la entidad veracruzana, para incrementar el bienestar económico y social de la población .

5.1.3.8 Salud.

Con la implementación de proyectos con un impacto en la calidad y calidez de los servicios de salud, el Gobierno del estado tiene la finalidad de que la atención sea brindada desde el momento en que la ciudadanía lo solicite por vía telefónica, misma que estará enlazada al Secretario de Salud. Con este compromiso, se busca el proveer de medicamentos en todos los hospitales públicos del estado y en los 100 Centros de Salud que atienden hasta 800 familias, con un esquema de entrega de recetas por

desabasto para canjear en farmacias privadas, para lograr el 100% de medicamentos surtidos, con infraestructura digna y de calidad, con la que se obtendrán servicios de salud de alta calidad para atender a mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

5.1.3.9 Desarrollo social.

El Gobierno del Estado, tiene interés en que la sociedad veracruzana salga de los estados de pobreza, marginación y desarrollo humano, por lo que busca una coordinación de los tres niveles de gobierno, para proporcionar un desarrollo social que permita que los veracruzanos gocen de mejores servicios de salud, reduciendo el número de personas que no tienen acceso a estos, por otro lado y con la comunicación para llevar a cabo un programa de desarrollo económico, en el que se generaran nuevas fuentes de empleo, y empresarios capacitados e incluyentes, capaces de tener un nivel de competitividad dentro y fuera del estado de Veracruz, así como una educación de calidad que estará al alcance de todos los veracruzanos, para reducir el rezago de analfabetismo. De igual forma, el gobierno estatal, tiene como objetivo que toda la sociedad veracruzana, tenga acceso a una vivienda digna, en el que se erradiquen esas condiciones vulnerables en las que viven. Así en el estado de Veracruz, tiene como objetivo el fomentar la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, desde una perspectiva que se adentre en las políticas públicas, programas y proyectos dentro de la administración pública, principalmente en las comunidades con un alto grado de marginación. Todos estos objetivos se lograran con la conjugación de los nueve compromisos ejecutivos rectores con los que el Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave integro el Plan Veracruzano de Desarrollo.

5.2 Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo.

Como punto inicial para fijar los ejes rectores que integran al Plan Municipal de Desarrollo de Chinampa de Gorostiza, Veracruz, mismos que son Vinculados a los del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Veracruzano de Desarrollo, se emplearan razonamientos lógicos que basados en una búsqueda de soluciones sustentables que se dirijan a que la sociedad Chinampense tenga el acceso a una vivienda digna, a que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades para obtener un empleo y que dentro de nuestro Municipio exista una armónica convivencia social, que encamine a un desarrollo económico y social dentro de nuestro municipio.

Los ejes rectores del desarrollo municipal son los siguientes:

- 1er eje Desarrollo institucional.
- 2do eje Desarrollo social.
- 3er eje Desarrollo económico.
- 4to eje Desarrollo sustentable.
- 5to eje Servicios públicos municipales.

Después de mencionar y enlistar los ejes rectores ahora los presentaremos gráficamente y relacionados entre sí, en los tres niveles de gobierno, iniciando de izquierda a derecha por los Planes Nacional, Estatal y Municipal.

6 Ejes municipales de desarrollo.

La voz ciudadana ha sido escuchada en las demandas sociales y como parte de la planificación estratégica se identificó la problemática. Ahora corresponde definir como instrumentar el desarrollo a partir de esa plataforma. De ésta manera se definen los cinco EJES de desarrollo:

1. Desarrollo institucional.
2. Desarrollo social.
3. Desarrollo económico.
4. Desarrollo sustentable.
5. Servicios públicos municipales.

6.1 Eje 1 Desarrollo institucional.

El Honorable Ayuntamiento de Chinampa de Gorostiza 2018-2021, tiene como finalidad ser un Ayuntamiento Transparente, en el que se demuestre la planificación que existe desde antes de que se

diera inicio a la presente administración, misma que detona en una respuesta eficaz hacia los ciudadanos por parte de todos las áreas de Gobierno Municipal. Esta administración hará que de las acciones ordinarias se obtengan resultados extraordinarios, con planificación y sistematización, lo que se alcanzara mediante la consulta ciudadana vinculada con todos los sectores de Gobierno Municipal.

Los temas integradores del Desarrollo Institucional son: Proyección de desarrollo municipal, transparencia y legalidad, renovación de la administración pública municipal, finanzas responsables, gobierno incluyente, gobierno promotor de la prevención y municipio de seguridad de calidad.

6.1.1 Proyección al desarrollo municipal.

Basado en tres acciones que impulsen a la cultura de la planeación dentro del municipio de Chinampa de Gorostiza a corto, mediano y largo plazo, siendo responsables el H. Ayuntamiento, todo el personal que integra esta administración pública municipal y la sociedad chinampense, acciones estas que son:

- a).- Elaborar el presente Plan Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a las disposiciones legales Federales y Estatales, con el objetivo de inducir el desarrollo sistemático y sostenible, con el cual las acciones de gobierno sean encaminadas a cumplir con dicho objetivo.
- b).- Plantear una visión estratégica con el cual se plantee el desarrollo de Municipio de Chinampa de Gorostiza, Veracruz, hacia 20 años.
- c).- Plantear un Plan Urbano para realzar la belleza de nuestro municipio.

6.1.2 Transparencia y legalidad.

Esta administración municipal, tiene como objetivo promover la transparencia y rendición de cuentas, y el actuar con legalidad, basado en líneas de acción que encaminen a ser una Administración clara e informante, lo que estará basada en los incisos siguiente:

- a). Con el Departamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública que se encontrara dentro del H. Ayuntamiento, y el cual se encargara de cumplir con las solicitudes en materia de transparencia que se le requieran al H. Ayuntamiento , dentro de las que se encuentra el tener actualizado el portal de transparencia.
- b). Con información estrictamente apegada a los ordenamientos legales para que esta se encuentre al alcance de la ciudadanía de una manera sencilla, con los informes que realicen el Departamento de Tesorería y la Titular del Órgano de Control Interno.
- c). Hacer una difusión de actos de gobierno, con excepción de aquellos que por disposición legal deban reservarse, lo que se realizara con la vinculación del departamento de comunicación social y la Secretaria del H. Ayuntamiento.
- d). Que los Comités de Contraloría Social informen efectivamente lo relacionado con su supervisión y se involucren en el sentido de que se obtenga el cumplimiento de todas y cada una de las reglas de operación por cuanto hace a la obra pública.
- e). Que de manera preventiva se establezcan programas de auditoria interna en todas las áreas del Gobierno Municipal, para coadyuvar en el alcance de los objetivos sistemáticos y disciplinados fijados dentro de esta Administración Pública Municipal 2018-2021.
- f). Salvaguardar la información pública municipal de manera clasificada y ordenada.
- g). Dar respuesta inmediata a quejas presentadas por los habitantes de nuestro municipio.

6.1.3 Renovación de la administración pública.

Con la involucración de todas las áreas que integran el H. Ayuntamiento de Chinampa de Gorostiza, Veracruz, para llevar a la renovación de la administración pública municipal, misma que se lograra con la ejecución de puntos estratégicos, que son:

A). Aplicación correcta y eficaz de las disposiciones legales. En donde los departamentos de contraloría, sindicatura, secretaría, jurídico y demás áreas responsables del H. Ayuntamiento serán las encargadas de analizar la reglamentación municipal vigente, para hacer la actualización respectiva acorde a la presente administración, así como promover el respeto de los derechos humanos y que la actividad de todas y cada una de las áreas se encuentren sustentadas dentro de los planes operativos anuales.

B). Brindar un servicio público eficaz y con profesionalismo. El departamento de recursos humanos en vinculación con la oficialía mayor, el órgano de control interno y el departamento de asuntos jurídicos, evaluarán constantemente el desempeño de todos y cada uno de los integrantes de la presente administración pública municipal, con la finalidad de brindar un servicio eficaz y de calidad a todos los ciudadanos del municipio de Chinampa de Gorostiza, Veracruz, con el objetivo de que los servidores públicos tengan un nivel de profesionalismo y de atención ciudadana, que permita que el Gobierno Municipal simplifique y transparente los servicios administrativos que en él se ofrecen. Lo anterior únicamente se alcanzara con la implementación de programas que capaciten a los servidores públicos en funciones, para que tomen la iniciativa de ser día con día más eficientes, innovadores y altamente preparados con la cualidad de servir apoyándose en los valores como el respeto, honradez, puntualidad, responsabilidad, cortesía y prontitud, Para lo versado en el presente inciso, las áreas responsables implementaran un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos municipales, que les permitan explotar su potencial y estén más preparados, así como también llevar a cabo talleres que motiven al personal y les permitan diseñar estrategias que mejoren las condiciones para desempeñar su empleo y las relaciones con los compañeros de trabajo.

C). Mejorar las instalaciones laborales y proporcionar el equipo necesario para el desempeño de sus funciones. Con este punto, mediante los departamentos de obras públicas y Tesorería Municipal, serán comisionados para rehabilitar el Palacio Municipal, para brindar mejores espacios de trabajo con las condiciones necesarias para tal fin, así como proporcionar el equipo de trabajo a todas las áreas que componen el H. Ayuntamiento de Chinampa de Gorostiza, Veracruz, para lograr la meta de brindar una atención ciudadana funcional, digna y eficaz.

6.1.4 Finanzas responsables.

El Gobierno de Chinampa de Gorostiza, Veracruz, busca mediante una recaudación eficiente tener finanzas responsables, lo anterior con el objetivo de tener un mayor impacto en el bienestar de la población y hacer uso eficiente de gasto público, a través del manejo responsable y prudente de las finanzas públicas.

Lo anterior podrá alcanzarse mediante acciones que los departamentos de Tesorería, Catastro, del Órgano de Control Interno y la comisión de Comercio y de Hacienda y Patrimonio Municipal llevaran a cabo durante esta administración, dichas acciones son:

- a). Que se actualice el padrón catastral al 100% (cien por ciento), con el fin de actualizar el padrón base del impuesto predial.
- b). Que se mantenga en actualización constante el padrón de actividades comerciales que se sujeten a pago de contribuciones.
- c). Que el proceso de recaudación sea más eficiente y ágil, con la ayuda del software que está diseñado para tal fin, al implementar lo anterior se logra eliminar errores, reducir costos y tiempos al hacer más eficientes las actividades, sustituyendo el trabajo manual con herramientas de software.
- d).- Que los contribuyentes tengan la facilidad de pagar sus licencias o permisos.
- e).- Como último punto, las áreas responsables establecerán estrategias para hacer la recuperación de pagos de contribuyentes morosos, lo anterior tiene como finalidad erradicar el rezago de contribuyentes que se encuentran en adeudo dentro de este H. Ayuntamiento de Chinampa de Gorostiza, Veracruz.

6.1.5 Gobierno incluyente.

La participación ciudadana en la gestión pública suele analizarse, al menos, desde dos puntos de vista diferentes, pero complementarios: la participación ciudadana como una condición favorecedora de la eficacia y eficiencia de la gestión pública municipal y la participación como un derecho ciudadano.

De igual forma el Gobierno Municipal insiste en que se fomente la participación social de los habitantes, mediante los comités de contraloría social, quienes tendrán la intervención directa dentro de la obra pública, los cuales se encargaran de supervisar que se ejecute de acuerdo a los lineamientos planteados y en cumplimiento de las reglas de operación. Por otro lado, esta administración estimulara la participación social de los ciudadanos chinampense en lo que compete al medio ambiente, en donde el

personal encargado al departamento de ecología y medio ambiente tendrá dentro de sus atribuciones el involucrar a la sociedad para que en conjunto se rescate la limpieza, conservación y reforestación de las áreas verdes y públicas, para mejorar la imagen y el entorno del municipio.

6.1.6 Gobierno promotor de la prevención.

La administración Pública de Chinampa de Gorostiza, Veracruz, mediante los departamentos correspondientes, impulsara a la ciudadanía para genera y establecer la prevención como una cultura propia de los ciudadanos chinampenses, lo que se ve a adquirir mediante puntos estratégicos que se enuncian a continuación:

I.- Fortalecer la organización para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales o afectaciones por incendios en comunidades del campo y la zona urbana o en zonas agrícolas y forestales.

- a). Mediante Protección Civil Municipal y con apego a lo establecido en la Ley Estatal de Protección Civil, identificara los riesgos a los que se externan los ciudadanos e implementar acciones y medidas que se desarrollen antes, durante y después de una emergencia, así como definir las zonas de riesgo no aptas para asentamientos humanos.
- b). Así mismo llevara campañas de capacitación sobre primeros auxilios y prevención de riesgos tanto en los hogares como en las instituciones educativas.
- c). Coordinarse con las dependencias estatales y federales para recibir capacitación sobre temas de vanguardia en la materia de protección civil y Gestionar recursos para llevar a cabo acciones en contra de los diferentes agentes perturbadores que más afectan al territorio municipal.
- d). Participar en la integración del Consejo Municipal de Protección Civil.
- c). Debemos aprender y practicar la cortesía y comportamiento humano con niños y niñas, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, para asegurarnos que puedan caminar con seguridad en las aceras en sus propios hogares y espacios públicos y ayudarlos a cruzar las calles y avenidas. Esta administración planea garantizar las vías de entradas y de salidas fáciles y seguras para las personas con discapacidad.
- d). Es importante que junto con los vendedores ambulantes y trabajadores por cuenta propia ayudemos a mantener libre el paso en aceras, entradas de centros de salud, escuelas y otros edificios públicos para que todos y todas puedan caminar con facilidad y seguridad.

IV. La Policía municipal, será la encargada de poner en acción los planes y programas de prevención y protección de las personas, familias y comunidades procurando cada vez mejores condiciones de seguridad ciudadana y humana.

- a). La policía municipal impulsará Planes de Prevención y Protección de las personas, las familias y la comunidad. Todos y todas podemos apoyar estas medidas de prevención en las comunidades y colonias integrantes del municipio de Chinampa de Gorostiza, Veracruz, participando en las asambleas comunitarias.

6.1.7 Municipio con seguridad de calidad.

El municipio de Chinampa de Gorostiza, tendrá un Sistema de Seguridad Pública Municipal con alta capacidad y eficiencia que sea capaz de mantener la seguridad del municipio, por lo que para ello el Cuerpo Policiaco trabajara en vinculación con el H. Ayuntamiento, bajo los siguientes puntos:

- a). Tengan un nivel académico que les permita comprender la manera en que aplicaran las disposiciones legales.
- b). Exhortarlos a que se capaciten para tener una policía certificada, acreditable y confiable, acudiendo a los exámenes de confiabilidad a que se someten por medio de la secretaria de seguridad pública del estado.
- c). Gestión de recursos y asignación de recursos municipales para el equipamiento a la policía municipal.
- d). Los elementos policiacos municipales se coordinaran y comunicaran con las demás corporaciones policiales, para tener una cooperación mutua en lo que comprende a la seguridad preventiva.

e). Que los elementos policiacos generen confianza y cercanía con la ciudadanía para que coadyuven en la lucha contra la delincuencia, sin que sea un riesgo para la población.

6.1.8 Objetivos proporcionales del desarrollo institucional.

- Desempeñar la administración pública con transparencia y legalidad en todos y cada uno de los actos de gobierno, tomando en cuenta la participación ciudadana, que en porcentaje arroja un 100%.
- La rendición de cuentas se hará en un 100%, por lo que esta administración se compromete a garantizar ante el Congreso del Estado la aprobación de la cuenta pública para el periodo 2018-2021.
- Los reglamentos serán modificados en un 100%, para que se encuentre actualizado nuestro marco regulatorio en cada una de las áreas que competen.
- Tener al menos un 70% de servidores públicos, con los grados académicos
- Avanzar en un 60% en contar con un servicio público profesional, capacitado y eficaz.
- Cumplir al 100% con la obligación de generar finanzas sanas, para ser una administración transparente.
- Garantizar al 100% la operatividad de Protección Civil.
- Fomentar al 100% la Cultura de la Prevención a los Ciudadanos.
- Garantizar al 100% la participación ciudadana de los chinampenses en los actos de gobierno que se presenten, para caracterizarnos como un gobierno incluyente.
- Abatir en un 50% los índices de delincuencia.

6.2 Eje 2 Desarrollo social.

Los habitantes del municipio de Chinampa de Gorostiza, somos todos iguales, sin distinción de razas, colores, religiones, por lo que nos corresponde ser tratados de la misma forma, más sin embargo, por las vías de comunicación que existen dentro de nuestro municipio, gran parte de la ciudadanía se han quedado en un atraso, lo que provoca que varios sectores de nuestra sociedad vivan en situaciones precarias y con un desarrollo deficiente y en ocasiones en olvido, lo que se debe a que los avances tecnológicos. Esta administración tiene interés en promover el progreso en la calidad de vida de los habitantes, para obtener un desarrollo social para todos por igual, dándole prioridad a los que menos tienen, por lo que se emplearan brigadas evaluación a la población, para obtener un índice de población vulnerable y que ese rezago social que existe no sea un límite para reducir el espacio que existe entre los que más tienen con los que no tienen nada.

El H. Ayuntamiento tiene como mayor preponderancia que en el municipio existan los entornos de libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y reciprocidad para crear un entorno social que nos encamine a un desarrollo social equitativos, productivo y creativo de acuerdo a las necesidades e intereses más importantes, para ser un municipio prospero en cuanto a sociedad se dice, con respeto e igualdad de derechos humanos y culturales , por lo que las acciones que encaminan a mejorar el desarrollo social del municipio Son:

6.2.1 Abatimiento del rezago social.

6.2.1.1 Educación, cultura, salud, equidad, recreación y deporte.

La administración municipal, dentro de sus prioridades está la de apoyar a las escuelas para que brinden una educación de calidad y haya competitividad académica con los demás municipios del estado de Veracruz, así como también fomentar la cultura local y la recreación de distintas ramas educacionales e impulsar a los jóvenes Chinampenses a la práctica de los deportes, meta que se alcanzara con el trabajo armónico que exista entre los departamentos de educación, cultura, fomento al deporte, DIF Municipal e Immujeres, mediante las siguientes acciones.

6.2.1.1.1 Por cuanto hace a la educación.

- a). El Gobierno de Chinampa de Gorostiza, Veracruz, gestionara en las instancias estatales y federales, para que exista una aportación que sea destinada a las instituciones educativas, para que estas a su vez obtengan la rehabilitación o en su caso la ampliación de los mismas, que se les brinde el equipo y las nuevas tecnologías que ayude n a que los estudiantes gocen de mejores condiciones y posibilidades en un futuro.
- b). Comprometerse en que la educación digital sea una herramienta para que la preparación sea más accesible.

- c). Gestionar que en la cabecera municipal haya puntos de internet en espacios públicos para que más jóvenes tengan acceso a los medios informáticos de consulta.
- d). Combatir el analfabetismos en jóvenes y adultos, ampliando la cobertura de alfabetización para adultos, mediante la vinculación del departamento de educación y las instituciones de educación para adultos.
- e). Que las bibliotecas públicas municipales se encuentren en mejores condiciones y se promueva su uso entre la comunidad estudiantil.
- f). Gestionar el otorgamiento de becas estatales y federales.

6.2.1.1.2 Por cuanto hace a la cultura.

- a). La Casa de Cultura será la encargada de promover la cultura local y la general, mediante festividades que celebraran y difundirá a los municipios cercanos.
- b). El encargado de Casa de Cultura se encargara de promocionar los talleres que nutran a los habitantes del municipio como lo son danza, música, pintura, entre otros.
- c). Existirán eventos artísticos y culturales en espacios públicos.
- d). Como su nombre lo dice el encargado de casa de cultura , será quien rescate, preserve y difunda al municipio de Chinampa de Gorostiza, con su historia, sus danzas, su música y su gastronomía, que permitan que se intercambien culturas con los municipios vecinos e incluso con los no tanto.
- e). La Casa de Cultura tendrá a disposición un espacio en donde se desarrollaran los talleres que sean impartidos para la ciudadanía.

6.2.1.1.3 Por cuanto hace al deporte.

- a). Mediante el Encargado de Fomento Deportivo, promocionara actividades deportivas en la cabecera municipal y sus comunidades.
- b). Sera participe en el control y registro de los torneos deportivos de todo tipo de disciplinas.
- c). Impulsara al cuidado de la salud mediante el deporte, para lo cual realizara campañas de acondicionamiento infantil desde los niveles básicos.
- d). Se apoyara a las diversas ligas deportivas de la cabecera municipal.
- e). Se gestionara una unidad deportiva municipal.
- f). Se rehabilitaran los espacios deportivos existentes en la cabecera y comunidades.

6.2.1.1.4 Por cuanto hace a la Salud.

- a). Como prioridad se harán las gestiones para obtener un hospital para la comunidad del municipio de Chinampa de Gorostiza, Veracruz.
- b). Como consecuencia benéfica de las acciones anteriores, se buscara la ampliación de la cobertura de los servicios de salud.
- c). Se les dará mantenimiento a las casas y centros de salud pertenecientes al municipio.
- d). Contar con un suministro de medicamentos en las instituciones de salud del municipio.
- e). Se harán gestiones para que los habitantes y sus familias, cuenten con una mejor atención médica por parte de quienes laboran en las instituciones públicas de Salud.
- f). Se realizaran campañas periódicas, gratuitas o de bajo costo, de salud preventiva y/o correctiva en la cabecera y las comunidades.
- g). Se les brindará asesoría jurídica a los familiares de personas fallecidas, así como la gestión de apoyo en paquetes funerarios a personas de escasos recursos.
- h). Esta administración coadyuvara con el estado y la federación en los programas de salud.

6.2.1.1.5 Por cuanto hace a la equidad.

- a). Se constituirá adecuadamente el Instituto Municipal de la Mujer, para promover la equidad de género en todo el municipio.
- b). Al ser un gobierno incluyente, la equidad de género prevalecerá en toda las estructura de gobierno.
- c). Con nuestro equipo de trabajo, se instrumentara una política que se dirija a erradicar la violencia contra las mujeres.
- e). La policía municipal tendrá capacitación para actuar adecuadamente en favor de las mujeres en casos emergentes.
- f). Se darán conferencias y cursos de formación, sobre la igualdad, la equidad entre los géneros, para eliminar la violencia de género y promover los derechos humanos de mujeres y niñas.

- g). Gestionar Programas Gubernamentales en favor de las mujeres para impulsar proyectos y mecanismos que garanticen la inclusión de la mujer en el campo laboral.
- h). Formular un Programa Municipal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.
- f). Se brindará asesoría en casos de delitos por medio de la Procuradora de la defensa de niños, niñas y adolescentes.

6.2.1.1.6 Promover a la juventud.

- a). Se establecerá el Instituto Municipal de la Juventud.
- b). Impulsar a los jóvenes a que sean partícipes en todos los ámbitos de la sociedad.
- c). Promover educación sexual y conocimiento de una sexualidad responsables.
- d). Promover en las colonia y comunidades los programas que se llevaran a cabo por medio del Instituto de la Juventud.
- e). Rehabilitar espacios públicos y aplicar actividades culturales, artísticas, de recreación y deportivas, para uso de los jóvenes como espacios de expresión y alejarlos de vicios y adicciones.
- f). Asesorar a los jóvenes emprendedores sobre instancias Gubernamentales y no Gubernamentales que les puedan apoyar para instrumentar sus proyectos.
- g). Informar sobre los programas federales y sus reglas de operación dirigidos a los jóvenes.

6.2.1.1.7 Vivienda y combate a la pobreza y certeza jurídica de la propiedad con apoyo del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

En nuestro municipio existe un rezago en la tenencia de la tierra, hay un porcentaje de la población que carece de un instrumento público para garantizar la propiedad de sus viviendas, por lo que esta administración realizara las gestiones necesarias para erradicar esa problemática, mediante las siguientes acciones:

- a). Como primer paso, esta administración celebrara un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).
- b). Promover la organización de poseedores de terrenos que no cuentan con instrumentos públicos para acreditar la propiedad de sus predios y gestionar la regularización de estos para que cada uno cuenten con sus escrituras públicas.
- c). Se harán las gestiones y convenios necesarios con instituciones gubernamentales para gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y ampliación de viviendas.
- d). Gestión y/o aplicación de recursos municipales para el mejoramiento de la vivienda en muros, techos, pisos.
- e). Gestionar recursos para construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de sistemas de agua potable, sistemas de drenaje y alcantarillado.
- f). Gestionar recursos para construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de sistemas de alumbrado público y electrificación rural.
- g). Gestión y/o aplicación de recursos municipales para conexiones a drenaje, agua potable y ampliación de red eléctrica.

6.2.2 Atención a grupos vulnerables

Este Gobierno Municipal tiene un enorme interés en que se disminuya el índice de vulnerabilidad en la sociedad chinampense, por lo que impulsara acciones encaminadas a erradicar tal hecho.

- a). Mediante la procuraduría de la defensa de niños, niñas y adolescentes, se fomentara el trato digno a los niños y las niñas, para que se respeten sus derechos de alimentación, vivienda, vestido, protección, cuidado y afecto, para que sean educados con paz y tolerancia, para que sean tratados con igualdad.
- b). Atender a los casos en los que estén involucrados los menores infractores y vigilar que se respeten sus derechos.
- c). Implementar acciones para evitar la violencia y el abuso en menores de edad.
- d). En coordinación de la procuraduría e instituto municipal de la juventud, se promoverán acciones para evitar las adicciones en menores de edad.
- e). Se generara una cultura de respeto y reconocimiento a los adultos mayores, para que sean incluidos en actividades productivas y culturales.
- f). Difundir el programa de adulto mayor y demás programas para las personas de la tercera edad.

- g). Impartir capacitaciones y talleres como repostería, corte y confección, cocina y manualidades a mujeres para hacerlas más productivas.
- h). Gestionar la incorporación de madres solteras trabajadoras a los programas como Seguro de Vida para Jefas de Familia y Estancias Infantiles de SEDESOL.
- i). Impulsar al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección a las personas con discapacidad, para fomentar el respeto e inclusión de las personas con discapacidad.
- j). Adecuar las instalaciones y espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

6.2.3 Objetivos proporcionales del eje 2 Desarrollo social.

Tomando como base los indicadores expresados en el diagnóstico de este plan municipal de desarrollo, según esos datos nuestros objetivos proporcionales en este eje, son los siguientes:

- Abatir en un 60% la rehabilitación de la infraestructura de agua potable existente.
- Abatir en un 70% el rezago en infraestructura de agua potable.
- Abatir en un 40% la rehabilitación de la infraestructura de drenaje.
- Abatir en un 30% el rezago en infraestructura de drenaje.
- Reducir en un 60% las descargas de aguas residuales sin tratamiento.
- Abatir en un 40% el rezago en rehabilitación de la infraestructura educativa básica.
- Abatir en un 40% el rezago en generación de nueva infraestructura de educación básica.
- Abatir en un 75% el rezago en rehabilitación de la infraestructura de salud.
- Atender al 50% en sus necesidades básicas a todos los grupos vulnerables que nos soliciten apoyo.
- Resolver en un 70% el rezago en carencia por calidad y espacios en la vivienda.
- Resolver en un 30% el rezago en carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Abatir en un 20% el rezago en legalización de viviendas.
- Abatir en un 80% el rezago en equipamiento urbano en la cabecera municipal.
- Abatir en un 60% el abasto en suministro de energía eléctrica.
- Abatir en un 30% el analfabetismo.

6.3 Eje 3 Desarrollo económico.

“El verdadero progreso social no consiste en aumentar las necesidades, sino en reducirlas voluntariamente” Mahatma Gandhi. Este Gobierno Municipal, fijara una dirección por la cual se llevara a un desarrollo económico para mejorar las condiciones de vida para las familias Chinampenses. En nuestro municipio, no hay nuevas inversiones, no hay iniciativa productiva, no hay fuentes de empleo, se encuentra estancado en el comercio y la poca productividad agrícola y ganadera, las cuales no están pasando por sus mejores momentos, prevalece el desempleo y las vías de comunicación se encuentran en un estado deteriorado, con base a esto, para disminuir lo anterior, hemos decidido que se integren temas para impulsar un desarrollo económico. Promotor.

6.3.1 Municipio bien comunicado.

Porque las vías de comunicación son parte importante para que se desarrolle el progreso de los habitantes Chinampenses, esta administración cuenta con estrategias para hacer que nuestro municipio se encuentre comunicado, por lo que se implementaran labores que nos permitan cumplir con dicho objetivo, dentro de las cuales se encuentran:

- a). La gestión y aplicación de recursos municipales y/o estatales y/o federales para la rehabilitación y mantener el óptimas condiciones los caminos rurales que comunican a las comunidades con la cabecera municipal.
- b). Se realizaran las gestiones para la rehabilitación de la carretera que nos comunica con Naranjos y Chontla.

6.3.2 Desarrollo agrícola y ganadero.

Dentro de nuestro municipio existen productores agrícolas y ganaderos, pero estamos conscientes de que no se les ha dado el impulso necesario para el progreso de sus actividades, por lo que mediante el departamento de desarrollo agropecuario se implementaran acciones en pro del desarrollo agrícola y ganadero, las cuales consisten en:

- a). Se elaborara un diagnóstico de necesidades en los sectores agrícolas y ganaderos.
- b). Aumentar la producción de cultivos como maíz y frijol impartiendo capacitación de novedosas estrategias de cultivo, uso de semillas mejoradas y fertilizantes.

- c). Capacitación sobre la producción de alimentos y huertos familiares.
- d). Gestionar programas para la adquisición de maquinaria y equipo para actividades agrícolas.
- e). Promoción e integración de expedientes, para adquirir financiamientos de proyectos productivos.
- f). Promover el uso de seguros agrícolas para la protección de cultivos en casos de calamidades naturales.
- g). Gestionar recursos federales y estatales para proyectos agropecuarios rentables y de tal forma elevar la productividad del campo.
- h). Brindar asesorías a productores agrícolas para que comercialicen sus productos a mejor precio.
- i). Gestión de Proyectos para el mejoramiento genético del ganado y una mejor alimentación y uso de forrajes.
- j). Se harán las gestiones pertinentes para que los agricultores y ganaderos adquieran productos con subsidio que apoyen al desarrollo de las actividades del campo en el municipio de Chinampa de Gorostiza, Veracruz.

6.3.3 Gobierno promotor del comercio y servicios

Dentro del municipio de Chinampa de Gorostiza, Veracruz, existe un porcentaje considerado de habitantes que se dedican al comercio, por lo que dentro de nuestras metas se encuentran el impulsarlo y mejorarlo, con la ayuda de la comisión de comercio, que implementara las acciones siguientes:

- a). En primer término, elaborara un ordenamiento legal para regular la actividad comercial de nuestro municipio.
- b). Tomar acuerdos con comerciantes, para redirigir su actividad, sin que haya afectaciones a sus ingresos, pero si, mejorando la imagen del municipio y que haya seguridad y comodidad para compradores y vendedores.
- c). Que los espacios para estacionamiento de vehículos particulares sean respetados durante los días de plaza.
- d). Gestionar recursos para la construcción de un rastro municipal, para mejorar la calidad de los productos derivados de animales que se exportan fuera del municipio.
- e). Gestionar recursos para la construcción de un mercado municipal, para que exista una mejor ubicación para los comerciantes y exista mayor comodidad y mejor interacción entre comerciante y cliente.
- f). Gestionar recursos para pavimentación de calles, guarniciones y banquetas, la rehabilitación o ampliación de alumbrado público, agua potable y sistema de drenaje, así como la rehabilitación de parques y jardines.

6.3.4 Gobierno generador de inversiones

Como en los demás municipios, existen personas ya sean jóvenes y adultos emprendedores, con ideas de calidad que los encaminen a mejorar su situación financiera, pero con el temor por la cuestión de seguridad que invade al país. Con el apoyo de esta administración pública, se pondrán en marcha acciones para dar certeza y seguridad a los nuevos inversionistas, las cuales son:

- a). Como se enuncio en el contenido correspondiente, el mejoramiento de la Seguridad Pública Municipal, para que los emprendedores se sientan seguros de su actividad y progreso.
- b). Como se dijo anteriormente, se harán las gestiones necesarias para la construcción de un mercado municipal, que de llevarse a cabo mejorara el establecimiento de los nuevos comercios.
- c). El Departamento de Recursos Humanos, llevara un registro actualizado de personas que requieran empleo.
- d). Promover el autoempleo con empresas familiares, así como la contratación con pequeñas y medianas empresas que requieran personal.

6.3.5 Objetivos proporcionales del Eje 3 Desarrollo económico.

- Rehabilitar al 50% la infraestructura de las carreteras internas.
- Rehabilitación al 60% de la infraestructura carretera que comunica a Chinampa de Gorostiza, Con Naranjos y Chontla.
- Abatir en un 15% el rezago en tecnificación de la agricultura.
- Abatir en un 20% el rezago en tecnificación de la ganadería.

- Iniciar el proceso de organización de los agricultores y lograr que un 20% de los mismos se organicen para la productividad.
- Establecer al 100% el programa de ordenamiento urbano.
- Mejorar en un 60% los espacios de estacionamiento durante los días de plaza.
- Impulsar en un 40% a los nuevos emprendedores para el establecimiento de sus negocios.

6.4 Eje 4 Desarrollo sustentable

Somos uno de los pocos Municipios que tenemos la dicha de ser parte de la Huasteca Veracruzana, sin embargo la falta de cultura y preservación del medio ambiente, tiende a que se ponga en riesgo la biodiversidad de nuestro municipio.

Esta administración pondrá todo de su parte, para hacer conciencia en los ciudadanos y frenar y revertir el daño, por lo que la intervención de la Dirección de Ecología, se pondrá en marcha acciones para que exista un crecimiento que no afecten al entorno ambiental, ni en el presente ni en el futuro, dándole combate a las problemáticas siguientes:

- Falta de cultura en el cuidado y preservación del medio ambiente;
- Deforestación por actividades tanto agrícolas como ganaderas y por los nuevos asentamientos humanos;
- Contaminación del suelo, aire y agua;
- Falta de sanciones por las afectaciones al entorno;
- Falta de políticas regionales eficientes para el cuidado del medio ambiente.

Sino cuidamos nuestro entorno ecológico, las afectaciones que se causen por tal hecho, se convertirán en cuestiones de supervivencia, que de no actuar de inmediato no podremos darle solución, por tal motivo, los puntos a tratar en este eje y que tienden a construir y fomentar un municipio responsable y cuidadoso del medio ambiente, son:

6.4.1 Aire

El aire es indispensable y vital para todos y cada uno de los seres humanos, por lo que nuestro trabajo será el de concientizar a la población Chinampense para reducir la contaminación del aire, por lo que se empleara:

- a). Elaborar y Aplicar el Reglamento Municipal de Ecología y Protección del Medio Ambiente.
- b). Asesorar a las comunidades sobre el uso de agroquímicos y la contaminación del aire.
- c). Capacitación para la construcción de estufas ahorradoras de leña, para disminuir el corte de árboles y la emisión de bióxido de carbono que daña a la salud familiar.
- d). Concientización sobre el manejo de los residuos sólidos (PET, vidrio, cartón, plásticos, aluminio, etc.) para reducir los niveles de incineración.
- e). Capacitar a las familias sobre los residuos orgánicos, con el objetivo de mantener un ambiente limpio y reducir malos olores y fauna nociva.
- f). Concientizar a la población de las comunidades, sobre la quema de desmonte para reducir las emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera, óxidos de azufre y óxidos de nitrógeno.
- g). Realizar campañas de reforestación en todo el municipio, en los distintos niveles educativos, para mejorar la calidad del aire.
- h). Regular los permisos de corte de árboles, para reducir la tala inmoderada.
- i). Impartir cursos sobre medidas de higiene y sanitarias en animales domésticos y de traspatio.

6.4.2 Agua

El agua es vida, por lo cual debemos hacer conciencia en todos y cada uno de los ciudadanos para cuida y mejorar los suministros de agua que hay dentro del municipio, por lo que nuestro gobierno se basara en:

- a). Aplicar el Reglamento Municipal de Ecología y Protección del Medio Ambiente.

- b). Realizar campañas sobre la cultura de protección y no contaminación del agua, por lo que se exhortara a no tirar basura en los arroyos y cuerpos de agua y en su lugar realizar la limpieza de los mismos.
- c). Fomentar la reutilización de aguas grises, para optimizar y disminuir el consumo de agua.
- d). Elaborar estudios de tipo social y ambiental sobre la reforestación de especies que permiten la captación de agua.
- e). Rehabilitar y en su caso la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales.
- f). Fomentar en las comunidades el uso de centros de acopio de residuos que puedan afectar las aguas, suelos y aire de nuestro municipio.

6.4.3 Suelo

Cuidar el suelo también es importante, por lo que nuestra administración no hará excepción alguna en promover su cuidado, mediante lo siguiente:

- a). Aplicar el Reglamento Municipal de Ecología y Protección del Medio Ambiente.
- b). Tener una vinculación entre gobierno y sociedad, para impulsar la limpieza en las calles y en los espacios públicos.
- c). Fomentar alternativas de fertilizantes y plaguicidas orgánicos para la disminuir el daño al suelo.
- d). Promover la cultura del correcto tratamiento de animales muertos, con el objetivo de evitar el daño de los microorganismo que nutren al suelo.
- e). Reorganizar el servicio de limpia pública y rehabilitar nuevos depósitos rellenos sanitarios.
- f). Aplicar las Sanciones correspondientes para aquellos que contaminen los suelos con desechos orgánicos, inorgánicos y residuos peligrosos.
- g). Fomentar en las comunidades el uso de centros de acopio de residuos que puedan afectar las aguas, suelos y aire de nuestro municipio.

6.4.4 Flora y fauna

La flora y la fauna embellecen un municipio, por lo que nuestra tarea será preservar cada especie de flora y evitar la matanza de fauna silvestre, concientizando a la población mediante:

- a). Publicar información sobre el cuidado del medio ambiente entre la población rural.
- b). Conservar los suelos, aguas, árboles y paisajes tanto en el medio urbano como en la zona rural.
- c). Informar a los ciudadanos sobre las consecuencias por la caza y venta ilegal de animales y plantas.
- d). La ciudadanía será un apoyo para el gobierno, por lo que se les exhortara a que hagan denuncia ciudadana en contra de actividades de caza y comercialización de flora y fauna.
- e). Establecer Programas y Campañas de reforestación.

6.4.5 Contaminación auditiva y visual.

Porque el contaminar no solo es un acto externo, sino también un deterioro interno, tal es el caso de que se contamina con audio y objetos que impiden la visibilidad, lo que trae como consecuencia accidentes de cualquier índole, por eso, esta administración se basara en:

- a). Integrar en el Reglamento Municipal de Ecología y Protección del Medio Ambiente, disposiciones legales que establezcan los límites de emisión de sonidos y colocación o proyección de imágenes en la vía pública.
- b). Establecer los límites de emisión de sonidos en lugares privados, pero sobre todo en la vida pública, así como en bares y tiendas o negocios.
- c). Fijar horarios para la propagación de sonidos como música y perifoneo.
- d). Regular la colocación de objetos o proyección de imágenes que alteren la imagen urbana o que impidan la visibilidad de los peatones o automovilistas para evitar accidentes de tránsito, de lo contrario se sancionaran respectivamente.

6.4.6 Educación ambiental

El fomento a una educación ambiental, nos ayudara a erradicar la contaminación en todos sus aspectos, por lo que los departamentos de ecología y fomento agropecuario se encargaran de:

- a). Diseñar e impartir una educación ambiental.
- b). Fomentar en las Colonias y Comunidades, la inclusión de la sociedad para desarrollar acciones de cuidado a l medio ambiente.
- c). Coadyuvar con Instituciones Educativas, sobre el cuidado del medio ambiente y la reforestación.
- d). Que los actos del Gobierno Municipal que se realicen, sean sustentables y fomenten al cuidado y protección del medio ambiente.

6.4.8 Metas cuantitativas del Eje 4 Desarrollo sustentable.

- Disminuir en un 30% los agentes contaminadores y la contaminación de aire, agua y suelo.
- Evitar en un 20 % el daño a la flora y fauna de nuestro municipio. Generar programa de educación ambiental al 100%.

6.5 Eje 5 Servicios públicos municipales

Por disposición legal de nuestra constitución, la prestación de servicios públicos básica, es competencia y compromiso de las Administraciones Municipales, por lo que Chinampa de Gorostiza, se compromete a brindarlos con una excelente calidad, para mejorar el desarrollo y bienestar de las familias Chinampenses.

El objetivo es mejorar y modernizar, todos los servicios públicos municipales, por lo que a continuación se enuncian como se desprenden las acciones de cada uno de ellos.

6.5.1 Agua potable, drenaje y alcantarillado

El departamento de obras públicas, por medio del encargado de agua potable, drenaje y alcantarillado, impulsara las siguientes acciones:

- a). Gestionar y/o aplicar recursos municipales para la rehabilitación y ampliación de la red de agua potable tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.
- b). Impulsar al cuidado y uso racional del agua, para evadir su desperdicio.
- c). Gestionar y/o aplicar recursos municipales para la rehabilitación y ampliación de la red de drenaje tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.
- d). Mejorar la infraestructura de la red de agua potable y de drenaje y alcantarillado para evitar fugas.
- e). Gestionar recursos para ampliar, construir y rehabilitar drenajes pluviales.
- f). Dar mantenimiento al drenaje sanitario y alcantarillado y desazolvar el drenaje pluvial.
- g). Promover campaña para evitar tirar basura en la vía pública, que genere el azolvamiento y deterioro de la red de drenaje y alcantarillado.

6.5.2 Tratamiento y disposición final de aguas residuales

- a).- Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, para resolver la problemática de descargas en arroyos.
- b).- Rehabilitar las plantas de tratamiento existentes para que funcionen de manera adecuada.

6.5.3 Servicios básicos.

Todos y cada uno de los servicios públicos municipales son de suma importancia para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos chinampenses, por lo que nuestra administración empleara lo siguiente:

6.5.3.1 Limpia pública.

- a). Mejorar el servicio de limpia pública, recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos.
- b). Mejorar la imagen urbana del municipio, en cuanto a la limpieza de calles y espacios públicos.
- c). Aplicar los lineamientos federales, estatales y municipales para el destino de los residuos sólidos.
- d). Fomentar la participación ciudadana en cuanto a limpieza se refiere.
- e). Cada integrante de esta administración, actuara como ejemplo de responsabilidad sobre los desechos de insumos y consumibles.
- f). Eliminar tiraderos clandestinos y evitar que vuelvan a generarse.
- g). Promover la cultura RRR (Reducir, reutilizar y reciclar).

6.5.3.2 Panteones.

- a). Rehabilitar el panteón municipal y los panteones rurales.
- b). Detectar focos de infección en las zonas de las tumbas a efecto de evitar problemas de salud, para visitantes y pobladores que viven en lugares aledaños.
- c). Aplicar regulación sanitaria y normativa aplicable en los panteones del municipio para la inhumación y exhumación de cadáveres.

6.5.3.3 Alumbrado público.

- a). Realizar una evaluación de la red eléctrica existente.
- b). Amplia, rehabilitar y renovar la red de alumbrado público, para hacer llegar el servicio a todas las comunidades del municipio de Chinampa de Gorostiza, sustituyendo las luminarias antiguas, por unas con tecnología led, que contamina menos, con más tiempo de vida y menor consumo de energía eléctrica, de ser necesario se firmaran convenios con empresas dedicadas al ramo.
- c). Aumentar la red de alumbrado público, basándonos en el censo que aporte la Comisión Federal de Electricidad.

6.5.3.4 Parques y jardines.

- a). Rehabilitar y dar mantenimiento a las áreas verdes de los parques y jardines para atraer a visitantes locales y externos.
- b). Elaborar Planes y Proyectos de embellecimientos de parques, jardines y áreas verdes que propicien la conservación del medio ambiente, mejorar la calidad del aire y captación de agua, coadyuvando con las instituciones educativas.
- c). Fomentar la cultura de la reforestación urbana con especies que no dañen la zona urbana.

6.5.3.5 Ordenamiento urbano.

- a). Preparar y Poner en marcha un plan maestro de desarrollo urbano. b).- Orientar el Desarrollo Urbano en la Cabecera Municipal.

6.5.4 Metas cuantitativas del Eje 5 Servicios municipales

- Rehabilitar al 60% los panteones municipales.
- Rehabilitar al 100% parques y jardines.
- Abatir rezago al 70% en limpia pública.
- Abatir en 80% rezago en alumbrado público.

7.- Instrumentación, seguimiento y evaluación.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales y para garantizar la prosecución y evaluación del Presente Plan Municipal de Desarrollo, este capítulo menciona los elementos necesarios, pero basándonos en la corresponsabilidad y el coadyuvar entre la sociedad y el gobierno municipal.

7.1 Instrumentación

El Plan Municipal de Desarrollo de Chinampa de Gorostiza 2018-2021, será aprobado en sesión de Cabildo, tal y como lo establece la fracción IV del artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal. Realizado lo anterior de manera pronta y efectiva se iniciara su implementación, cuidando todos los pormenores para su cumplimiento.

7.2 Asignar adecuadamente responsabilidades a cada uno de los titulares de las direcciones.

Todos los compromisos definidos en este documento deberán ser notificados de manera formal a cada uno de los titulares de las áreas adscritas a esta administración, así como los términos de participación de los involucrados, y también a la sociedad en general, cumpliendo así con la transparencia y el acceso a la información.

7.3 Integrar equipos interdisciplinarios, cuando el caso lo amerite, para la debida ejecución de los programas propuestos en este Plan Municipal de Desarrollo.

Partiendo de las atribuciones de cada área, todos y cada uno de los que se encuentren involucrados en esta planeación, crearan un vínculo para la plena ejecución de los programas aquí expuesto.

7.4 Establecer los objetivos proporcionales y/o específicos en cada programa.

Cada una de las estrategias deberá contar con un objetivo proporcional, que indique claramente el porcentaje que se espera cumplir.

7.5 Instancias de persecución.

El Honorable Ayuntamiento de Chinampa de Gorostiza, Veracruz, así como la Sociedad en General, tendrán el deber de darle prosecución a todas y cada una de las metas y acciones que se enunciaron en el presente documento, así como hacer la evaluación necesaria para su cumplimiento, a fin tener elementos que ayuden a mantener actualizado el mismo, cuyo cumplimiento es obligación de este H. Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Plan Municipal de Desarrollo, contara con un procedimiento que se divide en Persecución, control y evaluación, que consienta los logros de metas y objetivos establecidos.

7.6 Evaluación.

La evaluación de este plan, será permanente y tendrá una medición cualitativa y cuantitativa de acuerdo al cumplimiento de los Programas Operativos Anuales (POA) de las diferentes áreas adscritas a la administración municipal atendiendo los siguientes puntos:

De atención: El agrado y aceptación de los usuarios de los servicios públicos que suministra el municipio, los que serán evaluados por la ciudadanía, para tener un análisis de la satisfacción de los habitantes.

De gestión: Que tomara en cuenta la relación de cumplimiento y recurso financiero, de los objetivos que se hayan cumplido en tiempo y forma. En otro orden de ideas, solo a partir del segundo año de gobierno, podremos hacer una evaluación de los objetivos que se hayan cumplido, obteniendo un nivel de eficiencia de nuestras gestiones, lo que sería un poco inseguro, pues no depende todo de las personas que integramos la presente administración, pues también depende de la disponibilidad de las dependencias.

De impacto: Es decir, evaluaremos el efecto que hemos causado en la sociedad, lo que se realizara haciendo un comparativo en números de los índices de pobreza y marginación de nuestro municipio, con que dimos inicio a nuestra administración y que fueron diagnosticados y enunciados en el presente documento, y que compararemos con los avances obtenidos con nuestras acciones durante el periodo 2018-2021.

Es importante apuntar que el presente plan, tiene que ser evaluado, para obtener un resultado de objetivos, y tener una visión y prueba de lo que se ha cumplido tanto en acciones como en las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Si fuere el caso y se tuviera que modificar la meta, si las condiciones del entorno lo demandan. Para llevar a cabo el proceso de control y evaluación, se consideraran los siguientes:

I. Normativos o rectores:

- a) Planes Nacional, Estatal, Regionales y Municipal de Desarrollo
- b) Programas de mediano plazo: sectoriales, institucionales, especiales.

II. Operativos:

- a) Programa Operativo Anual.
- b) Leyes de Ingresos Municipal.
- c) Presupuestos de Egresos.
- d) Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado – Municipios.
- e) Acuerdos o convenios de Concentración con los Sectores Social y Privado.

III. De control

- a) Reportes o Informes de Seguimiento y Avance.
- b) Informes o Dictámenes de Auditorías.

IV. De evaluación:

- a) Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal.
- b) Informe del Presidente Municipal.
- c) Informes Sectoriales e Institucionales.
- d) Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Se llevarán a cabo reuniones de evaluación y monitoreo para los programas contenidos en este plan, para dar certeza de los avances obtenidos y continuar con ellos o de ser el caso realizar los ajustes pertinentes.

7.6.1 Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

La evaluación del desempeño es fundamental para tener una administración pública de vanguardia, representando un conjunto de elementos metodológicos para realizar una evaluación objetiva del desempeño de las diferentes áreas municipales, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en distintos indicadores que permitan conocer el impacto de los programas y proyectos. Con la finalidad de que la evaluación no quede en límites conceptuales, sino que con la participación de la administración, al tener indicadores y elementos primordiales, se alcancen los objetivos propuestos. La organización para la cooperación y el desarrollo económico define a los indicadores como un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cualitativo y cuantitativo de un sistema. Razones por las cuales, las gestiones por parte del Ayuntamiento de Chinampa de Gorostiza, Veracruz, serán las que fundamenten la evaluación del alcance exitoso en este Plan Municipal de Desarrollo, en una matriz de indicadores de resultados, que se describe a continuación:

La MIR es una herramienta de planeación estratégica del presupuesto basado en resultados, para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los diferentes programas que se ejercen en la administración, sus relaciones causales, los indicadores, los medios de verificación y los factores que pueden influir en el éxito o fracaso de los mismos. Previo a la MIR, será necesario elaborar los árboles de problemas y soluciones, similares a lo que se realizaron en los apartados de diagnóstico y demandas sociales de este documento, con la intención de definir causas y efectos de las problemáticas centrales, para transitar a un escenario deseable donde se tenga la solución a los problemas. El desarrollo constante y periódico de la evaluación por medio de indicadores, aunado a un adecuado seguimiento y análisis, llevará a la administración a una toma de decisiones pertinente y eficaz, asegurando el éxito y mayor beneficio para la población a la que se debe la administración y sus funcionarios.

8. Principales obras y acciones de alto impacto que se generarán en los próximos cuatro años con recursos municipales y por gestión.

- Plan Municipal de Desarrollo de Gran Visión para inducir el desarrollo del municipio de Chinampa de Gorostiza por 20 años.
- Plan de Desarrollo Urbano para embellecer la cabecera municipal.
- Rehabilitar la Infraestructura carretera de comunidades, por ser las vías que nos comunican hacia el interior del municipio, especialmente la Carretera Naranjos-Chontla.
- Rehabilitar la infraestructura carretera que comunica a Chinampa con Naranjos y Chontla.
- Ampliar y mejorar la cobertura de agua potable en todo el municipio.
- Ampliar y mejorar la red de drenaje sanitario Municipal.
- Establecer la casa de la cultura en un espacio físico amplio y adecuado y darle el impulso necesario para desempeñar sus múltiples funciones.
- Rehabilitar la infraestructura de salud.
- Abatir el rezago de indicadores de pobreza en carencia por calidad y espacio, mediante una vivienda digna.
- Impulsar la mecanización y modernización de la agricultura.
- Promover la capacitación y organización del campo para crear empresas agrícolas e impulsar la siembra de hortalizas orgánicas.
- Organizar a los productores del campo para la comercialización de sus productos a mejores precios.
- Promover el mejoramiento genético, la tecnificación y el valor agregado en la ganadería.
- Lograr que todas las mujeres terminen, cuando menos la educación básica.
- Hacer que las plantas de tratamiento de agua existentes funcionen adecuadamente.
- Construir plantas de tratamiento que eviten que los drenajes se continúen vertiendo directamente a los cuerpos de agua.
- Elaborar programa de electrificación que resuelva el rezago en ese servicio, como el rezago en la iluminación.

H. AYUNTAMIENTO DE COACOATZINTLA, VER.**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL****2018-2021****I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COACOATZINTLA, VER.****Respetable ciudadanía:**

El Plan Municipal de Desarrollo 2018–2021, establece una estrategia clara y viable para avanzar en la evolución del municipio de Coacoatzintla conjuntamente con sus ciudadanos, sobre bases sólidas, realistas y sobre todo responsables. Por lo que a través de la planificación es posible identificar y enfocarse en las acciones del presente que nos ayuden a alcanzar los resultados que deseamos en un futuro inmediato. Por lo tanto es necesario definir el rumbo del municipio, siendo la primera responsabilidad de nuestro gobierno.

Por lo que la elaboración y presentación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, cumple con los mandatos legales que imponen los ordenamientos en la materia, pero ante todo, creo que la planeación nos ayuda a establecer las estrategias para el logro de los objetivos en el futuro del municipio.

Lo planeado responde a las necesidades detectadas en el estudio de la situación actual, se diseñan políticas públicas para cumplir con los compromisos adquiridos, sus objetivos y las acciones específicas para alcanzarlos, además precisa indicadores de medición que nos permitirán evaluar los avances y resultados; la participación ciudadana y en el acceso a mejores condiciones de vida para la comunidad, será primordial en esta Administración.

A largo plazo también se espera lograr un crecimiento sostenido, para ello tenemos que trabajar unidos, sociedad y gobierno, para acrecentar la economía local, la calidad de vida y en general el bienestar social.

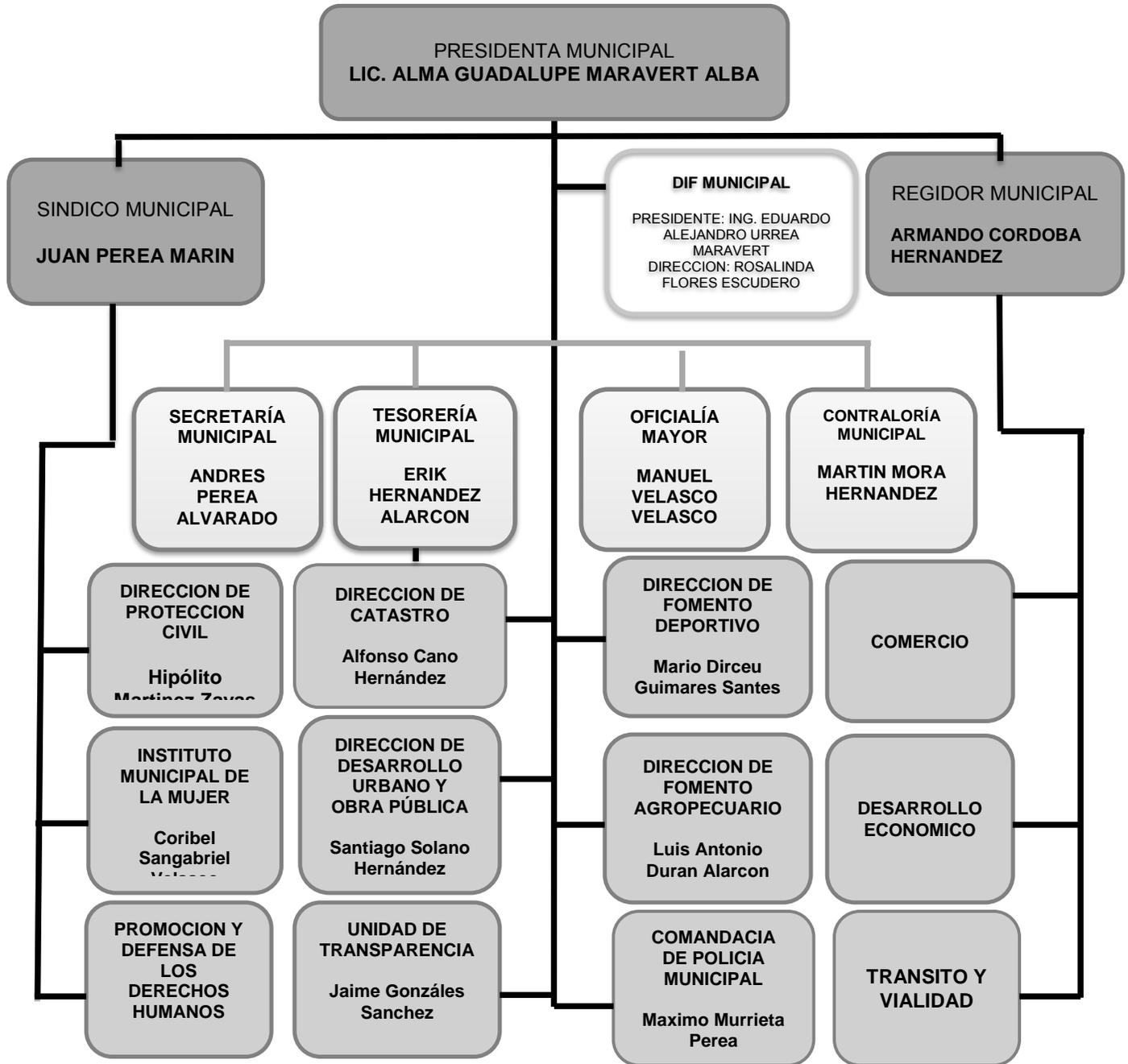
La grandeza de nuestro Municipio sólo podrá aprovecharse si somos capaces de construir de manera conjunta un objetivo de largo plazo, sustentado en el desarrollo y fortalecimiento de nuestro capital humano, de nuestras familias, de nuestros valores, en el aprovechamiento de las vocaciones productivas y el gran potencial que tienen nuestra región, bajo criterios de competitividad, sustentabilidad, honestidad, unidad y confianza.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 de Coacoatzintla, Ver., es la herramienta que nos ayudará a la transformación de los propósitos a las realidades que queremos para nuestro municipio, es flexible y modificable; invitamos a la sociedad de Coacoatzintla a sumarse al desarrollo de este fascinante Municipio, y juntos contribuir a la grandeza del Estado y de nuestro México.

C. Alma Guadalupe Maravert Alba, Presidenta Municipal Constitucional período 2018-2021. Rúbrica.

II. ORGANIGRAMA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACOATZINTLA, VER



III. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

H. Ayuntamiento Constitucional de Coacoatzintla, Ver.

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Lic. Alma Guadalupe Maravert Alba	Presidenta Municipal	manzamy2205@gmail.com	228-1271200
Juan Perea Marín	Síndico Municipal	pereaj.049@gmail.com	228-2814026
Armando Córdoba Hernández	Regidor Municipal	ing_armandocordova@hotmail.com	228-9791495
Andrés Perea Alvarado	Secretario Municipal	andresperea77064@gmail.com	228-2118783
Erik Hernández Alarcón	Tesorero Municipal	Erik.hdez.alarcon@gmail.com	228-1224653
Manuel Velasco Velasco	Oficial Mayor	Manuel_Velasco_Velasco_@hotmail.com	228-1391993
Martin Mora Hernandez	Contralor Municipal	mmhmora@gmail.com	228-1049800
Santiago Solano Hernandez	Director de obras Publicas	solano_santiago_24@hotmail.com	228-1589242
Hipólito Martínez Zayas	Director de Protección Civil	pc036coacoatzintla@gmail.com	228-3150483
Alfonso Cano Hernández	Director de Catastro Municipal	alfonsocano170964@hotmail.com	228-2135477
Mario Dirceu Guimaraes Santés Landa	Director de Fomento Deportivo	mariodgs1139@gmail.com	228-1223231
Luis Antonio Duran Alarcon	Director de Fomento Agropecuario	luiyi_azul@hotmail.com	228-1017242
Maximino Murrieta Perea	Comandante de Policía Municipal	comandanciacoacoatzintla@gmail.com	279-1123559
Jaime Gonzalez Sanchez	Titular de la unidad de Transparencia	obrascc18@gmail.com	228-1140981
Coribel Sangabriel Velasco	Titular del Instituto Municipal de las Mujeres	immcoacoatzintla@gmail.com	228-2337583
D.I.F. MUNICIPAL			
NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Ing. Eduardo Alejandro Urrea Maravert	Presidente D.I.F.Municipal	eduardourmar@hotmail.com	228-1228249
Rosalinda Flores Escudero	Directora D.I.F. Municipal	Internosdifcoacoatzintla@hotmail.com	228-1219370

IV. ANTECEDENTES HISTORICOS

Coacoatzintla es un pueblo localizado en un pequeño valle, es uno de los pueblos de los que menos registros en libros dedicados a la historia tienen mención, los relatos y testimonios que hay hablan de él como un lugar muy interesante. Uno de ellos es el código Coacoatzintla, una copia de este interesantísimo documento se puede observar con toda libertad en el Museo de Antropología de Xalapa, así como en el Archivo General de la Nación de México. En este documento se da fe de las reuniones realizadas entre varios gobernadores indios de la comarca, para delimitar el territorio del pueblo de Coacoatzintla, aspecto fundamental para la vida de un pueblo en la época colonial, el tener tierras representaba asegurar el porvenir, la subsistencia, por eso había que dejar bien claro a qué pueblo pertenecía el espacio a sembrar.¹ Fue un pueblo prehispánico de los totonacas del eje Cempoala-Tlacolulan que se fundó después de que los municipios de Chapultepec y Paxtepec se extinguieron por decreto en 1889 y se adhieren como congregaciones al Municipio de Coacoatzintla, donde teniendo en cuenta la cultura su toponimia se describe de la siguiente manera, Cua-cuah-tzin-tlan: Cuacuahuil; cuerno, Tzintli; expresión de diminutivo, Tla; particular abundancial, "Donde abundan los cuernitos".¹

V. EL ESCUDO

Descripción

1. Campo de Plata: Tres glifos prehispánicos, el primero aumentado y los otros dos acortados. Bordura de sinople. - En el jefe y la punta, la representación jeroglífica nahua de las rocas (tetl); en la diestra y a la siniestra, una mazorca de maíz deshojada al natural.
2. Timbrado: En forma de cimera, la Cruz de la Orden de Santiago, puesta en óvalo de fondo amarillo (oro), sostenida por una cartela agrisada (plata). A la diestra y a la siniestra, dos serpientes de colores, cuyas cabezas afrontan en la punta de la boca del escudo. Enlazada a ellas, una cintilla ondulante de color amarillo (oro), con el nombre de "Coacoatzintla" en letras de sable.

Significados:

- A. Plata: Firmeza, integridad, pureza.
- B. Sinople, (verde): Unión, vegetación, vida.
- C. Campo: La cabecera del municipio y dos de sus congregaciones: Chapultepec y Paxtepec.
- D. Bordura: Las características geográficas y económicas del municipio, particularmente la naturaleza rocosa de su suelo y su producción agrícola.
- E. Timbrado: La época colonial del municipio, simbolizada por la cruz de su santo patrono (Santiago); su nombre oficial y uno de sus probables significados etimológico.



Características de Interpretación: El escudo representa simbólicamente las características geográficas, económicas y sobre todo históricas del municipio de Coacoatzintla

En el Campo: Sobre fondo plata, se han representado simbólicamente las poblaciones de Coacoatzintla, Chapultepec y Paxtepec. El glifo de Coacoatzintla fue tomado del código del mismo nombre, elaborado en la segunda mitad del siglo XVI; como puede verse, consta esencialmente de un cerro y la punta de los cuernos de un venado. , es decir, "Lugar de los pequeños cuernos"; en referencia a unos pequeños cerros, que, vistos desde la población, parecen unos cuernitos. Otros autores, lo traducen como "lugar de las pequeñas serpientes".

Chapultepec: Fue municipio libre hasta 1889. En dicho año, con base en el decreto N°. 39, expedido el 23 de octubre.

VI. INTRODUCCIÓN

De acuerdo al marco jurídico, la primera obligación como autoridad administrativa es la planeación, esto aplicado a los tres órdenes de gobierno, en este sentido la planeación municipal, deberá estar armonizada con la planeación estatal y nacional, con la finalidad de que el diseño de las Políticas Públicas Municipales contribuya con los objetivos Estatales y Nacionales.

Por lo que el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coacoatzintla, Veracruz, se encuentra alineado con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo, 2012–2018.

Derivado e esos documentos e información anterior, el municipio de Coacoatzintla, Veracruz, establece dentro de su Plan de Desarrollo Municipal los siguientes ejes rectores:

1. Municipio seguro	2. Gobierno para todos	3. Apoyo a la educación	4. Desarrollo económico
---------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------

Dichos programas describen las estrategias específicas que se adoptarán luego de ver de cerca la situación en que se encuentra nuestro Municipio; desde las necesidades visualizadas en campaña, donde se tomó nota puntual de cada una de sus demandas, así como el resultado del estudio de diagnóstico de la situación actual englobadas en los ámbitos social, cultural, ambiental, económico y político, así mismo, iniciamos con un ejercicio de análisis de las fortalezas y debilidades del municipio, así como de las oportunidades que se le presentan y las principales amenazas que enfrenta en la actualidad (FODA), mismo que ha tomado relevancia para la toma de decisiones en el entorno local, teniendo en cuenta el equilibrio de la equidad de género, el pleno conocimiento de las condiciones en que se encuentra el municipio, así como de la capacidad financiera de la administración, misma que delimitará muchas de las acciones que se han de emprender para cumplir nuestro objetivo.

De manera integral contemplamos todas y cada una de las medidas de evaluación socio-económica para que el resultado nos diera la guía que marcará cómo habremos de cumplir en tiempo y forma, con el compromiso adquirido, compromiso que se traduce en el quehacer gubernamental, mismo que da vida al Plan de Desarrollo Municipal.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, será el documento rector de las acciones y retos a enfrentar en la presente administración, las estrategias presentadas en este documento, manifiestan el cúmulo de demandas ciudadanas y las alternativas del gobierno para resolverlas, reto que no será fácil al conocer las condiciones en que se encuentra la situación financiera del Municipio, obligándonos a tomar medidas de austeridad que permitan cumplir con todas las metas trazadas. Y como resultado de éstas lograr un municipio próspero y fortalecido, mismo que se hará posible **“Trabajando con el Corazón”**.

VII. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Administrar los recursos del Municipio de manera responsable y honesta, teniendo como objetivo el proporcionar una mejor calidad de vida para los ciudadanos, teniendo en cuenta la participación ciudadana como base del conocimiento de las necesidades que nos aquejan, y respondiendo siempre con igualdad de oportunidades

VISIÓN

Gobernar con honestidad y trabajar por el progreso, para llevar a nuestro municipio a un plano de bienestar social.

1. MARCO JURIDICO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo tiene los siguientes preceptos legales como fundamento.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado de Veracruz.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.

1.1. Reformas recientes en materia de planeación

El congreso del Estado de Veracruz aprobó Reformas, a Ley de Planeación y a la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el decreto 603, dichas reformas fueron, publicadas en la *Gaceta Oficial* Núm. Ext. 514 del 26 de diciembre de 2017.

De la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, se reforman los artículos 5°, 6°, 26, 27 y 32, y de la Ley de Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reforman los artículos 30, 35 fracción IV, 39, 193, 194 y 195; y se adicionan una fracción XXX al artículo 40 y el artículo 60 Quinceles.

El Plan deberá aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos. Antes de publicarse en la *Gaceta Oficial* del Estado, los ayuntamientos remitirán su plan municipal de desarrollo, al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión.

El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente, y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias.

1.2. Comisión edilicia de planeación

En cumplimiento a las nuevas Disposiciones en materia de Planeación, en Sesión Extraordinaria de Cabildo el Municipio de Coacoatzintla, Ver., crea la Comisión Edilicia de Planeación que a continuación se detalla:

- Lic. Alma Guadalupe Maravert Alba, presidenta municipal
- C. Juan Perea Marín, síndico único municipal.
- C. Armando Córdoba Hernández, regidor único municipal.

1.3 Instituto de planeación para el desarrollo municipal

A su vez, la Comisión Edilicia de Planeación, instantes después de su integración y en la misma Sesión Extraordinaria de Cabildo, dando cumplimiento al Artículo 60 Quinceles, Fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, propone la creación del Instituto Municipal de Planeación, para el Desarrollo Municipal, integrándola de la siguiente manera:

➤ Lic. Alma Guadalupe Maravert Alba, Presidenta Municipal	Presidenta del instituto
➤ C. Juan Perea Marín, Síndico Único Municipal.	Integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal
➤ C. Armando Córdoba Hernández, Regidor Único Municipal	Integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal
➤ C. Andrés Perea Alvarado, Secretario del Ayuntamiento	Secretario del Instituto
➤ C. Erik Hernández Alarcón, Tesorero Municipal	Asesor Administración y Finanzas
➤ C. Rosalinda Flores Escudero, Directora del DIF Municipal	Asesora de Desarrollo Social
➤ Ing. Eduardo Alejandro Urrea Maravert, Presidente del DIF Municipal	Asesor Asistencia Social a Grupos Vulnerables
➤ L.C. Martín Mora Hernández, Contralor Interno Municipal	Asesor Control Interno.
➤ Santiago Solano Hernández, Director de Obras Públicas	Asesor Técnico

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El municipio se localiza en la zona montañosa central del Estado, en las coordenadas 19° 39' latitud norte y 96° 56' longitud oeste, a una altura de 1,460 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tonayán, al noreste con Miahuatlán, al este con Naolinco, al sureste con Jilotepec, al sur con Banderilla y al oeste con Tlacolulan. Su distancia aproximada por carretera a la capital del estado es de 11.5 Km. Tiene una superficie de 51.00 Km², cifra que representa un 0.07% del total del Estado. Es regado por arroyos tributarios del río Actopan y su clima es templado-húmedo-regular con una temperatura promedio de 12.5 °C; su precipitación pluvial media anual es de 1mil 780.3 mm.

Su suelo es de tipo andosol, se caracteriza por estar formado por cenizas volcánicas de tonalidad oscura y baja susceptibilidad a la erosión. En un buen porcentaje se utiliza para la agricultura y ganadería.

La clave del municipio es 036 tomando en cuenta el CONEVAL, está compuesto por 21 comunidades y según el CONEVAL se cuenta con un total de población de 10,482 habitantes, los cuales 5,066 pertenecen al sexo masculino y 5,416 son mujeres, la religión es un factor que determina la vida del municipio por ello se divide en la siguiente forma, católica 8,085, no católica 952, otras religiones 12 y 214 personas que dicen no pertenecer a ninguna religión de las cuales 203 se encuentran ubicadas en la cabecera municipal.

El grado de marginación se encuentra ubicado en índice medio, teniendo en cuenta los datos que el INEGI maneja. Sin embargo es importante hacer énfasis en que la mayoría de las comunidades se encuentran con índice alto y muy alto lo que obliga a realizar trabajos forzados que mitiguen dicha marginación.

La población económicamente activa es de 3,296 de los cuales 2,504 son hombres y 792 mujeres, las actividades económicas que se realizan se dividen en Agricultura, con siembras diversas donde destacan el maíz y la papa con un total de 751 Hectáreas sembradas, dentro del ámbito de Ganadería y Avicultura sobresalen el ganado bovino, porcino, ovino, caprino así como aves entre las que se encuentra el guajolote; la superficie dedicada a este rubro oscila en las 1,244 hectáreas.

La actividad comercial es un factor primordial que impulsa al municipio en la vida económica activa, al ser un paso obligado a los municipios vecinos, por lo que los ciudadanos inician la venta de diversos productos, donde las localidades y los municipios aledaños realizan compras, permitiendo así la entrada y salida de los diversos productos que en nuestro municipio se comercializan. También se cuenta con diversos grupos que impulsan las actividades culturales y artísticas del municipio, un ejemplo de ellos es el grupo "Pies firmes" y "El corazón de la montaña", este último dedicado al ecoturismo.

En el año 2010 había 2,242 hogares de los cuales 547 se encuentran manejados por jefas de familia, las viviendas del municipio tienen un promedio de 4.2 integrantes y el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas de mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 26.5%, dando un total de personas afectadas de 2,624 individuos. Los domicilios que reportaron no contar con servicios básicos fueron 18.1%, dando como resultado que 1,824 no tiene las condiciones adecuadas de vida.

2.1. Demandas sociales

2.1.1. Carencia por acceso a la seguridad social.

De acuerdo al censo de CONEVAL 2010, el municipio de Coacoatzintla cuenta con un porcentaje de carencia por acceso a la seguridad social del 90.3%, 21.1% por encima del indicador estatal y 29.6% por encima del indicador nacional, siendo este el indicador de mayor rezago en el municipio, solo existen dos unidades médicas de las cuales solo una se encuentra en funciones, la población sin derechohabencia a servicios de salud es de 3,730 personas, por lo que gestionaremos para que más habitantes como son: adultos mayores, madres solteras, personas con capacidades diferentes y población de escasos recursos cuenten con su registro en los programas de ayuda social que el gobierno federal y estatal brindan, como son: Pensión alimenticia para adultos mayores, Prospera, seguro de vida para jefas de familia, seguro popular y estancias infantiles, así mismo, esta administración brindará apoyo con un médico general y medicamentos subsidiados, además de apoyo económico mensual a las familias que cuentan con un integrante con capacidades diferentes, así como el traslado a sus terapias en el CREVER estatal, de tal manera que de la mano con los programas antes citados podamos disminuir el rezago de este indicador, a por lo menos los 69.2% del indicador estatal

2.1.2. Carencia por rezago educativo.

De acuerdo al censo de CONEVAL 2010, el municipio de Coacoatzintla cuenta con un porcentaje de carencia por rezago educativo del 35.2%, 9.4% por encima del indicador estatal y 14.1% por encima del indicador nacional, lo que significa 4,059 personas mayores de 15 años con educación básica incompleta y 179 niños y niñas de entre 6 y 14 años que no asisten a la escuela, de los cuales 1,163 presentan analfabetismo, el Municipio en colaboración con IVEA, CECATI e ICATVER, realizará convenios de colaboración para encaminar acciones que nos permitan identificar la población con educación básica incompleta, población analfabeta y desempleados, para que a través de estos institutos educativos trabajemos de manera conjunta y se logre alfabetizar y conseguir que la población complete su educación básica, así mismo, realizar jornadas de capacitación laboral, esto con el objetivo de disminuir los indicadores de rezago en la educación, de igual manera se apoyaran a las 11 escuelas preescolares, 16 primarias, 4 secundarias y 1 bachillerato con el material necesario, para que a través de la participación de los padres de familia se consiga dar mantenimiento y mejoramiento a la infraestructura educativa.

2.1.3. Carencia por acceso a la calidad y espacios de la vivienda.

De acuerdo al censo de CONEVAL 2010, el municipio de Coacoatzintla cuenta con un porcentaje de carencia por acceso a la calidad y espacios de la vivienda del 26.5%, 2.5% por encima del indicador estatal y 11.3% por encima del indicador nacional, en el cual 195 viviendas tienen piso de tierra, 390 viviendas presentan muros endebles, 189 techos endebles, 82 no cuentan con sanitario, 1,271 presentan algún nivel de hacinamiento y 786 usan leña o carbón para cocinar, el Municipio en colaboración con la SEDATU y la SEDESOL, llevara a cabo los programas de participación de presupuesto, para ejecutar acciones como son Pisos Firmes, Vivienda Rural, Vivienda Digna, Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, para de este modo disminuir este indicador y mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

2.1.4. Carencia por acceso a los servicios de salud.

De acuerdo al censo de CONEVAL 2010, el municipio de Coacoatzintla cuenta con un porcentaje de carencia por acceso a los servicios de salud de 33.0%, 1.9% por debajo del indicador estatal y 0.8% por encima del indicador nacional, por lo anterior podemos notar que el municipio de Coacoatzintla, cuenta con un índice poco rezagado en comparación con el estado y la nación, esto debido a la cercanía con la ciudad capital Xalapa, la cual cuenta con hospitales, sin embargo, es de nuestro interés mejorar los servicios de salud local y contribuir con el estado y la federación a disminuir en lo posible este indicador, para lo cual llevaremos a cabo con la ampliación y equipamiento de nuestra clínica de salud para estar en la posibilidad de atender partos y cirugías menores, de este modo disminuir riesgos, apoyaremos también, en el traslado de pacientes a los hospitales cercanos a la Cd. de Xalapa y Naolinco tratando de reducir en lo posible, la carga de trabajo en estos hospitales. Además contaremos con un médico general en las instalaciones del DIF Municipal para la atención médica y a su vez la adquisición de medicamento subsidiado por el Municipio para ciudadanos de escasos recursos.

2.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos

De acuerdo al censo de CONEVAL 2010, el municipio de Coacoatzintla cuenta con un porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas de 18.4%; 20.9% por debajo del indicador estatal y 4.5% por debajo del indicador nacional, ya que 84 viviendas no tienen drenaje, 134 no cuentan con luz eléctrica y 124 no poseen agua entubada, con la finalidad de disminuir el indicador de este rezago destinaremos esfuerzos para trabajar de manera coordinada con programas de presupuestos participativo con las dependencias como son CONAGUA, CFE, SEDATU y SEDESOL, para la ampliación de metas en los trabajos de drenaje, alcantarillado, agua potable, saneamiento, alumbrado público, ampliaciones de la red eléctrica y pavimentación de calles.

2.1.6. Carencia por acceso a la alimentación.

De acuerdo al censo de CONEVAL 2010, el municipio de Coacoatzintla cuenta con un porcentaje de carencia por acceso a la alimentación de 18.1%; 8% por debajo del indicador estatal y 6.7% por debajo del indicador nacional, sin embargo a pesar de ser el menor indicador de rezago, se realizaran esfuerzos conjuntos con el DIF Municipal para detectar las personas que se encuentran en este rango de medición y auxiliar en el combate al gobierno federal y estatal para disminuir dicha carencia a través de los diversos programas que el municipio y DIF Municipal aplicaran, como son: Entrega de despensas, capacitación laboral y reinserción en el ámbito educativo, así como los cuidados básicos de salud que impidan la buena alimentación.

3. ESTRUCTURA DEL PLAN

3.1. Concordancia con los Planes de Desarrollo Estatal y Federal.

CONCORDANCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COACOA TZINTLA, CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.		
PMD 2018- 2021 Ejes Rectores	PVD 2016-2018 Factores transversales y verticales	PND 2013- 2018 Metas Nacionales
<p>1.- Municipio Seguro Velar por el exacto cumplimiento de las leyes con la finalidad de mantener Orden y Paz dentro de sus estructuras sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Seguridad Pública ❖ Protección Civil ❖ Transparencia 	<p>1.- Reforzar el Estado de derecho. Se trata de establecer acciones urgentes para restablecer de inmediato el dominio de la justicia, el respeto a los derechos humanos, la seguridad pública y la tranquilidad ciudadana</p>	<p>1. México en Paz Fortalecer el pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.</p>
<p>2.- Gobierno para todos Ejecutar programas de asistencia social, la prestación de servicios de atención y asesoría, canalización, resguardo y protección a nivel jurídico, psicológico y asistencial a menores, adolescentes, mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad y familias en general en el Municipio, así como llevar a cabo los programas sociales aplicables con recursos de las aportaciones federales(FIMS)y gestión de los mismos ante las Dependencias</p>	<p>6.- Reforzar la equidad de género, minorías y cuidado de familias. Las carencias en estos temas son muchas. El tema de igualdad de oportunidades no sólo es para incluir a más mujeres, sino también a jóvenes y a minorías, este es un tema de la mayor visibilidad. En cambio, en los últimos años ha sido descuidado el problema de la atención a las familias, que viven problemas inéditos y por esta razón deben ser atendidas de manera especial. La apertura de este eje, en efecto, atraviesa toda la</p>	<p>2. México Incluyente Enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.</p>

Estatales, para ejecutar acciones como son Pisos Firmes, Vivienda Rural, Vivienda Digna, Ampliación y rehabilitación de Viviendas, para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.	administración pública, pero también todos los sectores de la realidad social.	
<p>3.- Apoyo a la Educación Realizar convenios de colaboración con IVEA, CECATI e ICATVER, para encaminar acciones en materia de educación y así poder identificar a la población con educación básica incompleta, población analfabeta y desempleados, para que a través de ellos se logre alfabetizar y conseguir que la población complete su educación básica, y de capacitación laboral, para disminuir los indicadores de rezago en la educación, se apoyaran a las 32 instituciones educativas con material, para que a través de la participación de los padres de familia se consiga dar mantenimiento y mejoramiento a la infraestructura educativa.</p>	<p>F9. Reorganizar el sector educativo. Esto ha de realizarse en todos sus niveles de enseñanza/ aprendizaje; así como refuncionalizar las reformas federales del sector en concordancia con la realidad del estado; reforzar la formación de capital humano y capital organizacional académico para lograr avances en todos los campos del conocimiento; dar especial relevancia a la formación de recursos humanos de alta calidad.</p>	<p>1. México con Educación de calidad. Propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.</p>
<p>4.- Desarrollo Económico La modernización de la infraestructura municipal permite impulsar proyectos de alto beneficio social como la creación de empleos temporales, que contribuyen al desarrollo económico municipal, sin descuidar el fomento al comercio y el apoyo a los productores agrícolas y ganaderos que son las fuentes de autoempleo más importantes de Coacoatzintla. El impulso al turismo es un también uno de los objetivos en materia económica ya que muchos comerciantes y productores dependen de la afluencia de visitantes para la venta de sus productos.</p>	<p>F2. Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos Una importante y urgente demanda de los ciudadanos es incrementar la oferta de empleos. Sin duda es un aspecto social y político ineludible. Pero la creación de empleos en Veracruz debe considerar seriamente los problemas regionales. F3. Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente Se pondrá énfasis en los diversos tipos de productores del muy heterogéneo universo del campo y sus prácticas productivas. F6. Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado Redefinir y reforzar las acciones de crecimiento del sector turístico, acordes con la realidad de calidad y cantidad de servicios en el estado, asociadas al cuidado y reproducción del medio ambiente es tarea primordial.</p>	<p>4. México Prospero Busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos</p>

3.2. Ejes rectores para el desarrollo municipal

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2017-2018, en el Plan Municipal de Desarrollo, se definen los ejes rectores que habrán de llevarnos al crecimiento social y económico, sostenido y sustentable, y en consecuencia, elevar la calidad de vida de los habitantes de Coacoatzintla. En cada uno de los ejes se presenta información significativa de la posición del municipio en el aspecto correspondiente y a partir de ello se establecen sus respectivos objetivos y líneas de acción.

1. Municipio seguro				
Estrategia	Programa	Actividades	Unidad de medida	meta
Policía y prevención del delito	Jefes de Manzana y Agentes Municipales	Implementar un programa de actualización de los Jefes de manzana y Agentes municipales.	Programa	1
Protección Civil	Consejo municipal de Protección Civil y Comités internos de Protección Civil, con Coordinación Interinstitucional y Comunicación eficiente	Integrar un consejo municipal de protección civil	Consejo	1
		Capacitación integral para todos los miembros de la coordinación de protección civil.	Capacitaciones	2
		Elaborar un Programa municipal de protección civil	programa	1
		Operativos especiales	Actividad permanente	Protección civil en todo momento
Gobernación, Reglamentos y Circulares	Instauración de Marco Jurídico.	Proponer la expedición o actualización del bando de Policía y Gobierno, en coordinación con las comisiones Municipales en la materia.	Reglamento	1
Promoción y Defensa de los derechos humanos	Implementación de acciones para el estudio, la cultura y difusión de los derechos humanos en el municipio	Concientizar a los servidores públicos municipales, por medio de talleres para que eviten discriminaciones por razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra los derechos y libertades de las personas.	Talleres	1 Por cada año
Transparencia y Protección de Datos	Participación Ciudadana	Conformación el consejo de participación ciudadana.	consejo	1
Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado	Conservación y mejora del alumbrado público, de las calles y parajes públicos	Nombrar un responsable para el mejoramiento y conservación de parques y jardines.	1 responsable	1
		Mantenimiento y ampliación de la red de alumbrado publico	Lámparas programadas	Total de lámparas programadas
Fomento Forestal, Ecología y medio ambiente	Protección de la Flora y la Fauna	Impulso de proyectos de conservación	% de proyectos impulsados	100%
		Implementar un programa de reforestación	Programa	1 por cada año
Tránsito y Vialidad	Programa vial	Implementar un programa de vialidad, tendiente a la protección de los peatones, especialmente en zonas y horarios escolares.	Programa	1
2. Gobierno para todos				
Estrategia	Programa	Actividades	Unidad de medida	meta
Comunicaciones Obras publicas	Ejecución y Supervisión de Obras.	Llevar a cabo todas y cada una de las obras aprobadas en la propuesta de inversión.	Total de obras aprobadas	100% terminadas y operando por cada año
Limpia Pública	Municipio limpio	Difusión de las rutas y los horarios para la recolección de basura.	campana	1
		Realizar una campaña de frentes limpios de casas y negocios para disminuir basura que provoca inundaciones en las calles	campana	1 Por año
Salud y Asistencia Pública:	Acceso a los Servicios médicos para personas de escasos recursos.	Realizar campañas por medio del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia, de: Nutrición, atención médica, Medicina Gratuita, Atención odontológica.	Total de Campañas impulsadas	100%
		Campaña de concientización de la situación y los derechos de la infancia.	campana	1 por año

	Defensa de los derechos de la Niñez y la familia: • Atención jurídica • Atención psicológica • Asistencia Social • Protección de Niños y Niñas • Impulso a la juventud • Atención al adulto mayor	Brindar asesoría jurídica a la ciudadanía de escasos recursos	Porcentaje	100% de personas que soliciten
		Atención psicológica a la población que lo solicite	Porcentaje	100% de personas que soliciten
		Implementar programas de capacitación para el trabajo a los jóvenes del municipio.	programa	1 por año
		Brindar atención al adulto mayor	Porcentaje	100% de personas que soliciten
	Actividades especiales	Realizar los Festejos de: • Día de reyes • Día de la mujer • Día del niño • Día de las madres • Día del Adulto mayor	Festejos	5 Por año
	Coordinación y Gestión del Enlace Prospera.	Impulsar los proyectos sociales que el Municipio establezca para el apoyo de las familias beneficiarias del programa	Porcentaje de proyectos impulsados	100%
Igualdad de Genero	Atención y apoyo a la mujer	Asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia en colonias marginadas.	Porcentaje	100% de mujeres que soliciten
		Cursos de capacitación y sensibilización al personal del municipio	Curso	1 Por año
Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, licencias y Regularización de tenencia de la tierra	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de asentamientos humanos.	Actualización del padrón catastral municipal	Padrón	1 Por año
		Impulsar un programa de regularización de la tenencia de la tierra	Programa	1 por año
Hacienda y patrimonio Municipal	Uso Racional de los Recursos	Vigilar la aplicación, el manejo y correcta asignación de los recursos.	Acción	
		Recuperación de créditos fiscales.	Acción	
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.	Agua y drenaje para todos	Mantenimiento a la red de agua.	Porcentaje de solicitudes atendidas	100% de atención solicitada
		Incrementar la cobertura y mantenimiento de la red de drenaje	Metros lineales de drenaje construido	Total de los metros lineales programados por año
Gobernación	Cartillas de Servicio Militar Nacional	Implementar un programa de difusión para que los jóvenes tramiten en tiempo y forma su pre cartilla.	Programa	1 Por año
	Oficialía	Llevar un control para la evaluación del desempeño.	Programa	1 Por año
	Revisión y de Evaluación de procesos municipales y cumplimiento de normatividad	Evaluar que los recursos se empleen de manera adecuada.	Programa	1 Por año
	Observancia de los actos de autoridad	Vigilar el cumplimiento de Políticas y Normas que regulan la actuación de quienes dirigen el Ayuntamiento	Programa	1 Por año
3. Apoyo a la educación				
Estrategia	Programa	Actividades	Unidad de medida	meta
Educación Recreación	Gestión para el Deporte	Implementar competencias deportivas municipales.	Programa	1 Por año

cultura, actos cívicos y fomento al deporte.	Seguridad en el Deporte	Creación de espacios apropiados para la práctica del deporte en apoyo a todos los jóvenes.	Programa	1 Por año
	Premiaciones Deportivas	Apoyos a quienes se distingan en toda actividad deportiva.	Programa	1 Por año
	Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización	Coordinar con todo el sector educativo del Municipio, fomentando la lectura.	Programa	1 Por año
	Becas Municipales	Creación de becas para estudiantes sobresalientes de escasos recursos económicos.	Programa	1 Por año
	Inculcando Valores	Fomentar Cursos de capacitación para todos los sectores educativos	Programa	1 Por año
	Ciencia y Tecnología	Apoyo a todos los sectores, impulsando toda actividad del conocimiento.	Programa	1 Por año

4. Desarrollo económico

Estrategia	Programa	Actividades	Unidad de medida	meta
Registro civil	Programas a realizar	Actualización de Registros	Programa	1 Por año
Panteones	Ordenamiento Municipal	Elaborar y mantener actualizado un padrón que permita la ubicación de cada uno de los sepulcros.	Padrón	1 Por año
Reclutamiento	Cartillas Militares	Registros para el trámite correspondiente	Programa	1 Por año
Fomento Agropecuario	Impulso al desarrollo agropecuario	Gestionar y brindar asesoría técnica para el desarrollo de actividades agropecuarias.	Programa	1 Por año
Comercio	Padrón de Comercio	Elaborar y mantener actualizado un padrón de comercio	Padrón	1 Por año
Turismo	Programa de Eco-Turismo	Elaboración de Programas de Actividades Culturales y creación de página WEB.	Programa	1 Por año

4. ANÁLISIS FODA

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, mejor conocida como: FODA nos permitió obtener los conocimientos necesarios para el proceso de planeación estratégica; su aplicación nos arroja la información necesaria tanto para la implantación de nuevas acciones de política pública, como también lo que se requiera para la reorientación de estrategias existentes. Por ello, su empleo es obligado al inicio de todo tipo de diagnósticos institucionales.

5. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO

Del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se realizó en este ejercicio de planeación, se desprenden las siguientes estrategias de desarrollo, así como las líneas de acción estratégica para el municipio de Coacoatzintla.

1. Municipio seguro		
1.1. Seguridad	1.2. Protección Civil	1.3. Transparencia
<p>1.1.1. Tener reglamentos de los diversos ramos municipales e Implementar medidas para hacerlos cumplir, especialmente los relativos a resguardar la paz, la tranquilidad y el orden público.</p> <p>1.1.2. Implementar programas enfocados a la prevención del delito.</p> <p>1.1.3. Promover la capacitación de los elementos de la policía municipal y agentes municipales en lo referente al conocimiento de los derechos humanos y las garantías individuales.</p> <p>1.1.4. Establecer políticas públicas, disposiciones y lineamientos generales, bajo una perspectiva de equidad de género y orientados a la difusión,</p>	<p>1.2.1. Elaborar en coordinación con el Director de Protección civil el Atlas de riesgo municipal, así como el programa de Protección Civil Municipal.</p> <p>1.2.2. Recibir asesoría y capacitación para encargados de la protección civil, de parte de los integrantes del Consejo Estatal.</p> <p>1.2.3. Gestionar a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal la atención de situaciones de emergencia o desastre.</p> <p>1.2.4. Alertar a la población de las situaciones prevalecientes en el municipio cuando se presenten fenómenos perturbadores, capacitar a las comunidades en el conocimiento e identificación de la alerta</p>	<p>1.3.1. Constituir el Comité y las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento, de acuerdo con su normatividad interna.</p> <p>1.3.2. Establecer un espacio visible, y contar con el material y equipo de cómputo adecuado, así como la asistencia técnica necesaria en donde se atienda con oportunidad toda solicitud de información y la interposición de los recursos de revisión, de acuerdo con las normas de transparencia.</p> <p>1.3.3. Publicar, actualizar y mantener disponible, de manera proactiva, a través de los medios electrónicos con que cuenten, la información a que se refiere esta Ley y, en general, toda aquella que sea de interés público.</p>

<p>respeto y defensa de los derechos humanos.</p> <p>1.1.5. Promover y realizar acciones encaminadas al respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la vinculación interinstitucional y la sociedad civil.</p>	<p>temprana; retransmitir los alertamientos que emitan los Sistemas Nacional y Estatal; y garantizar que los reciban oportunamente y de manera comprensible.</p> <p>1.2.5. Promover entre la iniciativa privada la creación y aplicación de su Programa Interno de Protección Civil.</p> <p>1.2.6. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que establezcan obligaciones al Ayuntamiento, en materia forestal, ecológica y ambiental.</p>	<p>1.3.4. Establecer y mantener medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que permitan proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado.</p>
2. Gobierno para todos		
2.1. Desarrollo Social	2.2. Salud	
<p>2.1.1. Ejecutar y supervisar las obras de: drenaje, pavimentación, embanquetado, rehabilitación de caminos; construcción de aulas, viviendas, baños y rehabilitación del edificio del Ayuntamiento, de acuerdo a lo aprobado en la propuesta de inversión del ramo 033.</p> <p>2.1.2. Promover acciones con el Ejecutivo Estatal y Federal, en su caso, para la ejecución de los programas de desarrollo social que se apliquen en el territorio Municipal.</p> <p>2.1.3. Vigilar que la distribución y aplicación de los recursos provenientes de los programas sociales cumplan con la normatividad vigente para su ejecución y se reflejen en las zonas de atención prioritaria, previstas en la Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado.</p> <p>2.1.4. Difundir los programas de desarrollo social con que cuente el Ayuntamiento e Impulsar la prestación de servicios públicos, prioritariamente en las comunidades más necesitadas.</p> <p>2.1.5. Verificar el cumplimiento de los objetivos que se incluyen dentro del Plan de Desarrollo Municipal y programas operativos.</p>	<p>2.2.1. Llevar un registro de panteones públicos y privados, existentes en el municipio con datos de ubicación, denominación, extensión, capacidad y demás información pertinente y remitir a la secretaria de Salud en el mes de octubre la información generada.</p> <p>2.2.2. Promover y vigilar la adecuada limpieza de las vías urbanas, los parques y las áreas públicas y colaborar con las autoridades respectivas para combatir la propagación de las epidemias y plagas.</p> <p>2.2.3. Proponer la creación y fomento de establecimientos de asistencia pública, conservar y mejorar los existentes.</p> <p>2.2.4. Ampliar y equipar nuestra clínica de salud para estar en la posibilidad de atender partos y cirugías menores y poyar en el traslado de pacientes a los hospitales cercanos (Xalapa y Naolinco).</p> <p>2.2.5. Proporcionar atención medica general en las instalaciones del DIF Municipal, otorgando medicamento subsidiado por el municipio para ciudadanos de escasos recursos.</p>	
3. Apoyo a la educación		
3.1. Atención a la educación y fomento al deporte.	3.2. Infraestructura educativa y del deporte.	
<p>3.1.1. Visitas a las 32 instituciones educativas a fin de vigilar que los niños en edad escolar asistan regularmente a clases, conocer las necesidades de mejoramiento de la institución y participar con ellos en actividades cívicas y culturales.</p> <p>3.1.2. Creación de becas para estudiantes sobresalientes de escasos recursos, según las posibilidades económicas del Ayuntamiento.</p> <p>3.1.3. Promover el deporte municipal procurando la realización de competencias y el apoyo a quienes se distinguen en la práctica del deporte</p>	<p>3.2.1. Ampliar la infraestructura educativa según la capacidad financiera del Ayuntamiento.</p> <p>3.2.2. Ampliación y mantenimiento de unidades deportivas, parques y centros de esparcimiento.</p>	
4. Desarrollo económico		
4.1. Gestión de recursos y programas	4.2. Impulso al Desarrollo económico	

<p>4.1.1. Gestionar ante los Ejecutivos Estatal y Federal, para obtener recursos económicos destinados a programas productivos que lleven un alto sentido de responsabilidad social.</p> <p>4.1.2. Vigilar la correcta aplicación de los recursos provenientes de los programas productivos basados en la agricultura por contrato y agricultura certificada, dirigidos a los productores, cumpliendo con la normatividad establecida por el Estado o la Federación</p>	<p>4.2.1. Fomentar el impulso del aparato productivo con el fin de reactivar el autoempleo, las micros, pequeñas y medianas empresas</p> <p>4.2.2. Promover y organizar la participación de todas las ramas de producción y de servicios, relacionados con el Desarrollo Económico.</p>
---	---

5.1. El papel estratégico del gobierno municipal de Coacoatzintla, Ver.

En el marco del Sistema para la Evaluación del Desempeño instrumentado por la SHCP, la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece la obligatoriedad de estados y municipios de armonizar su información programática considerando, entre otros componentes, la existencia de indicadores de desempeño, orientados a la presupuestación con base en resultados.

El municipio de Coacoatzintla, Ver. A través de la consulta ciudadana, la evaluación de la situación actual y el estudio socioeconómico de las comunidades, diseña en el presente Plan, las Políticas Públicas que responden a las necesidades identificadas, así mismo, establece los indicadores que ayudarán a evaluar los resultados.

6. ENFOQUES DEL DESARROLLO

6.1. Desarrollo rural

- I. La creación de un programa de ordenamiento urbano para tener un uso adecuado del espacio.
- II. Delimitación de las comunidades del municipio.
- III. Creación de la cartografía del municipio.
- IV. Realizar la nomenclatura de las principales calles de la cabecera municipal.
- V. Regularización de la tenencia de la tierra.
- VI. Mejoramiento de los servicios públicos.
- VII. Creación de centros recreativos.

6.2. Desarrollo urbano

- VIII. La creación de un programa de ordenamiento urbano para tener un uso adecuado del espacio.
- IX. Delimitación de las comunidades del municipio.
- X. Creación de la cartografía del municipio.
- XI. Realizar la nomenclatura de las principales calles de la cabecera municipal.
- XII. Regularización de la tenencia de la tierra.
- XIII. Mejoramiento de los servicios públicos.
- XIV. Creación de centros recreativos.

6.3. Desarrollo social

En respuesta a las demandas por carencias que sufre nuestro municipio en materia de desarrollo social se diseña el plan de inversión del recurso del ramo 033, que tiene como principal objetivo el mejoramiento de las condiciones de vida para las personas en situación de pobreza extrema que viven en este municipio.

7. HACIENDA PÚBLICA

El Ayuntamiento, sin modificar el destino que la Ley de Coordinación Fiscal asigna algunas aportaciones, recaudar y destinara en forma directa y transparente, los recursos que integran la Hacienda Municipal, determinara y cobrara las contribuciones que las leyes del estado establezcan en su favor, y propondrán, a través del H. Congreso del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a los impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos municipales, así como las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirva de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, (artículo 35 fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre).

RECURSOS FISCALES	1,446,844.51
Impuestos	826,850.83
Derechos	365,111.32
Contribuciones por mejoras	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	254,882.36
INGRESOS PROVENIENTES DE LA FEDERACION	28,509,245.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	29,956,089.51

De los ingresos correspondientes al ramo 033, en la *Gaceta Oficial* del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, No. Ext. 044, de fecha 30 de enero de 2018, se publica el "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, entre los municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", se presenta un incremento en relación con la publicación de la Ley 423 de diciembre de 2017. Donde dichos ingresos quedan de la siguiente manera:

RECURSOS FISCALES		1,446,844.51
INGRESOS PROVENIENTES DE LA FEDERACION:		
• Participaciones Federales (Ramo 028)		12,700,228.00
• Fondo para la Infraestructura Social Municipal	11,632,181.00	
• Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6,260,414.00	17,892,595.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS		32,039,667.51

Los recursos antes señalados ingresarán a la Hacienda Municipal, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Ejercicio 2018, tomando en cuenta los recursos fiscales, los provenientes de la federación (ramo 028) y los ingresos por las aportaciones federales (ramo 033), derivado de esto a continuación se presenta la siguiente proyección, al ejercicio fiscal 2021.

COACOAZINTLA, VERACRUZ

EJERCICIO 2018 -2021

EJERCICIO					
CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
RECURSOS FISCALES	\$ 1,446,844.51	\$ 1,663,871.19	\$ 1,913,451.86	\$ 2,200,469.64	\$ 7,224,637.21
PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 028)	\$ 12,700,228.00	\$ 14,605,262.00	\$ 16,796,051.00	\$ 19,315,459.00	\$ 63,417,000.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 14,147,072.51	\$ 16,269,133.19	\$ 18,709,502.86	\$ 21,515,928.64	\$ 70,641,637.21
APORTACIONES FEDERALES (RAMO 033)					
FISM	\$ 11,632,181.00	\$ 13,377,008.00	\$ 15,383,559.00	\$ 17,691,093.00	\$ 58,083,841.00
FORTAMUN-DF	\$ 6,260,414.00	\$ 7,199,476.00	\$ 8,279,397.00	\$ 9,521,307.00	\$ 31,260,594.00
TOTAL EJERCICIO 2018 - 2021	\$32,039,667.51	\$ 36,845,617.19	\$ 42,372,458.86	\$ 48,728,328.64	\$ 159,986,072.21

7.1. Presupuesto de egresos 2018 del ramo 028 del municipio de Coacoatzintla, Ver.

Presupuesto de egresos del ramo 028 del H. Ayuntamiento del Municipio de Coacoatzintla, Ver., fue aprobado por \$14,147,072.51

7.2. Aportaciones federales (ramo 033)

7.2.1. F I S M (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)

Las Aportaciones Federales del Recurso FISM, solo podrá ser utilizadas por el municipio en las obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación rural, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, las cuales deberán ser aprobadas por las comunidades y sus representantes y/o vocales al interior de los Consejos de Desarrollo Municipal.

Para dicha Aportación para el año 2018 se le otorga al municipio de Coacoatzintla, Ver.

Clave	Municipio	Monto
036	COACOAZINTLA	\$11,632,181

Por lo que la Inversión de las Aportaciones Federales del Recurso FISM correspondiente a los ejercicios 2018-2021, se realiza la proyección de la manera siguiente:

Programa	Subprograma	Clasificación Del Proyecto	Unidad De Medida	PERIODO				Meta
				2018	2019	2020	2021	
Rehabilitación de Sistema de Agua Potable	Rehabilitación	Agua y Saneamiento	Metro Lineal	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Construcción de Drenaje Sanitario	Construcción	Agua y Saneamiento	Metro Lineal	2	2	2	1	Corto y Largo Plazo
Rehabilitación de Drenaje Sanitario	Rehabilitación	Agua y Saneamiento	Metro Lineal	1	1	1	2	Corto y Largo Plazo

Mejoramiento de Red de Drenaje Sanitario	Mejoramiento	Agua y Saneamiento	Metro Lineal	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Rehabilitación de caminos en tramos aislados	Rehabilitación	Urbanización	Metro Cuadrado	5	5	5	5	Corto y Largo Plazo
Rehabilitación de Calles con Revestimiento	Rehabilitación	Urbanización	Metro Cuadrado	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Construcción de Calzada de Piedra Laja en Calles	Construcción	Urbanización	Metro Cuadrado	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Ampliación de Red Eléctrica en calles	Ampliación	Vivienda	Kilometro	4	4	4	4	Corto y Largo Plazo
Construcción de Sanitarios en Escuelas	Construcción	Educación	Anexo	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Mejoramiento de Barda Perimetral de Escuelas	Mejoramiento	Educación	Anexo	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Rehabilitación de Techo Firme a base de Lamina de zinc en Localidades	Rehabilitación	Vivienda	Obra	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Construcción de Losas de Concreto	Construcción	Vivienda	Obra2	58	60	55	60	Corto y Largo Plazo
Construcción de cuartos Dormitorio zona urbana	Construcción	Vivienda	Obra5	27	30	25	30	Corto y Largo Plazo
Construcción de cuartos Dormitorio zona rural	Construcción	Vivienda	Obra3	17	25	20	20	Corto y Largo Plazo
Pago por Servicios Profesionales (Supervisión de Obra)	Realización de Estudios Asociados a los Proyectos	Gastos Indirectos	obra	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo

7.2.2. FORTAMUN-DF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios)

Las aportaciones correspondientes al FORTAMUN-DF, para el ejercicio fiscal 2018, ascienden a la cantidad que a continuación se señala.

Clave	Municipio	Monto
036	COACOATZINTLA	\$6,260,414.00

El cual será utilizado en los siguientes gastos: Obligaciones financieras, necesidades en materia de Seguridad Pública tales como; reparación y mantenimiento de vehículos, pago de combustible a vehículos de Seguridad Pública, uniformes, equipo y accesorios a personal de Seguridad Pública; equipo de radiocomunicación; percepciones y prestaciones de ley a personal de Seguridad Pública, una vez satisfecho lo anterior, podrá aplicarse también a: Consumo de energía eléctrica hasta un 20 por ciento del importe total de lo facturado por CFE, pago de derechos de agua, adquisición de vehículos austeros nuevos (bajo ninguna circunstancia podrá ser de lujo) rehabilitación de equipo de transporte (siempre y cuando su costo no sea mayor del 50% de su valor), mobiliario y equipo de oficina básico, obra pública básica, Protección Civil (alquiler de maquinaria, combustible, mano de obra, despensas y otros específicos), estímulos a la educación básica, bienes muebles y terrenos. Así como pago de deuda y estudios y proyectos.

Todos y cada uno de los recursos antes señalados son los que se ingresaran en el ejercicio 2018. De acuerdo a los ingresos provenientes de la federación y los ingresos del ramo 033, a continuación se presenta la siguiente proyección del recurso FAFM, de los ejercicios fiscales 2018-2021.

Programa	Subprograma	Clasificación Del Proyecto	Unidad De Medida	PERIODO				Meta
				2018	2019	2020	2021	
Pago de Sueldos Compactos a Personal Eventual	Recursos Humanos	Seguridad Publica	Elemento	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Pruebas Anti-doping	Recursos Humanos	Seguridad Publica	Elemento	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Adquisición de Radios y Mantenimiento	Equipos y Accesorios	Seguridad Publica	Lote	1	1	1		Corto y Largo Plazo
Adquisición de Uniformes para Policía Municipal	Equipos y Accesorios	Seguridad Publica	Lote	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Adquisición de Armamento	Equipos y Accesorios	Seguridad Publica	Lote	1	1	1		Corto y Largo Plazo
Adquisición de Combustibles	Equipos y Accesorios	Seguridad Publica	Vehículo	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Pago de Servicios de Energía Eléctrica (Hasta 20% de lo facturado por CFE)	Pago de Servicios Municipales	Fortalecimiento Municipal	Pago	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Pago de Derechos de Agua	Pago de Servicios Municipales	Fortalecimiento Municipal	Pago	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Adquisición de Vehículos Austeros Nuevos	Vehículos Terrestres	Fortalecimiento Municipal	Unidad		1	1		Corto y Largo Plazo
Reparación y Mantenimiento de Vehículos	Vehículos Terrestres	Fortalecimiento Municipal	Vehículo	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo

Rehabilitación de la Unidad Deportiva	Rehabilitación	Equipamiento Urbano	Obra	1	1	1		Corto y Largo Plazo
Rehabilitación de Salón de Usos Múltiples	Rehabilitación	Equipamiento Urbano	Obra	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Rehabilitación de Edificio Publico	Rehabilitación	Equipamiento Urbano	Obra	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Adquisición de Equipo de Cómputo y Mantenimiento	Adquisiciones	Bienes Muebles	Pieza	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Pago de Estudios y Proyectos	Estudios	Planeación Municipal	Proyecto	2	2	2		Corto y Largo Plazo
Pago de Plan de Desarrollo Municipal	Estudios	Planeación Municipal	Estudio	1				Corto Plazo
Pago de Laudo	Obligaciones Financieras	Deuda Publica	Pago	1				Corto Plazo
Rehabilitación de Calles con revestimiento y rampas de concreto	Rehabilitación	Urbanización	Metro Cuadrado	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Rehabilitación de Alumbrado Publico	Rehabilitación	Urbanización	Luminaria	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Construcción de Banquetas y Guarniciones	Construcción	Urbanización	Metro Cuadrado	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Rehabilitación de Aulas	Rehabilitación	Educación	Aula	1	1	1	1	Corto y Largo Plazo
Pago de Auditoria	Pago de Auditoria	Auditoria	Pago	1			1	Corto y Largo Plazo

Después del estudio de la situación de pobreza que se vive en el municipio de Coacoatzintla, Veracruz, se considera que siguiendo esta proyección de trabajo, durante los próximos 20 años, lograremos abatir o disminuir considerablemente el rezago social por lo que se recomienda llevar a cabo de forma ordenada cada uno de los proyectos y acciones antes mencionados y que corresponden a las participaciones y aportaciones federales y demás recursos aplicables del orden estatal y federal que puedan gestionarse.

8. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO.

La Presidenta Municipal, los Ediles y los titulares de las dependencias y entidades conformarán un comité responsable de realizar evaluaciones periódicas del avance logrado, para tal sentido, la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 será bajo un esquema anual por programa y de manera sistemática teniendo en cuenta que no se basa en una estimación de indicadores alcanzados, sino en acciones implementadas para alcanzar un objetivo concreto, dejando las evaluaciones de indicadores para periodos anuales. Además, de que se debe tener en cuenta que existe una contraloría que estará al pendiente de la planeación, programación y evaluación en el Municipio que solo se dedica a vigilar el correcto desarrollo del Plan.

Con base en los programas anuales de auditoría, se realizarán las actividades siguientes:

1. Evaluar los sistemas y procedimientos de las dependencias y entidades;
2. Revisar las operaciones, transacciones, registros, informes, y estados financieros.

8.1. Categorías de los indicadores de medición

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados	Evalúa los atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas	Mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos incurridos, ya sea de inversión o de operación, también llamado costo-beneficio.
Consecución de la meta: <u>Resultado alcanzado</u> Resultado esperado (Meta programada)	Servicio: <u>Total de beneficiarios</u> No. De personas que da el servicio	Insatisfacción: No. De quejas Ciudadanas en <u>referencia al programa evaluado</u> Resultado alcanzado (unidades de medida)	Determinación del Beneficio: <u>Costo alcanzado</u> Resultado alcanzado

8.2. Áreas de monitoreo para la evaluación y el seguimiento

PRESIDENCIA			
Área o Departamento	Información Requerida	Indicadores	Técnicas
1. Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo;	Programas que se realizan y se llevan a cabo. número de beneficiarios Costo financieros aplicados. Recursos humanos	Personas demandantes	✓ Informes
2. Policía y prevención del Delito;		Personas beneficiadas.	✓ Discursos
3. Comunicaciones y Obras Públicas;		Total de personas atendidas en el ejercicio.	✓ Presentados a la ciudadanía.
4. Participación Ciudadana y Vecinal;		Recursos financieros y humanos aplicados.	✓ Programas o eventos.
5. Fomento Agropecuario;			✓ Publicaciones
6. Registro Civil, Panteones y Reclutamiento;			
7. Transparencia y Acceso a la Información;			
8. Limpia Pública;			
9. Impulso a la Juventud;			
10. Protección Civil;			

11. Desarrollo Social, Humano y Regional.			
SINDICATURA			
Área o Departamento	Información Requerida	Indicadores	Técnicas
<ol style="list-style-type: none"> Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente Gobernación, Reglamentos y Circulares Para la Igualdad de Género Promoción y defensa de los Derechos Humanos Hacienda y Patrimonio Municipal. Desempeño Dela Niñez y la familia Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de aguas residuales 	<p>Programas que se realizan y se llevan a cabo.</p> <p>Número de beneficiarios.</p> <p>Costo financieros aplicados.</p> <p>Recursos humanos.</p>	<p>Personas demandantes</p> <p>Personas beneficiadas.</p> <p>Total de personas atendidas en el ejercicio.</p> <p>Recursos financieros y humanos aplicados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes ✓ Actas circunstanciadas ✓ Actas administrativas ✓ Citatorios ✓ Censos ✓ Programa ✓ Entrevista a personas beneficiadas.
REGIDURÍA			
Área o Departamento	Información Requerida	Indicadores	Técnicas
<ol style="list-style-type: none"> Tránsito y Vialidad; Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros Turismo; Ciencia y Tecnología Salud y Asistencia Pública Desarrollo Económico Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización Población Hacienda y Patrimonio Municipal. 	<p>Programas a aplicar.</p> <p>Recursos financieros y humanos a invertir.</p> <p>Recursos humanos.</p>	<p>Seguridad en el servicio proporcionado al municipio.</p> <p>Satisfacción del personal que se le brinda el servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Circulares ✓ Informes que se le brinda al público. ✓ Programas de atención directa
TESORERÍA			
Área o Departamento	Información Requerida	Indicadores	Técnicas
<ol style="list-style-type: none"> Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento. Garantizar el manejo correcto y adecuado de los fondos y/o valores de propiedad municipal, presentar corte de caja. 	<p>Políticas establecidas, para controlar los ingresos, y egresos.</p> <p>Procedimientos para administrar.</p> <p>principios contables aplicados</p>	<p>Una buena administración y custodia en los fondos municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Administrar ✓ Controlar. ✓ Dirigir ✓ Programar. ✓ Vigilar
CONTABILIDAD			
Área o Departamento	Información Requerida	Indicadores	Técnicas
<ol style="list-style-type: none"> concentrar la información financiera de los fondos municipales. Presentar información oportuna veraz, y confiable, conciliar la contabilidad con la información que presentan las instituciones bancarias, registró diariamente de información de ingresos y egresos. Y cumplir con los principio de contabilidad gubernamental. 	<p>Entrega de información documentada de la cuenta pública.</p> <p>Presentación de estados financieros.</p> <p>Coadyuvar a tesorería en la presentación de los cortes de caja.</p>	<p>Proporcionar información financiera, presupuestal, programática, Económica y contable que cumpla con las disposiciones legales.</p> <p>Presentación de información oportuna.</p> <p>Presentación de información veraz.</p> <p>Presentación de información confiable.</p> <p>Reportes presentado en tiempo y forma.</p> <p>Información clara.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vigilar. ✓ Verificar. ✓ Controlar la información. ✓ Cuantificación en términos monetarios. ✓ Control presupuestario. ✓ Cumplimiento de disposiciones legales.
SECRETARÍA			
Área o Departamento	Información Requerida	Indicadores	Técnicas
<ol style="list-style-type: none"> Expedir convocatorias a reuniones. Asistir a asambleas. Redactara actas. Certificar información que se encuentre dentro de su área, la cual sea requerida por otro departamento, dependencia, y órgano externo. Informar cuando así lo solicite el Ayuntamiento Certificar y dar fe todas las actas de Cabildo. Certificación de la documentación con un sello especializado certifico. 	<p>Archivo de convocatorias, asambleas.</p> <p>Archivos de certificaciones.</p> <p>Archivo de actas de cabildo.</p>	<p>La entrega de información oportuna para auditoria.</p> <p>El control de documentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Archivo
OBRAS PUBLICAS			
Área o Departamento	Información Requerida	Indicadores	Técnicas

<ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar y cuidar la pavimentación, embanquetado, nivelación, apertura de calles y plazas, promover la conservación de edificios y monumentos municipales. 2. Inspeccionar la construcción de toda clase de obras, materiales y propiedad del municipio. 3. Intervenir en la formulación de los presupuestos respectivos y opinar acerca de los que presentan. 4. Inspeccionar la construcción de los edificios públicos al fin de garantizar su seguridad y alineación respecto de los contiguos. 5. Proponer proyectos para la construcción auxiliar a las autoridades federales y estatales en la conservación del patrimonio histórico y cultural. 	<p>Avances físicos de los programas de obra pública.</p> <p>Monto de cursos aplicados.</p> <p>Tipo y número de beneficiarios.</p>	<p>Población beneficiada.</p> <p>Total de demandantes.</p> <p>Población beneficiaria en este año.</p> <p>Recursos aplicados en este año.</p> <p>La entrega de información oportuna para auditoría.</p> <p>El control de documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes técnicos ✓ Informes financieros ✓ Formato de avances físicos de programas. ✓ Entrevista a funcionarios. ✓ Archivo
---	---	---	--

CATASTRO			
Área o Departamento	Información Requerida	Indicadores	Técnicas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Localizar cada predio, mediante su deslinde y medida, incorporando los elementos jurídicos, sociales, económicos y estadísticos que lo constituyen, con observancia de los métodos que determine la autoridad catastral estatal. 2. Evaluar los predios conforme a las tablas de valores unitarios en vigor, que establezca el congreso del estado y conforme a las normas y procedimientos instaurados por el estado para este efecto. 3. Elaborar y conservar los registros catastrales en los modelos diseñados y disposiciones establecidas por el estado en este concepto, así como el archivo de los mismos. actualizar los registros catastrales, expedir certificados de valor catastral. 4. Elaborar y mantener actualizado un padrón de terrenos baldíos, ubicados dentro de las zonas urbanas y suburbanas del municipio. 5. Elaboración del Programa Operativo Anual (POA), en el cual se entrega la organización anual y mensual del reporte de los predios rústicos, urbanos, así como también altas o bajas del programa catastral. 	<p>Método aplicable al ejercicio de sus funciones.</p> <p>Tiempos establecidos.</p> <p>Conservación de registros catastrales.</p> <p>Reportes mensuales.</p>	<p>Población beneficiada.</p> <p>Total de demandantes.</p> <p>Recursos aplicados.</p> <p>Población beneficiada ejercicio anterior.</p> <p>Contribuyentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes técnicos. ✓ Informes financieros. ✓ Programas. ✓ Entrevistas a funcionarios, ediles y personal competente.

FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL			
Área o Departamento	Información Requerida	Indicadores	Técnicas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar proyectos productivos. 2. Servicio en atención a la ciudadanía 3. Impulsar el crecimiento y desarrollo sustentable en las actividades agropecuarias y forestales. 4. Asesorar, capacitar, gestionar y administrar en el ámbito forestal, agroforestal, cultural y social. 5. Regularizar la documentación en cuanto a ganado productivo en la zona. Informar sobre campañas sanitarias en las diferentes especies animales de la región. 	<p>Avance físico de programas.</p> <p>Población beneficiada.</p> <p>Recursos financieros aplicados.</p> <p>Recursos humanos aplicados.</p> <p>Padrón ganadero de la región.</p> <p>Padrón de beneficiarios del programa Pro-Árbol de la región.</p>	<p>Población beneficiada.</p> <p>Total de demandantes.</p> <p>Población beneficiada en este año.</p> <p>Recursos aplicados en este año.</p> <p>Número de proyectos por cada una de las comunidades.</p> <p>Relación de los beneficiarios del padrón ganadero</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo ambiental ✓ Entrevista a funcionarios. ✓ Formato de avances físicos, técnicos, y financieros. ✓ Registros de beneficiarios. ✓ Promedio de la Asociación ganadera local.

PROTECCIÓN CIVIL			
Área o Departamento	Información Requerida	Indicadores	Técnicas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar proyectos productos. servicio en atención a la ciudadanía 2. Servicio de contingencias de fuerza mayor. 3. Asesorar, capacitar, gestionar y administrar en cuanto a acontecimientos de contingencia causada por algún fenómeno meteorológico y diferente siniestros que causa pérdidas de cualquier índole. 4. Planeación y elaboración de un manual para la prevención y cómo actuar ante contingencias que se presenten en el municipio. 	<p>Avance físico de programas.</p> <p>Población afectada o beneficiada.</p> <p>Recursos financieros aplicados.</p> <p>Recursos humanos aplicados.</p>	<p>Población beneficiada.</p> <p>Total de demandantes.</p> <p>Población beneficiada en este año.</p> <p>Recursos aplicados en este año</p> <p>Número de obras por cada una de las comunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo ambiental ✓ Entrevista a funcionarios. ✓ Formato de avances físicos, técnicos, y financieros. ✓ Registros de beneficiarios

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
Área o Departamento	Información Requerida	Indicadores	Técnicas

<ol style="list-style-type: none"> 1. Acercar al ciudadano a la información del H. Ayuntamiento. 2. Obedecer la ley de transparencia mediante los procedimientos establecidos marcados o citados en la ley antes mencionada. 3. Acceso e información de cada uno de los departamentos instalados dentro del H. Ayuntamiento. 4. Publicación en la <i>Gaceta Oficial</i> del Estado la estructura orgánica, atribuciones 5. Disposiciones sobre recursos humanos y financieros así como también de las obligaciones de las aéreas o unidades administrativas para coadyuvar con la unidad. 	<p>Reportes semestrales.</p> <p>Ficheros con datos personales. Remisión de oficios.</p> <p>Estableciendo la información restringida.</p> <p>Publicación en mesa y tableros de avisos</p>	<p>Población beneficiada.</p> <p>IVAI (Instituto Veracruzano de Acceso a la Información).</p>	<p>Recopilación de información. Elaboración de un plan y programa para dicha unidad. Publicación de la información. Diseñar procedimientos que faciliten la tramitación la adecuada atención a las solicitudes de acceso a la información pública. Aplicar los criterios y lineamientos de ordenamiento, manejo y clasificación y conservación de los documentos, registros y archivos. Preparar los formatos sugeridos para las solicitudes de acceso a la información pública.</p>
--	--	---	--

8.3. Control

El órgano interno de Cabildo para el seguimiento de los retos alcanzables que han sido proyectados en el presente plan, habrán de ser llevado a cabo mediante:

- Reporte mensual de avance por sector.
- Elaboración de indicadores de gestión y evaluación de la situación municipal.
- Análisis del Poa.
- Informes de Gobierno.
- Foros de consulta ciudadana.
- Buzón de ciudadanos.

9. CONCLUSIÓN

Este gobierno está comprometido en todo momento asegurar el ejercicio de las acciones y actos de autoridad con apego a la ley de transparencia, acceso a la información y además de observar un manejo racional y austero de los recursos públicos; habremos de llevar una modernización integral del municipio mediante la adecuación y elaboración de los reglamentos municipales de los servicios públicos que se prestan así como de las diferentes áreas y direcciones que integran esta administración municipal 2018-2021.

Por lo que respecta al capital humano mantendremos un programa permanente de capacitación brindando confianza, equidad Y responsabilidad, con el objetivo de prevenir y combatir cualquier señal de corrupción en los servicios que se prestan en la administración pública (Ayuntamiento Municipal de Coacoatzintla) cabe señalar que el Órgano Interno de Contraloría de esta administración atenderá en forma oportuna e inmediata toda queja de la población en general para garantizar la prestación eficiente de estos servicios en la presente administración, dándole una respuesta inmediata a quienes nos eligieron para servirles.

Como se expuso en este documento, las prioridades que se tienen en esta administración municipal son trabajar para intentar abatir el rezago social, la generación de fuentes de trabajo, condiciones saludables para nuestros hijos, oportunidades de educación con una mayor calidad, sin excepción de nadie; atención a nuestras personas de la tercera edad a través de la dignificación de ellos, haciendo conciencia en la ciudadanía de lo importante que resulta la aportación de sus conocimientos y experiencias; todo esto aplicando los recursos de manera austera y responsable, así mismo seremos gestores en las instancias federales y estatales para lograr apoyos que favorezcan el deseo de bienestar de cada uno de los ciudadanos, que tenemos la suerte y la dicha de compartir y vivir en esta bello municipio de Coacoatzintla, Veracruz, por el que estaremos **"trabajando con el Corazón"**.

Vigencia

Este Plan entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado y su publicación en la tabla de avisos del H. Ayuntamiento, previa aprobación del Cabildo, el cual será remitido al Congreso del Estado para su conocimiento.

H. AYUNTAMIENTO DE COATZINTLA, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

I. Presentación



En pleno cumplimiento a la normatividad de orden Federal y Estatal que obliga a mi Investidura de Alcaldesa, me es grato presentar ante esta Honorable Legislatura del Estado de Veracruz, así como ante los ciudadanos del municipio de Coatzintla, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Este documento ha sido elaborado bajo la perspectiva científica y con el esfuerzo conjunto de los ciudadanos e integrantes de esta administración. Se ha hecho un análisis minucioso de los aspectos sociales, económicos y medio ambientales del municipio, con la finalidad de identificar las deficiencias y fortalezas, así como las áreas de oportunidad para generar crecimiento económico.

En este Plan Municipal se plasman con claridad las rutas a través de las cuales se instrumentará la estrategia programática de cada una de las áreas de esta administración: objetivos, metas, estrategias, líneas de acciones e indicadores cuidadosamente diseñados. Cada objetivo propuesto surgió de la participación de la población, expresada en los recorridos permanentes que todo mi equipo de trabajo, encabezado por una servidora, realizamos en todo el territorio municipal y con lo cual, además de complementar la visión de los responsables de las direcciones existentes, se sientan las bases para priorizar las demandas más sentidas de la población, a través de la realización de programas específicos.

Se establece que estos programas sean posibles de evaluar y dar seguimiento de forma permanente, en cumplimiento con el proceso administrativo, así como las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Ley de Planeación del estado de Veracruz, publicadas en la *Gaceta Oficial* del 26 de diciembre de 2017.

Estas reformas están orientadas a asegurar que se esté actuando de manera eficiente, y que se dé respuesta de manera transparente a las demandas de la

ciudadanía, lo que permitirá a las comisiones edilicias obtener información veraz y objetiva, para un mejor control en el ejercicio de sus funciones. Al final de cada año, habrá una evaluación integral de cada uno de los programas de las áreas administrativas con que cuenta este ayuntamiento, a través de lo cual se evaluarán los logros alcanzados frente a los objetivos y metas definidos en este Plan Municipal.

Sobre esta base, se pretende que a cada ejercicio fiscal se le dé seguimiento de manera puntual para que al próximo periodo anual se programen nuevas metas, estrategias y acciones que serán sometidas nuevamente al Cabildo para su aprobación.

Debe enfatizarse que el diseño de la obra estratégica municipal, contenida en este documento, se ha diseñado para lograr detonar el crecimiento del municipio, identificando el déficit de equipamiento urbano existente, para lo cual se gestionarán recursos financieros para su construcción por parte de los Gobiernos Estatal y Federal.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se han identificado las fortalezas del municipio en relación con la especialización económica en sus tres sectores (industrial, comercial y de servicios) para detonar el crecimiento económico y la generación de empleos. La identificación del perfil de la mano de obra municipal permitirá atraer inversiones en diversos sectores económicos, tanto local como foránea. De igual forma se han ubicado potenciales nichos de inversión en el sector agropecuario que se podrán traducir en creación de negocios y generación de empleos en esta actividad económica, esta información es relevante para aprovechar la cercanía con el municipio de Poza Rica, nodo central de la Zona Metropolitana del mismo nombre.

Sin duda alguna la integración regional del municipio con sus vecinos es clave, puesto que Coatzintla es parte de la Zona Metropolitana de Poza Rica. Esta administración municipal realizará los esfuerzos necesarios para aprovechar esta vecindad, partiendo de la idea que la unión hace la fuerza, por lo que la visión de desarrollo engloba la resolución de problemas conjuntos, así como la construcción de infraestructura para el desarrollo que beneficie a Coatzintla y a los municipios metropolitanos. El análisis que se ha hecho ha sido de manera microrregional, con el fin último de sumar esfuerzos por el bien de la ciudadanía de nuestro municipio y de los municipios con los que día a día tenemos interacción económica, comercial y de esparcimiento, a fin de generar ideas y proyectos de magnitud regional que detonen el crecimiento económico de una región importante del estado.

Debo enfatizar mi responsabilidad con todos los ciudadanos del municipio, procurando brindar transparencia en la aplicación de los recursos públicos, la preservación de los derechos civiles y sociales, atención a los grupos vulnerables, y a procurar que todos los habitantes de Coatzintla alcancemos un mayor bienestar: esta es la bandera con la que hoy afirmo mi compromiso, segura estoy que con el concurso de todos los ciudadanos de este bello municipio, lograremos transitar a un futuro promisorio, lleno de nuevas oportunidades para todos los coatzintecos y de las nuevas generaciones.

Ing. Patricia Cruz Matheis
Presidenta Municipal

II. Foros de atención ciudadana

En el caso del municipio de Coatzintla se realizaron los siguientes foros:

- Foro Apoyo a adultos mayores.
- Foro Ayuda a las Mujeres.
- Foro Fomento al campo.
- Foro Educación para todos.
- Foro Remodelación de Calles y Drenaje

III. Diagnóstico

El municipio de Coatzintla colinda al norte con el estado de Puebla y los municipios Tihuatlán y Poza Rica de Hidalgo; al este con los municipios de Poza Rica de Hidalgo y Papantla; al sur con los municipios de Papantla, Espinal y Coyutla; al oeste con el municipio de Coyutla y el estado de Puebla. Tiene una superficie de 277.3 Km², cifra que representa 0.4 % total del Estado. Cuenta con 104 localidades de las cuales 1 es urbana y 103 rurales

Evolución del crecimiento poblacional del municipio de Coatzintla fue de 39 mil 189 habitantes (habs.) en 1990, 43 mil 106 habs. en 2005, 48 mil 351 habs. en 2010 y 56 mil 897 habs. en 2015. Asimismo, la tasa de crecimiento anual de 2000 a 2005 fue de 1.92% anual, la de 2005 a 2010 de 2.32% anual y de 2010 a 2015 de 3.31% anual, que se traduce en incrementos positivos a lo largo de 15 años consecutivos.

Según cifras de INEGI 2015, la mayor parte de la población del municipio de Coatzintla se encuentra empleada en el sector de los servicios. Así pues, el sector de los servicios es el que más aporta a la economía del municipio al concentrar 45% de la PEA ocupada, a este sector le sigue el sector secundario, mismo que concentra el 26% de la mano de obra, en menor medida la población se emplea en el sector comercio con un 19% y finalmente el sector primario emplea a 8% de la PEA ocupada en Coatzintla

A continuación, se presentan información referente a los niveles de consumo alimentario de la Zona Metropolitana de Poza Rica, la demanda de estos productos es fija, por lo cual constituye posibles nichos de inversión para los productores, en particular para el municipio de Coatzintla cuya mano de obra se dedica en mayor medida a las labores agrícolas.

Las frutas que más se consumen en la ZMPR son la naranja (24 mil toneladas), el plátano (9 mil 172 toneladas) y la sandía (8 mil 523 tons); en relación a las verduras, las de mayor consumo son el jitomate (12 mil 698.45 toneladas) y la cebolla (6 mil 801.60 toneladas). En el sector pecuario, a leche es el principal producto (15 mil 485.21 toneladas), de pollo (9 mil 383.43 toneladas) y el huevo de gallina (8 mil 777.79 toneladas); en relación con las legumbres resalta el frijol (8 mil 326.92 toneladas) y en los cereales el maíz (4 mil 729.78 toneladas) y el arroz (4 mil 532.25 toneladas).

Es importante señalar que los tres cultivos más importantes son: la naranja, la tangerina y el maíz. En el caso de la naranja se obtuvo una producción anual para el año 2015 de 12 mil 244.5 toneladas lo que representa un rendimiento de 13.5 toneladas por cada hectárea cultivada, y un valor de producción, en 2015, que ascendió a 13 millones 109 mil 820 pesos. La tangerina posee una producción anual para de 3 mil 744 toneladas, con un valor de la producción de 13 millones 109 mil 820 pesos. El maíz de grano, el cual registró una superficie sembrada de 3 mil 350 hectáreas de las cuales se cosecharon 3 mil 350 hectáreas, se obtuvo una producción de 3 mil 701 toneladas con valor de 13 millones 293 mil 800 pesos.

En el año 2016 se registró una producción 2 mil 880 toneladas de ganado bovino en pie, 210 toneladas de porcino en pie y 33 toneladas de ovino; el valor del ganado bovino fue de 70 millones 652 mil pesos; 5 millones 820 mil pesos correspondientes al ganado porcino y 911 mil pesos pertenecientes al ganado ovino.

Según el INEGI en su Censo Económico 2014 presenta para el municipio de Coatzintla 1 mil 054 unidades económicas (empresas), 3 mil 127 trabajadores, una Producción Bruta Total (PBT) de \$ 1 mil 881.4 millones de pesos y una inversión de \$ 53.5 millones de pesos.

Delo anterior, la mayoría de la actividad económica, en términos de generación de riqueza (PBT), se presenta en el sector servicios, en concreto en el subsector “Servicios profesionales científicos y técnicos”, donde se registran 7 unidades económicas (empresas), 153 trabajadores, inversión por un monto de \$ 11.6 millones de pesos, y una producción bruta total por un monto de \$ 1 mil 443.8 millones de pesos.

En segundo lugar, se encuentra la actividad comercial, el “Comercio al por mayor” la cual tiene un total de 19 unidades económicas (empresas), 154 trabajadores, una producción bruta total (PBT) de \$ 23.5 millones de pesos. Por su parte el “Comercio al por menor” presenta un total de 516 unidades económicas (empresas), 1,061 trabajadores ocupados, inversión por un monto de \$ 1.6 millones de pesos, una producción bruta total (PBT) de \$ 117.4 millones de pesos.

IV. Ejes Estratégicos de Desarrollo

1. Seguridad Pública y Protección Civil

Objetivo: Generar un ambiente de seguridad en el municipio con la finalidad de salvaguardar la integridad de los habitantes, además de analizar los puntos que generarían algún riesgo para la población, como podrían ser ríos, laderas o infraestructura abandonada.

Estrategias:

- Mayor vigilancia para la población del municipio
- Generar campañas ante diferentes fenómenos naturales
- Creación de campañas para combatir las adicciones
- Realizar exámenes de confiabilidad para los elementos policiacos que laboran actualmente
- Coordinación de las autoridades policiales y la participación ciudadana.
- Reforzar la seguridad municipal.
- Operativos continuos, eficientes y eficaces que salvaguarden la integridad de la ciudadanía.
- Generar acciones de corresponsabilidad en materia de seguridad, en coordinación con el Consejo Temático de Seguridad y Vialidad.

Acciones:

- Realizar foros, conferencias y pláticas con los jueces de manzanas y con los habitantes de las diversas colonias para fomentar entre la ciudadanía una cultura de la denuncia.

- Aumentar el personal de seguridad, así mismo incrementar y mejorar la capacitación y el adiestramiento que reciben los cuerpos policíacos.
- Poner en marcha el programa de denuncias “Ciudadano Vigilante” e implementar el Programa “Vecino Preventor”.
- Identificar los lugares más inseguros del municipio.
- Establecer rutas estratégicas y horarios de vigilancia para tener una mayor cobertura en el municipio.
- Monitorear todas las colonias y las comunidades del municipio con la finalidad de identificar lugares de alarma.
- Modernizar el equipamiento del cuerpo de policía.
- Crear una línea de atención telefónica municipal.
- Elaborar mesas de trabajo y conferencias periódicas en las diversas comunidades, con el objetivo de diseñar nuevas estrategias en materia de seguridad.
- Dar mejor adiestramiento físicos al personal operativo
- Cubrir con una dieta balanceada.
- Realizar jornadas permanentes de ejercitación y activación física y capacitación al personal operativo.
- Operativos Persuasivos Nocturnos de Grupos en Colonias.
- Operativo Mochila.
- Operativo Escuela Segura.

2. Crecimiento Económico enfocado a la creación de empleos

Objetivo: Crear las condiciones necesarias para la generación de empleos en el municipio, además de dar mayor apertura a la venta de productos regionales, mediante ferias o exposiciones donde se busque la apertura de dichos productos y generando la exportación hacia otros municipios o estados.

Estrategias:

- Crear fuentes de empleo mediante la intromisión de alguna empresa externa al municipio
- Enfocar la creación de empleo si es el caso mediante turismo
- Generar un grupo de pequeños y medianos empresarios con la finalidad de presentar sus productos y/o servicios tanto a nivel municipal como estatal
- Vincular a los empresarios del municipio con instancias públicas y privadas para generar un mayor impacto de ciertos productos

3. Educación con mayor impacto

Objetivo: Analizar el impacto que tiene la educación en el municipio con la finalidad de disminuir el número total de habitantes que se encuentran con un determinado grado de analfabetismo.

Estrategias:

- Determinar el total de población y clasificarla por rangos de edad
- Realizar censos con la finalidad de contar cuantas personas cuentan con un cierto grado de estudios y cuantas de ellas no
- Crear campañas para combatir la analfabetización en el municipio
- Analizar el total de escuelas por nivel educativo y si cuentan con los recursos necesarios para impartir clases.
- Que a través de los oficios recibidos en la dirección de educación se realicen las gestiones necesarias para dotar a las escuelas
- Realizar visitas a las escuelas, para determinar el grado y tipo de mantenimiento que requiere.
- Realizar talleres para concientizar a los estudiantes dentro de los planteles educativos de los diversos niveles en el municipio referente a la problemática del bullying.
- Realizar talleres para concientizar a los estudiantes dentro de los planteles educativos de los diversos niveles en el municipio referente a la problemática del bullying.
- Recolectar el material PET para su reciclaje, realizar demostraciones de sus diversos usos en nuestra vida diaria con una explicación teórica de la importancia de reciclar.
- Que las escuelas de los distintos niveles del municipio participen en la elaboración de altares de día de muertos, con su exposición en el palacio o en el parque Manlio Fabio Altamirano.
- Realizar los talleres en los niveles de secundaria y bachillerato sobre los riesgos del ciberespacio.
- Realizar talleres con padres de familia y estudiantes sobre el uso de cuentas en internet y celular en cuanto a la educación sexual y otros riesgos

Acciones:

- Realizar los trámites correspondientes en las dependencias competentes para el logro de las becas.
- Promover la equidad de género a través de talleres y pláticas a través de docentes, psicólogos y expertos en sobre la materia.

- Realizar talleres y pláticas a través de docentes, psicólogos y expertos en la educación de valores, ética y moral.
- En trabajo colaborativo con la sociedad de padres de familia y ayuntamiento realizar las obras de mantenimiento dentro de los planteles educativos del municipio.
- Llevar a un grupo de expertos a realizar demostraciones de reciclaje de objetos hechos de plástico (PET) dentro de las diversas escuelas de este municipio.

4. Campañas de salud para el municipio

Objetivo: la creación de campañas del sector salud con la finalidad de aumentar el nivel de vida de la población.

Estrategias:

- Analizar si las instituciones de salud a nivel público cuentan con los recursos necesarios (personal y medicamentos) para impartir consultas
- Realizar un chequeo sobre las instituciones encargadas en distribuir los medicamentos en el municipio
- Promover la capacitación continua de todo el personal de salud para brindar una mejor calidad a los usuarios.
- Gestionar contacto directo con los centros de atención de segundo y tercer nivel para evitar la demora en la atención de pacientes que requieran ser enviados para su atención.
- Tramitar con las diferentes instituciones u organizaciones solicitando el apoyo para el abastecimiento de medicamentos.
- Recorrer las diferentes comunidades para conocer sus necesidades y accesibilidad a los diferentes centros de atención médica.
- Recorrer las casas de salud e identificar sus necesidades, infraestructura, equipo y personal.

Acciones:

- Formación de comité municipal interinstitucional de lucha contra el dengue, sika y Chikunguña.
- Formación de comités de salud en cada una de las comunidades.
- Formación de clubes de diabéticos, hipertensos y de obesidad. Y capacitación de cada una de ellas.
- Dotar de medicamentos a las diferentes unidades para la distribución a la población.

- Apoyar mediante los diferentes departamentos del DIF municipal como son psicología, trabajo social, atención médica, laboratorio, ultrasonido, dental, nutrición, jurídico.
- Coordinar platicas de promoción a la salud en los diferentes planteles educativos tanto alumnos como padres de familia y maestros para mejorar la calidad de vida (adicciones, nutrición, higiene personal, prevención de natalidad, etc.)
- Capacitación a las encargadas de las casas de salud y a parteras empíricas
- Establecer brigadas de salud a las comunidades más vulnerables.
- Promover la colocación de mallas mosquiteras en los domicilios que estén a orilla de ríos o escurrideros, para disminuir el riesgo de las enfermedades transmitidas por vector.
- Realizar periódicamente detecciones de DM2, HTA, obesidad, y realizar análisis como son antígeno prostático, glucosa, insuficiencia venosa.
- Promover en instituciones educativas como evitar la propagación de enfermedades por contacto (escabiosis, pediculosis y enfermedades dermatológicas).
- Visitar establecimientos como son carnicerías, pollerías, expendios de comida, queserías, tortillerías, panaderías, con el propósito de mejorar las normas de higiene.

5. Deporte

Objetivo: Promover y fomentar el deporte y la actividad física a nivel municipal.

Estrategias:

- Identificar las actividades deportivas más populares entre la población, por medio de convocatorias invitar a la ciudadanía a participar en los torneos que el municipio auspicia.
- Diagnóstico sobre las áreas deportivas existentes
- Elaboración de cronograma y presupuesto de actividades por cada espacio a rehabilitar.
- Conformación de patronatos que se encarguen de la supervisión de estas áreas.
- Buscar apoyos económicos para la rehabilitación e implementación de estas áreas deportivas con la iniciativa privada.

Acciones:

- Creación de brigadas que brinden asesorías deportivas.

- Difusión de los eventos deportivos por volantes, perifoneo y radio, sobre todo entre la niñez y adolescentes del municipio.
- Gestionar apoyo para los posibles premios a los ganadores
- Identificar las áreas deportivas del municipio y su situación actual.
- Supervisar el mantenimiento y el buen uso de las áreas.
- Conformación de brigadas de trabajo para la habilitación de estas áreas deportivas.
- Involucrar a la ciudadanía en el cuidado de los gimnasios.

6. Cultura

Objetivo: Conocer el acervo cultural autóctono del municipio y su región

Estrategias:

- Gestionar ante las dependencias federales y estatales de cultura IVEC, INBA, casas de cultura de otros municipios
- Fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos para favorecer la cultura en la población en general.
- Realizar un diagnóstico de las principales tradiciones culturales del municipio
- Establecer un programa de trabajo sobre los eventos a realizar

Acciones:

- Visitar comunidades que nos permitan identificar la diversidad cultural
- Solicitar y gestionar apoyos a instituciones oficiales y asistencialistas, para difundir las condiciones culturales del municipio
- Elaborar un plan de trabajo a realizar durante la administración de las actividades a realizar según lo requiera el diagnóstico.
- Puesta en marcha de las actividades de que nos permitan ampliar la diversidad cultural a las localidades y en la cabecera municipal.
- Realizar eventos culturales en comunidades y cabecera municipal
- Implementar de manera permanente talleres de diversas áreas para involucrar a los jóvenes y niños en la participación.
- Organizar jornadas de cuenta cuentos y lectura en voz alta en espacios abiertos del ayuntamiento para incentivar el gusto por la lectura.

V. Obra Estratégica para el Desarrollo

Salud

Concretar la gestión ante las instancias correspondientes para realizar la Construcción de la Unidad Médica de Servicios Ampliados, contribuyendo con ello disminuir el rezago social por carencia de acceso a los servicios de salud.

Educación

Impulsar la educación de calidad y evitar la deserción escolar, dando continuidad a la construcción de aulas didácticas, mejoramiento de la infraestructura existente, así como la dotación de obra complementaria necesaria, con la aplicación responsable de los recursos conforme a la normativa aplicable, brindando a la niñez y juventud coatzinteca mejores condiciones de bienestar y seguridad.

Concretar las gestiones ante las instancias correspondientes para instalar una Institución de Educación Superior que garantice a los estudiantes de nivel medio superior continuar con sus estudios profesionales en el mismo municipio, contribuyendo a la economía familiar al disminuir los gastos por traslados o estancias en otros municipios o estados para continuar con su educación universitaria.

Infraestructura de servicios básicos

Incrementar la dotación de servicios básicos: drenaje sanitario, agua entubada, electrificación, en la zona rural, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Vivienda

Coadyuvar coordinadamente con las diferentes instancias de gobierno al mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable asentada en las zonas de atención prioritaria, así como en la zona rural, a través de los programas sociales (Piso Firme, Muros Firmes, Techo Firme y Estufas Ecológicas) contribuyendo a abatir los índices de carencia por calidad en los espacios de la vivienda.

Infraestructura en comunicaciones y transporte

Incrementar la infraestructura vial en el municipio, tanto en la zona rural como en la zona urbana, propiciando mejores condiciones para el transporte y la actividad comercial, mediante la rehabilitación, mejoramiento y construcción de caminos y

circuitos viales, propiciando con ello el interés de inversionistas que contribuyan a la activación económica del municipio y la región.

Desarrollo económico

Coadyuvar al desarrollo económico con la generación de empleo, brindando facilidades a inversionistas para establecer en el municipio, de conformidad con la normativa aplicable materia de desarrollo urbano, para el establecimiento de empresas que contribuyan a la reactivación económica del municipio y la región.

Recreación

Incrementar el número de espacios públicos destinados al deporte y la recreación, gestionando ante las instancias de gobierno recursos a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

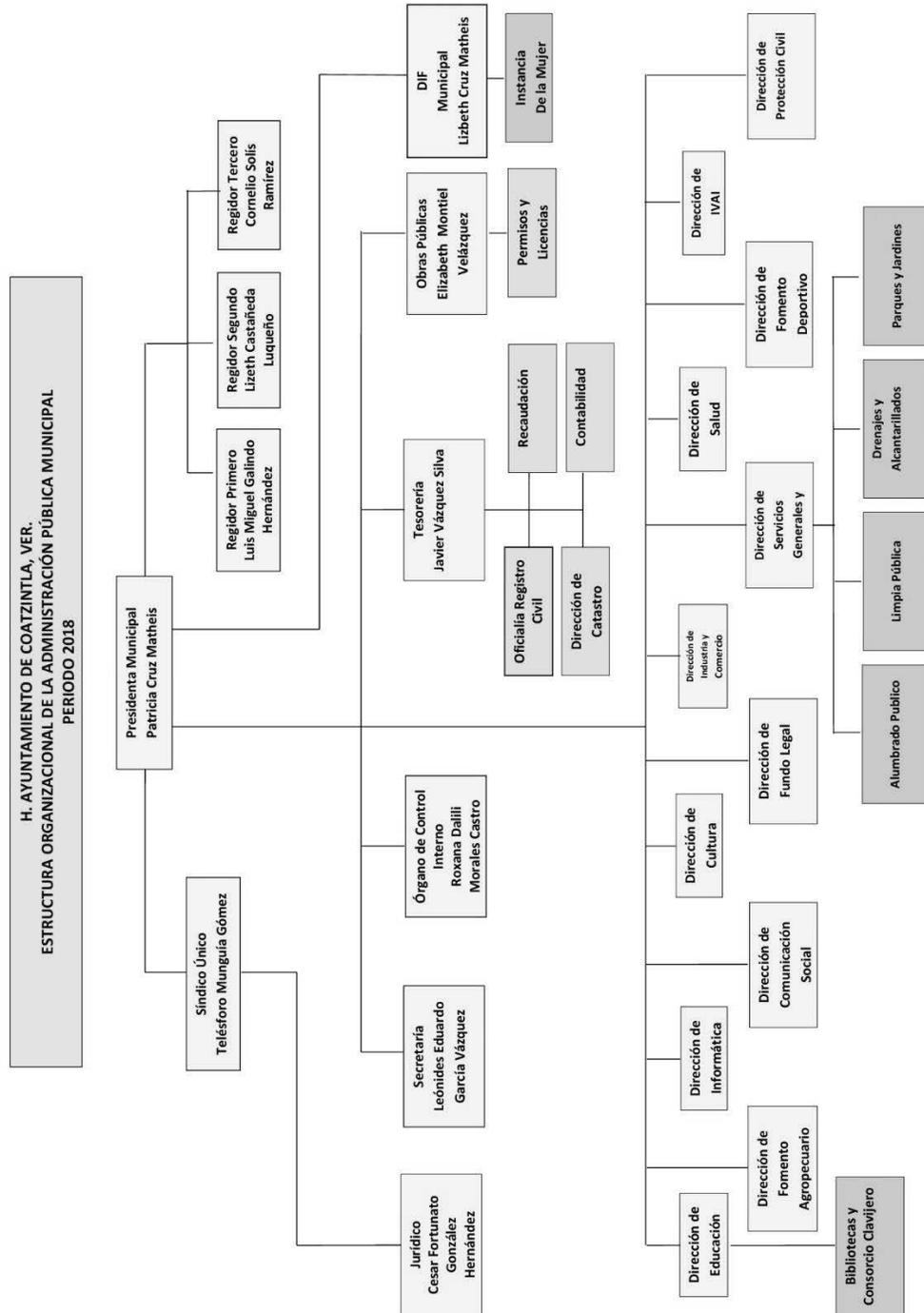
Dotar de equipamiento adecuado en parques y gimnasios al aire libre, brindando a la ciudadanía espacios dignos destinados a la activación física y sano esparcimiento.

Seguridad

Colaborar en coordinación con Gobierno del Estado en la creación de la Policía Municipal, apoyando en garantizar las condiciones adecuadas para salvaguardar la integridad de los ciudadanos coatzintecos.

Implementar acciones en materia de prevención del delito y de vigilancia en coordinación con las instancias correspondientes .

Organigrama



H. AYUNTAMIENTO DE CUITLÁHUAC, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021

HONORABLE CABILDO

C. Santiago Gregorio Morales Rendón

Presidente Municipal Constitucional

L.T.S. María Alejandra Malagón González

Síndica Única

C. María Luisa Peña Virgen

Regidora Primera

C. Melquiades Lara Malpica

Regidor Segundo

Ing. Cruz Sánchez Olea

Regidor Tercero

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Estimados Ciudadanos de este gran Municipio, presentamos nuestro **Plan Municipal de Desarrollo Cuitláhuac 2018 – 2021** mismo que refleja el interés sobre el trabajo que deseamos aportar para el desarrollo de Cuitláhuac.

El contenido del presente se basa en el seguimiento de actividades de desarrollo de las administraciones previas, así como la respuesta y solución a las demandas y problemáticas actuales que presenta la ciudadanía.

El propósito de este gobierno municipal tiene el interés de generar opciones que mejoren diversos aspectos en la vida cotidiana de los ciudadanos, desarrollo de infraestructura para el abastecimiento de los servicios, opciones de desarrollo social, apoyos para el campo, administración de servicios públicos eficientes y seguridad pública. Esperamos contar con el apoyo de los ciudadanos para enriquecer nuestro trabajo.

ATENTAMENTE

C. SANTIAGO GREGORIO MORALES RENDÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITLÁHUAC, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021

2. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El Plan Municipal de Cuitláhuac, contiene un diagnóstico de las características más representativas de la población, como descripción de medio físico, estructura social y dinámica de la población.

3. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

1. Desigualdad de género.
2. Falta de programas que fortalezcan la alimentación en grupos vulnerables.

3. Escases de proyectos productivos.
4. Necesidad de Infraestructura para deporte.
5. Servicios de salud.
6. Vivienda.
7. Inseguridad.
8. Deficiencias en los servicios públicos municipales.

4. EJES DE DESARROLLO

1. Desarrollo institucional.
2. Desarrollo Social.
3. Desarrollo Económico.
4. Servicios Públicos Municipales.

Cada eje ofrece una breve introducción de su aplicación dentro de esta Administración, estrategias y líneas de acción que habrán de ejecutarse.

1. Desarrollo Institucional

En el marco del desarrollo institucional la tarea de la transparencia y rendición de cuentas son temas que en la actualidad las administraciones públicas se familiarizan y adoptan esa cultura, y por ello la instrucción es que cada una de las aéreas se den a la tarea de rendir cuentas claras y transparentes a la población, aunado a eso brindar una adecuada atención al público, así como también a los entes fiscalizadores.

❖ Tema 1: Unidad Municipal de acceso a la información y transparencia.

Es fundamental para esta administración brindar y proporcionar de manera transparente todas sus actividades y para ello se utilizan los medios humanos financieros y tecnológicos necesarios para cumplir con dicha encomienda, por lo que, se habilitará la página virtual del Ayuntamiento en la cual la ciudadanía puede visualizar o consultar cualquier tema relacionado con la gestión pública de esta administración.

Estrategia: Elaborar acciones para la rendición de cuentas mediante Plataforma Nacional de Transparencia, así como en sitio oficial web.

❖ Tema 2: Participación de la ciudadanía.

Las actividades que se generan en la participación ciudadana es sin duda uno de los motores de esta administración y dicha tarea va respaldada con los consejos y comités integrados donde la ciudadanía hace valer su voz y en conjunto con esta administración se toman acuerdos de manera conjunta y oportuna.

Estrategia: Hacer convocatorias, incentivar y promover en la población para participar en los distintos consejos y comités, de participación ciudadana y contraloría social.

❖ Tema 3: Administración de recursos financieros.

Las finanzas públicas que comprende a esta administración constituyen la fuente de financiamiento con que se llevarán a cabo todas las actividades para el desarrollo en cualquiera de sus ejes de desarrollo.

Estrategias:

- Establecer un estricto control del procesamiento, así como de la información financiera.
- Contar con el personal capacitado en materia de las disposiciones emitidas por el Consejo nacional de Armonización Contable ejerciendo todos lineamientos y aplicando las disposiciones que emita.

❖ **Tema 4:** Protección civil.

El H. Ayuntamiento por medio de la dirección de protección civil municipal, promoverá la cultura de la prevención y la protección civil, así mismo se gestionará ante las distintas dependencias, los apoyos que permitan brindar la ayuda necesaria a las personas que debido a las contingencias climáticas que se presentan durante el año se ven seriamente afectadas, por lo que buscare mantener una estrecha comunicación con los consejos municipales integrados contra incendios forestales y de protección civil, así como con los agentes y subagentes municipales.

Estrategia: Generar el fortalecimiento sustentable del área de Protección Civil Municipal otorgando los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

2. Desarrollo Social

Bajo este eje se sientan las bases de trabajo para el bienestar de los habitantes. Es tarea de los tres niveles de gobierno generar las condiciones para que el Desarrollo Social.

❖ **Tema 1:** Procuración de la salud.

Estrategia: Promover la salud a todos y cada uno de los rincones del municipio a todos y cada uno de sus habitantes sin importar género, edad, religión, etnicidad, estado socioeconómico, partido políticos, idioma, o alguna otra.

❖ **Tema 2:** Educación y Cultura.

Queda claro que para lograr mejor Educación es necesaria la inversión tanto en el entorno de los espacios educativos, así como la infraestructura y el desempeño escolar de cada uno de los estudiantes de este municipio.

Estrategia: El objetivo primordial se basa en la disminución del índice de personas analfabetas y de igual forma impulsar y motivar a la comunidad estudiantil joven para que continúen con sus estudios y estos no se vean truncados por la falta de solvencia económica.

❖ **Tema 3:** Fomento al deporte.

Estrategia: Establecer, pero sobre todo proveer a la ciudadanía, de instalaciones aptas y de calidad para el mejoramiento en el deporte y así tener una sociedad más sana y libre de vicios.

❖ **Tema 4:** DIF Municipal.

Estrategia: Diseñar un modelo para la detección de enfermedades y necesidades de asistencia y llevar a cabo programas de apoyo en los diferentes niveles de gobierno, así como de la iniciativa privada, los cuales serán destinados básicamente a la atención prioritaria de los grupos sociables más vulnerables del municipio.

❖ **Tema 5:** Vivienda.

Estrategia: Como ya se había mencionado en capítulos anteriores la gestión es parte importante de desarrollo social y es tarea de esta administración dar a conocer a la ciudadanía, a través de reuniones, medios de comunicación, trípticos, etc.; de los programas de apoyo a la vivienda que ofrecen los distintos niveles de gobierno.

❖ **Tema 6:** Migración.

Estrategia: Llevar a cabo un plan de trabajo general e integral, dirigido a las zonas marginadas, reestructurando su forma de vida como el trabajo, salud y educación.

3. Desarrollo Económico

En este eje se ofrecen las líneas de acción para el fortalecimiento del desarrollo económico a través del fomento agropecuario. De igual manera se incluye el tema de Protección ambiental, ya que este tema va ligado directamente con el cuidado de los suelos y cuerpos de agua.

❖ **Tema 1:** Vías de transporte y comunicación.

Estrategia: Dar atención a las vías de comunicación primarias, estando en la disposición de mantener dichas vías en las mejores condiciones para generar bienestar económico de las diversas localidades del municipio.

❖ **Tema 2:** Desarrollo económico

Estrategias:

1. Posicionar al desarrollo económico municipal, como puntal para el desarrollo en la Región, estableciendo los convenios necesarios entre ayuntamientos, secretarías estatales y federales, empresarios regionales al igual que las industrias y del comercio, productores, profesionistas, científicos,

- fundaciones y organizaciones involucradas en el desarrollo económico y social del país.
2. La regularización y empadronamiento de los comercios establecidos dentro del municipio.
 3. Fortalecer la comunicación con las diversas direcciones y áreas estratégicas de desarrollo del ayuntamiento para abatir la falta de empleo.
 4. Impulsar el subsector agrícola del municipio, mediante el involucramiento de empresarios e inversionistas en las áreas técnicas y científicas que permita la exploración de nuevos cultivos y el mejoramiento de los procesos productivos actuales.
 5. Apoyar y motivar a las mujeres especiales, a las madres solteras, viudas o jefas de familia, en capacitación para auto emplearse y ser productivas.
 6. Impulsar el desarrollo turístico, económico y social.

❖ **Tema 3:** Fomento Agropecuario.

Estrategias:

1. Fortalecer las actividades productivas y de comercialización en un marco de protección al medio ambiente y aplicando el principio de sustentabilidad, hoy en día es importante cuidar el medio ambiente y es responsabilidad de este gobierno buscar las alternativas de fuentes renovables y limpias.
2. En las comunidades rurales y en las urbanas con el propósito de facilitar el proceso de desarrollo económico y social, en beneficio de las familias que habitan el Municipio.

4. Servicios Públicos Municipales

Finalmente, este eje se ofrece las estrategias de trabajo para aumentar los índices de servicios dentro del municipio, y su desarrollo urbano.

❖ **Tema 1:** Agua Potable.

Estrategia 1: Implementar un diseño para la identificación y preservación del sistema de bombeo para garantizar a la población el servicio del vital líquido.

Estrategia 2: Rehabilitación integral del sistema de agua potable en diversas comunidades de municipio

❖ **Tema 2:** Drenaje y Alcantarillado.

Estrategia: Rehabilitación integral del sistema de drenaje y alcantarillado, mediante un estudio de población y realizando cálculos para el planteamiento de tratamiento de aguas residuales, lo anterior expuesto con participación de la población.

❖ **Tema 3:** Red Eléctrica.

Estrategia: Rehabilitación y ampliación integral de red eléctrica en las diversas comunidades que lo requieren.

❖ **Tema 4:** Planeación Urbana

Estrategia: Regularizar y reordenar tanto la construcción dentro de los parámetros de la planeación municipal urbana, asesorando al usuario a través de la dirección de obras públicas.

❖ **Tema 5:** Parques y jardines.

Estrategia: Construir nuestros parques con el sembrado de árboles, plantas de ornato y flores para darles una mejor imagen, al igual que las áreas verdes y jardines de nuestro municipio tanto en parques existentes como en los que están por construirse.

❖ **Tema 6:** Seguridad Pública.

Estrategia: Garantizar la seguridad pública a la población del municipio por medio de diseños estratégicos en cuanto al bando de policía.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de este plan será permanente y tendrá una medición cualitativa y cuantitativa de acuerdo con el cumplimiento de los Programas Operativos Anuales (POA) en las diferentes áreas municipales, atendiendo los siguientes indicadores:

De atención: satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio.

De gestión: cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y racionalidad de los recursos financieros.

De impacto: el efecto en la población de una política pública.

La evaluación del desempeño se erige como un baluarte para tener una administración pública de vanguardia, representando un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una evaluación objetiva del desempeño de las diferentes áreas municipales, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en distintos indicadores que permitan conocer el impacto de los programas y proyectos.

ATENTAMENTE

Municipio de Cuitláhuac, Ver.

A los treinta días del mes de abril de 2018

C. Santiago Gregorio Morales Rendón
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica.

H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLANCILLO, VER.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nikichiuas Tlanapolewui Itich Ini Altepetl To Xiwitl

2018 – 2021

PRESENTACIÓN

El municipio de Ixhuatlancillo pertenece a la entidad federativa del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su denominación es un diminutivo de Ixhuatlán de origen náhuatl que significa “Lugar de las hojas verdes de maíz” nombre que se le asignó por sus ancestros que habitaron en la región; y para dar razón a la complejidad de la conformación del territorio, se hace una referencia al marco histórico que le dio vida; aproximando a los hechos y sucesos que impactaron en la evolución del pueblo mexicano y analógicamente en la configuración regional del territorio denominado Ixhuatlancillo.

Los ixhuatecos como comunidad consciente de sus raíces conservan valores estrechos del trabajo solidario, en comunidad, recíproco y con un alto sentido de pertenencia con su territorio Ixhuatlancillo, Veracruz conservando y vivificando los usos y costumbres ancestrales de quienes dieron vida al territorio, y en este contexto el plan de desarrollo municipal incorpora una metodología que ejercita el sistema del régimen democrático como lo demarca el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) garantizando el desarrollo local de manera integral y sustentable a través de la participación ciudadana, en el cual el ciudadano es el protagonista para la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas que benefician al mayor número de personas.

El plan de desarrollo integró herramientas de diagnóstico, instrumentos de mediación consolidando procesos democráticos que inciden en el aprovechamiento de los saberes, capacidades, técnicas, habilidades y visiones políticas locales, que sirvieron de base para la determinación de estrategias, objetivos, metas, medios y fines, trasladados en programas específicos que promueven el desarrollo social, económico y cultural de Ixhuatlancillo.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Amatlakuilolli Altepetlatuani

El Plan Municipal de Desarrollo que presento, es el resultado de un esfuerzo conjunto de ciudadanía y gobierno. Toda vez que mi prioridad es detonar las capacidades locales consolidando un gobierno cercano a la población y con calidad democrática en el desempeño institucional, promoviendo las acciones colectivas, incluyentes, equitativas, y transparentes que aseguren un mejoramiento en las condiciones de salud, infraestructura, economía, cultura, artes, educación, seguridad, preservación del medio ambiente, fortaleciendo el desarrollo integral de las familias en un sentido de bienestar y prosperidad para todas las familias en esta municipalidad de Ixhuatlancillo para el periodo 2018-2021.

Me queda claro que estas aspiraciones de detonar el desarrollo en Ixhuatlancillo, requiere de políticas públicas que permitan impulsar el crecimiento económico y social de todas las demarcaciones municipales de la región Orizaba-Córdoba, con acciones de gobierno conjuntos en los que habremos de participar intensamente durante los próximos cuatro años, con la finalidad de que esta visión de un proyecto metropolitano, coadyuve a más y mejores oportunidades de vida para todos.

Seremos un gobierno en tus manos.

Tlano chiwuas itich kaltlanawuatile non yetos okteitihiti no yo mochi, omo chikake isyika iwua tlanawatime iwua tlanawuatihke te tlakamati no kaki itla no Melahka ipati no texnawuatia ist althepetl testila itich ini althepetl techpalewuitok se tlanawuatiki iwua tonak kaki itich ini altepetl pampa wualli ma tika no kolines iwua chiwuas kani minichikowua tlaltipaktlakame iwua kate san chika iwua tlanawuatilme mostok tlano chitok wualli chiyehto mis wilhuhia mochicawua pampa amo mokokos pampa texpalewui matipiakan tlen ti wuaske ma texpalewui pampa tlen tewua tlachichiwua pampa wuilitis mo maschtiske to pilwua iwua matech palewuika pampa amitla ma mochiwuaka itich ini xiwuitl 2018-2021.

Nenimatok nichiwuas pampa ini althepetl ixhuatlancillo neniki ini altepetl ma texpalewui pampa ma moskalti techpalewuis pampa wualli mayahto to althepetl awuatlanawuatilme chohalpa iwua cordoba san sihka tiki panoske itich ini nawi xiwuitl tlatoani niki kachiwualli mayeto to althepetl ixhuatlancillo iwua kachi walhi yetos to altepetl.

Tikpia se tlatuani ipa tomawua.

Licenciado Israel Pérez Villegas, presidente municipal
de Ixhuatlancillo, Veracruz
Rúbrica

Ordenamiento jurídico

La legitimidad de la gestión pública municipal se relaciona directamente con el nivel de satisfacción ciudadana ante el alcance del mejoramiento de las condiciones de vida de la población con base en una estructura de y reciprocidad como fuente de validez del cumplimiento de la Ley Suprema; La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) del cual emergen los marcos para vivificar un sistema de régimen democrático que garantice el desarrollo socioeconómico; donde el ciudadano es el principio y fin de la democracia.

Metodología

El proceso para el diseño, formulación, evaluación y seguimiento al plan de desarrollo municipal está fundamentado en el presupuesto basado en resultados con los principios de la nueva gestión pública municipal con una perspectiva del ejercicio de la calidad democrática y con el objeto del COPLADEMUN.

Se establecieron cuatro fases:

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO I. Pre-Diagnóstico	GESTIÓN ESTRATÉGICA II. Ejecución del diagnóstico integral.	GESTIÓN DEL VALOR PÚBLICO III. Ejercicio democrático para determinación de objetivos, estrategias y metas.	GESTIÓN POR RESULTADOS IV. Ejecución del diagnóstico al cierre por institución y sector.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico itinerante en todas las colonias ✓ Consolidación de propuestas por temas prioritarios ✓ Alineación de expectativas por ejes transversales y verticales ✓ Determinación de factores estratégicos ✓ Conformación del 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis y Contexto de las áreas integrales ✓ Alineación de ejes, metas, objetivos federales, estatales y municipales. ✓ Determinación de la Cultura organizacional. ✓ Determinación de la Planeación estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reunión de trabajo por temáticas con base en factores estratégicos. ✓ Análisis del contexto regional. ✓ Entrevistas enfocadas por grupos de trabajo. ✓ Realización del FODA estratégico por factores; 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de avances y seguimientos por equipos de trabajo. ✓ Alineación de programas federales y estatales conforme a los objetivos de los factores estratégicos. ✓ Aplicación de cuestionarios al cierre.

COPLADEMUN. ✓ Convocatoria de trabajo con invitación para las instituciones, representantes y actores locales.	✓ Determinación de la estructura orgánica municipal y del DIF. ✓ Presentación de los factores estratégicos.	Árboles de problemas y objetivos. ✓ Alineación de objetivos, metas, estrategias y métricas con base a resultados.	✓ Aplicación de entrevista por equipos de trabajo al cierre. ✓ Presentación del Plan de desarrollo.
---	--	--	--

Contexto territorial del municipio

Ixhuatlancillo se encuentra ubicado en la zona centro del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en las coordenadas 18°54' de latitud norte y 97°09' de longitud oeste, a una altura de 1,330 metros sobre el nivel del mar, (Ixhuatlancillo, 2016) y se encuentra en la región de las montañas como se muestra en la gráfica.

El municipio lo conforman 19 localidades, de las cuales 3 son consideradas como semiurbanas y 16 son rurales, el total de la población al 2017 total es de 25,642 habitantes, de los cuales 12,232 son hombres y 13,410 son mujeres con datos referidos en Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2016.

En el municipio la población indígena representa el 34.54%, indicando que más de la tercera parte de la población conservan las tradiciones, usos y costumbres ancestrales que prevalecen en el territorio, y más aún con población que solo habla náhuatl, y no hablan español, representando al 5.58% de la población; y este hecho genera un gran compromiso para el municipio ya que es importante contar con traductores que permitan una mayor cercanía con los programas sociales que atiendan las carencias sociales que mucha de la población indígena padecen.

Para el 2015 la población con más de 5 años y que no saben leer, representa el 21.7% y que se encuentra en situación de analfabetismo. En el 2010 la condición de rezago educativo afectaba al 26.2% de la población; es decir, que hubo una disminución de 4.5% de mejoría, indicando que los programas emergidos de las políticas sociales en materia de educación mejoraron las condiciones entre el 2010 al 2015, para éste municipio.

La situación del rezago educativo para la población es sin duda una de los objetivos del desarrollo; siendo que la educación está vinculada directamente con la capacidad de generar mejores niveles de ingreso y con ello mejores condiciones de vida.

De acuerdo al censo 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); El municipio registra para el 2010 a 24 mil 896 habitantes, y se

distribuyen en un promedio de 4 habitantes por vivienda; hay 6 mil 666 viviendas; (Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD, México 2010). De conformidad con las características que el propio CONEVAL indica como calidad en el espacio de la vivienda, los materiales que no son de cemento firme, son endebles, y considerando esta característica nos muestra en la gráfica que los habitantes de Ixhuatlancillo solo el 57% de la población su vivienda cuenta con un espacio de calidad. Y que el 43% se encuentra viviendo en casas con materiales endebles.

Las actividades económicas asumen la responsabilidad de generar los flujos de efectivo que se requiere para que las economías de las familias tengan un sustento para la sobrevivencia y cubrir no solo las necesidades primarias; es por ello, que el esfuerzo por generar estrategias para impulsar el empleo es prioritario en las políticas públicas. Y para el municipio conforme a su estructura de las unidades económicas se muestra que las ocupaciones de la población tienden a ser comerciantes ya que representa su actividad primaria, representando hasta el 46% de la población conforme a los datos del anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave, trabajadores industriales el 26%; y esto representa que la población se desplaza a las ciudades como Orizaba, Ixtaczoquitlán que tienen industrias que atraen a la población, los trabajadores agropecuarios representan el 6% de la ocupación de la población, y lo que hace interesante que una significativa parte de la población es profesionista o funcionario público, es un indicador que en estas generaciones se promueve la educación como medio para el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida.

La estructura del plan de desarrollo municipal se realizó conforme al análisis y diagnóstico de diversos factores que están inmersos en el contexto del desarrollo del país y que impactan directamente con el desarrollo del municipio.

Se inició con un análisis descriptivo del contexto nacional y su relación con el municipio con base en el diagnóstico territorial siguiendo la estructura de análisis de la planeación estratégica por ejes temáticos y transversales, vinculados con los ejes del plan nacional y estatal para la elaboración de estrategias afines con las metas apegadas a los principios del desarrollo local.

El análisis del contexto local conlleva a la descripción regional en diferentes aristas que se requieren para su comprensión de la relación del territorio con el espacio vivificado por las interacciones de los habitantes en su entorno natural y dentro de sus sistemas de convivencia cultural, política y económica.

Para el municipio de Ixhuatlancillo la inversión mayor está destinada en atender el desarrollo social, siendo que la inversión en esta materia supera el 63%, siendo significativa para las condiciones de rezago en carencias sociales en las que se encuentra la población, la cual requieren atención primaria.

Alineación de ejes rectores, transversales y verticales

La Nueva Gestión Pública Municipal (NGPM), emerge en un modelo de estado cooperativo, con sistemas horizontales y verticales dentro de esquemas de planeación estratégica, con base en los resultados esperados, alineando objetivos, metas y estrategias para garantizar el desarrollo desde lo local.

Tabla. Alineación de factores transversales

Objetivos del Plan Nacional del Desarrollo	Factores Transversales Estatales	Factores transversales municipales
A. Democratizar la Productividad	T5. Renovar la participación ciudadana	I. Legitimidad de un gobierno cercano y con calidad democrática
B. Gobierno cercano y moderno	T1. Reforzar el estado de derecho	II. Gestión de la agencia local para la prosperidad y el bienestar común. III. Legitimidad del valor público con responsividad y reciprocidad en la administración y finanzas públicas. IV. Legitimidad, transparencia, eficiencia y eficacia del desempeño institucional V. Promoción del desarrollo local sustentable, resiliente, competitivo y sinérgico.
	T2. Renovar la gobernanza	
	T3. Reorganizar las finanzas públicas	
	T4. Regenerar la competitividad gubernamental	
	T7. Redefinir comunicación social y propaganda	
C. Perspectiva de Género	T6. Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias	VI. Gestión de la acción colectiva social, económica, política y cultural por la restauración del sentido de identidad y procuración de las garantías individuales y colectivas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2021.

Como parte del desarrollo de las estrategias a implementar se determinaron seis factores transversales que permitirán detonar el desarrollo local con los lineamientos trazados para la consecución de los objetivos nacionales, estatales y municipales en un esquema de trabajo solidario, equitativo, transparente, humano, con un alto sentido de reciprocidad, a través del ejercicio democrático con espacios confinados al ejercicio democrático como lo refiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar el sentido de vida democrático desde un enfoque del fortalecimiento del desarrollo local.

**Alineación de objetivos del Plan Nacional de Desarrollo
con los factores verticales estatales y municipales**

Objetivos del Plan Nacional del Desarrollo	Factores sectoriales verticales Estatales	Factores sectoriales verticales Municipales
4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	F1. Redimensionar la expresión territorial del progreso	F1. Promover las capacidades locales en un sentido de bienestar, prosperidad, equitativo y solidario.
4.8 Desarrolla los sectores estratégicos del país.		
4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	F2. Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos	F2. Fortalecer el desarrollo de las actividades productivas, comerciales, servicios de manera sinérgica y competitiva.
4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	F3. Recrear el complejo productivo del sector primario asociado al cuidado del medio ambiente.	F3. Trascender en una cultura que promueva el desarrollo sustentable, resiliente en el sector primario para garantizar la seguridad alimentaria
4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.	F4. Renovar las regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digitales industriales.	F4. Detonar nuevas áreas de desarrollo, detectando ventajas competitivas locales, ampliando la logística en la transformación y democratización de la productividad local.
1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	F5. Reforzar protección civil y urbana	F5. Promoción de la cultura preventiva ante contingencias naturales, sociales, económicas, políticas o culturales; procuración de la seguridad y garantías individuales y colectivas.
4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	F6. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana	

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Veracruzano 2016-2018.

Objetivos del Plan Nacional del Desarrollo	Factores sectoriales verticales Estatales	Factores sectoriales verticales Municipales
4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	F7. Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado.	F6. Detonar las capacidades turísticas del territorio fomentando el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad.
4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.		
2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	F8. Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas, y su organización institucional.	F7. Promocionar la participación social en la formación de la educación, cultura, deporte, artes, y competencias profesionales o vocacionales, catalizando la capacidad de incidir en el desarrollo integral, sostenido y sustentable en acciones colectivas.
3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	F9. Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas.	
2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	F10. Reorganizar el sector educativo.	F8. Gestar el talento, capacidades y habilidades promoviendo la calidad de la educación de manera equitativa e incluyente.
2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.		
1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	F11. Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento.	F9. Fortalecer el desarrollo social integral y garantizar los servicios en la procuración de la salud de calidad con una cobertura amplia, equitativa e incluyente.
1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	F12. Reorganizar los procesos de construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación.	F10. Garantizar el aprovechamiento del territorio, generando una transformación digna, dirigida a mejorar la calidad de vida en cada uno de los espacios que conforma el municipio a través de infraestructura, obras y servicios públicos.
1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.		

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Veracruzano 2016-2018.

**Alineación de los factores estratégicos
con las áreas de atención ciudadana**

META NACIONAL	FACTOR ESTRATÉGICO ESTATAL	FACTOR ESTRATÉGICO MUNICIPAL	ÁREAS DE ATENCIÓN MUNICIPAL
I. México en Paz	Reforzar el Estado de Derecho y Reorganizar a las instituciones para fortalecer la seguridad ciudadana.	Procuración de la seguridad ciudadana y protección a las garantías individuales y colectivas en un Estado de Derecho.	Estado de Derecho y Seguridad Pública.
II. México Incluyente	Renovar la gobernanza y regenerar la competitividad gubernamental	Legitimidad de un gobierno cercano y con calidad democrática que promueva las capacidades locales en un sentido de bienestar, prosperidad, equitativo y solidario.	Gobernanza y Buen gobierno
	Reorganizar las finanzas públicas.	Legitimidad del valor público con responsividad y reciprocidad en la administración y finanzas públicas.	Secretaría de gobernación /Contraloría
	Reorganizar las finanzas públicas y renovar la gobernanza.	Legitimidad, transparencia, eficiencia y eficacia del desempeño institucional.	Unidad de Transparencia
	Renovar la participación ciudadana.	Gestión de la acción colectiva social, económica, política y cultural por la restauración del sentido de identidad.	Participación Ciudadana
	Reforzar la protección civil rural y urbana.	Promoción de la cultura preventiva ante contingencias naturales, sociales, económicas, políticas o culturales.	Protección Civil /Derechos Humanos
	Reorganizar el sistema estatal de salud, su expansión y mantenimiento.	Garantía de los servicios en la procuración de la salud de calidad con una cobertura amplia, equitativa e incluyente.	Salud

	Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias.	Fortalecimiento del desarrollo social e integral que dignifiquen las condiciones de vida, de manera equitativa, participativa e incluyente.	Desarrollo social
--	---	---	-------------------

Fuente: Elaboración propia.

META NACIONAL	FACTOR ESTRATÉGICO ESTATAL	FACTOR ESTRATÉGICO MUNICIPAL	ÁREAS DE ATENCIÓN MUNICIPAL
III. México con educación y calidad	Reorganizar el sector educativo.	Gestar el talento, capacidades y habilidades promoviendo la calidad de la educación de manera equitativa e incluyente.	Educación
	Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa.	Promoción de la participación social en la formación de la cultura, deporte, artes, y competencias profesionales o vocacionales, catalizando la capacidad de incidir en el desarrollo integral, sostenido y sustentable en acciones colectivas.	Arte/Cultura/Deporte
IV. México Próspero	Redefinir y reforzar las potencialidades turísticas del estado.	Detonación de las capacidades turísticas del territorio fomentando el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad; promoviendo el desarrollo local sustentable, resiliente, competitivo y sinérgico.	Economía/Turismo/Comercio
	Redimensionar la expresión territorial del progreso.	Garantizar el aprovechamiento del territorio, generando una transformación digna, dirigida a mejorar la calidad de vida en cada uno de los espacios que	Obras Públicas/Infraestructura/Servicios Públicos

		conforma el municipio a través de infraestructura, obras y servicios públicos.	
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Objetivo Municipal
Detonar las capacidades locales consolidando un gobierno cercano y con calidad democrática en el desempeño institucional promoviendo las acciones colectivas, incluyentes, equitativas, y transparentes que aseguren un mejoramiento en las condiciones de salud, infraestructura, economía, cultura, artes, educación, seguridad, preservación del medio ambiente, fortaleciendo el desarrollo integral de las familias en un sentido de bienestar y prosperidad en Ixhuatlancillo 2018-2021.

Planeación estratégica

Misión

Consolidar un municipio democrático con un alto sentido de responsabilidad y compromiso para el aprovechamiento de las capacidades locales que mejoren la calidad de vida, a través de estrategias eficientes y eficaces de la gestión gubernamental legitimadas por la participación social incluyente y equitativa.

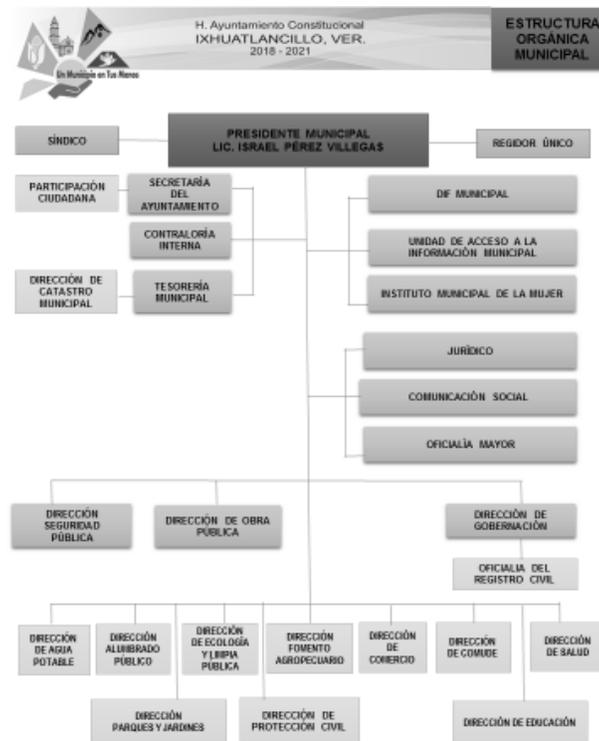
Visión

Ser un municipio próspero con un gobierno cercano y de calidad promotor del desarrollo local democrático, integral y sustentable fortalecido por la articulación de relaciones sociales, culturales, económicas y políticas beneficiando al mayor número de personas.

Valores



Estructura orgánica



Planeación y seguimiento a la formulación del plan

Cada Área estratégica se analizó conforme a las temáticas, determinando una matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades); así como el análisis causa-efecto a través del árbol de problemas y objetivos, que permitieron trazar los lineamientos para la planeación, seguido del objetivo municipal por factor estratégico delimitando, las *estrategias, líneas de acción, metas e indicadores* con el fin de la consecución y de una planeación del desarrollo municipal que permita la evaluación, seguimiento a través de métricas construida para su consecución y en consenso, para su ejecución.

Para la incorporación de las metas hacia una prospección regional a largo plazo se consideró incorporar los principios de agencia local al municipio como medio para catalizar el desarrollo, aprovechando las capacidades locales de manera integral, equitativa, solidaria, incluyente, igualitaria y con un alta orientación del ejercicio de la equidad de género abonando a mejorar las condiciones de vida para todos, desde un gobierno en tus manos.

Gráfico. Objetivo municipal del desarrollo desde la agencia local

META NACIONAL	FACTOR ESTRATÉGICO ESTATAL	FACTOR ESTRATÉGICO MUNICIPAL	OBJETIVO MUNICIPAL
V. México con responsabilidad global.	Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales.	XIV. Gestión de la agencia local en el fortalecimiento de las actividades productivas, comerciales, servicios; detonando nuevas áreas de desarrollo, detectando ventajas competitivas locales y ampliando la logística en la transformación y democratización de la productividad local.	14.1 Impulsar el desarrollo local sostenido y sustentable creando cadenas de valor en las diferentes actividades económicas para la detonación de las ventajas competitivas, ampliando la transformación y democratización de la productividad local.

Fuente: elaboración propia con colaboración del equipo de trabajo.

Prospección financiera

La prospección financiera se realiza con base en las estrategias de la conformación de la agencia local como medio catalizador de la interacción de las relaciones económicas, políticas, sociales, culturales que promueven el libre desarrollo de un sistema de vida democrático hacia la consolidación de acciones que mejoren el nivel de vida de manera integral de manera equitativa, igualitaria, solidaria y próspera.

Otro de los factores que promueven el desarrollo es la asignación de recursos que a través de diversas fuentes de financiamiento público y las gestiones oportunas generan el flujo de efectivo que se requiere para la construcción de infraestructura y otros medios que requiere el municipio; como lo es el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, en la gestión de proyectos con asignación de recursos, en el rubro de GYR. Instituto Mexicano del Seguro Social, con la Ampliación y Remodelación de la UMF no. 6 en la localidad de Ixhuatlancillo, Veracruz con una asignación de \$19'954,205.00. Por mencionar algunos recursos asignados en el esquema presupuestal.

Así como el presupuesto asignado para el 2018, hay una asignación presupuestal conforme al Ramo 28, donde hay un presupuesto asignado de \$13,585,141.00 ; del Ramo 33 del FORTAMUND de \$14,767,152.00; FISMDF de \$17,934,134.00. Para el presupuesto se parte conforme a la Ley Núm. 470 de Ingresos del municipio de

Ixhuatlancillo, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

Las proyecciones financieras se consideran con base en una indexación promedio esperada inflacionaria de un promedio de cuatro por ciento anual con un período de anualizada a veinte años. Para la proyección sobre los ingresos esperados se estima una recuperación de las deudas en materia de impuesto predial. Una recuperación del 30% en 4 años, (Sujeta a la disposición de los contribuyentes para realizar su pago pendiente y promociones que se realicen durante este período)

Y para la proyección se considera un incremento para la captación, considerando una tasa inflacionaria del 4% promedio anual.

Gráfico. Políticas de ingresos para prospección.

IMPUESTO PREDIAL	\$	967,957.34	
POLÍTICA	4%	\$	38,718.29
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA S FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.		\$	1,334,782.12
POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DEL 50% A 4 AÑOS	30%	\$	400,434.64
ANUAL	7.50%	\$	100,108.66

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley Número 470 de Ingresos.

Gráfico. Prospección financiera

RESUMEN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	20	
RECURSOS FISCALES	\$ 5,554,010.79	\$ 5,692,837.74	\$ 6,157,373.30	\$ 6,926,207.56	\$ 8,102,683.21	\$ 9,758,044.38	\$ 12,347,039.14	\$ 16,247,861.18	\$ 22,236,319.94	\$ 31,649,216.84	\$ 46,848,572.35	\$ 102,650,991.10
INGRESOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS PROVENIENTES												
DE LA FEDERACIÓN	\$ 46,286,427.00	\$ 48,600,748.35	\$ 53,582,325.06	\$ 62,028,239.04	\$ 75,395,712.23	\$ 96,226,157.41	\$ 128,952,254.07	\$ 181,448,771.20	\$ 268,082,474.78	\$ 415,883,907.33	\$ 677,431,062.01	\$ 1,797,426,282.22
RECURSOS PROVENIENTES												
DEL FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS RECURSOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS												
ORDINARIOS	\$ 51,840,437.79	\$ 54,293,586.09	\$ 59,739,698.36	\$ 68,954,446.61	\$ 83,498,395.44	\$ 105,984,201.79	\$ 141,299,293.20	\$ 197,696,632.38	\$ 290,318,794.72	\$ 447,533,124.17	\$ 724,279,634.36	\$ 1,900,077,273.32

Fuente: elaboración propia con datos de la Ley Número 470 de Ingresos.

Conclusiones

El presente Plan de Desarrollo Municipal aporta elementos significativos que definen, cómo incidir en los procesos de formulación, diseño, evaluación para el seguimiento y aprovechamiento de las herramientas de la nueva gestión pública; y que éstas, le sirvan como medio de interacción y ejercicio democrático entre el Estado y la Sociedad; siendo que para ambas partes -estado y sociedad- existe un elemento que los vivifica y que es, el ciudadano, y éste representa a ambos, como se realizó en esta plan; generando un sistema de comunicación, diálogo, debate con una sola perspectiva; desde el ciudadano democrático, no importando su rol, ya sea como funcionario público, o como asociante de una Organización de la Sociedad Civil, o como un actante local que trabaja y que se compromete con acciones que benefician el desarrollo de su propio territorio. Si no como el ciudadano que habita en un territorio, que lo vivifica, y quién representa a su vez los problemas emergidos por la complejidad de las relaciones y naturaleza inherente de la vida en sociedad, y así éste también representa quien propone, quien puede actuar conforme a su rol, y capacidad de gestión.

Para el desarrollo del plan se utilizó una metodología, Sistema para Establecer la Calidad Democrática en la Nueva Gestión Pública Municipal (NGPM) (SECAD) que integra herramientas de diagnóstico y de intervención para el manejo de la gestión del conocimiento, gestión estratégica y de resultados conforme a los marcos normativos y administrativos de la NGPM, además integró una estructura ampliada desde el contexto de la calidad democrática, proporcionando medios para generar el espacio público que les permitiera a los actores locales no solo conocer las herramientas de la NGPM, sino además reconocer la legitimidad del régimen democrático como un sistema de vida, vivificado por el ciudadano como actor local en un contexto categorizado conforme a contenido, procesos y resultados, retomando diferentes indicadores desde la calidad democrática, la nueva gestión pública, la inclusión social, la participación social, la equidad y la agencia local.

A t e n t a m e n t e

Ixhuatlancillo, Ver., a 17 de abril de 2018.

Licenciado Israel Pérez Villegas
Presidente municipal
Rúbrica.

C. Alfreda Nicolás Vicente
Síndico
Rúbrica.

C. Germán Francisco Cenobio Mora
Regidor único
Rúbrica.

C. Fernando Ochoa Vergara
Secretario del Ayuntamiento
Rúbrica.

H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, VER.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018-2021**

CONTENIDO

MENSAJE DEL ALCALDE

DIAGNÓSTICO

CAPÍTULO I

Organigrama

CAPÍTULO II

Misión, Visión y Valores

CAPÍTULO III

Objetivos específicos

CAPÍTULO IV

Aspectos legales

CAPÍTULO V

Ejes rectores

CAPÍTULO VI

Estrategias

CAPÍTULO VII

Objetivos

CAPÍTULO VIII

Líneas de acción.

Fuentes de consulta.

MENSAJE DEL ALCALDE

El Plan Municipal de Desarrollo que presenta el municipio de Los Reyes, Veracruz para la Administración 2018-2021 documenta el compromiso del gobierno municipal con los ciudadanos y este surge como respuesta a las demandas planteadas por los diversos sectores de la población, parte de ello son peticiones de la ciudadanía en la campaña político-electoral así como resultado de talleres de diagnóstico comunitario participativo, que se realizaron en cuatro microrregiones del municipio de Los Reyes, donde concurrieron líderes sociales de cada localidad tales como agentes, subagentes, representantes de barrios, comités de diversa índole ello con el afán de expresar sus necesidades.

La inclusión en la participación social es la fortaleza y prioridad de esta administración, por ello se invitó a toda la población a participar en los talleres de participación social, grupos focales y en los diversos mecanismos de participación ciudadana en las cuales se estableció de antemano el firme compromiso de escuchar, documentar e integrar al Plan Municipal las peticiones y sugerencias planteadas para enriquecer las propuestas de este gobierno incluyente.

Por ello simboliza un esfuerzo de todos los funcionarios del Ayuntamiento con la Sociedad, y en él están contenidas las propuestas de todos los sectores, las demandas ciudadanas, las necesidades y aspiraciones que induzcan al bien común, manifestados mediante los instrumentos de consulta aplicados.

Este documento contiene la planeación de los programas y actividades, así como la repartición eficiente de los recursos municipales que consentirán desarrollar una nueva forma de gobierno, en el que la concertación y el diálogo permitirán esta suma de esfuerzos para el logro del bienestar comunitario.

En él se consideró la incorporación en las políticas, ejes y estrategias del Plan Veracruzano de Desarrollo, así como del Plan Nacional, con acciones alineadas a los programas que estos niveles de gobierno han establecido y que permitirán una mejor gestión en la obtención de recursos para su desarrollo e implementación.

Por ello el plan cumple con lo instituido en el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación y consiente determinar con claridad el sendero a recorrer como sociedad en los inmediatos cuatro años, al establecer los objetivos, estrategias y prioridades de la presente administración municipal.

Funcionará como eje rector para que en el período 2018-2021 la administración municipal realice su función oficial, en lo que determinen las leyes de su competencia, en un ambiente de respeto y coordinación en la suma de esfuerzos con el gobierno del estado y federal, así de esta manera favorezca a elevar el nivel de vida y ofrecer mayores oportunidades de desarrollo a la sociedad de Los Reyes, fomentando **un gobierno de trabajo con visión de futuro.**

DIAGNÓSTICO

Circunstancia Municipal.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA.

A) Localización geográfica y rasgos espacio – ambientales

Localización geográfica. A nivel macro el municipio los Reyes se localiza entre el eje neovolcánico central y el sistema montañoso del norte de Oaxaca en la zona central del estado de Veracruz a 18° 34' de latitud norte, y 97° 08 al este de la ciudad de México, a una altura promedio de 1,700 msnm. A nivel micro se localiza al noreste del cerro Tzacatechapa, ubicado al sureste con Tlaquilpa, al sur con Texhuacán y al oeste con Zongolica. Posee una extensión de 33.72 Km2 que representa 0.05% de la superficie total del estado.

Extensión. Tiene una superficie de 33.78 Km.2, cifra que representa un 0.05% total del estado.

Tipos de suelo. Existen dos tipos de suelos en el territorio municipal, el Acrisol Húmico y Luvisol Crómico siendo el primero el predominante con un alto – muy alto riesgo de erosión.

Uso del suelo. La comunidad vegetal se presenta caracterizada por bosque mesófilo de montaña con vegetación secundaria arbustiva y herbácea, bosque de pino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea, Bosque mesófilo de montaña, Bosque de pino, y agricultura de temporal con cultivos anuales.

Clima. El municipio de Los Reyes, Veracruz, tiene un clima templado húmedo característico de la mayoría de las localidades del municipio y semicálido húmedo principalmente en las localidades de Totolinga, Ocoteppec, Totolatempa, Tlanestla y Cuacaballo, con una temperatura anual promedio que oscila entre los 14 - 20° Celsius.

Precipitación. Existen 4 rangos de precipitación al interior del municipio, 1500 – 1800 mm (Cubanicuilco y Zoquiapan), 1800 – 2000 mm (Cihuateo, Los Reyes, Axoxohuilco, Tlaxamanilco y Zacatla), 2000 – 2500 mm (Ahuatepec, Atlanca, Cruz Verde, Nexhuaca, Tlamanca y Tlanestla) y 2500 – 3000 mm (Cuacaballo, Ocoteppec, Totolatempa y Totolinga).

B) Aspectos sociodemográficos y económicos

Demografía municipal. Según datos oficiales del INEGI la población municipal en el 2017 es de 5,982 personas de las cuales 2,934 son hombres y 3,048 mujeres lo que representa el 49.5% y el 50.5% respectivamente. Clasificados por edades de 0 a 14 años hay 2,025 personas, de 15 a 64 años 3,485 personas y mayores de 65 años son 318 distribuidos en 20 localidades.

Localidades que integran el municipio. Ahuatepec; Atlanca; Axoxohuilco; Cihuateo; Cruz Verde; Cuacaballo; Cubanicuilco; Duraznotla; Iczotitla; Los Reyes; Nexhuaca; Ocoteppec; Tlamanca; Tlanestla; Tlaquetzala; Tlaxamanilco; Totolatempa; Totolinga; Zacatla; y Zoquiapa.

Las tres localidades con mayor población son Los Reyes, Atlanca y Ahuatepec donde se concentra el mayor porcentaje de la población total. Las de menor población son Duraznotla, Tlaquetzala y Zacatla.

Condiciones económicas. La población económicamente activa en el año 2015, basado en el censo de INEGI, es de 1,286 personas, que representan el 22.058319 %.

En el sector agricultura:

	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	807.0	807.0	N/A	4,465.6
Maíz grano	521.0	521.0	583.5	2,217.4
Café cereza	250.0	250.0	550.0	2,024.0
Frijol	33.0	33.0	9.9	129.7

En el sector ganadero:

ESPECIE	VOLUMEN DE PRODUCCION EN PIE	VALOR DE PRODUCCION EN PIE	VOLUMEN DE PRODUCCION DE CARNE EN CANAL	VALOR DE PRODUCCION DE CARNE EN CANAL
TOTAL	N/A	993.9	NA	1,253.70
BOVINO	0	0	0	0
PORCINO	23.5	672.9	18.5	912.3
OVINO	2.6	73.7	1.3	70.2
CAPRINO	3.6	103.1	1.7	103.4
AVE/A	3.4	89.7	2.8	99
GUAJOLOTES	1.3	54.5	1	68.8
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas) 1,802.0				

Indicadores de carencia:

ANALFABETISMO	
INDICADOR	VALOR
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	81.10%
Población del 15 años y más	3,803
Población de 15 años y más analfabeta	1,043
Tasa de analfabetismo	27.40%

Analfabetismo. La población mayor de 15 años de edad analfabeta es de 1,043, equivalente al 27.40% de la población total.

Personas con acceso a los servicios de salud:

ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	
INDICADOR	VALOR
Médicos por cada 1,000 habitantes	0.3
Población usuaria de los servicios médicos	5,982
Afiliados al Seguro Popular	4,825
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	0

Calidad y espacios en sus viviendas y servicios básicos en sus viviendas:

Características y servicios básicos de la vivienda		
indicador	viviendas	porcentaje
Viviendas particulares habitadas	1,411	
Con disponibilidad de agua entubada	933	66.1
Con disponibilidad de drenaje	461	33
Con disponibilidad de energía eléctrica	1,321	93.6
Con disponibilidad de sanitario o excusado	1,382	97.9
con piso de: Cemento o firme	1,021	72.4
Tierra	378	26.8
Madera, mosaico y otros recubrimientos	8	0.6
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	49	3.5
Televisor	701	49.7
Refrigerador	168	11.9
Lavadora	45	3.2
Computadora	27	1.9
Aparato para oír radio	833	59
Línea telefónica fija	23	1.6
Teléfono celular	427	30.3
Internet	20	1.4

Índice de pobreza:

POBREZA, 2010		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	4,727	89.1

Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo	0	0	0	0	0	0

Índice de deserción y reprobación. La incidencia más alta ocurre en el bachillerato con el 12% y 24% de deserción y reprobación respectivamente. En secundaria el índice porcentual es del 5% y 2% y en primaria el 3% vs 10.5%.

Existen 2 unidades IMSS – Oportunidades con 2 médicos que ofrecen consulta externa con un promedio anual de 13, 220 consultas (2015).

	Unidades de consulta EXTERNA	Consultas externas OTORGADAS	Hospitales	Médicos
Total	2	13,220	0	2
IMSS	0	ND	0	ND
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	2	13,220	0	2
SS	0	0	0	0

Derechohabiencia. De un total de 5,982 habitantes solo 4,825 están adscritos al Seguro Popular, el resto carece de servicios de salud públicos.

Capacidades diferentes. El 11% de la población (593 personas) tienen limitaciones en su mayoría motoras (40%), visuales (20%) y auditivas (12%).

Natalidad mortalidad y fecundidad 2015

INDICADOR	VALOR
NACIMIENTOS	147
DEFUNCIONES GENERALES	26
DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO	3
MATRIMONIOS	32

Infraestructura municipal.

- Infraestructura educativa, consta de 44 escuelas de las cuales 18 son preescolares, 19 primarias, 5 secundarias y 1 tele bachillerato.
- Infraestructura de salud, 2 unidades IMSS – Oportunidades, ubicadas en la cabecera municipal y en la localidad de Atlanca.

- Infraestructura carretera, se cuenta con una longitud total de 10.4 kilómetros de la cual 8 kilómetros son de la federal que atraviesa el territorio municipal y 2.4 de terracería rural.
- Infraestructura Religiosa, hay 1 iglesia en la cabecera municipal, 1 en Atlanca y en la mayoría de las localidades hay capillas católicas.
- Infraestructura Hidráulica, basados en datos estadísticos del INEGI 2015, en el municipio 22 manantiales abastecían del vital líquido, a través de 11 sistemas convencionales en su gran mayoría (mangueras) al mismo número de localidades.
- Infraestructura Deportiva, se cuentan con 12 canchas en las localidades del municipio y 1 campo deportivo ubicado en la cabecera municipal.

Servicios Municipales Públicos:

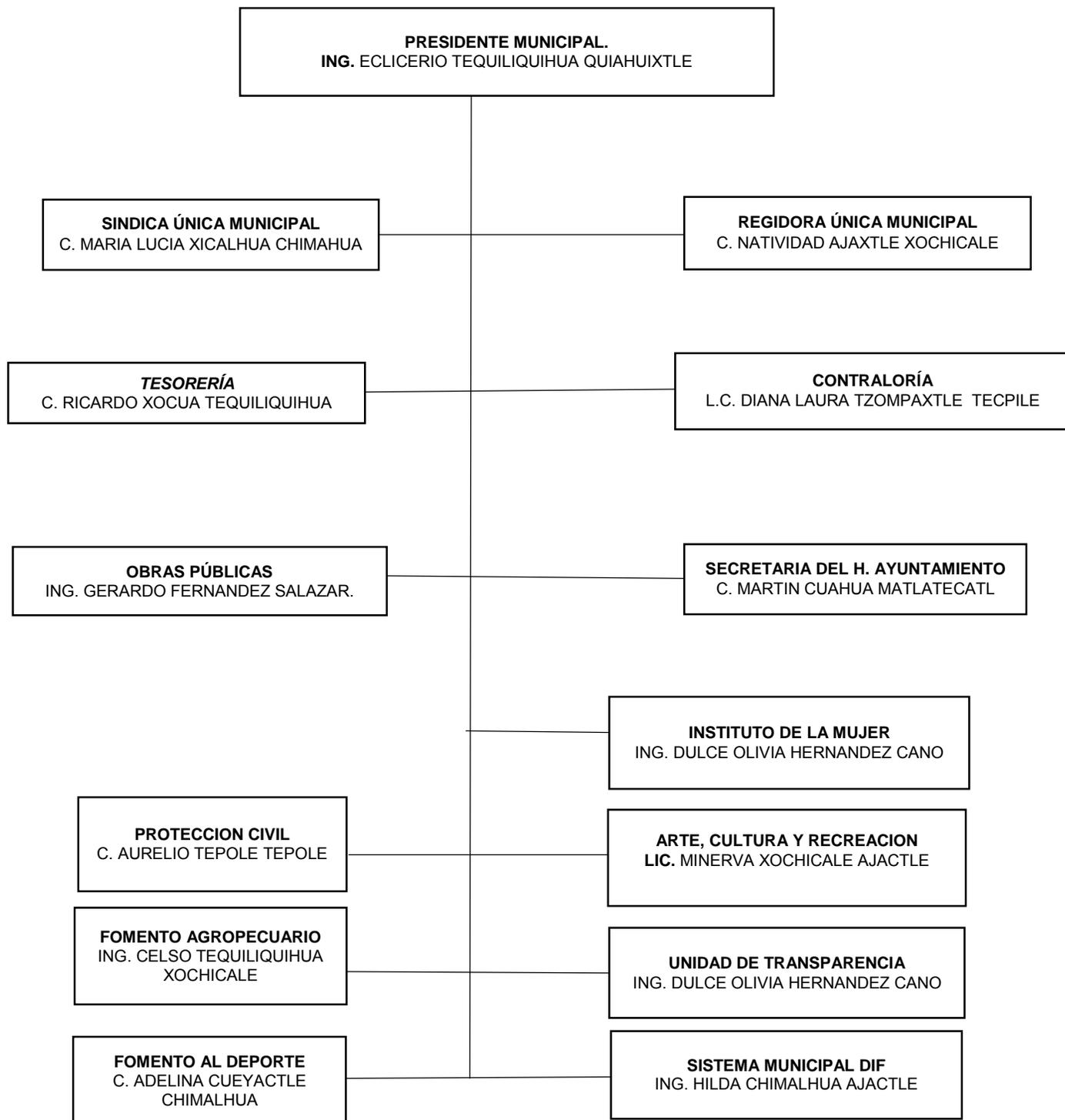
- 2 cementerios: ubicados en Los Reyes y Atlanca.
- 1 biblioteca pública municipal.
- 1 sistema de drenaje y alcantarillado
- 1 oficina postal.

Aspectos Hacendarios y Presupuestales.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2012-2016					
Indicador	2012	2013	2014 a/	2015 a/	2016 a/
Total	23,715	21,666	23,481	23,144	22,405
Impuestos	264	163	205	183	4,000
Predial	153	144	188	124	2,204
Traslado de dominio bienes inmuebles	1	5	2	2	330
Otros c/	110	15	15	57	1,466
Derechos	991	44	57	51	3,644
Productos	10	10	13	3	215
Aprovechamiento	17	0	97	0	989
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	92
Participaciones	11,485	9,495	10,077	10,241	25,414
Participaciones federales	11,485	9,495	10,077	10,241	25,414
Participaciones estatales	NA	NA	NA	NA	NA
Aportaciones federales y estatales	10,929	11,723	12,855	12,665	13,465
Aportaciones del Ramo general 33	10,929	11,723	12,555	12,665	13,465
FISM	8,478	9,108	9,763	9,857	10,524
FORTAMUNDF	2,451	2,615	2,792	2,808	2,941
Otros ingresos b/	18	231	176	0	0

CAPÍTULO I
Administración Municipal y Organigrama

H. Ayuntamiento 2018-2021
Los Reyes, Veracruz



CAPÍTULO II

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Forjar acciones que conlleven al desarrollo socioeconómico sin afectar el desarrollo cultural y ambiental a través de acciones, programas y obras en cada una de las localidades, ello en un entorno incluyente

VISIÓN

Conformar un cabildo comprometido que ofrezca un servicio sensible para garantizar una administración transparente, promoviendo una mejora económica hacia el desarrollo en cada uno de los sectores productivos y al incremento de las condiciones de vida de la población de Los Reyes, Veracruz logrando un desarrollo sustentable para las generaciones venideras.

VALORES MUNICIPALES

En la administración pública de Los Reyes 2018-2021 creemos que para poder lograr los objetivos planteados en el plan municipal de desarrollo es indispensable el ser transparentes, responsables, comprometidos, austeros, conducirnos con respeto, honestidad, pero sobre todo trabajando con eficacia y eficiencia.

OBJETIVO GENERAL

Cimentar las bases para el desarrollo de nuestro municipio en atención a las demandas sociales detectadas, priorizadas y plasmadas en el presente plan de desarrollo municipal, inmiscuyendo la participación ciudadana en igualdad de oportunidades y de género, así como la transparencia en la aplicación de recursos públicos de manera eficiente.

CAPÍTULO III

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Integrar un H. Ayuntamiento cercano a la gente donde se atiendan las demandas de las localidades, dando prioridad a aquellas acciones que abaten el rezago social y económico a través de políticas públicas focalizadas y de servicios públicos dignos.
2. Utilizar de manera eficiente y transparente los recursos públicos y financieros en acciones para cumplir con las metas del presente.
3. Impactar en el combate a la pobreza mediante la ejecución de programas, acciones y obras para lograr el desarrollo social implementando servicios básicos (disponibilidad de vivienda, acceso a educación, salud, etc.).
4. Asegurar la integridad de los ciudadanos mediante programas y estrategias de prevención y protección de riesgos
5. Garantizar la disponibilidad de espacios públicos, través de programas estratégicos, que integren acciones coordinadas con el gobierno federal para fomentar el deporte, cultura y recreación.
6. Garantizar la participación organizada de la sociedad en igualdad de género y oportunidades en las acciones del gobierno municipal.

CAPÍTULO IV

Aspectos Legales

El 5 de enero de 1983 fue de gran trascendencia para la planeación del desarrollo nacional debido a que se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación la Ley de Planeación, la cual abrogó la Ley sobre Planeación General de la República del 12 de julio de 1939. Esta nueva ley representó un paso adelante para orientar y promover racionalmente las acciones de desarrollo económico y social hacia la consecución del proyecto nacional, misma que dice en su:

Artículo 2. La Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta política se fortaleció con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 3 de febrero de 1983, cuyos artículos 25, 26 y 115 elevaron a rango constitucional la planeación como un instrumento del gobierno, directamente vinculado con el proyecto del desarrollo nacional, surgido de las peticiones, demandas y reclamos de la sociedad. En dicho ordenamiento jurídico, el titular de la administración pública (federal, estatal, municipal) tiene la tarea de organizar y sistematizar el Plan de Desarrollo, mismo que formulará para darle coherencia y obligatoriedad a los programas de la administración pública que a continuación se enuncian:

Artículo 25. La rectoría del Desarrollo Nacional es del Estado, para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Como consecuencia de estas reformas, una serie de leyes se han actualizado con la participación de los Congresos de los estados legislando en materia de planeación, modificando sus Leyes Orgánicas del Municipio Libre y de la Administración Pública Estatal, además creando leyes de planeación estatal. Destacando los siguientes artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre haciendo referencia a:

Artículo 16. Los Ayuntamientos aprobarán los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen las funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, los que obligarán y surtirán sus efectos tres días después de su publicación en la *Gaceta Oficial*.

Artículo 35. Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo es responsabilidad del Ayuntamiento.

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 192. El Consejo de Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes: Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales; Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos; Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores; Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite; Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes; Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal.

Artículo 193. El Ayuntamiento debe elaborar, en forma democrática y participativa el Plan Desarrollo Municipal.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que se determine en Cabildo.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos: Atender las demandas prioritarias de la población; Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional; Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal; Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal; y Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá un diagnóstico sobre las condiciones del municipio, las metas, las estrategias, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento.

Y por último el 14 de febrero de ese año se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que Establece los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la operación eficaz y eficiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social, Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, que establece que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS (Ley General de Desarrollo Social), y en las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria).

Los municipios, con base en la normatividad anterior, ingresan a esta política de planeación a través de la formulación, instrumentación, control y evaluación de sus propios planes municipales de desarrollo.

CAPÍTULO V

Ejes Rectores

Ejes Rectores. los ejes rectores del plan del plan municipal de desarrollo son los siguientes:

- I. **Educación:** Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y de esparcimiento al interior de los planteles (preescolares y primarias), construcción de bardas perimetrales, techado de canchas, mejoramiento del sistema de cómputo, incremento de personal docente, supervisión y evaluación constante a maestros.
- II. **Salud:** Equipar adecuadamente las clínicas existentes, disponibilidad de vehículos para el traslado de enfermos, ampliar el horario de atención, abastecimiento de medicamentos, capacitación del personal médico, mejoramiento de carreteras y caminos vecinales.

- III. **Comunicaciones:** Pavimentación y mantenimiento de caminos rurales, específicamente en los más dañados.
- IV. **Vivienda:** Gestión de programas de vivienda digna a familias vulnerables económicamente, introducción de servicios (drenaje, agua, telefonía, etc.), programa de regularización de tierras.
- V. **Urbanización:** Construcción de espacios públicos para el esparcimiento familiar, construcción de calles, guarniciones y banquetas para el tránsito peatonal y vehicular; así como la ampliación y el mejoramiento de la red del alumbrado público.
- VI. **Entorno Ambiental:** Practicas de reciclaje, lombricompostaje, Pago por servicios ambientales, técnicas de conservación de suelos, implementación de programas de reforestación, reconversión productiva.
- VII. **Agricultura:** diversificación de los cultivos, Elaborar análisis de suelos para mejorar la producción, seguimiento por asesores técnicos especializados, selección de semillas de calidad, prácticas de conservación de suelos, uso de abonos orgánicos, manejo integral de plagas.
- VIII. **Seguridad:** Mejoramiento en la seguridad publica derivado de ser un municipio de paso obligado, equipamiento y adiestramiento, así como iluminación en espacios públicos.
- IX. **Servicios Públicos:** agua potable, recolección de basura, Servicio de panteones y Alumbrado Público.

CAPÍTULO VI

Estrategias.

El presente plan de desarrollo municipal expresa el compromiso de la actual administración municipal de promover el progreso anhelado por los habitantes de nuestro municipio; el mismo, proyecta ser objetivo, y sobre todo que sus planteamientos sean alcanzables y acordes con la realidad y el entorno tanto político como administrativo que nos rodea. Motivo por el cual, en él se incorporan las estrategias, líneas de acción y metas que se pretenden alcanzar y si es posible rebasar, todo dentro de las prioridades que la ciudadanía nos demandó en la pasada contienda electoral que entre otras cosas nos solicitó ser:

- Un gobierno con un alto compromiso social.
- Un gobierno que atienda con responsabilidad el tema de seguridad y orden, comprometido por un mejor entorno.
- Un gobierno actuante que brinde oportunidad para todos.
- Pero principalmente **un gobierno de trabajo, con visión de futuro** que brinde a la sociedad un desarrollo social incluyente, sin distinción de filias, colores o fobias partidistas.
 - Austeridad en las finanzas públicas municipales
 - Eficaz recaudación de los ingresos municipales
 - Rendición de cuentas clara y transparente
 - Una contraloría independiente que fiscalice de forma eficaz las labores administrativas del ayuntamiento que le corresponden.
 - Instrucción al personal en las labores a realizar.
 - Información, clara y concisa a toda la ciudadanía que la requiera y en especial a los comités de obra.

CAPÍTULO VII

OBJETIVOS

Es indiscutible que el Plan de Desarrollo Municipal va enfocado a desarrollarse en cuatro años, metas que no se han realizado en periodos pasados el principal objetivo de este plan, es formular proyectos enfocados a la realidad del municipio y sobre todo realizables. De principio se sabe que es ambicioso, pero al finalizar el año 2021 Los Reyes tendrán un nuevo contexto dentro de la realidad social y económica.

Alineación de Plan Municipal de Desarrollo de Los Reyes, Veracruz, periodo 2018-2021, con el PVD 2016-2018 y el Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas.

Meta Nacional	Objetivo de la Nacional	Estrategia del Objetivo de Meta Nacional	Objetivo del PVD 2016-2018	Objetivo del Programa Especial
México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.	Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	1. Reducir el rezago educativo de la población con menores niveles educativos. 7. Mejorar el ingreso de las familias que se encuentran en pobreza extrema.
México Incluyente	Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	2. Garantizar el acceso a servicios de salud a las familias pobres.
México Incluyente	Ampliar el acceso a la seguridad social.	Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.	Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	3. Incrementar el acceso a la seguridad social de las familias pobres.
México Incluyente	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva	Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	4. Mejorar la calidad y espacios de las viviendas de las familias pobres. 5. Mejorar el acceso a los servicios básicos de las viviendas de las familias pobres.
México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	Mejorar los niveles de seguridad alimentaria y nutricional de la población a través de una mayor producción de alimentos y accesibilidad a los mismos.	6. Combatir la carencia alimentaria de la población a través de coordinación de acciones y programas de acceso a la alimentación priorizando la atención en a las familias en extrema pobreza.

México Incluyente	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.	Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	8. Articular acciones de combate a la pobreza y atención a grupos indígenas
México Incluyente	Enfoque Transversal (México Incluyente)	Perspectiva de Género	Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	10. Cerrar las brechas de género mediante la implementación de acciones compensatorias.

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo de Los Reyes, periodo 2018-2021, con el PVD 2016-2018 y el Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas.

Objetivo del PVD 2016-2018	Objetivo del Programa Especial	Objetivo del PMD
Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el rezago educativo de la población con menores niveles educativos. • Mejorar el ingreso de las familias que se encuentran en pobreza extrema. 	<p>Construir espacios educativos y fomentar el estudio mediante la entrega de apoyos para que las personas de tres a quince años asistan a un centro educativo para de esta manera disminuir y/o reducir el rezago educativo</p> <p>Construir y/o Instalar comedores comunitarios, así como incrementar el número de despensas para mejorar el acceso a la alimentación de las familias en situación de pobreza</p>
Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso a servicios de salud a las familias pobres. 	<p>Construir y/o gestionar la construcción de unidades médicas para ampliar la cobertura de los servicios de salud</p>
Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el acceso a la seguridad social de las familias pobres. 	<p>Reafiliar y/o Afiliar al mayor número posible de familias en situación de pobreza al Seguro Popular para que de esta manera cuenten con el acceso a la seguridad social y mejoren sus condiciones de salud.</p>

<p>Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad y espacios de las viviendas de las familias pobres. • Mejorar el acceso a los servicios básicos de las viviendas de las familias pobres. 	<p>Aumentar el número de viviendas con piso de concreto, muros de block y techo de lámina y/o concreto armado, así como reducir el hacinamiento, mediante la construcción de cuartos dormitorio.</p> <p>Construir baños con biodigestores, así como cisternas para el almacenamiento de agua y suministrar y colocar, calentadores solares y estufas ecológicas en las viviendas para mejorar el acceso a los servicios básicos de las familias pobres.</p>
---	--	---

I.- PROFESIONALIZACIÓN INSTITUCIONAL

- 1.- CONSTITUIR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS
- 2.- CONFORMAR EL PADRÓN DE CONTRATISTAS
- 4.- INTEGRAR UN BANCO DE PROYECTOS A FUTURO

II.- INVENTARIO DE SERVICIOS:

- 1.- EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION.
- 2.- EXPEDICION DE PERMISOS DE USO DE SUELO.
- 3.- EXPEDICION DE AVALUOS.
- 4.- EJECUTAR ALINEAMIENTOS.
- 5.- EXPEDICIÓN DE CARTAS DE NO ADEUDO.

III.- INVENTARIO DE ACTIVIDADES:

- 1.- ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.
- 2.- ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS DE OBRA.
- 3.- LICITACIÓN DE OBRAS.
- 4.- INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS UNITARIOS DE OBRA.
- 5.- EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO.
- 6.- SUPERVISIÓN DE OBRA.
- 7.- COMPROBACION DEL GASTO DE OBRA PÚBLICA.

CAPÍTULO VIII LÍNEAS DE ACCIÓN

1.- PRESIDENCIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 36,39 y 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Las Comisiones Municipales son órganos que se integran por Ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en la prestación de los servicios públicos municipales, así como de las dependencias, pudiendo, en su caso, proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus empleados conforme a sus criterios y posibilidades así mismo conforme al acta de cabildo celebrada el 1 de enero del 2018 donde hace referencia al art.35 de la ley orgánica sobre las atribuciones de los Ayuntamientos, así como la distribución de las comisiones para cada Edil; al presidente de este H. Ayuntamiento de Los Reyes, Ver.

2.- SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL

Con fundamento en la constitución política de los estados unidos mexicanos dentro del apartado correspondiente a la autonomía de los estados y teniendo como principal eje rector la Ley Orgánica del Municipio libre y soberano de Veracruz dentro de su apartado segundo art. 17 y 18, en donde cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre y directa de acuerdo con los principios de una mayoría relativa así como su integración por tres ediles presidente, síndico y regidor (es) según sea el caso, al igual de conformidad con lo dispuesto en la constitución local, estatal y código electoral del estado esta sindicatura queda bajo la tutela de la C. **María Lucía Xicalhua Chimalhua** durante el periodo Constitucional 2018 - 2021 se obtiene con base a lo anterior expuesto. Y de acuerdo con el art.35 fracción XXV de la ley orgánica sobre las atribuciones de los Ayuntamientos, así como la distribución de las comisiones para cada Edil; a la Sindicatura de este H. Ayuntamiento de Los Reyes, Ver.

3.- REGIDURÍA ÚNICA MUNICIPAL

Con fundamento en la constitución política de los estados unidos mexicanos dentro del apartado correspondiente a la autonomía de los estados y teniendo como principal eje rector la ley orgánica el Municipio libre y soberano de Veracruz dentro de su apartado segundo art. 17 y 18, en donde cada Municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular, libre y directa de acuerdo con los principios de una mayoría relativa así como su integración por tres ediles presidente, síndico y regidor (es) según sea el caso, al igual de conformidad con lo dispuesto en la constitución local, estatal y código electoral del estado esta regiduría bajo la tutela de la C. **Natividad Ajactle Xochicale** durante el periodo Constitucional 2018 - 2021 se obtiene con base a lo anterior expuesto. Y de acuerdo con el art.35 fracción XXV de la ley orgánica sobre las atribuciones de los Ayuntamientos, así como la distribución de las comisiones para cada Edil; a la Regiduría Única de este H. Ayuntamiento de Los Reyes, Ver.

4.- TESORERÍA

Garantizar la correcta organización en la recaudación, distribución y administración de los bienes del erario municipal así mismo el ahorro en la presente administración.

5.SECRETARÍA MUNICIPAL

De conformidad con el artículo 69. De la ley Orgánica del Municipio libre cada Ayuntamiento contará con una Secretaría, cuyo titular será nombrado conforme a las disposiciones de esta ley. Tendrá a su cargo bajo su inmediata dirección, cuidado y responsabilidad, la oficina y archivo del Ayuntamiento, con el acuerdo del Presidente Municipal esta responsabilidad recae en el C. Martin Cuahua Matlatecatl.

6. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Es el área encargada de planear, proyectar, presupuestar, organizar, dirigir, controlar, evaluar y entregar la obra pública municipal, de conformidad con las estrategias y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y a la reglamentación de la Ley de Obra Pública vigente y demás leyes aplicables a la materia.

Obras y servicios públicos básicos

Promover y desarrollar talleres de planeación participativa en cada comunidad que sea sujeto de apoyo de los fondos del ramo 33, específicamente del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISMDF**) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN – DF**), para definir las obras y/o acciones que en forma prioritaria se deberán contemplar en cada ejercicio presupuestal, apegados estrictamente a las recomendaciones proporcionadas a través del **Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social** en Los Reyes, emitidas por la Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL**) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**).

Los recursos de estos fondos de conformidad con la normatividad establecida se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren incluidos dentro del catálogo de comunidades del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (**INEGI**) como las de mayor índice de rezago social en los siguientes rubros:

- Agua y saneamiento (agua potable y drenaje)
- Electrificación
- Salud
- Educación
- Vivienda

Motivo por el cual con la planeación, programación y realización de estas obras y acciones se pretende solucionar aspectos de saneamiento y completar la infraestructura municipal para fortalecer el desarrollo económico local., así como desarrollar proyectos de planeamiento y fortalecimiento institucional vinculados a los sectores de servicio e infraestructura básica municipal.

IV.- OBRAS PLANEADAS A EJECUTAR

Como parte de las acciones a realizar por la presente administración y con la finalidad de coadyuvar en las políticas públicas implementadas por el gobierno federal, para abatir los índices en materia de pobreza, rezago social y marginación, se pretende destinar el recurso en las 19 comunidades que conforman el municipio, ordenadas desde la de mayor grado de rezago social hasta la de menor, mismas que se listan a continuación:

Tlamanca	Cuacaballo	Atlanca
Zacatla	Totolatempa	Tlaquetzala
Cubanicuilco	Tlaxamanilco	Los Reyes
Totolinga	Nexhuaca	Ocoatepec
Cihuateo	Iczotitla	Ahuatepec
Axoxohuilco	Tlanestla	
Zoquiapan	Cruz Verde	

Las cuales están consideradas por el INEGI como las de más alto Índice de Rezago Social en el municipio de Los Reyes, por lo que las obras a ejecutar preponderantemente durante nuestro periodo constitucional, son la Construcción de cuartos dormitorio, Construcción de cisternas, Construcción de Cuartos para cocina, Construcción de cuartos para baño de acuerdo a la Apertura programática de obras y acciones autorizada por la SEDESOL.

7.- DIF MUNICIPAL

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio y el desarrollo integral de la familia, proporcionándole las alternativas adecuadas para un sano crecimiento y desarrollo.

8.- DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO

Impulsar el desarrollo de las de las comunidades a través del empoderamiento de sus individuos para que sean los principales actores en la apropiación de la problemática, la identificación de las oportunidades y la búsqueda de soluciones para lograr un desarrollo más sostenible.

9.- DIRECCIÓN DE CATASTRO

Conservar, Administrar y actualizar la información catastral, aplicando la Normatividad establecida por la Dirección de Catastro.

10.- DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Realizar acciones con perspectiva de género desde la planeación, organización, presupuestario, ejecución y control de programas y proyectos que consideren las necesidades de los géneros para favorecer el desarrollo local

11.- CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

Realizar funciones de control y evaluación del origen y aplicación de los recursos, así como coordinar los sistemas de auditoría interna revisando los procesos de cada unidad, en función de los manuales de organización del ayuntamiento con el fin de generar un marco de confianza, legalidad y transparencia de la gestión pública.

12.- COORDINACION DE ENLACE MUNICIPAL OPORTUNIDADES

Ser un **enlace Municipal del programa prospera** de inclusión social que responda las expectativas de la aplicación y ampliación de los programas en nuestro municipio contribuyendo en el establecimiento de una eficiente coordinación institucional y vinculando acciones que permitan aplicar los lineamientos establecidos en los programas federales con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

13.- DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

Preservar el arte y la cultura tradicional en los diferentes espacios, con la finalidad de mantener la riqueza de nuestros usos y costumbres en el Municipio así mismo dar a conocer la importancia.

14.- DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Prevenir, preservar la integridad de la población; de fenómenos de origen natural y humanos de los riesgos potenciales generados y que pongan en peligro la vida de los pobladores.

15.- CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE

Estimular las capacidades de los interesados en el área de computación y el uso del internet, para que desarrollen destrezas y competencias que exige el mundo actual para el acceso a mejores fuentes de empleo.

16.- COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE

Garantizar el acceso a espacios para fomentar actividades deportivas y recreativas así mismo la enseñanza en cuanto a diversas disciplinas deportivas con el fin de mejorar la calidad de vida y el reconocimiento y apoyo a los deportistas destacados por su desempeño.

Fuentes de consulta

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018.

Scince 2015.-Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 2015.

Sistema de Consulta del Anuario Estadístico Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 2015.

Ley de Protección y Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Ultima reforma 24 de julio de 2013.

Consulta ciudadana.

H. AYUNTAMIENTO DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

HONORABLE CABILDO

LIC. NORA ESTHER VELA TORRES

Presidenta Municipal

LIC. HUMBERTO RAMÍREZ LOZANO

Síndico Único

C. FREDY DÍAZ SÁNCHEZ

Regidor Único

C. VICTORINA PALACIOS DÍAZ

Secretaria del H. Ayuntamiento

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Gracias a todas las personas que confiaron en mí para representar a este hermoso municipio como su presidenta municipal, me veo en la obligación moral y responsabilidad con los ciudadanos de Manlio Fabio Altamirano.

Durante la campaña se realizaron visitas casa por casa, se escucharon cada una de las necesidades desde la perspectiva social, económica y política; y se plantearon soluciones a cada una de las problemáticas. Considerando todas esas voces, se elaboró el siguiente Plan Municipal de Desarrollo, se analizaron diferentes hipótesis y resultados, para así elegir la más factible, tanto a nivel económico como funcional.

Me comprometo a realizar un gobierno diferente, con un ambiente de paz, seguridad, tranquilidad, en el que todos vivamos felices. Un gobierno en el que lo más importante sea el crecimiento de Manlio Fabio Altamirano. Para lograr esto, debemos satisfacer todas las necesidades de la población para sentirnos orgullosos de nuestro municipio.

Este gobierno será de cercanía con la población, en la que se escuchen todas las voces y se brinden soluciones a cada uno de los problemas, un gobierno austero, de puertas abiertas, cercano a la gente, es el que nos comprometemos a encabezar y una administración eficiente para optimizar el uso de recursos siempre en beneficio de la población.

**NORA ESTHER VELA TORRES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO, VERACRUZ.**

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo es una guía para que todos los servidores públicos cumplamos con los requerimientos y así ser uno de los mejores municipios del Estado de Veracruz. Es una planeación muy ordenada en la cual se realiza una investigación minuciosa de los factores y algunas estadísticas que se han realizado durante varios años.

Los principales factores que se estudiarán en el siguiente proyecto son: aspectos generales del ayuntamiento, características geográficas y territoriales, características demográficas, indicadores de marginación, educación, sector salud, vivienda y servicios públicos, seguridad y gobernanza, movilidad urbana, actividades económicas y turismo.

Para realizar un gobierno exitoso, nosotros, como servidores públicos, nos comprometemos a escuchar, respetar, estudiar, analizar, proponer soluciones y dar resultados a cada una de las problemáticas de nuestro municipio, necesidades tanto de los ciudadanos, como de los servicios, infraestructura, recreación, etc.

2. ORDENAMIENTO JURÍDICO

El marco jurídico en el que está basado nuestro plan municipal de desarrollo se encuentra fundamentado en el ámbito federal, estatal y municipal; estas leyes deben regir el desempeño de los gobiernos, a continuación se describen:

Nivel Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.

Nivel Estatal

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del estado de Veracruz.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.

Nivel Municipal

- Reglamentos municipales.
- Disposiciones administrativas que expida el ayuntamiento.

NIVEL FEDERAL

Los artículos y fragmentos de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, en los que se fundamenta este plan municipal de desarrollo se describen a continuación:

Artículo 25.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Párrafo reformado DOF 28-06-1999, 05-06-2013

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Párrafo adicionado DOF 26-05-2015

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y

concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Artículo 115.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Este plan municipal de desarrollo se apega a la **LEY DE PLANEACIÓN**; esta Ley contiene las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. A continuación se describen los artículos específicos a los que se apega:

Artículo 1.

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

Fracción reformada DOF 13-06-2003

V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Artículo 2.

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Párrafo reformado DOF 23-05-2002

Artículo 3.

Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 28-11-2016

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Párrafo reformado DOF 27-01-2012

Artículo 33.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

NIVEL ESTATAL

Los artículos y/o fragmentos de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** en los que se fundamenta este plan municipalde desarrollo son los siguientes:

Artículo 71.

XII. Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.

Artículo 26.

El Congreso tendrá como asuntos de atención preferente:

I. En el primer período de sesiones ordinarias:

b) Examinar, discutir y aprobar las leyes de ingresos de los municipios, que sean presentadas en las fechas que indique la ley respectiva.

(REFORMADO, G.O. 18 DE MARZO DE 2003)

Artículo 33.

Son atribuciones del Congreso:

XIII. Aprobar las leyes que contengan las bases normativas, conforme a las cuales los ayuntamientos elaborarán y aprobarán su presupuesto de egresos, los bandos de policía y gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos municipios.

La **LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ** tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado, a continuación los artículos a los que nos apegamos en este plan de desarrollo:

Artículo 2.

La planeación tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, culturales y

económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave.

Artículo 3.

A través de la planeación, se fijarán objetivos, estrategias, acciones, metas, prioridades y programas de ejecución, del desarrollo integral del Estado. Asimismo, se concertarán, inducirán y coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 4.

El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

Artículo 5.

Para la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan, los programas y proyectos de la administración pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 6.

La organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley se fijarán en el reglamento respectivo.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 7.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática, contará con:

I.- Una estructura institucional constituida por las dependencias estatales y municipales responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas, y por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave, y los Comités de Planeación Municipal, como foros de consulta en las diferentes etapas del proceso de planeación.

II.- Una infraestructura de apoyo constituida por las instituciones y organismos sociales y privados que participen dentro del Sistema.

Artículo 9.

La competencia, en materia de planeación se distribuye conforme a lo siguiente:

V.- Al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado le corresponde:

a).- Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, de los Gobiernos Municipales, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales a que se refiere el Artículo 10 de esta Ley, buscando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 26.

Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos. Antes de publicarse en la *Gaceta Oficial* del Estado, los ayuntamientos remitirán su plan municipal de desarrollo o actualización en su caso, al Congreso del Estado, a efecto de que éste proceda conforme con lo previsto por el artículo 9 fracción VI, inciso b), de esta ley.

El Plan precisará los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, los programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior.

Si existiere omisión en la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el Capítulo VII denominado "De la Responsabilidad Administrativa" del Título Sexo de la Ley Orgánica del Municipio Libre

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 27.

El Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades del municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad.

En caso de que se requiera de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente.

El Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, deberá actualizarse por la siguiente administración municipal ante el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 28.

Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29.

Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30.

El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la *Gaceta Oficial*, previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31.

La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 32.

El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente, y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas por el Cabildo, y al menos una vez al año en la *Gaceta Oficial* treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 36.

El Ejecutivo Estatal podrá convenir con el Ejecutivo Federal o con los Ayuntamientos de los municipios del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que participen en la planeación estatal del desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas competencias, en la consecución de los objetivos de la planeación estatal, y para que las acciones a realizarse por el Estado, la Federación y los Municipios, se planeen de manera conjunta, en el Comité de Planeación para el Desarrollo del

Estado de Veracruz-Llave, el que se considera como la única instancia para hacer compatibles los esfuerzos de los tres niveles de gobierno.

De la **Ley Orgánica del Municipio Libre**, destacan los siguientes artículos:

Artículo 16.

Los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes:

I. El Ayuntamiento podrá celebrar consultas populares cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés público del municipio;

II. Los ciudadanos podrán solicitar al Ayuntamiento la realización de consultas populares con fines específicos que atiendan al interés público, siempre que lo soliciten al menos el 0.5% de los ciudadanos del municipio de que se trate, aplicando en lo conducente las disposiciones legales relativas a la Iniciativa Popular y en los términos que señale el reglamento municipal de la materia;

III. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:

- a) Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva;
- b) Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente;
- c) Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y
- d) Coadyuvar en la ejecución de la obra pública.

Artículo 30.

El resultado de las sesiones se hará constar en actas que contendrán una relación sucinta de los puntos tratados y acuerdos. Estas actas se levantarán en un libro foliado y, una vez aprobadas, las firmarán todos los presentes y el secretario del Ayuntamiento. Con una copia del acta y los documentos relativos se formará un expediente, con estos un volumen cada semestre. Las actas y los acuerdos respectivos serán publicados en la página de transparencia y en la tabla de avisos.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 34.

De acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Federal y la del Estado, esta ley y demás leyes que expida el Congreso del Estado en materia municipal, los Ayuntamientos aprobarán los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen las funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, los que obligarán y surtirán sus efectos tres días después de su publicación en la *Gaceta Oficial*.

Los actos y procedimientos administrativos municipales, medios de impugnación y órganos competentes para dirimir las controversias entre la administración pública municipal y los particulares, se regularán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 35.

Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 39.

Las Comisiones Municipales son órganos que se integran por ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en lo relativo a la planeación estratégica municipal, en la prestación de los servicios públicos municipales, así como de las dependencias, pudiendo, en su caso, proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus empleados.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 40.

El Ayuntamiento tendrá las Comisiones Municipales siguientes:

XXX. Planeación del Desarrollo Municipal.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 60. Quince.

Son atribuciones de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal:

- I. Proponer al cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación;
- II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal;
- III. Proponer al cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones;
- IV. Proponer políticas que impulsen la cultura de la planeación estratégica para el desarrollo municipal sustentable e incluyente a corto, mediano y largo plazo;
- V. Elaborar, actualizar, modificar y someter a aprobación del cabildo el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal;
- VI. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal; y

VII. Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo del municipio.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 191.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 192.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;
- VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y

(REFORMADA, G.O. 19 DE DICIEMBRE DE 2014)

VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

Artículo 193.

Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la *Gaceta Oficial* del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 194.

La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 195.

El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;
- V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y,
- VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

(REFORMADO, G.O. 26 DE DICIEMBRE DE 2017)

Artículo 196.

El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

(REFORMADO, G.O. 19 DE DICIEMBRE DE 2014)

Artículo 197.

El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial

de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los pos programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198.

Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en la que se ubiquen.

Artículo 199.

En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200.

El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201.

Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

NIVEL MUNICIPAL

A nivel municipal este plan de desarrollo se basa dos reglamentos, el **Reglamento de Desarrollo Urbano Municipal** y el **Reglamento Interno de Obras Públicas del Ayuntamiento**.

Además de las **Disposiciones administrativas que expida el ayuntamiento**.

El presente Plan Municipal de Desarrollo entrará en vigor al momento de ser publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado, su vigencia será durante la administración municipal 2018-2021 y asegurará la continuidad de los programas y acciones más allá de dicho periodo constitucional, con una posible vigencia de hasta veinte años.

3. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

3.1 Aspectos generales

El municipio de Manlio Fabio Altamirano se encuentra localizado en la región central del estado Veracruz, en la zona conocida como el Sotavento.

El municipio de Manlio Fabio Altamirano tiene una totalidad de 113 localidades. Y su población al 2017 es de 24,302 habitantes (información de la CONAPO).

Su clima es cálido-seco con una temperatura promedio de 25.2 °C; su precipitación pluvial media anual es de 909 mm.

Antecedentes Históricos.

Anteriormente el municipio de Manlio Fabio Altamirano se llamaba "Purga", debido a que el ferrocarril al llegar a este lugar realizaba el llenado de agua del tanque de la locomotora; al mismo tiempo realizaba el alivio de presión de vapor de agua de la caldera, acción llamada "purga" por esta razón a esa parada obligada del tren se le llamó así: La Purga. Al aparecer la estación, el embarcadero para ganado y la báscula para peso de mercancías y animales, se popularizó aún más el nombre para ese creciente poblado.

Antes de la llegada del ferrocarril a la zona, el pueblo se encontraba a unos 2 kilómetros al sureste de su ahora posición actual, pero debido a los trabajos de colocación de la vía, la gente se quedó establecida a los costados de la misma, empezando así a crecer un pueblo nuevo, haciendo que el anterior desapareciera. Posterior a la llegada del ferrocarril, La Purga se volvió un importante punto de embarque de ganado, fruta y maíz, dando origen también a la aparición de grandes tiendas, en estos almacenes se encontraba de todo y se comercializaba a través del trueque de cosechas, animales o productos lácteos.

Por decreto de 3 de junio de 1937 se crea el municipio de Manlio Fabio Altamirano, con congregaciones del municipio de Soledad de Doblado. El 8 de noviembre de 1949 se otorga la categoría de Villa y posteriormente el 7 de noviembre de 1967, se eleva a la categoría de Ciudad.

El nombre del municipio de Manlio Fabio Altamirano, se elige en honor al abogado y político mexicano nacido en el Estado de Veracruz en el año de 1892. El Lic. Manlio Fabio Altamirano Flores (1892-1936) fue organizador y dirigente de núcleos obreros y campesinos más importantes del México posterior a la Revolución Mexicana, fue electo senador de la república por el estado de Veracruz en 1934; y siendo gobernador electo fue asesinado en el Café Tacuba en la ciudad de México el 25 de junio de 1936.

Fiestas Populares

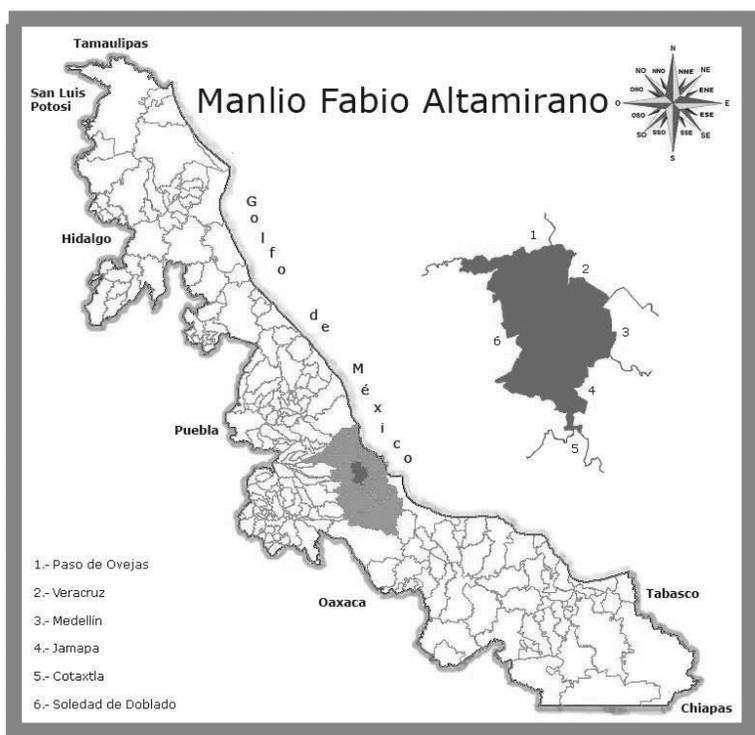
El 12 de diciembre se celebra la feria regional en honor de la Virgen de Guadalupe; bailes populares, danzas autóctonas y folklóricas, carreras de caballos, torneo de cintas, peleas de gallos y encuentros deportivos.

3.2 Características geográficas y territoriales

Sus coordenadas geográficas municipio de Manlio Fabio Altamirano son $18^{\circ} 58'$ - $19^{\circ} 12'$ de latitud norte y $96^{\circ} 16'$ - $96^{\circ} 27'$ de longitud oeste y tiene una altitud que va de los 20 a los 100 metros sobre el nivel del mar. Tiene una superficie de 246.8 km^2 , cifra que representa el 0.34% del total del Estado.

Colinda al norte con los municipios de Paso de Ovejas y Veracruz; al este con los municipios de Veracruz, Medellín y Jamapa; al sur con los municipios de Jamapa, Cotaxtla y Soledad de Doblado; al oeste con los municipios de Soledad de Doblado y Paso de Ovejas.

Macro localización



verano, de menor humedad (20%). El rango de temperatura oscila entre los 24-26° C; mientras que el rango de precipitación varía entre los 900-1,100 mm

Características y uso de suelo

Su suelo es de tipo vertisol, se caracteriza por ser duro, presenta grietas anchas y profundas en sequía con tonalidades negras, es susceptible a la erosión. El 52% del territorio municipal es dedicado a actividades agrícolas y forestales, un 35% a la ganadería, un 10% son cauces de río, caminos e inprovechables y un 3% es urbano.

Hidrografía

En cuanto a su hidrología se encuentra regado por el río San Juan, que es tributario del río La Antigua.

Principales Ecosistemas

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el formado por palmeras, cedro, caoba y ceiba, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de conejos, tlacuaches y coyotes.

Recursos naturales

Su riqueza está representada por minerales como la arena y arcilla. Además se cuenta con recursos forestales de gran importancia y con especies como son: el cedro, caoba, primavera y roble.

3.3 Características demográficas.

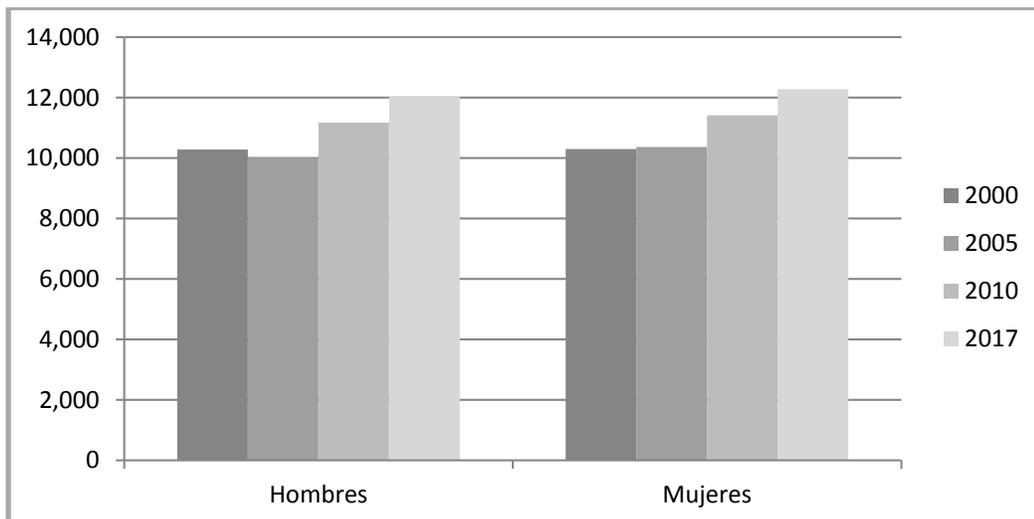
De acuerdo con las proyecciones de población realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) el municipio de Manlio Fabio Altamirano, cuenta con una población de 24,302 habitantes, de los cuales 12,024 son hombres y 12,278 son mujeres.

Tabla 2 Evolución de la población

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción Estatal (%)
2017	24,302	12,024	12,278	0.30
2014	23,807	11,795	12,012	0.30
2010	22,585	11,171	11,414	0.30
2005	20,374	10,007	10,367	0.29
2000	20,580	10,284	10,296	0.30
1995	20,562	10,400	10,162	0.31

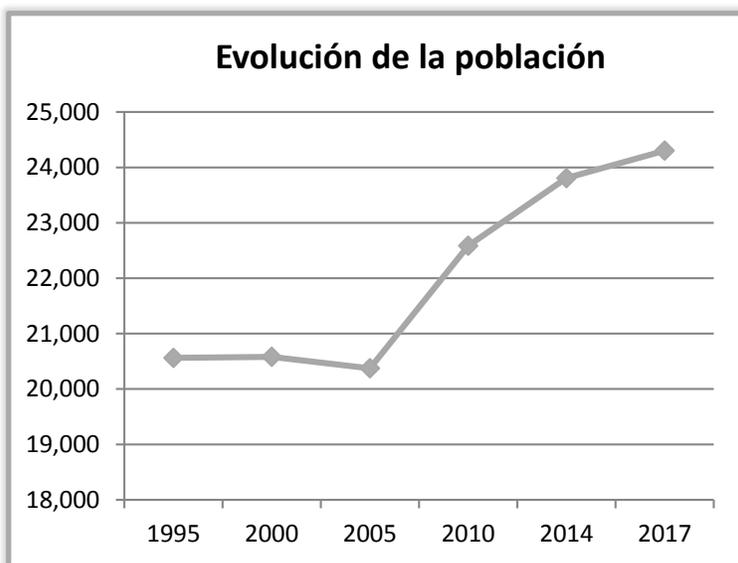
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Gráfica 1 Evolución de la población



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Gráfica 2 Evolución de la población



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Tabla 3 Tasa de crecimiento media

Periodo	Tasa (%)
2010-2015	2.24
2005-2010	-0.18
2000-2005	0.02
1995-2000	1.09

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Se puede apreciar en la como está distribuida la población de Manlio Fabio Altamirano en las principales localidades; mientras que en la tabla **Tabla 5** se describe la población por el tamaño de la localidad. En la tabla **Tabla 6** se describe el comportamiento de la población en el año 2013.

Tabla 4 Habitantes en principales localidades 2010

Localidad	Habitantes
Manlio Fabio Altamirano	5,283
Tenenexpan	2,121
Mata Loma	1,864
Loma de los Carmona	1,233
El Sauce	790
Resto de localidades	11,294

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Tabla 5 Población por tamaño de localidad, 2010

ÁMBITO	TAMAÑO	HABITANTES
Rural		17,302
	Menos de 500 habitantes	9,564
	500 a 2,499 habitantes	7,738
Urbano		5,283
	2,500 a 14,999 habitantes	5,283
	15,000 y más habitantes	0

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Tabla 6 Estadísticas vitales, 2013

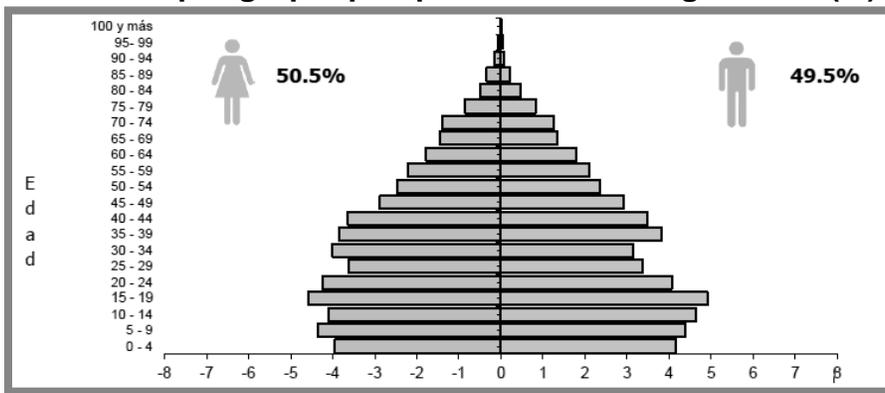
Indicador	Valor
Nacimientos	347
Defunciones generales	169
Defunciones de menores de un año	3
Matrimonios	100
Divorcios	8

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

En la **Gráfica 3** se aprecia que la población que predominó en el 2010 fueron los jóvenes entre 15 y 19 años de edad, mientras que en la **Tabla 7** se observa que en el año 2015 el grupo de población que prevaleció fue la de entre 20 y 24 años, seguidos de la población de entre 10 y 14 años; esto quiere

decir que el municipio de Manlio Fabio Altamirano predomina la población joven y que está en edad productiva.

Gráfica 3 Población por grupo quinquenal de edad según sexo (%)



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Municipal de SEFIPLAN, 2010

Tabla 7 Población por sexo y grupos de edades

Total	Total	Hombres	Mujeres
00-04 años	1,680	798	882
05-09 años	1,811	873	938
10-14 años	2,044	1,000	1,044
15-19 años	1,945	998	947
20-24 años	2,091	1,085	1,006
25-29 años	1,645	802	843
30-34 años	1,634	810	824
35-39 años	1,657	769	888
40-44 años	1,744	868	876
45-49 años	1,540	731	809
50-54 años	1,332	644	688
55-59 años	1,038	459	579
60-64 años	944	445	499
65-69 años	863	428	435
70-74 años	535	254	281
75 años y más	878	395	483

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2015

Según el Diccionario de la Lengua Española, la palabra indígena está definido por a todo aquello que es relativo a una población originaria del territorio que habita. En México existen alrededor de 65 pueblos indígenas que hablan más de setenta y dos lenguas diferentes. En la **Tabla 8** se aprecian los datos de la población indígena que radica en el municipio de Manlio Fabio Altamirano.

Tabla 8 Población indígena, 2010

Indicador	VALOR
Población en hogares indígenas*	128
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	51
Hombres	28
Mujeres	23
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	0.24%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	3.57%
Lengua principal	No especificado
* Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena	

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

3.4 Indicadores de marginación.

La marginación está definida como la acción y efecto de prescindir o hacer caso omiso a una persona o a un conjunto de personas de un asunto o actividad o de un medio social según el Diccionario de la Lengua Española; la marginación expresa la desigualdad y la falta de oportunidades en la sociedad, excluye a grupos sociales y limita su desarrollo. En México la marginación ha persistido a pesar de los avances que han experimentado los distintos indicadores sociales, económicos y demográficos.

El índice de marginación es una medida que permite diferenciar las distintas unidades geográficas del país según el impacto global de las carencias que padece la población, se calcula desde 1990 a la fecha.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores socio-demográficos del municipio de Manlio Fabio Altamirano para el año 2010.

Tabla 9 Indicadores Socio-demográficos

Indicador	Valor
Población total	22,565
Total de hogares y viviendas particulares habitadas	6,449
Tamaño promedio de los hogares (personas)	3.5
Hogares con jefatura femenina	1,649
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	6.2
Total de escuelas en educación básica y media superior	102
Personal médico (personas)	16
Unidades médicas	7
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza	2.7
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema	3.9

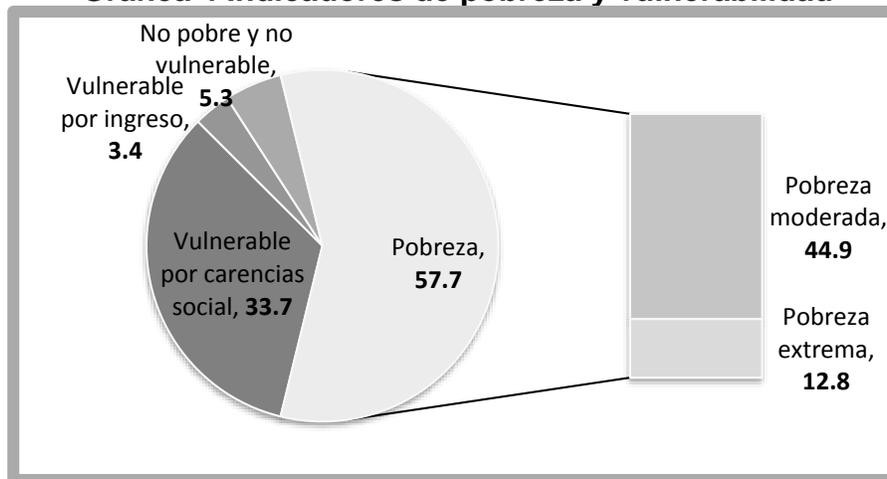
Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

Estos datos se traducen en que la población total del municipio en 2010 fue de 22,585 personas, lo cual representó el 0.3% de la población en el estado. En el mismo año el total de hogares y viviendas particulares habitadas fue de 6,449, que representó el 0.3% del total de hogares en la entidad; de esos hogares 1,649 estaban encabezados por jefas de familia, representando 0.3% del total de la entidad veracruzana. El número de personas que habitaba los hogares fue de 3.5 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.8 integrantes. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio fue 6.2, frente al grado promedio de escolaridad en la entidad de 7.7. De igual forma ese mismo año, el municipio contaba con 102 escuelas en educación básica y media superior de las cuales 42 eran escuelas preescolares (0.5% del total estatal), 47 primarias (0.5% del total) y 10 secundarias (0.3%). Además, el municipio contaba con tres bachilleratos (0.2%) y dos escuelas de formación para el trabajo (0.2%). Ese año el municipio no contaba con ninguna primaria indígena. En el 2010 el municipio de Manlio Fabio Altamirano contaba con siete unidades médicas, el 0.4% del total de unidades médicas del estado, igual contaba con 16 personas como personal médico, siendo el 0.1% del total de médicos de la entidad y la razón de médicos por unidad médica era de 2.3, frente a la razón de 6.7 en todo el estado.

En las siguientes ilustraciones se muestra la medición multidimensional de la pobreza en el municipio de Manlio Fabio Altamirano en porcentajes para el año 2010. En la **Gráfica 4** se muestran en porcentajes los indicadores de pobreza y vulnerabilidad, y debido a que la pobreza se manifiesta de diversas maneras y en diferentes dimensiones en la

Gráfica 5 se muestran los porcentajes de los indicadores de carencia social, en esta ilustración están clasificados los tipos de carencia social más significativos y hace una comparación con los niveles obtenidos en el Estado de Veracruz.

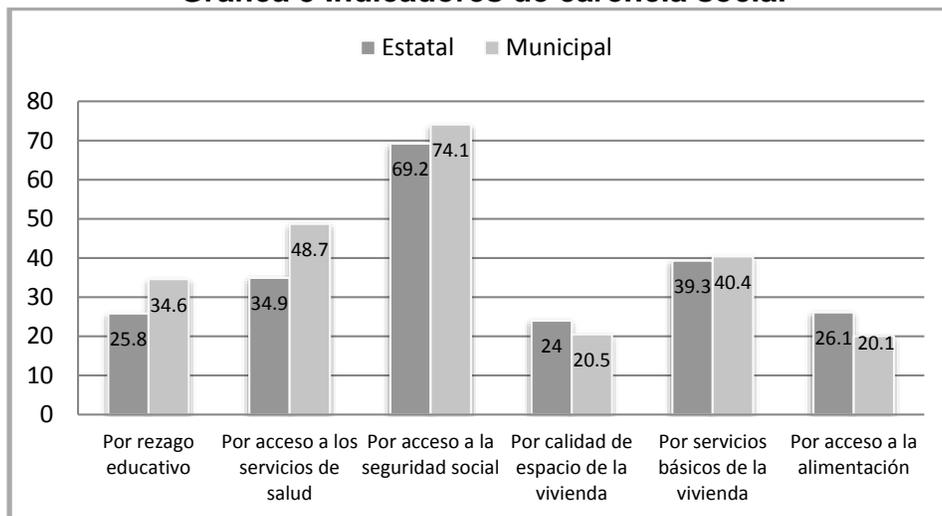
Gráfica 4 Indicadores de pobreza y vulnerabilidad



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

Los datos de la **Gráfica 4** se traducen en que en el 2010, 14,452 individuos (57.7% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 11,253 (44.9%) presentaban pobreza moderada y 3,199 (12.8%) estaban en pobreza extrema.

Gráfica 5 Indicadores de carencia social



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, INEGI Y SEDESOL

Esta ilustración se traduce en que en 2010, la condición de rezago educativo afectó a 34.6% de la población de Manlio Fabio Altamirano, lo que significa que 8,689 individuos presentaron esta carencia social. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 48.7%, equivalente a 12,212 personas. El porcentaje de habitantes con carencia por acceso a la seguridad social fue del 74.1% de la población, es decir 18,583 personas se encontraban bajo esta condición. El número de personas que reportaron habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 5,147, el 20.5%. Así mismo el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 40.4%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 10,126 personas. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 20.1%, es decir una población de 5,050 personas.

La marginación social está estrechamente ligada al rezago social. La forma de medir el rezago social es a través de un índice que se integra por carencias sociales.

El índice de rezago social según la CONEVAL se define como una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Para el año 2010 el índice de rezago social del municipio de Manlio Fabio Altamirano fue de -0.40, con un grado de marginación bajo, ocupando el lugar 160 a nivel estatal. Este dato nos permite observar y tener una idea del nivel de

carencias que tiene la población, para poder combatir las condiciones que provocan desventajas para ciertos grupos poblacionales.

Tabla 10 Indicador de rezago social, año 2010

Indicador de rezago	%
Población total	22,585
Población de 15 años o más analfabeta	10
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	63
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	43
Viviendas con piso de tierra	9
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	10
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	12
Viviendas que no disponen de drenaje	11
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2
Viviendas que no disponen de lavadora	35
Viviendas que no disponen de refrigerador	16

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de datos del INEGI.

En la tabla anterior se puede apreciar el grado de rezago social del municipio de Manlio Fabio Altamirano según la CONEVAL con datos del año 2010. En cuanto a educación, los datos muestran que un 10% de la población de más de 15 años no sabe leer y/o escribir, el analfabetismo es un factor que conspira contra las posibilidades de desarrollo y de fortalecimiento de nuestras capacidades competitivas. En cuanto a los servicios básicos de la vivienda, se muestra que el 12% de las viviendas no disponen de agua entubada de la red pública, el 11% de las viviendas no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta, mientras que el 2% de las viviendas no disponen de energía eléctrica.

3.5 Educación.

La educación se define como la transmisión de conocimientos a una persona para que esta adquiera una determinada formación, y en el municipio de Manlio Fabio Altamirano según datos de SEV se registraron para el ciclo escolar 2009-2010 las siguientes escuelas:

Tabla 11 Escuelas registradas en el ciclo 2009-2010

Nivel	Escuelas	Docentes	Grupos	Hombres	Mujeres	Total
Educación preescolar	37	49	85	320	298	618
Educación primaria	47	137	301	1,377	1,233	2,610
Formación para el trabajo	2	18	8	65	70	135
Educación secundaria	7	50	36	372	357	729
Bachillerato	3	15	12	168	112	280
Postgrado universitario y tecnológico	1	26	0	24	37	61
Totales	97	295	442	2,326	2,107	4,433

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación de Veracruz.

A pesar de contar con escuelas para todos los niveles de educación, en el municipio se registró el siguiente rezago educativo según datos del INEGI para el año 2015, como se muestra en la **Tabla 12**.

Tabla 12 Porcentaje de analfabetismo, año 2015

Grupos de edad	Total	Alfabetas	Analfabetas
Total	17,846	89.70	9.02
15-17 años	1,160	97.16	1.90
18-24 años	2,876	96.94	2.40
25-34 años	3,279	94.78	4.76
35-44 años	3,401	93.15	5.47
45-54 años	2,872	90.29	8.50
55-64 años	1,982	83.30	14.38
65 años y más	2,276	69.07	28.43

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI.

Haciendo una comparación con la Tabla 10, se observa que para el 2015 hubo un decremento de la población analfabeta. En la siguiente tabla se muestra que en el año 2015 el porcentaje de población de 15 años y más sin educación fue del 8.29%, equivalente a 1,479 personas analfabetas. Del 91.71% restante, 12,442 personas cursaron solamente la educación básica, 12,890 la educación media superior y únicamente 985 cursaron la educación superior. Esto habla de que un gran número de personas no logra concluir sus estudios.

Tabla 13 Población de 15 años y más según escolaridad, en porcentaje

Sexo		Total	Hombres	Mujeres		
Población de 15 años y más		17,846	8,688	9,158		
Nivel de escolaridad	Sin escolaridad	8.29	7.90	8.66		
	Educación básica	Total	69.72	68.58	70.80	
		Preescolar	0.72	0.50	0.91	
		Primaria	61.36	59.15	63.40	
		Secundaria	Total	37.92	40.35	35.69
			Incompleta	17.21	17.60	16.81
			Completa	82.75	82.40	83.10
			No especificado	0.04	0.00	0.09
		Educación media superior	16.19	17.47	14.98	
		Educación superior	5.52	5.74	5.31	
No especificado	0.28	0.31	0.25			
Grado promedio de escolaridad		6.85	7.04	6.67		

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, datos del año 2015.

Para el ciclo escolar 2015-2016 según datos de la Secretaría de Educación de Veracruz, en el municipio se contaba con un total de 84 escuelas, de las cuales 1 es de educación inicial, 26 son de educación preescolar, 40 son de educación primaria, 1 de formación para el trabajo, 12 de educación secundaria, 3 de bachillerato y 1 de posgrado universitario y tecnológico; a pesar que el analfabetismo se ha ido reduciendo, también es de observar que el número de escuelas de igual forma disminuyendo.

3.6 Sector salud.

Se define al sector salud o la sanidad como el conjunto de bienes y servicios encaminados a preservar y proteger la salud de las personas, y en el municipio de Manlio Fabio Altamirano solo el 72% es derechohabiente a alguna institución como IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, etc.

Según datos obtenidos del sistema de información municipal de SEFIPLAN, el sector salud contaba en 2014 con las siguientes características:

Tabla 14 Características del sector salud

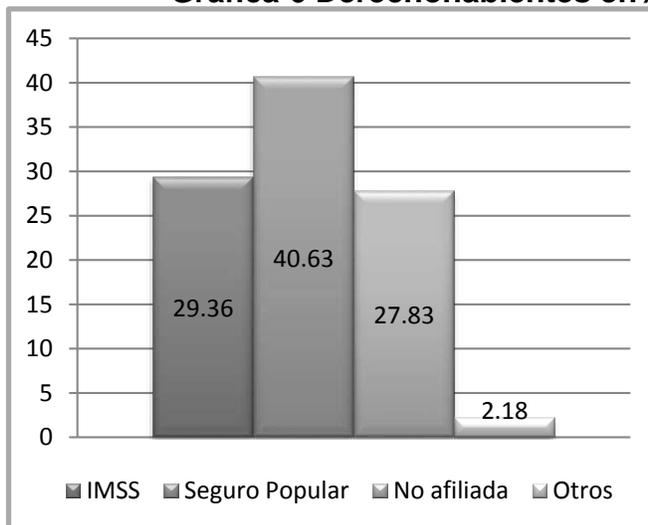
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Personal médico
Total	7	45,937	0	16
IMSS	1	22,577	0	7
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-OPORTUNIDADES	4	14,249	0	4
SS	2	9,111	0	5

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Municipal de SEFIPLAN.

En el año 2013 se reportó que en el municipio hubo 0.70 médicos por cada 1,000 habitantes, lo que refleja la carencia de personal médico y la demanda del servicio, la población usuaria derechohabiente de los servicios médicos es de 21,366 habitantes. Por otra parte la población afiliada al Seguro Popular es de 11,613 que representa el 49%, mientras que las consultas otorgadas por el Seguro Popular fueron de 5,035.

Gráfica 6 Derechohabientes en%

Como se muestra en la Gráfica 6, en el 2015, según datos del INEGI el porcentaje de personas afiliadas al Seguro Popular aumentó considerablemente al 40.63% mientras que al IMSS solo se afilió el 29.36% de la población.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Quedando aún sin acceso a los servicios de la salud el 27.83% de la población, lo que señala que el Seguro Popular aún no alcanza el objetivo para lo que fue creado, la cobertura universal en salud.

3.7 Viviendas y servicios públicos.

Según cifras del INEGI en el año 2010 en el municipio de Manlio Fabio Altamirano había 6,449 viviendas habitadas con un promedio de 3.5 integrantes por vivienda, mientras que en el estado el promedio fue de 3.8 integrantes. En la siguiente tabla se pueden apreciar las características de las viviendas en el municipio:

Tabla 15 Características de las viviendas 2010

Indicador	Viviendas
Viviendas particulares habitadas	6,449
Con disponibilidad de agua entubada	5,881
Con disponibilidad de drenaje	5,698
Con disponibilidad de energía eléctrica	6,320
Con disponibilidad de sanitario o excusado	5,806
Con piso de:	
Cemento o firme	4,631
Tierra	610
Madera, mosaico y otros recubrimientos	1,176
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación	
Automóvil o camioneta	1,917
Televisor	6,020
Refrigerador	5,385
Lavadora	4,163
Computadora	537
Radio	4,611
Línea telefónica fija	1,214
Teléfono celular	3,184
Internet	249

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Bajo esos criterios es observable que el 90% de la población cuenta con los servicios básicos de la vivienda, sin embargo se observa que hay carencia en la disposición de bienes y tecnologías, únicamente el 3.9% de la población tiene acceso a Internet, solamente el 8% cuenta con una computadora y el 19% tiene

en su vivienda línea telefónica fija. Lo cual se traduce en que hay una gran carencia de bienes privados en el municipio.

3.8 Seguridad y gobernanza.

En los últimos años se han incrementado los índices delictivos y de impunidad en el Estado, por lo que se tiene una fuerte demanda ciudadana por mayor seguridad.

Manlio Fabio Altamirano, no se encuentra exento de esta problemática, es innegable que en la actualidad existe una clara ausencia de respeto a la cultura de la legalidad y a los principios éticos morales.

Por lo que es necesario que la población tenga confianza en las instituciones encargadas de brindar la seguridad y las de procuración y administración de justicia, para que coadyuve y se pueda tener éxito en las tareas de seguridad.

Sin embargo, para erradicar la problemática de inseguridad, es necesaria la participación de todos los actores de la sociedad, la cual es parte fundamental de la estrategia del ayuntamiento para promover la paz social, así como implementar campañas para orientar sobre las acciones de prevención y promover la denuncia ciudadana, las cuales deben de diseñarse bajo un modelo de gobernanza, dado que el gobierno no puede resolver de manera unilateral todos los problemas de seguridad.

3.9 Movilidad urbana.

En el 2013, el INEGI registró que en el municipio de Manlio Fabio Altamirano se contaba con 7,288 vehículos, de los cuales el 63.5% son automóviles, 28.6% camiones y camionetas de carga, el 7.8% motocicletas y menos del 1% camiones de pasajeros. La ciudad no contaba con ningún vehículo oficial registrado.

Para que los vehículos puedan transitar por el municipio sin problema es necesario que contar con un buen sistema de carreteras y caminos. En la siguiente tabla se muestra la infraestructura carretera con la que se contaba en el año 2013.

Tabla 16 Red carretera, 2013

Tipo	Longitud (KM)
Total en el municipio	51.5
Troncal federal pavimentada	0.7
Alimentadoras estatales pavimentadas	32.8

Alimentadoras estatales revestidas	4.0
Caminos rurales revestidos	14.0
NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.	

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Municipal de SEFIPLAN

Para que el municipio pueda tener un mayor desarrollo, es necesario un que tenga un mayor crecimiento y una mayor competitividad, lo que hace de vital importancia que sus vías de comunicación se encuentren en óptimas condiciones, por lo que se tiene que considerar el mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y construcción de sus calles, caminos y carreteras.

3.10 Actividades económicas.

El municipio de Manlio Fabio Altamirano se encuentra favorecido geográficamente, lo que le ha permitido crecer en varios aspectos como en la industria, el turismo o el comercio, destacando por su ventaja en cuanto a productividad y ubicación se encuentran las actividades agropecuarias.

Dentro del sector primario, las principales actividades económicas que se realizan en el municipio son la agricultura y la ganadería

En la **Tabla 17** y

Tabla 18 se muestra según datos de SEFIPLAN para el año 2013 como fue la producción tanto agrícola como de ganadera en el municipio.

Tabla 17 Agricultura 2013

Principales cultivos	Superficie sembrada (hectáreas)	Superficie cosechada (hectáreas)	Volumen (toneladas)	Valor (miles de pesos)
Total	8,849.0	8,551.0	N/A	241,801.0
Caña de azúcar	2,289.0	1,991.0	185,163.0	92,883.3
Pastos	950.0	950.0	26,600.0	24,339.0
Maíz grano	3,586.5	3,586.5	7,582.8	24,085.1
NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.				

Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA.

Tabla 18 se muestra según datos de SEFIPLAN para el año 2013 como fue la producción tanto agrícola como de ganadera en el municipio.

Tabla 17 Agricultura 2013

Principales cultivos	Superficie sembrada (hectáreas)	Superficie cosechada (hectáreas)	Volumen (toneladas)	Valor (miles de pesos)
Total	8,849.0	8,551.0	N/A	241,801.0
Caña de azúcar	2,289.0	1,991.0	185,163.0	92,883.3
Pastos	950.0	950.0	26,600.0	24,339.0
Maíz grano	3,586.5	3,586.5	7,582.8	24,085.1
NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.				

Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA.

Tabla 18 Ganadería y avicultura 2013

Especie	Volumen de producción en pie (toneladas)	Valor de producción en pie (miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (toneladas)	Valor de producción de carne en canal (miles de pesos)
Total	N/A	138,108.0	N/A	145,389.5
Bovino	4,830.4	110,469.8	2,441.0	109,799.0
Porcino	833.9	20,220.5	641.8	28,072.9
Ovino	16.4	398.3	8.2	433.1
Caprino	4.2	108.8	2.2	101.4
Ave*	264.9	6,559.1	219.4	6,668.1
Guajolotes	7.8	351.5	5.6	315.0
Superficie dedicada a la ganadería (hectáreas)= 4,723.0				
* comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.				

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

La **Tabla 17** muestra como la agricultura tiene una gran producción y es de vital importancia para el desarrollo del municipio; se cultiva el maíz de grano y la caña de azúcar mayormente. En la

Tabla 18 se muestra que los que más se produce son los bovinos y a pesar que en el municipio personas dedicadas a la avicultura es mínima su producción en comparación con las otras actividades.

En el municipio de Manlio Fabio Altamirano según datos del INEGI en el 2010 contaba con una población económicamente activa de 8,465 personas. En la **Tabla 19** se muestra en porcentajes a que sector la población económicamente activa ocupada se dedica.

Tabla 19 PEA ocupada en 2010

Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
27.2%	28.6%	43.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

La población no económicamente activa es de 9,367. De las cuales la mayoría son amas de casa (6,194), estudiantes (2,227), incapacitados permanentemente (350), jubilados y pensionadas (202), entre otros.

3.11 Turismo.

Los sitios de interés con los que cuenta el municipio de Manlio Fabio Altamirano son los siguientes:

- Cueva de la Tía Chana , situada en el ejido de san cenobio, sitio de importancia histórica por servir de refugio a Guadalupe Victoria previamente a su toma de la Hacienda de San Diego
- Parque Central ubicado en la cabecera municipal, cuenta con un reloj monumental, un kiosco y una estatua en honor a Manlio Fabio Altamirano
- En la cabecera municipal cuenta con una Estación de Ferrocarril de estilo porfiriano, se encuentra actualmente un proyecto para convertirlo en museo arqueológico regional
- El río de la población de Tenenexpan, en sus zonas denominadas: "el paso, las lomeñas y lavaderos"
- El carnaval de Manlio Fabio Altamirano

El municipio necesita un impulso muy grande en este sector para resaltar y promover lo existente y crear y desarrollar atractivos turísticos de interés con su respectiva infraestructura.

4. ESCENARIO TENDENCIAL

El escenario tendencial es una imagen o visión que describe una situación futura así como secuencias de eventos que permiten a esa situación. Trata de mostrar lo que sucederá si las cosas siguen comportándose como hasta el momento. Este escenario tendencial se realizó de acuerdo al diagnóstico municipal.

3.12 Escenario político.

- i. Faltará confianza en las instituciones gubernamentales
- ii. Se acrecentará el descontento social
- iii. Autoridades municipales responderán ineficazmente las necesidades sociales
- iv. Los programas públicos no abastecerán las necesidades de la población
- v. Los funcionarios serán incapaces de satisfacer los retos que su cargo les presenta

3.13 Escenario social.

- i. Crecerá el número de personas con pobreza
- ii. Aumentará el número de personas con rezago educativo
- iii. Existirá una mayor demanda de los servicios de la salud y una mayor carencia del personal médico
- iv. La población seguirá careciendo de bienes privados
- v. La delincuencia y la inseguridad social probablemente aumentará

3.14 Escenario económico.

- i. Disminuirá el rendimiento del comercio debido a la falta y/o en mal estado de las carreteras
- ii. Las actividades agropecuarias tendrán muy poco crecimiento debido a que se trabaja de manera básica y con bajo rendimiento
- iii. Aumentará la población activa desocupada por falta de empleos
- iv. Seguirá faltando infraestructura y promoción turística
- v. Se incrementará la población emigrante en busca de empleo

5. VISIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL

Para poder realizar un Plan Municipal de Desarrollo que sea sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, la estrategia que se siguió fue realizar un proceso de planeación democrático.

El proceso de planeación democrático consiste en abatir el rezago social y la pobreza extrema, así como satisfacer las principales demandas y necesidades del municipio. Para poder identificar las demandas y necesidades se realizaron los módulos de consulta ciudadana, con los cuales se pudo recoger, sintetizar, sistematizar y ordenar la información y posteriormente determinar la línea de acción a seguir. De esta manera este plan municipal de desarrollo se considera “*Incluyente*” entre el gobierno y los ciudadanos.

Éste plan municipal de desarrollo también se considera “*Sustentable*” pues pretende satisfacer las necesidades de la sociedad y contiene las previsiones sobre los recursos que serán asignados; esto último en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente para no comprometer la estabilidad del municipio en el futuro, es decir, mantener un equilibrio sustentable.

Para que este Plan Municipal siga siendo incluyente y sustentable se deberá medir, evaluar y actualizar constantemente, para que la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, a través del Instituto Municipal de Planeación, pueda asegurar la continuidad del mismo, así como de sus programas y acciones, con una posible vigencia de hasta veinte años.

6. PROBLEMÁTICAS GENERALES

Para identificar los principales problemas que enfrenta el municipio, se analizó el conjunto de indicadores de marginación emitidos por dependencias gubernamentales, que señalan las carencias del mismo.

Además, mediante los módulos de consulta ciudadana se llevó a cabo el proceso de planeación democrática. De los módulos de consulta ciudadana se recogieron, sintetizaron, sistematizaron y ordenaron todas las demandas de la ciudadanía y gracias a este proceso es que fue posible determinar e identificar las principales necesidades del municipio.

Según la información recabada, los principales problemas a los que se enfrenta el municipio son los siguientes:

- I. Existe inseguridad alimentaria y mala nutrición en la población
- II. Los habitantes de Manlio Fabio Altamirano tienen que viajar a otros municipios para ser atendidos a falta de capacidad en el centro de salud
- III. El grado de analfabetismo en las comunidades ha aumentado
- IV. Las mujeres y los adultos mayores se encuentran en desventaja social
- V. Existen pocas fuentes de empleo, lo que ocasiona que los habitantes busquen trabajo fuera del municipio
- VI. Las actividades agropecuarias tienen poco crecimiento debido a que se trabaja de manera básica y con bajo rendimiento
- VII. Existe un deterioro ambiental de los recursos naturales
- VIII. La delincuencia e inseguridad han aumentado
- IX. Falta infraestructura urbana tanto en la cabecera como en las comunidades.
- X. Falta confianza en las instituciones gubernamentales, lo que ha aumentado el descontento social en la población.

7. OBJETIVOS Y PRIORIDADES

Para tratar de resolver los problemas planteados anteriormente se proponen los siguientes objetivos en orden de prioridad para hacer más visible lo que es más urgente y necesario, a fin que abatir los problemas anteriormente descritos de manera oportuna, eficiente y eficaz.

- I. Mejorar los niveles nutricionales de los habitantes
- II. Mejorar y expandir los servicios de la salud para que lleguen a toda la población
- III. Impulsar el desarrollo educativo y deportivo de los habitantes
- IV. Apoyar el desarrollo de las minorías, así como fortalecer la equidad de género

- V. Atraer empresas para mejorar la inversión y reactivar la economía para la generación de más empleos
- VI. Modernizar la agricultura y la ganadería para que sea más productivo y redituable
- VII. Promover una cultura ecológica y el manejo sustentable de recursos naturales
- VIII. Reorganizar las instituciones para pacificar el crimen organizado
- IX. Ampliar la infraestructura necesaria para el desarrollo económico local y la calidad de vida
- X. Renovar el gobierno haciéndolo más transparente, democrático y legal.

8. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO

A continuación se presentan las estrategias para el desarrollo de los objetivos antes descritos.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
I. Mejorar los niveles nutricionales de los habitantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar programas que apoyen a mejorar los niveles nutricionales del municipio ✓ Abatir el rezago mediante la ejecución de obras de infraestructura de calidad con recursos del FISM-DF
II. Mejorar y expandir los servicios de la salud para que lleguen a toda la población	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear una mayor infraestructura para la salud ✓ Abatir el rezago mediante la ejecución de obras de infraestructura de calidad con recursos del FISM-DF ✓ Promover la cobertura de los servicios de la salud
III. Impulsar el desarrollo educativo y deportivo de los habitantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar el acceso a la educación en toda la población, incluyendo grupos vulnerables y en desventaja social ✓ Abatir el rezago educativo mediante la ejecución de obras de infraestructura de calidad con recursos del FISM-DF ✓ Fomentar la práctica del deporte
IV. Apoyar el desarrollo de las minorías, así como fortalecer la equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la equidad de género ✓ Apoyar a mujeres emprendedoras ✓ Implementar programas orientados a mejorar la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
V. Atraer empresas para mejorar la inversión y reactivar la economía para la generación de más empleos	<ul style="list-style-type: none">✓ Apoyar y facilitar la creación de negocios e inversiones que contribuyan al desarrollo económico✓ Generar más empleos locales
VI. Modernizar la agricultura y la ganadería para que sea más productivo y redituable	<ul style="list-style-type: none">✓ Gestionar proyectos para apoyar e incentivar al sector primario✓ Capacitar a ganadores y agricultores✓ Impulsar la ganadería
VII. Promover una cultura ecológica y el manejo sustentable de recursos naturales	<ul style="list-style-type: none">✓ Desarrollar programas para el manejo sustentable de recursos naturales✓ Reducir la cantidad de residuos contaminantes✓ Limpiar las calles para reducir la basura que tapa coladeras y da mal aspecto
VIII. Reorganizar las instituciones para pacificar el crimen organizado	<ul style="list-style-type: none">✓ Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana✓ Mejorar y hacer más eficientes a la policía municipal
IX. Ampliar la infraestructura necesaria para el desarrollo económico local y la calidad de vida	<ul style="list-style-type: none">✓ Construcción, conservación y mantenimiento de calles y caminos✓ Concluir obras pendientes✓ Mejorar los servicios públicos
X. Renovar el gobierno	<ul style="list-style-type: none">✓ Fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<p>haciéndolo más transparente, democrático y legal.</p>	<p>impulsando el acercamiento de las instituciones con los habitantes</p> <p>✓ Que los servidores públicos sean personas capaces de cumplir las obligaciones que el cargo les demande</p>

9. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PROGRAMAS

Programa 1: “ALIMENTOS DE CALIDAD”

Objetivo: Mejorar los niveles nutricionales de los habitantes

Estrategias	Acciones	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Metas
Gestionar programas que apoyen a mejorar los niveles nutricionales del municipio	Continuar con la cruzada nacional contra el hambre	No. de convenios firmados	1 al año
	Instalar purificadoras de agua que otorgue gratuitamente el vital líquido a la población	No. de purificadoras instaladas	1 cada dos años
Abatir el rezago mediante la ejecución de obras de infraestructura de calidad con recursos del FISM-DF	Seleccionar las comunidades con los grados de rezago social más altos, para ejecutar obras de infraestructura	No. de obras por año que abaten el rezago social	Todas las obras ejecutadas con el fondo FISM-DF

Programa 2: “UN SISTEMA DE SALUD RENOVADO”

Objetivo: Mejorar y expandir los servicios de la salud para que lleguen a toda la población

Estrategias	Acciones	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Metas
Crear una mayor infraestructura para la salud	Crear una clínica médica municipal que atienda las necesidades de la población	No. de clínicas por cuatrienio	1 clínica
Abatir el rezago mediante la ejecución de obras de infraestructura de calidad con recursos del FISM-DF	Seleccionar las comunidades con los grados de rezago social más altos, para ejecutar obras de infraestructura	No. de obras por año que abaten el rezago social	Todas las obras ejecutadas con el fondo FISM-DF
Promover la cobertura de los servicios de la salud	Realizar una campaña de difusión para incentivar a la gente a afiliarse al Seguro Popular	Una campaña dividida en cuatro etapas	1 etapa por año

Programa 3: “SISTEMA EDUCATIVO AL ALCANCE DE TODOS”

Objetivo: Impulsar el desarrollo educativo y deportivo de los habitantes

Estrategias	Acciones	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Metas
Garantizar el acceso a la educación en toda la	Dar becas educativas a estudiantes en educación básica	No. de becas al año	50 por año

Estrategias	Acciones	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Metas
población, incluyendo grupos vulnerables y en desventaja social	Construir, mejorar o dar mantenimiento a la infraestructura en las escuelas más necesitadas	No. de obras por año	2 obras por año
Abatir el rezago educativo mediante la ejecución de obras de infraestructura de calidad con recursos del FISM-DF	Seleccionar las comunidades con los grados de rezago social más altos, para ejecutar obras de infraestructura	No. de obras por año que abaten el rezago social	Todas las obras ejecutadas con el fondo FISM-DF
Fomentar la práctica del deporte	Rescatar espacios públicos	No. de espacios rescatados	100% al terminar la administración
	Gestionar recursos para la construcción de unidades deportivas	No. de unidades deportivas por cuatrienio	1 obra cada 2 años
	Realizar competencias deportivas municipales	No. de competencias por año	2 competencias al año

Programa 4: **“DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS”**

Objetivo: Apoyar el desarrollo de las minorías, así como fortalecer la equidad de género

Estrategias	Acciones	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Metas
Promover la	Incentivar a las	Firma de	1 convenio al

equidad de género	empresas a que contraten mujeres, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad	convenios con organismos representantes por año	año
	Promover una cultura laboral que favorezca la inclusión	Cursos de sensibilización al personal del municipio	1 curso al año
Apoyar a mujeres emprendedoras	Realizar talleres y capacitar a las mujeres en algún oficio	No. de talleres al año	4 talleres al año
	Gestionar microcréditos para las mujeres que deseen emprender un negocio	No. de microcréditos otorgados	50 microcréditos al año
Implementar programas orientados a mejorar la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes	Adecuar los espacios públicos para las personas con capacidades diferentes	No. de proyectos con adecuaciones	100% de los proyectos al año

Programa 5: “MÁS EMPLEOS PARA TODOS”

Objetivo: Atraer empresas para mejorar la inversión y reactivar la economía para la generación de más empleos

Estrategias	Acciones	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Metas
Apoyar y facilitar la creación de negocios e	Reducir los trámites para iniciar un negocio	Un programa de 3 fases	Una fase por año
	Promover y	Programa de	1 programa al

Estrategias	Acciones	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Metas
inversiones que contribuyan al desarrollo económico	hacer programas de difusión que propicien el interés de inversionistas	difusión al año	año
	Diseñar un esquema de apoyo al inversionista	Un esquema por administración	Culminado al 2018
Generar más empleos locales	Establecer como requisito a las empresas contratistas contratar mano de obra local en medida de lo posible	No. de obras con mano de obra local	Todas las que no requieran especialización del personal

Programa 6: “UN MEJOR DESARROLLO PARA EL CAMPO”

Objetivo: Modernizar la agricultura y la ganadería para que sea más productivo y redituable

Estrategias	Acciones	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Metas
Gestionar proyectos para apoyar e incentivar al sector primario	Realizar obras y acciones que beneficien a la agricultura y la ganadería	No. de proyectos gestionados	2 por año
Capacitar a ganadores y agricultores	Dar talleres de capacitación para el mejoramiento de la agricultura y	No. de talleres al año	1 taller por año

Impulsar la ganadería	ganadería	No. de eventos organizados	1 al año
	Organizar tianguis ganaderos y expoferias		

Programa 7: “POR UN MEDIO AMBIENTE MÁS SALUDABLE”

Objetivo: Promover una cultura ecológica y el manejo sustentable de recursos naturales

Estrategias	Acciones	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Metas
Desarrollar programas para el manejo sustentable de recursos naturales	Solicitar apoyo a la SEMARNAT para implementar proyectos de conservación ambiental	No. de proyectos solicitados	1 solicitud en 2018
	Implementar proyectos sobre la conservación del medio ambiente	No. de proyectos implementados	2 al año
	Sembrar árboles y arbustos	No. de árboles sembrados	1,000 por año
Reducir la cantidad de residuos contaminantes	Establecer programas y esquemas de educación ambiental	Una campaña dividida en cuatro etapas	1 etapa por año
Limpiar las calles para reducir la basura que tapa coladeras y da mal aspecto	Promover con la ciudadanía el limpiar el frente de su casa	Porcentaje de desazolve respecto a años anteriores	Disminución del 10% por año

Programa 8: “UN MUNICIPIO SEGURO”

Objetivo: Reorganizar las instituciones para pacificar el crimen organizado

Estrategias	Acciones	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Metas
Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana	Crear programas de prevención del delito	Un programa por administración	1 programa culminado en el 2018
	Fomentar la denuncia ciudadana	No. de campañas al año	1 campaña al año
Mejorar y hacer más eficientes a la policía municipal	Capacitar a la policía municipal	No. de capacitaciones al año	2 al año
	Dotar de mas elementos y equipo para brindar seguridad pública	No. De elementos y unidades vehiculares para vigilancia	2 unidades vehiculares y policías conforme al crecimiento poblacional

Programa 9: “MEJORES CAMINOS Y SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”

Objetivo: Ampliar la infraestructura necesaria para el desarrollo económico local y la calidad de vida

Estrategias	Acciones	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Metas
Construcción, conservación y mantenimiento de calles y caminos	Pavimentar calles tanto en la cabecera municipal como en las comunidades	Numero de calles pavimentadas por año	Mínimo 1 por año
	Instalar	Numero de	Las que se

	señalética adecuada	señalizaciones por año	requieran
Concluir obras pendientes	Concluir el tramo carretero Limones-Tenenexpan Concluir el tramo San Juan de Estancia – La Lima	Número de obras ejecutadas	Concluir el tramo carretero
Mejorar los servicios públicos	Dar mantenimiento y mejorar los servicios públicos existentes	Porcentaje de mantenimiento al año	20% por año
Incrementar el número de kilómetros de caminos locales	Ejecutar proyectos de nuevos caminos y pavimentar los que actualmente son de terracería	Porcentaje de incremento	10% por año

Programa 10: “UN GOBIERNO CERCA DE TI”

Objetivo: Renovar el gobierno haciéndolo más transparente, democrático y legal.

Estrategias	Acciones	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Metas
Fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno impulsando el acercamiento de las instituciones con los habitantes	Realizar consejos de participación ciudadana	No. de consejos de participación al año	1 consejo por año
	Todos los días de puertas abiertas a la semana	No. de días de puertas abiertas a la semana	5 días por semana

Que los servidores públicos sean personas capaces de cumplir las obligaciones que el cargo les demande	Contratar servidores públicos capacitados	Número de funcionarios con licenciatura afín a su área de trabajo entre el total de funcionarios	50% del personal contratado al año
	Capacitar al personal con frecuencia según lo requiera el cargo	Número de funcionarios capacitándose entre el total de funcionarios	50% del personal capacitándose al año

10. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ALTO IMPACTO

A continuación se describen las obras de alto impacto que se pretenden ejecutar:

Rubro por gasto	Denominación	Presupuesto (costos paramétricos)	Metas		Validación	Factibilidad	Estudio de impacto ambiental	Incidencia
			Unidad de medida					
			Unidad	Beneficiarios				
	Urbanización Municipal							
	Construcción							
Urb	Construcción de pavimento asfáltico en camino que comunica la localidad El Sauce - El Piojo	\$1,512,193.56	Metro cuadrado	Persona		CAEV / AYTTO.	SI	CR
	Agua y saneamiento (agua potable)							
	Rehabilitación							
Ays	Rehabilitación de red de agua potable en la colonia La Loma de La Ceiba	\$700,000.00	Metro lineal	Persona				Dir
Ays	Rehabilitación de red de agua potable en Francisco J. Moreno	\$700,000.00	Metro lineal	Persona				Dir
Ays	Rehabilitación de red de agua potable en Rancho Nuevo	\$700,000.00	Metro lineal	Persona				Dir
Ays	Rehabilitación de tanque elevado	\$726,445.94	Tanque	Persona				Dir
	Vivienda							
	Construcción							
Viv	Construcción de cuartos dormitorios en Paso Seco	\$700,000.00	Obra	Persona				Dir
Viv	Construcción de cuartos dormitorios en La Florida	\$700,000.00	Obra	Persona				Dir
Viv	Construcción de cuartos dormitorios en San Cenobio	\$700,000.00	Obra	Persona				Dir
Viv	Construcción de cuartos dormitorios en MFA	\$800,000.00	Obra	Persona				Dir
Viv	Construcción de cuartos dormitorios en Loma de los Carmonas	\$800,000.00	Obra	Persona				Dir
Viv	Construcción de cuartos dormitorios en Cueva de Paso Real	\$400,000.00	Obra	Persona				Dir
Viv	Construcción de cuartos dormitorios en San Diego	\$400,000.00	Obra	Persona				Dir
	Educación							

Rubro por gasto	Denominación	Presupuesto (costos paramétricos)	Metas		Validación	Factibilidad	Estudio de impacto ambiental	Incidencia
			Unidad de medida					
			Unidad	Beneficiarios				
	Construcción							
Ed	Construcción de comedor escolar en jardín de niños 24 de febrero	\$479,000.00	Anexo	Alumno				Dir
Ed	Construcción de comedor escolar en primaria rural Alfredo V. Bonfil en la localidad de Francisco J. Moreno	\$501,451.60	Anexo	Alumno				Dir
Ed	Construcción de techado en escuela primaria Vicente Guerrero	\$311,717.84	Anexo	Alumno				Com
Ed	Construcción de techado en esc. Prim campesina localidad Paso Solis	\$394,246.16	Anexo	Alumno				Com
Ed	Construcción de techado en esc. Prim. Rafael Ramírez loc. La florida	\$308,137.34	Anexo	Alumno				Com
Ed	Construcción de techado en esc. Prim Cuauhtémoc en loc. San Cenobio	\$394,246.16	Anexo	Alumno				Com
Ed	Construcción de techado en espacio de impartición de educación física en escuela primaria Nicolás Bravo	\$481,260.36	Anexo	Alumno				Com
Ed	Construcción de techado en escuela primaria Adolfo López Mateos	\$385,503.14	Anexo	Alumno				Com
Ed	Construcción de barda perimetral en jardín de niños Alfredo Zarate Mota Clave 30DJN1158G	\$394,488.56	Anexo	Alumno				Com
Ed	Construcción de aula en escuela telesecundaria Josefa Ortiz de Domínguez clave 30DTV1845L	\$470,000.00	Aula	Alumno	SEV	SEV		Com
	Equipamiento Urbano							
	Rehabilitación							
	Rehabilitación de salón social en cabecera municipal	\$582,742.59	Obra	Persona				
	Rehabilitación de parque en cabecera municipal	\$338,631.30	Obra	Persona				
	Construcción							
	Construcción de techado en salón de usos múltiples loc. Villa del Río	\$788,049.23	Obra	Persona				

ABREVIATURAS

CAEV	COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONAGUA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
CFE	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SEDESOL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SCT	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AYS	AGUA Y SANEAMIENTO
OP	OTROS PROYECTOS
URB	URBANIZACIÓN
DIR	DIRECTA
COM	COMPLEMENTARIOS
SS	SECRETARIA DE SALUD DE VERACRUZ
SEV	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SIOP	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DE VERACRUZ
SEDENA	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE VERACRUZ
SENER	SECRETARIA DE ENERGÍA
ED	EDUCACIÓN
SAL	SALUD
VIV	VIVIENDA
CR	COMPLEMENTARIOS RESTRINGIDOS
ESP	ESPECIALES

11. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Como se mencionó en un apartado anterior, los recursos asignados deben estar en congruencia con el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, es por esto que a continuación se presentan tablas donde se describe la integración de las Participaciones y Aportaciones de los recursos al municipio para el ejercicio fiscal 2018, tal como lo indica Ley de Ingresos publicada en la *Gaceta Oficial* del Estado, el 29 de diciembre del año 2017.

TOTAL DE INGRESOS, EJERCICIO 2018

RAMO	FONDO	TOTALES
033	FISM-DF	\$13,931,163.00

	FORTAMUN-DF	\$13,884,539.00
028	INGRESOS PROPIOS	\$20,405,086.00
	SUMATORIA:	\$48,220,788.00

PRIMER TRIMESTRE

FONDO	ENERO	FEBRERO	MARZO
FISM-DF	\$1,393,116.30	\$1,393,116.30	\$1,393,116.30
FORTAMUN-DF	\$1,157,044.92	\$1,157,044.92	\$1,157,044.92
INGRESOS PROPIOS	\$1,700,423.83	\$1,700,423.83	\$1,700,423.83
SUMATORIA:	\$4,250,585.05	\$4,250,585.05	\$4,250,585.05

SEGUNDO TRIMESTRE

FONDO	ABRIL	MAYO	JUNIO
FISM-DF	\$1,393,116.30	\$1,393,116.30	\$1,393,116.30
FORTAMUN-DF	\$1,157,044.92	\$1,157,044.92	\$1,157,044.92
INGRESOS PROPIOS	\$1,700,423.83	\$1,700,423.83	\$1,700,423.83
SUMATORIA:	\$4,250,585.05	\$4,250,585.05	\$4,250,585.05

TERCER TRIMESTRE

FONDO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
FISM-DF	\$1,393,116.30	\$1,393,116.30	\$1,393,116.30
FORTAMUN-DF	\$1,157,044.92	\$1,157,044.92	\$1,157,044.92
INGRESOS PROPIOS	\$1,700,423.83	\$1,700,423.83	\$1,700,423.83
SUMATORIA:	\$4,250,585.05	\$4,250,585.05	\$4,250,585.05

CUARTO TRIMESTRE			
FONDO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FISM-DF	\$1,393,116.30		
FORTAMUN-DF	\$1,157,044.92	\$1,157,044.92	\$1,157,044.88
INGRESOS			
PROPIOS	\$1,700,423.83	\$1,700,423.83	\$1,700,423.87
SUMATORIA:	\$4,250,585.05	\$2,857,468.75	\$2,857,468.75

12. INSTRUMENTO DE MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Los instrumento de medición, evaluación y seguimiento del plan municipal de desarrollo se presentan a continuación por programas:

Programa 1: “ALIMENTOS DE CALIDAD”

ACCIONES	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Indicadores			
		2018	2019	2020	2021
Continuar con la cruzada nacional contra el hambre	No. de convenios firmados	★	★	★	★
Instalar purificadoras de agua que otorgue gratuitamente el vital líquido a la población	No. de purificadoras instaladas	★	★	★	★
Seleccionar las comunidades con los grados de rezago social más altos, para ejecutar obras de infraestructura	No. de obras por año que abaten el rezago social	★	★	★	★

Programa 2: “UN SISTEMA DE SALUD RENOVADO”

ACCIONES	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	2018	2019	2020	2021
		Crear una clínica médica municipal que atienda las necesidades de la población	No. de clínicas por cuatrienio		★
Seleccionar las comunidades con los grados de rezago social más altos, para ejecutar obras de infraestructura	No. de obras por año que abaten el rezago social	★	★	★	★
Realizar una campaña de difusión para incentivar a la gente a afiliarse al Seguro Popular	Una campaña dividida en cuatro etapas	★	★	★	★

Programa 3: “SISTEMA EDUCATIVO AL ALCANCE DE TODOS”

ACCIONES	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	2018	2019	2020	2021
		Dar becas educativas a estudiantes en educación básica	No. de becas al año	★	★
Construir, mejorar o dar mantenimiento a la infraestructura en las escuelas más necesitadas	No. de obras por año	★	★	★	★
Seleccionar las comunidades con los grados de rezago social más altos, para ejecutar obras de infraestructura	No. de obras por año que abaten el rezago social	★	★	★	★
Rescatar espacios públicos	No. de espacios rescatados	★	★	★	★
Gestionar recursos para la construcción de unidades deportivas	No. de unidades deportivas por cuatrienio	★	★	★	★
Realizar competencias deportivas municipales	No. de competencias por año	★	★	★	★

Programa 4: “DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS”

ACCIONES	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Indicadores			
		2018	2019	2020	2021
Incentivar a las empresas a que contraten mujeres, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad	Firma de convenios con organismos representantes por año		★	★	★
Promover una cultura laboral que favorezca la inclusión	Cursos de sensibilización al personal del municipio	★	★	★	★
Realizar talleres y capacitar a las mujeres en algún oficio	No. de talleres al año	★	★	★	★
Gestionar microcréditos para las mujeres que deseen emprender un negocio	No. de microcréditos otorgados	★	★	★	★
Adecuar los espacios públicos para las personas con capacidades diferentes	No. de proyectos con adecuaciones	★	★	★	★

Programa 5: “MÁS EMPLEOS PARA TODOS”

ACCIONES	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	2018	2019	2020	2021
Reducir los trámites para iniciar un negocio	Un programa de 3 fases		★	★	★
Promover y hacer programas de difusión que propicien el interés de inversionistas	Programa de difusión al año	★	★	★	★
Diseñar un esquema de apoyo al inversionista	Un esquema por administración	★			
Establecer como requisito a las empresas contratistas contratar mano de obra local en medida de lo posible	No. de obras con mano de obra local	★	★	★	★

Programa 6: “UN MEJOR DESARROLLO PARA EL CAMPO”

ACCIONES	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	2018	2019	2020	2021
Realizar obras y acciones que beneficien a la agricultura y la ganadería	No. de proyectos gestionados	★	★	★	★

Dar talleres de capacitación para el mejoramiento de la agricultura y ganadería	No. de talleres al año	★	★	★	★
Organizar tianguis ganaderos y expoferias	No. de eventos organizados	★	★	★	★

Programa 7: “POR UN MEDIO AMBIENTE MÁS SALUDABLE”

ACCIONES	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	2018	2019	2020	2021
Solicitar apoyo a la SEMARNAT para implementar proyectos de conservación ambiental	No. de proyectos solicitados	★			
Implementar proyectos sobre la conservación del medio ambiente	No. de proyectos implementados	★	★	★	★
Sembrar árboles y arbustos	No. de árboles sembrados	★	★	★	★
Establecer programas y esquemas de educación ambiental	Una campaña dividida en cuatro etapas	★	★	★	★
Promover con la ciudadanía el limpiar el frente de su casa	Porcentaje de desazolve respecto a años anteriores	★	★	★	★

Programa 8: "UN MUNICIPIO SEGURO"

ACCIONES	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia			
		2018	2019	2020	2021
Crear programas de prevención del delito	Un programa por administración	★			
Fomentar la denuncia ciudadana	No. de campañas al año	★	★	★	★
Capacitar a la policía municipal	No. de capacitaciones al año	★	★	★	★

Programa 9: "MEJORES CAMINOS Y SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"

ACCIONES	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia			
		2018	2019	2020	2021
Pavimentar calles tanto en la cabecera municipal como en las comunidades	Porcentaje de calles pavimentadas por año	★	★	★	★
Instalar señalética adecuada	Porcentaje de señalización por año	★	★	★	★
Concluir el tramo carretero Limones-Tenenexpan	Porcentaje del tramo concluido por administración		★		

Dar mantenimiento y mejorar los servicios públicos existentes	Porcentaje de mantenimiento al año	★	★	★	★
Programa 10: “UN GOBIERNO CERCANO DE TI”					
ACCIONES	Indicadores De Desempeño: Unidad De Medida Y Frecuencia	2018	2019	2020	2021
Realizar consejos de participación ciudadana	No. de consejos de participación al año	★	★	★	★
Un día de puertas abiertas a la semana	No. de días de puertas abiertas a la semana	★	★	★	★
Contratar servidores públicos capacitados	Número de funcionarios con licenciatura afín a su área de trabajo entre el total de funcionarios	★	★	★	★
Capacitar al personal con frecuencia según lo requiera el cargo	Número de funcionarios capacitándose entre el total de funcionarios		★	★	★

12.1 DEPARTAMENTOS MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMA	DEPARTAMENTOS MUNICIPALES RESPONSABLES
PROGRAMA 1: “ALIMENTOS DE CALIDAD”	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Obras Públicas. • Contraloría Interna. • Instituto Municipal de Planeación.
PROGRAMA 2: “UN SISTEMA DE SALUD RENOVADO”	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Obras Públicas. • Contraloría Interna. • Instituto Municipal de Planeación.
PROGRAMA 3: “SISTEMA EDUCATIVO AL ALCANCE DE TODOS”	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Obras Públicas. • Contraloría Interna. • Instituto Municipal de Planeación.
PROGRAMA 4: “DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS”	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia Municipal. • Regiduría Primera. • Dirección de Obras Públicas. • Instituto Municipal de Planeación.
PROGRAMA 5: “MÁS EMPLEOS PARA TODOS”	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Obras Públicas. • Presidencia Municipal. • Instituto Municipal de Planeación.
PROGRAMA 6: “UN MEJOR DESARROLLO PARA EL CAMPO”	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Obras Públicas. • Instituto Municipal de Planeación.
PROGRAMA 7: “POR UN MEDIO AMBIENTE MÁS SALUDABLE”	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia Municipal. • Dirección de Obras Públicas. • Regiduría Primera. • Instituto Municipal de Planeación.
PROGRAMA 8: “UN MUNICIPIO SEGURO”	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Municipal de Planeación. • Comandancia Policial Municipal

<p>PROGRAMA 9: “MEJORES CAMINOS Y SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Obras Públicas. • Presidencia Municipal. • Instituto Municipal de Planeación.
<p>PROGRAMA 10: “UN GOBIERNO CERCANO DE TI”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia Municipal. • Transparencia y Acceso a la Información. • Instituto Municipal de Planeación.

13. CONCORDANCIA DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.

El **Plan Nacional de Desarrollo** (2013 – 2018) su objetivo general es llevar a México a su máximo potencial y cuenta con cinco grandes metas, las cuales describiéramos a continuación.

1. *México en paz*: el objetivo es reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.
2. *México incluyente*: para el desarrollo pleno de la sociedad mexicana es necesario que exista una sociedad con igualdad derechos sociales, para poder desarrollarse plenamente como individuos.
3. *México con educación de calidad*: para que exista un mejor México es necesario brindar una educación de calidad por lo que es preciso implementar políticas que garanticen este derecho.
4. *México próspero*: la meta es que exista un crecimiento sostenido de la productividad con igualdad de oportunidades y con una estabilidad económica; por lo que es necesario contar con infraestructura adecuada y acceso a los insumos estratégicos.
5. *México con responsabilidad global*: esta meta trata de las intenciones del Gobierno de la República por defender y promover el interés nacional en el extranjero; tratando de fortalecer la presencia de México ante el mundo mediante difusión turística, económica y cultural.

A continuación se presenta una tabla donde se aprecia claramente como este Plan Municipal de Desarrollo se apega a los objetivos nacionales:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AYTO. DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO 2018-2021		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA 2013-2018	
PROGRAMA	OBJETIVOS	PROGRAMA	OBJETIVOS
1.Un Gobierno cercano de ti	Renovar el gobierno haciéndolo más transparente, democrático y legal.	1. México en Paz	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática
2.Desarrollo Social para todos	Apoyar el desarrollo de las minorías, así como fortalecer la equidad de género	2. México Incluyente	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente
3.Por un medio ambiente más saludable	Promover una cultura ecológica y el manejo sustentable de recursos naturales	4. México Próspero	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo
4.Más empleos para todos	Atraer empresas para mejorar la inversión y reactivar la economía para la generación de más empleos	4. México Próspero	Promover el empleo de calidad
5.Un mejor desarrollo para el campo	Modernizar la agricultura y la ganadería para que sea más productivo y redituable	4. México Próspero	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AYTO. DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO 2018-2021		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA 2013-2018	
PROGRAMA	OBJETIVOS	PROGRAMA	OBJETIVOS
6. Mejores caminos y servicios al alcance de todos	Ampliar la infraestructura necesaria para el desarrollo económico local y la calidad de vida	4. México Próspero	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones
7. Un sistema de salud renovado	Mejorar y expandir los servicios de la salud para que lleguen a toda la población	2. México Incluyente	Asegurar el acceso a los servicios de la salud ✓ Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo
8. Sistema educativo al alcance de todos	Impulsar el desarrollo educativo y deportivo de los habitantes	3. México con Educación de Calidad	✓ Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud
9. Alimentos de calidad	Mejorar los niveles nutricionales de los habitantes	2. México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población
10. Un municipio seguro	Reorganizar las instituciones para pacificar el crimen organizado	1. México en Paz	Garantizar la seguridad nacional

Según Ley de Planeación del Estado de Veracruz, los Planes Municipales de Desarrollo deben estar enlazados con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

El **Plan Veracruzano de Desarrollo** (2016 – 2018) es un plan a corto plazo con visión de largo plazo, cuenta con dos prioridades A, para las acciones susceptibles de llevar a cabo en dos años; y B, para aquellas acciones que aunque deben ser iniciadas a la brevedad, su realización plena requiere de un periodo de más de dos años.

El Plan Veracruzano de Desarrollo tiene siete objetivos transversales y doce objetivos verticales en las que están plasmadas las diferentes y contrastantes inquietudes de la ciudadanía, a continuación se describen:

OBJETIVOS TRANSVERSALES

1. *Reforzar el Estado de derecho.*
2. *Renovar la gobernanza.*
3. *Reorganizar las finanzas públicas.*
4. *Regenerar la competitividad gubernamental.*
5. *Renovar la participación ciudadana.*
6. *Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias.*
7. *Redefinir comunicación social y propaganda.*

OBJETIVOS VERTICALES

12. *Redimensionar la expresión territorial del progreso.*
13. *Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos.*
14. *Recrear el complejo productivo del sector primario asociado al cuidado del medio ambiente.*
15. *Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales.*
16. *Reforzar protección civil rural y urbana.*
17. *Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado.*
18. *Reorganizar los procesos de construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación.*
19. *Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento.*
20. *Reorganizar el sector educativo.*
21. *Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas.*
22. *Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas y su organización institucional.*

23. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana.

A continuación se presenta una tabla donde se aprecia como éste Plan Municipal de Desarrollo está completamente enlazado al Plan Veracruzano de Desarrollo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AYTO. DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO 2018-2021		PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2016 – 2018
PROGRAMA	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Un Gobierno cercano de ti	Renovar el gobierno haciéndolo más transparente, democrático y legal.	✓ T1. Reforzar el Estado de derecho. ✓ T5. Renovar la participación ciudadana
Desarrollo Social para todos	Apoyar el desarrollo de las minorías, así como fortalecer la equidad de género	T6. Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias
Por un medio ambiente más saludable	Promover una cultura ecológica y el manejo sustentable de recursos naturales	F1. Redimensionar la expresión territorial del progreso
Más empleos para todos	Atraer empresas para mejorar la inversión y reactivar la economía para la generación de más empleos	F2. Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos.
Un mejor desarrollo para el campo	Modernizar la agricultura y la ganadería para que sea más productivo y redituable	F3. Recrear el complejo productivo del sector primario asociado al cuidado del medio ambiente
Mejores caminos y servicios al alcance de todos	Ampliar la infraestructura necesaria para el desarrollo económico local y la calidad de vida	F7. Reorganizar los procesos de construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AYTO. DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO 2018-2021		PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2016 – 2018
PROGRAMA	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Un sistema de salud renovado	Mejorar y expandir los servicios de la salud para que lleguen a toda la población	F8. Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento
Sistema educativo al alcance de todos	Impulsar el desarrollo educativo y deportivo de los habitantes	F9. Reorganizar el sector educativo
Alimentos de calidad	Mejorar los niveles nutricionales de los habitantes	F10. Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas
Un municipio seguro	Reorganizar las instituciones para pacificar el crimen organizado	F12. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana

FUENTES DE CONSULTA

Documentación:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2016 - 2018
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del estado de Veracruz.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Reglamentos municipales.
- *Gaceta Oficial* del Estado de Veracruz.

Instituciones:

- H. Ayuntamiento de Manlio Fabio Altamirano, Ver.
- Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- Secretaría de turismo (SECTUR).
- Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)

LIC. NORA ESTHER VELA TORRES
PRESIDENTA MUNICIPAL
Rúbrica.

folio 654

H. AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO, VER.**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018 – 2021****HONORABLE CABILDO****C. P. Roberto Carlos Reyes Aguilar**

Presidente municipal constitucional

C. Tania Lizeth Rosales Mesa

Síndica única

C. Luis Antonio Cuevas Mesa

Regidor único municipal

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En respuesta al voto de confianza de los Naolinqueños, presentamos nuestro **Plan Municipal de Desarrollo de Naolinco 2018 – 2021** mismo que presenta las acciones gubernamentales a desarrollar en el presente periodo de gestión.

La información contenida en este plan fue elaborada a partir de una consulta ciudadana, misma que permitió elaborar un diagnóstico real del municipio y conocer las opiniones de los diferentes sectores de la población, sus inquietudes y las situaciones que requieren atención prioritaria. La asistencia y participación de la nueva administración dentro de los cursos ofrecidos por el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal y a los cursos de planeación realizados al interior del Palacio Municipal, permitieron la consolidación de los planes de trabajo de cada área y conformar los ejes de trabajo que conforman esta guía de trabajo.

Este nuevo gobierno tiene total interés por generar opciones que beneficien a todos los naolinqueños a través de los temas de desarrollo social, económico, infraestructura municipal, servicios públicos eficientes y gestión ambiental. Para ofrecer soluciones respecto a los temas mencionados, consideramos que es importante incluir a la ciudadanía en todo momento para ser testigos y partícipes de los cambios generados. Invitamos a la población para que se unan en este gran proyecto que nos beneficia a todos, estamos seguros de que, con su apoyo lograremos mejorar rediseñar el rumbo de nuestro bello municipio.

A t e n t a m e n t e

C. P. Roberto Carlos Reyes Aguilar
Presidente municipal de Naolinco, Ver.
Administración 2018 – 2021
Rúbrica.

PLANEACIÓN ESTRATEGICA MUNICIPAL

MISIÓN

Somos un Gobierno comprometido en fortalecer el desarrollo municipal a través del trabajo coordinado entre los servidores públicos y la ciudadanía, gestionando soluciones a todos los sectores de la sociedad y así mejorar la calidad de vida de los naolinqueños.

VISIÓN

Ser una administración reconocida por su eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos, reflejados en el bienestar económico, social, urbano y ambiental de nuestro bello municipio.

EJES DE DESARROLLO

Los ejes de desarrollo que encabezan los objetivos y líneas de acción que habrán de ejecutarse en la presente administración son los siguientes:

1. Desarrollo institucional.
2. Fortalecimiento del desarrollo social.
3. Desarrollo económico municipal.
4. Protección ambiental.
5. Servicios públicos municipales.

Cada eje ofrece una breve introducción de su aplicación dentro de esta Administración, objetivos a largo plazo (2030), objetivos a mediano plazo (2018 – 2021), estrategias y líneas de acción que habrán de ejecutarse.

1. Desarrollo institucional

El presente plan es una herramienta de desarrollo para el municipio de Naolinco ya que contribuye al fortalecimiento institucional, puesto que incluye proyectos que abarcan a todas las unidades de la institución para consolidar sus capacidades de gestión.

❖ Tema 1: Transparencia

La transparencia y rendición de cuentas son componentes esenciales para establecer un gobierno democrático. Por medio de estas, el Gobierno Municipal da a conocer a la ciudadanía sobre la administración de sus recursos, gestiones, avances, programas solicitados y acepta las responsabilidades que conlleva.

Objetivo mediano plazo (2018 – 2021): Impulsar a la participación ciudadana en las acciones del gobierno por medio del conocimiento sobre las actividades de la unidad de transparencia y sus funciones.

Estrategia 1: Establecer canales de comunicación con la ciudadanía tanto físicos como digitales para dar a conocer la unidad de transparencia y sus funciones y activar la participación ciudadana.

Estrategia 2: Ofrecer a la ciudadanía información base para agilizar su búsqueda de información.

❖ **TEMA 2:** Finanzas sanas

El equipo de trabajo que conforma la administración municipal se compromete a trabajar de manera responsable en el manejo de sus recursos en apego a la normatividad, para recaudar, administrar y controlar las finanzas, el patrimonio y la hacienda municipal, así como tomar medidas técnicas y administrativas que permitan el eficaz y eficiente funcionamiento de la administración municipal.

Objetivo mediano plazo (2018 – 2021): Establecer un sistema financiero sólido, eficiente en la captación y distribución del ingreso.

Estrategia 1: Incrementar los ingresos del municipio.

Estrategia 2: Gestionar de manera responsable y transparente los recursos financieros.

❖ **Tema 3:** Servidores públicos capacitados

La capacitación en la administración municipal se orienta a: mejorar y ampliar los conocimientos de los servidores públicos en las tareas que se encuentran a su cargo, de igual forma, desarrollan las habilidades técnicas y profesionales del personal para elevar la eficiencia de la función pública y motivan y desarrollan de manera integral a los servidores públicos.

Objetivo mediano plazo (2018 – 2021): Formar una administración eficiente a través de su capital humano.

Estrategia 1: Desarrollo del capital humano calificado para las actividades gubernamentales.

Estrategia 2: Proveer de los materiales y equipo necesario para desarrollar las funciones correspondientes.

❖ **Tema 4:** Protección civil

El trabajo del área de protección civil tiene como objetivo el ejecutar acciones y programas de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento de la población en caso de que ocurra un desastre natural.

Objetivos mediano plazo (2018 – 2021):

- Desarrollar una cultura de protección civil
- Fortalecer el sistema de protección civil municipal.

Estrategia 1: Fomentar la cultura de autoprotección mediante programas preventivos.

Estrategia 2: Coordinar acciones de respuesta ante cualquier contingencia.

Estrategia 3. Realizar estudios especializados para identificación precisa de las zonas de riesgo en el territorio municipal.

Estrategia 4. Fortalecer la unidad de protección civil.

❖ **Tema 5:** Seguridad pública

Esta nueva administración pondrá sus esfuerzos para prevenir los actos delictivos dentro de sus principales prioridades. La Dirección de Seguridad Pública Municipal siguiendo los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave tiene como estrategias las siguientes:

Objetivo mediano plazo (2018 – 2021): Disminuir los índices de inseguridad municipal.

Estrategia 1: Fortalecer el sistema de Seguridad Pública Municipal.

Estrategia 2. Fortalecer la cultura de la legalidad por medio de la participación ciudadana.

Estrategia 3. Promover la vinculación de la ciudadanía con la policía municipal.

2. Fortalecimiento del Desarrollo Social

Para alcanzar un verdadero desarrollo social, se requiere de la organización y coordinación de esfuerzos entre las distintas áreas que conforman la administración municipal.

❖ **Tema 1:** Naolinco promotor de salud

Tener acceso a servicios de salud de calidad es un derecho de todos los ciudadanos, por lo que, en coordinación con las autoridades federales y estatales se llevarán a cabo los planes y programas para el bienestar de los naolinqueños.

Objetivos mediano plazo (2018 – 2021): Contribuir al bienestar de la sociedad en materia de salud por medio de la promoción de los programas de salud.

Estrategia 1: Promover el autocuidado y prevención de riesgos y daños en la salud.

Estrategia 2: Establecer programas de diagnóstico oportuno.

Estrategia 3. Ampliar la cobertura de acceso a servicios de salud.

Estrategia 4. Ampliación de espacios de salud.

❖ **Tema 2:** Educación

Esta Administración tiene como compromiso fortalecer el servicio educativo a través del trabajo continuo para atender el rezago educativo, reducir los niveles de deserción escolar y reprobación, satisfacer las necesidades de infraestructura educativa, así como de promover los valores sociales de los estudiantes y profesores como el

espíritu de servicio, honestidad, respeto, responsabilidad, tolerancia, disciplina, y trabajo de equipo.

Objetivo mediano plazo (2018 – 2021): Incrementar la gestión de los servicios de educación con criterio de equidad, de tal manera que se logren satisfacer las necesidades más apremiantes del municipio, además de proporcionar apoyos en la realización de eventos educativos, culturales y cívicos.

Estrategia 1: Ampliar la infraestructura educativa.

Estrategia 2: Fortalecer el sistema educativo a través de la participación ciudadana.

Estrategia 3. Disminuir la deserción escolar por medio de la gestión municipal.

❖ **Tema 3:** Vivienda y acceso a servicios básicos

Que los habitantes cuenten con viviendas dignas es un compromiso que hemos adquirido con la ciudadanía, sobre todo con aquellas familias que se encuentran en localidades ubicadas como de alta y muy alta marginación y en condiciones de baja calidad de vivienda y de acceso a servicios básicos.

Objetivo mediano plazo (2018 – 2021): Fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere.

Estrategia 1: Fomentar un programa de mejoramiento de la vivienda y pie de casa, a través de la dotación de materiales para construcción y asistencia técnica para las familias de escasos recursos.

Estrategia 2: Ampliar la cobertura de acceso a los servicios básicos.

❖ **Tema 4:** Equidad de género

Las mujeres del municipio de Naolinco son parte de la población vulnerable que necesita de acciones jurídicas que orienten los derechos humanos que les corresponden ante eventos de violencia intrafamiliar, así como de capacitación para el empoderamiento económico y logro de la autonomía familiar que les permita salir adelante.

Objetivo mediano plazo (2018 – 2021): Brindar atención pertinente a las necesidades de las mujeres del municipio de Naolinco, Ver, a través de acciones de apoyo psicológico y de salud, a las mujeres en el ámbito, social, económico y familiar.

Estrategia 1. Impulsar acciones para fomentar la salud integral en mujeres y niñas del municipio.

Estrategia 2. Favorecer las acciones que promuevan la igualdad en todos los ámbitos de la sociedad.

❖ **Tema 5:** Atención a grupos vulnerables y cuidado de la familia

Trabajar para fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social que benefician a la población más vulnerable y contribuir al desarrollo de las familias de municipio de Naolinco es compromiso de esta administración.

A través de la coordinación del DIF Municipal y las direcciones que competen al Desarrollo Social, se puede lograr la asistencia y desarrollo de los grupos vulnerable y cuidado de la familia.

Objetivo general mediano plazo (2018 – 2021): Ser un organismo de apoyo para la población más vulnerable del municipio, una opción en atención social y desarrollo familiar, para que contribuyan con su participación en el mejoramiento de su comunidad, tomando en cuenta la situación geográfica y los modos de vida de cada comunidad de nuestro municipio, a manera de establecer una corresponsabilidad con las acciones de gobierno.

Estrategia 1: Gestionar y coordinar actividades de asistencia social.

Estrategia 2: Gestionar y coordinar actividades en beneficio de la salud de los ciudadanos.

Estrategia 3. Ofrecer opciones para el desarrollo de habilidades productivas.

Estrategia 4. Organizar actividades para promover la integración familiar.

Estrategia 5. Recaudar fondos para los fines que se persigan.

❖ **Tema 6:** Deporte

La Comisión de Deporte Municipal ha desarrollado un plan de trabajo basado en un diagnóstico situacional en el que refleja el interés de niños, jóvenes y adultos por la creación de espacios deportivos y de recreación, así como el interés para el seguimiento de actividades deportivas tales como basquetbol, béisbol, fútbol, halterofilia y gimnasia.

Objetivos a mediano plazo (2018 – 2021):

- Contar con unidades deportivas en buenas condiciones y ampliar los espacios de deporte y recreacionales.
- Diseñar proyectos de enseñanza de disciplinas deportivas.

Estrategia 1. Rehabilitar y ampliar las instalaciones deportivas.

Estrategia 2. Desarrollar actividades deportivas y recreacionales entre la comunidad.

❖ Tema 7: Cultura

Preservar, promover y difundir la cultura en sus expresiones locales y regionales es una actividad imprescindible, pues crea identidad y contribuye al desarrollo cultural del municipio.

Objetivo mediano plazo (2018 – 2021): Establecer las bases de desarrollo de La Casa de la Cultura y operar eficientemente los programas dirigidos a la población.

Estrategia 1. Operar eficientemente la Casa de Cultura.

Estrategia 2. Sensibilizar a la población a la apreciación de la cultura y las artes.

3. Desarrollo Económico Municipal**❖ Tema 1: Fomento agropecuario**

Dentro del tema de Fomento Agropecuario se desea promover el desarrollo integral y sustentable de este sector, incluyendo la participación ciudadana y la gestión de convenios con Desarrollo Agrario para definir y orientar los programas necesarios y generar un campo competitivo en constante progreso, con el fin de mejorar las condiciones de vida en el medio rural.

Objetivo mediano plazo (2018 – 2021): Brindar asistencia en la gestión agropecuaria, al sector rural del municipio de Naolinco, de manera, constante y oportuna para dinamizar las actividades agrícolas y ganaderas, mismas que detonaran el crecimiento económico del campo.

Estrategia 1: Brindar asistencia a los productores respecto a la gestión agropecuaria.

❖ Tema 2: Turismo

En materia turística, se ha podido constatar que pese a tener los recursos y las infraestructuras adecuadas, los productos turísticos se encuentran poco articulados y obedecen en la mayoría de los casos a iniciativas de empresarios y emprendedores turísticos, siendo necesario, dotarlos de un mayor apoyo institucional que permita cohesionar los elementos necesarios para desarrollar e impulsar conjunta y adecuadamente productos turísticos específicos y de gran atractivo como puede ser el turismo gastronómico, cultural, religioso, rutas y circuitos turísticos temáticos.

Objetivo general a mediano plazo (2018 – 2021): Fomentar el desarrollo del turismo mediante la planeación, fomento y promoción de estrategias, persiguiendo ofrecer competitivamente al mercado regional una mejor oferta de productos y servicios que posicionen a Naolinco como un destino turístico.

Objetivo sectorial 1: Impulsar una política a favor del turismo municipal.

Estrategia: Asegurar el fortalecimiento de las políticas y el marco legal en materia turística para crear las condiciones de actuación, colaboración y corresponsabilidad sectorial en materia de turismo.

Objetivo sectorial 2: Incrementar la colaboración y corresponsabilidad entre el sector público y privado.

Estrategia: Mejorar la coordinación interinstitucional y la transversalidad entre el sector público, la iniciativa privada y social para hacer un esfuerzo común que apoye y refuerce las iniciativas, políticas y proyectos del sector.

Objetivo sectorial 3: Impulsar la planeación y desarrollo turístico.

Estrategia: Asegurar el fortalecimiento de la planeación del sector turístico, así como dotar al Ayuntamiento de las herramientas para la planeación y el desarrollo de las actividades turísticas del municipio.

Objetivo sectorial 4: Desarrollo de productos turísticos competitivos.

Estrategia: Mejorar, diversificar y segmentar la oferta turística, mediante el desarrollo e innovación de productos y servicios, haciendo su oferta más atractiva y competitiva para el turista.

Objetivo sectorial 5. Fortalecer la promoción turística.

Estrategia: Lograr la promoción y comercialización turística en el ámbito regional y nacional, para potenciar los esfuerzos de todos los sectores.

Objetivo Sectorial 6. Asegurar la competitividad y crecimiento del sector turístico.

Estrategia: Incrementar la competitividad de las empresas y los servicios turísticos, brindando apoyo para la capacitación, certificación y financiamiento a PYMES turísticas.

Objetivo sectorial 7. Mejorar la dotación de infraestructura y equipamiento turístico.

Estrategia: Mejorar el equipamiento de los sitios turísticos y promover la inversión en la infraestructura de apoyo al turismo.

❖ **Tema 3:** Industria, comercio y servicios

❖

Objetivos mediano plazo (2018 – 2021):

- Ofrecer asistencia a emprendedores para la ejecución de sus proyectos.
- Gestionar apoyos para financiar proyectos que incentiven el desarrollo económico.

Estrategia 1: Informar a la población sobre actividades y proyectos de desarrollo económico.

Estrategia 2. Fortalecer la cadena productiva para zonas vulnerables.

Estrategia 3. Creación de obras que permitan el desarrollo económico.

Estrategia 4. Establecimiento de relaciones con diferentes Instituciones para la gestión de apoyos y capacitaciones.

4. Protección ambiental

El impacto del hombre en la naturaleza es irreversible, sin embargo, podemos reducir los niveles de contaminación causados y la invasión de espacios naturales protegidos, aplicando medidas específicas y asegurando el compromiso de la sociedad y de las administraciones municipales.

❖ **Tema 1:** Cuidar del aire, agua, suelo, bosques, flora y fauna

La principal causa es el descuido, ignorancia y por falta de aplicación de leyes medioambientales.

Objetivo mediano plazo (2018 – 2021): Crear conciencia entre la ciudadanía sobre la necesidad de proteger la calidad de aire, agua, suelo, bosques, flora y fauna y trabajar en conjunto con estrategias basadas en un modelo de desarrollo sostenible para la recuperación de nuestro patrimonio natural.

Estrategia 1: Reducir la contaminación **del aire**.

Estrategia 2: Recuperar los cuerpos de **agua** contaminados.

Estrategia 3: Dar solución de manera sistemática y programada a los problemas ambientales del **suelo**, adoptando acciones ecológicas que garanticen a mediano y largo plazo la calidad de vida.

Estrategia 4: Implementar prácticas sustentables vinculadas a la recuperación de la cobertura **forestal** para fortalecer la economía familiar de las productoras y los productores forestales, a través de la provisión de bienes y servicios ambientales.

Estrategia: Implementar acciones para el cuidado y conservación de nuestra **flora y fauna**, dando prioridad a la reforestación de nuestro municipio con especies propias de nuestra región.

❖ **Tema 2:** Educación ambiental

La educación ambiental contribuye a formar ciudadanos capaces de juzgar la calidad de los servicios públicos (sanidad, seguridad, vivienda, educación, lugares de recreo, etc.), en suma, se trata de que estén “dotados de un **espíritu crítico** y, al mismo tiempo, **dispuestos a apoyar las medidas ambientales** que respondan de manera auténtica a sus necesidades y a su deseo de mejorar la calidad del medio ambiente y de su propia existencia

Objetivo mediano plazo (2018 – 2021): Promover la elaboración de los Programas o Estrategias Municipales de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable, con el fin de fomentar la conservación y la protección del patrimonio natural a nivel municipal.

❖ **Tema 3:** Ordenamiento ecológico

El ordenamiento ecológico tiene como objetivo regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Consideramos que por las actividades que se llevan a cabo en el municipio y por la creciente mancha urbana, es necesario emprender este instrumento de política ambiental.

Objetivo mediano plazo (2018 – 2021): Desarrollar planes y programas para la planeación del uso de suelo y actividades productivas.

Estrategia: Regular el uso del suelo y las actividades productivas realizadas por los habitantes del municipio.

5. Servicios Públicos Municipales

Mantener los servicios públicos en buenas condiciones y considerar su ampliación es responsabilidad de la Administración, en base a las necesidades y recursos disponibles.

Objetivo a mediano plazo (2018 – 2020): Realizar trabajos de mejora de los servicios municipales en beneficio de la población, desde trabajos de rehabilitación, modernización, ampliación y construcción de nuevas fuentes de servicio.

❖ **Tema 1:** Agua potable

Estrategias: Proporcionar un mejor servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado.

❖ **Tema 2:** Drenaje y alcantarillado

Estrategias: Proporcionar a la población un servicio de drenaje y alcantarillado suficiente y de calidad para evitar riesgos, enfermedades, contaminación e inundaciones.

❖ **Tema 3:** Tratamiento y disposición de aguas residuales

Estrategias: Desarrollo de proyectos que para el tratamiento y disposición de aguas residuales.

❖ **Tema 4:** Alumbrado público

Estrategias: Mejorar el servicio de alumbrado público para ofrecer a los ciudadanos seguridad, visibilidad e iluminación.

❖ **Tema 5:** Limpia pública, recolección, traslado y disposición final de los residuos.

Estrategias: Eficientar el servicio de limpia pública municipal y disposición final de los residuos para el bienestar de los ciudadanos.

❖ **Tema 6:** Mercado

Estrategias: Diseñar un proyecto de mercado municipal con la finalidad de mejorar y aumentar la comercialización de los productos locales.

❖ **Tema 7:** Panteón

Estrategias: Ofrecer a los habitantes servicios de calidad en cuanto al funcionamiento de espacios de disposición final de cadáveres humanos, partes, restos y cenizas.

❖ **Tema 8:** Rastro

Estrategias: Rehabilitación del servicio de sacrificio animal.

❖ **Tema 9:** Calles, parques y jardines

Estrategias: Mejorar las condiciones de nuestras vialidades, parques y jardines.

❖ **Tema 10:** Planeación urbana

Estrategias: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes por medio de la planeación de obras a través de una planeación eficiente de recursos, espacio, medio ambiente y crecimiento poblacional.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Honorable Ayuntamiento de Naolinco, así como la ciudadanía en general, tendrán la obligación de dar seguimiento a todas las obras, programas, metas y acciones establecidas en este Plan, así como de evaluar su cumplimiento.

El Plan Municipal de Desarrollo contará con un sistema de seguimiento, control y evaluación que permita registrar los avances y la consecución de metas y objetivos establecidos.

La evaluación de este plan será permanente y tendrá una medición cualitativa y cuantitativa de acuerdo con el cumplimiento de los Programas Operativos Anuales (POA) en las diferentes áreas municipales y sus respectivas Matrices de Indicadores por Resultados.

A t e n t a m e n t e

Municipio de Naolinco, Ver., a 30 de abril de 2018

C. P. Roberto Carlos Reyes Aguilar
Presidente municipal constitucional
Rúbrica.

H. AYUNTAMIENTO DE OMEALCA, VER.**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO****2018-2021****Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo
del municipio de Omealca, Ver.**

El C. Ing. Mauricio Montalvo Gómez, presidente municipal constitucional de Omealca, Veracruz, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, a los habitantes de la demarcación territorial que preside da a conocer:

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave; 35 fracción IV de la Ley Orgánica del municipio libre, que establecen las bases normativas conforme a las cuales los ayuntamientos de esta entidad deberán “*elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo...*”; se reunió en sesión de cabildo y aprobó la actualización de las siguientes disposiciones normativas:

1. **Plan Municipal de Desarrollo.** Aprobado y expedido en el salón de cabildo del Palacio Municipal de Omealca, Veracruz, a los 25 días del mes de abril del año 2018.

Presidente municipal **C. Mauricio Montalvo Gómez**; síndico único **C. Alma Delia Olivares Castro**; regidor primero **C. Miriam Pérez Ameca**; regidor segundo **C. Jaime Antonio Gómez Peña**. “Sufragio Efectivo No Reelección”.

Para la consulta y descarga del contenido completo del ejemplar, sírvase acceder al sitio oficial del H. Ayuntamiento en el siguiente enlace: www.omealca.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE TENAMPA, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

PRESENTACIÓN

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales, con los dos órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada, teniendo como objeto el ofertar soluciones efectivas acordes con las condiciones imperantes; en este sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una herramienta de planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación efectiva para el corto plazo, ambos tipos se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan Municipal de Desarrollo manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazos, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción.

En el Plan Municipal de Desarrollo, se deberán definir y expresar para cada Pilar temático y Eje transversal los objetivos, estrategias e indicadores que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales.

Este documento apoyará permanentemente la estructuración de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, considerando el proyecto político que el Gobierno Municipal y la ciudadanía acuerden para definir las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el desarrollo con miras hacia un Municipio en donde sus habitantes tengan una opción, la planeación y programación del municipio de Tenampa, realiza sus proyecciones de obras, servicios y acciones con visión estratégica integral a la largo plazo de 20 años, para dar cumplimiento la normatividad vigente y la capacitación oportuna que brindan las instancias normativas del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

MENSAJE

Este documento resume la propuesta de los ejes rectores, políticas de acción y programas que el gobierno municipal llevara a cabo durante el periodo 2018-2021. En él se incluyen las diversas ideas, opciones y proyectos que se fueron sumando desde hace varios meses a la oferta de propuestas de solución de los diversos retos que enfrenta el municipio de Tenampa, Ver., todo inició con la campaña político-electoral, y desde entonces, la propuesta de se fortaleció con la opinión de las personas quienes en diferentes escenarios, hicieron escuchar su voz, su sentir y sus necesidades. Todo ello será atendido en la medida en que construyamos la estructura pertinente para beneficiar a la población de Tenampa, Ver.

La construcción de este Plan se ha desarrollado a partir de un proceso virtuoso; se atendieron los canales de comunicación con los diversos sectores de la población y se identificaron aquellas acciones que permitirán evolucionar al municipio, en un mejor lugar, en donde las personas sean el centro de la acción pública y se guarde un apego estricto al marco jurídico vigente. De eso se trata este Plan, de presentar de manera organizada y estructurada la voz de quienes participaron en su construcción y contribuyeron en la definición de la visión del municipio de Tenampa para los próximos 20 años.

Existen diversas oportunidades para hacer las cosas mejor; mucho trabajo nos espera en materia de desarrollo social a fin de construir una sociedad más incluyente y en la que exista la plena garantía del ejercicio de los derechos humanos de quienes habitan esta tierra. Existen desafíos en los temas de seguridad y medio ambiente. El Plan toma estos retos y los atiende a partir de una estructura de que se aterriza en forma de programas los cuales habrán de tener un seguimiento abierto y transparente para la población y para que las dependencias municipales se den cuenta de su desempeño y de la aplicación de los recursos.

Este Plan es, por ende, el resultado del trabajo y opinión de agentes sociales que decidieron incidir en el futuro de Tenampa, de direccionar su rumbo hacia un sitio en el que sintamos orgullo de vivir, en el que los hombre y mujeres se sientan seguros, incluidos y en paz, en esta tierra de gente buena.

Olga Lidia Sánchez Reyes
Presidenta Municipal

2.- MISIÓN: Ser una administración Municipal, atenta, incluyente y moderna, sensible a las necesidades de los más vulnerables, que se desempeñe con transparencia y eficacia, privilegiando la cercanía con sus ciudadanos buscando la construcción de proyectos de desarrollo que contribuyan a lograr un gobierno por un municipio mejor.

3.-VISIÓN: Integramos un Gobierno Municipal innovador que atienda las necesidades cambiantes de la ciudadanía, aproveche sus recursos y ubicación geográfica para desarrollar sus potenciales económicos, promueva el desarrollo educativo y social, preste servicios públicos eficientes y fortalezca la seguridad para mejorar las condiciones de vida de la población.

4.-VALORES: A reserva de muchas definiciones, los valores son las estructuras socioculturales en las que se fundamenta una sociedad. Desde el punto de vista ético, conforman las estructuras que fundamentan una conducta social, y necesaria para la convivencia y el desarrollo de cualquier comunidad. En el caso de un Gobierno, deben implementarse como preceptos fundamentales, aquellos valores que se consideran indispensables para un buen desempeño dependiendo de las necesidades de la sociedad. Para que los ciudadanos de Tenampa tengan certidumbre acerca de la gestión municipal a través del equipo de servidores públicos, fortaleceremos la atención y la calidez en la aplicación de los siguientes valores:

Honestidad.- Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.

Legalidad.- Se trabajará con un absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procesos administrativos se respete los derechos a la defensa y el debido procedimiento.

Servicio.- Se trabajará con pasión por el servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos.

Responsabilidad.- Se desarrollará el servicio público a cabalidad y en forma integrada, asumiendo con pleno respeto su función pública.

Eficacia.- Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

8.- PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Durante el proceso electoral celebrado en el año 2017, en el que la voluntad popular nos favoreció con su voto, los partidos y sus candidatos plantearon a la ciudadanía las plataformas políticas con las que pretendían gobernar el municipio.

Nosotros presentamos la propia, encaminada al desarrollo de nuestro municipio con el fin de lograr mejores condiciones de vida de la población; y en el marco de esa competencia democrática, los ciudadanos del municipio expresaron sus opiniones y puntos de vista acerca de los problemas de cada localidad a todo lo largo y ancho del municipio.

Muchos de los planteamientos e inquietudes hoy se encuentran plasmados en este Plan; sin menoscabo de las propuestas consensadas por el Consejo Municipal de Planeación.

Es oportuno resaltar que el Consejo Municipal de Planeación se constituyó como un organismo amplio y plural que integra a distinguidos representantes de la sociedad Tenampense, de los sectores público y social.

9.- ALINEACION DE LOS OBJETIVOS DEL PMD, PVD y PND

OBJETIVOS PMD	OBJETIVOS PVD	OBJETIVOS PND
1. Realizar acciones dirigidas a promover la salud.	F8. Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento.	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
2. Mejorar educación, desarrollando programas que ayuden a reducir el rezago académico y analfabetismo.	F9. Reorganizar el sector educativo.	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
3. Realizar proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género.	T6. Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias.	C. Perspectiva de Género
4. Lograr la realización sistemática de las acciones y obras pública en materia de infraestructura.	F7. Reorganizar la construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación.	4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.
		4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

5. Construir mecanismos institucionales que promuevan y faciliten la participación ciudadana.	F1. Redimensionar la expresión territorial del progreso.	A. Democratizar la Productividad
		B. Gobierno Cercano y Moderno
6. Administrar de manera racional, coherente y transparente, los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Gobierno Municipal para realizar obras y acciones para un mejor municipio.	T5. Renovar la participación ciudadana.	A. Democratizar la Productividad
	T1. Reforzar el Estado de derecho.	B. Gobierno Cercano y Moderno 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
	T2. Renovar la gobernanza.	
	T3. Reorganizar las finanzas públicas.	
	T4. Regenerar la competitividad gubernamental.	
T7. Redefinir comunicación social y propaganda.		
7. Contribuir a la seguridad de los habitantes del municipio, a través de acciones de protección civil	F5. Reforzar protección civil rural y urbana.	4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.
8. Planear, promover y fomentar el desarrollo turístico municipal, cuidando el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales y culturales.	F3. Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente.	4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

10.- OBJETIVOS GENERALES

- Generar las condiciones que propicien el desarrollo integral, armónico y sustentable en el municipio, con la participación organizada y comprometida de la población, en coordinación de programas y proyectos con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, de acuerdo con las normas, principios y objetivos de la Constitución Federal, Estatal y demás Leyes relativas.
- Lograr la realización sistemática de las acciones y obras públicas en materia de infraestructura, prevención del delito, de servicios públicos municipales, de regulación y fomento de la actividad económica, asistencia

social, educación, salud, cultura, deporte, de atención a los jóvenes de equidad y género y de políticas que corresponde al ayuntamiento.

- Asegurar que el proceso de planeación municipal se lleve a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno Municipal, atendiendo a la consecución de los objetivos y conforme a las estrategias establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo, los programas y subprogramas de desarrollo municipal, los programas operativos anuales y los presupuesto de egresos anuales.
- Administrar de manera racional, coherente y transparente, los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Gobierno Municipal para realizar obras y acciones para un mejor municipio.

11.- POLÍTICAS

Cumplimiento del marco jurídico y normativa vigente

Los servidores públicos municipales de las dependencias y entidades del gobierno municipal guiarán sus funciones y decisiones en lo que establece el marco legal normativo vigente.

Transparencia en la información pública y rendición de cuentas claras

Los servidores públicos municipales están obligados atender lo que establece la Ley de Información Pública y la protección de datos personales de forma transparente y clara.

Gasto público orientado prioritariamente a la inversión de Obra Pública y Desarrollo Social

A fin de proteger y estimular la economía de los habitantes del municipio, la mayor proporción del gasto público aprobado en Presupuesto de Egresos Anual estará orientado a la inversión pública, al desarrollo social y al gasto corriente.

De austeridad y racionalidad en el gasto público

En el ejercicio del gasto público se aplicarán las bases generales para el uso austero, honesto, eficiente y con sentido social de los recursos públicos municipales que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Para combatir la pobreza extrema

Con prioridad se atenderán las condiciones sociales, políticas y económicas que apoyen a los grupos más desfavorecidos en aspectos de desnutrición, educación, salud, integración familiar y vivienda

Para luchar contra la discriminación

Las discriminación es un problema social, se refleja en diferencias de ingresos, empleo y riquezas; el deterioro del orden social se habrá de combatir con acciones de integración familiar y con proyectos sociales que apoyen las aplicación de las leyes a favor de la equidad y género y en general de los grupos desfavorecidos, a fin de incrementar sus niveles de bienestar social.

12.- ESTRATEGIAS

- Construir una sociedad ordenada, promoviendo como valores la libertad, la democracia, la paz, la convivencia social, la responsabilidad compartida, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad y la igualdad.
- Mejorar la seguridad pública en el municipio, como base para el desarrollo de una comunidad armónica, sustentable, solidaria y apegada al estado de derecho.
- Fomentar la prevención de accidentes y una cultura de protección civil involucrando a los diferentes enlaces ciudadanos para atender las contingencias que se presenten.
- Desarrollar nuevos mecanismos para fortalecer la participación de los ciudadanos en búsqueda de alternativas y ejecución de los programas sociales.
- Fomentar el desarrollo económico municipal, con capacidad para distribuir entre toda la comunidad las responsabilidades productivas y los beneficios sociales que se generen.
- Realizar las obras públicas necesarias que garanticen el bienestar en la vida diaria de los habitantes, además de hacer de Tenampa un municipio limpio con servicios públicos eficientes y de calidad.
- Proteger el medio ambiente para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena en su municipio
- Mejorar el nivel educativo de los niños y jóvenes del municipio, reparando la infraestructura y el equipamiento educativo, con la implementación de tecnologías modernas impulsando la gestión ante instancias de gobierno adecuadas.
- Fomentar la creación de espacios dignos para una mayor expresión e identidad cultural municipal, así como promover el rescate de nuestro patrimonio histórico y turístico.
- Forjar una cultura física y del deporte promoviendo entre la población el acceso a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas.
- Mejorar los servicios de salud en el municipio en beneficio de los habitantes.

- Brindar mejores oportunidades de desarrollo para la mujer dentro del marco de la equidad y género con la instrumentación de programas de apoyo psicológico, legal, educativo y capacitación procurando erradicar la discriminación y violencia hacia la mujer.
- Implementar en coordinación con el estado y la federación, organismos civiles, públicos y privados, programas en materia de empleo, educación, alimentación y rehabilitación que apoyen efectivamente el desarrollo integral de los adultos mayores, madres solteras y personas con capacidades diferentes en el municipio.
- Impulsar el saneamiento de las finanzas públicas municipales, mediante el fortalecimiento de los ingresos propios y el control del gasto público.
- Establecer los mecanismos de control y evaluación gubernamental que aseguren el cumplimiento del marco normativo. Fortaleciendo la participación ciudadana y fomentando una cultura de transparencia y combate a la corrupción en la gestión pública municipal.
- fortalecer la planeación estratégica, a través del seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que integran el Plan Municipal de Desarrollo, así como el Presupuesto por programas.
- Elaboración de los reglamentos necesarios para cada dirección y su aplicación para un mejor desempeño de los servicios municipales.
- Firma de convenios con instituciones educativas y dependencias de gobierno estatal y federal.

13.- EJE 1.- DESARROLLO INSTITUCIONAL

Se trabajara para lograr una estructura de la administración municipal funcional que cuente con los ordenamientos legales vigentes y adecuados a la realidad que vive Tenampa, Veracruz., esto con el propósito de generar coherencia en su actuar así como una de las áreas que conforman el municipio procurando siempre una efectiva atención ciudadana.

Se buscara ser un Gobierno Municipal moderno y confiable donde las acciones de los servicios públicos sean transparentes y estén sujetas a mecanismos de rendición de cuentas que brinden tranquilidad a la población. El diseño y puesta en marcha de los mecanismos que permitan la rendición de cuentas son actividades en las que pondremos empeño.

El compromiso es establecer metas realistas, acordes a las características y necesidades de nuestro municipio, tomando en cuenta la voz de la ciudadanía y los compromisos de campaña; conformar un equipo de servidores públicos comprometidos con el servicio de excelencia y que pongan su talento en proyectos que mejoren el entorno de Tenampa.

Resulta relevante fortalecer las capacidades municipales de protección civil a fin de acortar los tiempos de espera para recibir ayuda. Las acciones deben dirigirse a capacitar tanto a los funcionarios como a la comunidad para generar

habilidades puntuales que permitan minimizar los riesgos a los que se enfrentan la población en caso de desastres naturales, y reducir el riesgo de pérdidas humanas y patrimoniales.

13.1.- LEGALIDAD

OBJETIVO:

Lograr que el municipio de Tenampa, funcione en todas y cada una de las áreas, direcciones y/o comisiones bajo los términos de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución del Estado de Veracruz y demás leyes aplicables, con el objetivo de garantizar el respeto de los derechos de cada uno de los ciudadanos del municipio.

ESTRATEGIAS:

Concientizar a los integrantes del Cabildo, así como las diferentes direcciones para que conozcan y respeten las leyes que rigen nuestro País, Estado Municipio.

INDICADORES

Se actúa en el Ayuntamiento apegado a las leyes y reglamentos que rigen al municipio.

13.2.-TRANSPARENCIA

OBJETIVO

Impulsar la mejora en el desempeño de las funciones de todas las áreas de las Administración, procurando el cabal cumplimiento del marco legal vigente, para transparentar sus acciones y generar condiciones para la rendición de cuentas de manera oportuna ante los órganos auditores de gobierno y la ciudadanía en general.

ESTRATEGIAS

- Crear un banco de documentos ordenado, de fácil acceso y localización para dar cumplimiento a la diversa normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Difundir y publicar entre la ciudadanía los mecanismos para obtener información pública y capacitar a los responsables en cada dependencia para recibir y atender de manera oportuna las solicitudes y contestar en tiempo y forma.

INDICADORES

- Se cuenta con un portal de internet a la disposición del público, para la consulta de información.
- Se lleva a cabo la capacitación constante a fin de contar con personal con la disposición para facilitar información.

13.3.- PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO

Contribuir a la seguridad de los habitantes del municipio, a través de acciones de protección civil y el desarrollo de una cultura de prevención y autoprotección, para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y situaciones de emergencia y peligro.

ESTRATEGIAS

- Realizar inspecciones y operativos de revisión y cumplimientos de protección civil en establecimientos comerciales y escolares.
- Capacitar a servidores municipales, escuelas y población en general en materia de prevención, autoprotección y protección civil en situaciones de emergencia.
- Actualizar el Atlas de riesgos Municipal bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Protección civil.
- Elaborar del reglamento de Protección Civil Municipal.

INDICADORES

- Se realiza inspecciones y operativos en establecimientos comerciales, escolares, etc. En la cabecera municipal y sus congregaciones.
- Se cuenta con el atlas de riesgos actualizado.
- Se aplica el reglamento de Protección Civil municipal.

13.4.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO

Construir mecanismos institucionales que promuevan y faciliten la participación ciudadana en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, construyendo una relación de corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía para la solución de problemáticas concretas.

ESTRATEGIAS

Crear los Consejos ciudadanos en la cabecera y cada una de las comunidades del Municipio, que proponga e impulse mejoras ante los diferentes órdenes de gobierno municipal será un órgano de asesoría, apoyo técnico, promoción y coordinación en materia de desarrollo social.

INDICADORES

Se cuenta con un Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

13.5.- PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

OBJETIVO

Planificar el desarrollo ordenado e integral del municipio con un enfoque de mediano y largo plazo, actualizando la integración y aplicación del Sistema de Planeación Democrática y fortalecer el proceso de generación, transformación y actualización de la Información Geográfica, Estadística y Catastral del Municipio.

ESTRATEGIAS

Identificar los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, así como el de supervisar a las diferentes instancias de la administración pública municipal, en el cumplimiento de sus funciones y como en los programas y proyectos del ámbito de su competencia.

INDICADORES

Se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo y cumple con las actividades planeadas.

13.6.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVO

Establecer altos márgenes de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez en el manejo de los recursos.

ESTRATEGIAS

- Verificar a través de los procedimientos de auditoria que las operaciones del ayuntamiento y las actividades de los funcionarios públicos se realicen con apego a la normatividad vigente.
- Vigilar el cumplimiento normativo de los procesos de adjudicaciones por licitaciones, así como dar seguimiento al desempeño de los proveedores y la eficiencia financiera en las adquisiciones, servicios y obra pública contratados por el Ayuntamiento.

INDICADORES

- Se realizan auditorías internas con el fin de verificar la conducción adecuada de los funcionarios del ayuntamiento.
- Se lleva a cabo las licitaciones correspondientes así como el seguimiento de servicios y obra pública.

13.7.- TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO

Fortalecer la información y el conocimiento a través del desarrollo, implementación y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones, como herramientas efectivas de la eficiencia, simplificación administrativa, equipamiento y la infraestructura tecnológica implementando capacitación para el manejo, cuidado y buen uso de los equipos y sistemas de información.

ESTRATEGIAS

- Mejorar el contenido del portal de internet del ayuntamiento implementando mecanismos de participación ciudadana y democracia.
- Instalar antenas de internet abierta para facilitar la comunicación e investigación a los ciudadanos de las localidades.

INDICADORES

- Se cuenta con un portal actualizado, capaz de ofrecer la información suficiente al alcance de los ciudadanos.
- Se aplican las medidas necesarias para proteger la información que se publica en dicho portal.
- Se cuentan con localidades sin acceso a internet

13.8.- CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

OBJETIVO

Lograr institucionalizar al ayuntamiento con acciones que hagan más eficiente la administración pública municipal, mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales.

ESTRATEGIAS

Promover programas de capacitación para la formación, y profesionalización de los Ediles y Servidores Públicos permitiendo el fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales.

INDICADORES

Número de cursos propuestos por el Ayuntamiento y participantes en ellos.

14.- EJE 2.- DESARROLLO SOCIAL

Las acciones que se incluyen en este eje tienen como propósito favorecer la igualdad y generar un ambiente adecuado para el desarrollo de las personas, el cual les permita alcanzar un nivel de vida digno de gozar de bienestar duradero. Se procurara diseñar mecanismos que garanticen que los habitantes cuenten con igualdad de oportunidades para que los hombres y mujeres sin distinción, empleen sus capacidades al máximo y desarrollen plenamente sus libertades.

Proponiendo integrar un Gobierno Municipal humano, sencillo y democrático, que se comunica con la sociedad, que cuenta con estructuras abiertas y receptivas, que desarrolla los canales adecuados para atender la pluralidad de demandas y que empodera a sus ciudadanos para participar activamente en el éxito de su municipio. Trabajando con programas asistenciales para grupos vulnerables y pondremos especial énfasis en aquellas acciones que atacan directamente las causas de la marginación, pobreza, vulnerabilidad e inequidad de género.

Se diseñaran políticas integrales que nos permitan atender de una forma amplia los rubros de salud, en cuanto a infraestructura. El deporte lo consideramos un elemento vital para el desarrollo de los jóvenes, niños y niñas, por ello diseñaremos acciones que permitan fomentar la práctica deportiva y mejorar las instalaciones que se destinen para ello.

14.1.- CULTURA Y PATRIMONIO

OBJETIVO

- Fomentar una vida cultural en el Municipio y ofrecer amplio acceso a manifestaciones artísticas de calidad, para el mayor número posible de sus habitantes, que enriquezcan y promuevan el interés ciudadano, procurando mayor participación de los artistas locales.
- Rescatar el patrimonio histórico cultural con la participación y cooperación de los distintos sectores productivos y sociales del municipio, así como de la ciudadanía, para fomentar su preservación, apreciación y promoción mediante la creación de museos.

ESTRATEGIAS

- Planear, organizar, difundir y promover con orden los eventos culturales típicos en el Municipio, respetando las tradiciones propias de las fiestas y el arte.
- Difundir adecuada y oportunamente las actividades culturales que se llevan a cabo en el municipio
- Desarrollar y promover programas culturales en foros y espacios de expresión artística procurando brindar mayor difusión a la participación de artistas locales

INDICADORES

- Se utilizan los métodos y medios adecuados para difundir los eventos culturales.
- Número de eventos culturales y tradicionales organizados por la administración municipal.
- Tipo de programas culturales promovidos y número de artistas participantes del municipio.

14.2.- DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO

Realizar acciones encaminadas a mejorar la estructura, orgánica y funcional; mejorar la calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

ESTRATEGIAS

- Se implementaran acciones para mejorar los servicios e instalaciones deportivas en el municipio, mediante programas de atención para la niñez y la juventud, así como de estímulos que fomenten el espíritu de superación y competitividad.
- Realizar acciones orientadas a apoyar a los deportistas en su participación en eventos locales; así como detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas.

INDICADORES

- Se realizan programas enfocados a crear y/o mejorar las instalaciones deportivas.
- Se fomenta la participación de los deportistas en eventos locales.

14.3.- GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO

Implementación de una política que atienda de manera focalizada las necesidades de los grupos vulnerables, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.

ESTRATEGIAS

- Elevar el nivel educativo y formación de niños en educación inicial, así como mejorar la alimentación de la población preescolar.
- Brindar atención, custodia y asistencia a la niñez en situaciones crítica o abandono.
- Fomentar la integración familiar con base en la solución pacífica de conflictos y la protección de los menores a través de la mediación y la conciliación.
- Apoyar a las mujeres que encabezan económicamente los hogares mediante capacitación para el autoempleo.
- Promover actividades recreativas, deportivas y culturales a través de las cuales los jóvenes encuentren espacios de expresión propia.
- Realizar la integración de grupos de adultos mayores

INDICADORES

- Se coadyuvo en la mediación y conciliación de conflictos familiares.
- Se ofrecieron cursos a madres solteras y número de mujeres beneficiadas.
- Beneficios gestionados y otorgados a adultos mayores.

14.4.- EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO

Realizar proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

ESTRATEGIAS

Impulsar acciones destinadas a la mujer a través del destino equitativo, justo y necesario alcanzando con ello el fomento de la equidad de género.

INDICADORES

Acciones realizadas en el municipio que hayan fomentado la equidad de género.

14.5.- EDUCACIÓN

OBJETIVO

Reducir las desigualdades en las oportunidades educativas mediante la entrega de apoyos estímulos a la educación y contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que ayuden a reducir el rezago académico y el analfabetismo.

ESTRATEGIAS

- Promover y encabezar, en coordinación con otras instituciones, acciones para impartir educación básica para jóvenes y adultos.
- Realizar programas que promuevan la lectura y aumenten los servicios en la Biblioteca Municipal.
- Tramitar apoyos educativos a niños y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, para disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar.

INDICADORES

- Se coadyuvo con instituciones para el acceso a la educación básica en el municipio.
- Se realizaron programas en favor de la lectura.
- Se gestionaron y otorgaron becas para niños y jóvenes que garantizan su permanencia escolar.

14.6.- JUVENTUD

OBJETIVO

Realizar acciones que se orienten en brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

ESTRATEGIAS

- Realizar las gestiones necesarias para dar cobertura eficaz y eficiente en la detección de necesidades para la atención, orientación y asistencia de la juventud.
- Realizar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual.

INDICADORES

- Se brinda una atención eficaz y eficiente a los jóvenes del municipio.
- Se atendió las necesidades de los niños y jóvenes así como se nota en una disminución en las adicciones y el bullying.

14.7.- VIVIENDA

OBJETIVO

Realizar acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado, en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere.

ESTRATEGIAS

Fomentar en coordinación con la instancia estatal responsable un programa de mejoramiento y ampliación de la vivienda, a través de la construcción y asistencia técnica para las familias de escasos recursos económicos.

INDICADORES

Se cuenta con el respaldo del gobierno del estado o federal a través de programas para mejorar la vivienda.

14.8.- SALUD

OBJETIVO

Realizar acciones dirigidas a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar asistencia médica a la población, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población.

ESTRATEGIAS

Propiciar la buena salud de los habitantes de Tenampa, Ver., mediante el mejoramiento de atención e infraestructura en las unidades médicas.

INDICADORES

Se incrementa la calidad de los servicios de salud y mejores centros y casas de salud.

15.- EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO

Las actividades económicas son primordiales para favorecer el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores de nuestro municipio. Aumentar las posibilidades de acceder a mejores recursos y fuentes de empleo bien remuneradas, son exigencias planteadas por un número importante de pobladores.

Tenampa tiene una ubicación geográfica estratégica; buscaremos aprovechar el potencial que ello representa para crear condiciones que favorezcan a la creación de riqueza en el municipio. Alcanzar este propósito demanda generar los espacios de diálogo y participación con los diversos actores económicos en una tónica cooperativa, de la que se obtengan los resultados deseados. Se trabajara para que las personas de manera individual o integrada, en grupo sociales u organizaciones de productores, obtengan capacitación y asesoría que les permitan desarrollar sus capacidades técnicas y productivas.

La atención a sector agropecuario resulta primordial para lograr que todos los sectores de la economía del municipio alcancen su potencial. Se pondrá especial empeño en atender a los productores con esquemas transparentes que les permitan acceder a beneficios para sus cultivos y que se traduzcan en mejores cosechas e ingresos para sus familias.

15.1.-VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

OBJETIVO

Mejorar y eficientizar las vías de comunicación del Municipio, así como el transporte con el propósito de coadyuvar con la comunicación rápida y segura.

ESTRATEGIAS

Celebrar convenios de colaboración con las dependencias del Gobierno del Estado a fin de mejorar los tramos carreteros de orden Estatal. Además de sumar esfuerzos con las dependencias federales y estatales en el ramo de

comunicaciones orientados a mejorar y ampliar la infraestructura carretera del Municipio. Implementar la socialización entre las comunidades y los sectores sociales del municipio, la necesidad e importancia de ampliar y mantener la infraestructura carretera en condiciones óptimas que permitan otorgar seguridad y rapidez en el transporte de usuarios y mercancías.

INDICADORES

Se mejorara la infraestructura carretera del municipio

15.2.- AGRICULTURA

OBJETIVO

Gestionar apoyos relacionados al sector agropecuario para lograr un mejor nivel de vida y desarrollo rural.

ESTRATEGIAS

- Organización de grupos de trabajo para capacitación y orientación para el manejo de sus cultivos, principalmente café, limón y maíz.
- Organización de cooperativas para gestiones en las diferentes dependencias de gobierno.

INDICADORES

- Número de asesorías presentadas y beneficiados.
- Número de trámites realizados y habitantes beneficiados.
- Grupos involucrados en las actividades y su impacto en el desarrollo del sector agropecuario.

15.3.- TURISMO

OBJETIVO

Planear, promover y fomentar el desarrollo turístico municipal, cuidando el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales y culturales. Del mismo modo, impulsar en los mercados regionales y estatales, los destinos y desarrollos turísticos culturales, religiosos, deportivos, como el ecoturismo y las tradiciones típicas.

ESTRATEGIAS

- Promover las fiestas patronales de cada una de las comunidades, para que sean visitadas por los turistas.
- Promoción regional y estatal de las tradiciones de la cabecera municipal.

INDICADORES

- Se estableció ruta turística atractiva para el visitante, en la localidad de Xopilapa.
- Se promueven las fiestas patronales de las comunidades que integran el municipio.
- Se difunden a nivel regional y estatal las tradiciones de la cabecera municipal.

16.- EJE 4: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

A medida que las comunidades crecen aumenta el costo de satisfacer las necesidades básicas y se intensifica la presión sobre el medio ambiente y los recursos naturales. Es necesario tomar acciones orientadas a atender al mayor número de habitantes en lo referente a la infraestructura de servicios básicos pero teniendo especial cuidado en minimizar los impactos al medio ambiente.

Las acciones de esta administración pretenden construir infraestructura de servicios básicos buscando el mayor beneficio social para todas las comunidades que integran el Municipio. Consolidar una organización racional y eficiente que permita atender las necesidades de la población de Tenampa en cuanto a manejo y disposición de desechos, así como ordenamiento que propicien un desarrollo sustentable.

16.1.- FLORA Y FAUNA

OBJETIVO

Implementar acciones para el cuidado y conservación de nuestra flora y fauna, dando prioridad a la reforestación de nuestro municipio con especies propias de nuestra región.

ESTRATEGÍA

- Alentar la reforestación y la educación ambiental en escuelas y espacios públicos.
- Desarrollar acciones de reforestación a fin de rescatar las zonas vulnerables del municipio y como resultado se tendrá el hábitat propicio para la fauna de nuestra región.

INDICADOR

- Se reforestan zonas del municipio que lo requieren.
- Se establecen acuerdos de colaboración con centros educativos en el tema de reforestación.

17.- EJE 5: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Todas las actividades que la población realiza se vean facilitadas por una infraestructura y un conjunto de servicios indispensables para funcionar: los servicios públicos. En la medida en que la eficiente operación de estos servicios sea realizada será la ventaja que ofrece el municipio para el desarrollo y bienestar de las personas. Estos servicios son la primera obligación de la autoridad municipal y también una demanda recurrente de la población. Cumplir con esta tarea en términos de funcionamiento óptimo nos obliga a priorizar las actividades que englobamos en este eje, de manera que sea una tarea diaria tener un municipio funcional. Mantener niveles con funcionamiento óptimo de acuerdo a la disponibilidad de recursos en los servicios públicos para facilitar el bienestar y convivencia en la población, así como la mejor realización de actividades económicas en el municipio.

17.1.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO*OBJETIVO*

Proporcionar un adecuado servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades.

ESTRATEGIAS

Programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura del drenaje.

INDICADORES

Se mejoró el sistema de drenaje en beneficio de la población.

17.2.- AGUA POTABLE*OBJETIVO*

Realizar acciones para satisfacer necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes.

ESTRATEGIAS

- Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para mejorar el servicio.
- Realizar acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para el consumo.

INDICADORES

- Se rehabilitó la infraestructura y se brinda un mejor servicio y calidad del agua en el municipio.
- Se tomaron las medidas adecuadas y se dota a la población con el agua necesaria.

17.3.- LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

OBJETIVO

Mejorar eficiente y oportunamente el servicio público de limpia y recolección de basura, e impulsar una cultura de aseo para lograr un Municipio limpio. Fomentar la cultura de reciclaje y separación de basura.

ESTRATEGIAS

Optimizar el gasto público de recolección, limpia y confinamiento de basura. Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpia y recolección de basura. Establecer en el municipio el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos para reducir la basura. Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpia y recolección de basura. Mejorar el equipamiento para recolección, tratamiento y disposición final de la basura.

INDICADORES

Se han mejorado los servicios de limpia y recolección de basura, así como el manejo de los desechos por la ciudadanía.

17.4.- PANTEONES

OBJETIVO

Incrementar en calidad la atención y servicio de inhumación de cadáveres, de conformidad a lo estipulado en la ley y los estándares nacionales de preservación de la salud pública.

ESTRATEGIAS

Actualizar la normatividad regulatoria de los servicio de inhumación. Así como el remozamiento y dignificación de las instalaciones de los cementerios del municipio.

INDICADORES

Se cuenta con la normatividad actualizada en cuanto a inhumación y un mejor servicio de panteones.

17.5.- ALUMBRADO PÚBLICO***OBJETIVO***

Mejorar y ampliar la operación y eficiencia del Alumbrado público en la Cabecera Municipal así como en las diversas comunidades, garantizando la iluminación, visibilidad y seguridad de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

Implementar proyectos de ampliación de la red de electrificación y alumbrado público en la cabecera municipal y comunidades. Concentrar la participación ciudadana en el programa cambios de luminarias. Elaborando un estudio de optimización y consumo de energía eléctrica. Restablecer un programa de seguimiento, comportamiento y evaluación del consumo de energía eléctrica de alumbrado público. Elaborar y promover un programa de concientización ciudadana en el cuidado y protección de luminarias.

INDICADORES

Se toman las medidas necesarias para mejorar y ampliar la red eléctrica de municipio.

17.6.- PARQUES Y JARDINES***OBJETIVO***

Mejorar el servicio de parques, jardines y áreas verdes municipales. Incrementar los parques y jardines como espacios familiares y alternativas de espacios y deporte en las comunidades. Concientizar a la población de cuidar los parques, jardines y áreas verdes para mantenerlos en buen estado.

ESTRATEGIAS

Dar mantenimiento y cuidado a los parques jardines y áreas verdes de la cabecera municipal. Establecer políticas de participación ciudadana en la ejecución de proyectos de limpieza y mantenimiento de los parques, jardines y

áreas verdes. Concertar acciones de mejora en los parques, jardines y áreas verdes en las diversas comunidades del municipio.

INDICADORES

Se brinda a parques y jardines el mantenimiento necesario en el municipio, con la participación de la ciudadanía.

17.7.- SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO

Garantizar la seguridad pública para que los habitantes del municipio vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

ESTRATEGIAS

- Generar estrategias conjuntas entre la sociedad y el gobierno municipal, para salvaguardar la seguridad pública, crear una cultura de la prevención del delito y fortalecer la cohesión social mediante la articulación de redes ciudadanas.
- Dotar de equipamiento, instrumentos, comunicaciones y parque vehicular a la Policía Municipal.
- Formar, capacitar y elevar la efectividad de la fuerza policiaca a través de una mayor capacidad integral.

INDICADORES

- Se cuentan con estrategias que implican la participación ciudadana, bajo una estrecha coordinación gobierno- sociedad que coadyuvan en la prevención del delito.
- Se establecen y funciona la vigilancia de las calles con la participación de los vecinos.
- La policía cuenta con el equipo adecuado para desarrollar sus actividades.
- Se capacito al cuerpo policiaco del municipio para que realicen sus tareas de manera eficiente.

18.- PROGRAMAS Y METAS**Eje 1.- Desarrollo institucional para un buen gobierno****LEGALIDAD**

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Revisar y en su caso formular el reglamento relacionado con los servicios públicos municipales	1 Reglamento terminado y aprobado	1			
2	Rendición de cuentas	Estados financieros	12	12	12	12
3	Programar el presupuesto orientándolo a la obtención de resultados	Presupuestos de egresos aprobado para cada ejercicio	1	1	1	1
4	Actualización del padrón catastral	Padrón actualizado	1	1	1	1

TRANSPARENCIA

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Transparentar el manejo y el destino de los recursos públicos	2 Publicaciones por año	2	2	2	2
2	Hacer eficientes los mecanismos que faciliten el acceso a la consulta de información pública	2 Informes se por semestre	2	2	2	2

PROTECCIÓN CIVIL

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Elaboración de atlas de riesgo del municipio	1 Atlas	1			
2	Difusión de la cultura de protección civil	Taller	15			
3	Programa de señalización en las diferentes localidades del municipio	9 km		9 Km		

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Convocar a la participación de la sociedad en las acciones de gobierno, respetando la voluntad, iniciativa y formas de organización	1 Consejo	1			
2	Promover la concentración con la ciudadanía para hacer más responsable y cercano a la sociedad el ejercicio de Gobierno	Comités	30	25	25	25

Eje 2.- Desarrollo Social**CULTURA Y PATRIMONIO**

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Promover programas culturales con la participación en eventos que permitan la expresión cultural	3 Eventos culturales	3			
2	Realizar talleres de lectura	1 Taller de lectura por año	1	1	1	1
3	Construcción de Casa de Cultura en la cabecera municipal de Tenampa	1 Casa de Cultura			1	

DEPORTE Y RECREACIÓN

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Promover y organizar competencias del deporte en ligas o agrupaciones de la sociedad civil para propiciar su práctica continua	4 Torneos al año	4	4	4	4
2	Capacitación de niños y	2 Talleres al	2			

	jóvenes	año				
3	Construcción de cancha de usos múltiples en la Localidad de Xopilapa	1 cancha de usos múltiples			1	
4	Construcción de cancha de futbol 7, en la cabecera municipal de Tenampa	1 cancha de futbol 7			1	
5	Construcción de gradas en el campo deportivo Cutberto Cortes García "El Chicarin" en la localidad del Suchil	1 Construcción de gradas			1	

GRUPOS VULNERABLES

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Desayunos fríos	9 Escuelas	9	9	9	9
2	Desayunos calientes	Escuelas beneficiadas	8	8	8	8
3	Programa de capacitación de proyecto cultivo de hongo Zeta para el autoempleo	25 personas	25			
4	Programa de capacitación de elaboración de gelatinas artísticas para el autoempleo	25 Personas	25			
5	Creación del Club del adulto mayor	20 personas	20	20	20	20
6	Apoyo económico de manera mensual a personas discapacitadas	20 personas	20	20	20	20
7	Conformar un padrón de personas con problemas de discapacidad	1 Padrón	1			

EQUIDAD Y GÉNERO

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Programa de apoyo a la	1 Programa	1	1	1	1

	inclusión social de la mujer en situación de vulnerabilidad y marginación.					
2	Talleres para el desarrollo personal, solución de conflictos en equipo y para la inserción social en Tenampa	1 Taller	1	1	1	1
3	Talleres de Equidad y Género	15 Talleres	15	15	15	15

EDUCACIÓN

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Apoyo con mobiliario a diferentes escuelas	15 paquetes	15			
2	Apoyo para el fortalecimiento de la educación	40 Becas	40			
3	Construcción de barda perimetral en Escuela Primaria CONAFE en la localidad Coyolito	13 alumnos beneficiados	13			
4	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria CONAFE localidad Tenampa	15 alumnos Beneficiados	15			
5	Construcción de sanitario en Escuela Primaria Miguel Alemán en Santa Rita	53 Alumnos beneficiados	53			
6	Construcción comedores a escuela primaria de la localidad de El Coyolito	13 Alumnos beneficiados		13		
7	Instalación de centro de cómputo para la localidad del Suchil	180 Alumnos	0	180	180	180
8	Gestión de becas ante gobierno del estado	40 Alumnos beneficiados	40			
9	Apoyo a viajes recreativos para alumnos de las	200 Alumnos	200			

	diferentes escuelas del municipio					
--	-----------------------------------	--	--	--	--	--

VIVIENDA

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Construcción de cuarto dormitorio para vivienda en las diferentes localidades del municipio	31 cuartos dormitorio	31	30	30	40
2	Construcción de techo firma (losa maciza de concreto armado) en las diferentes localidades del municipio	15 techos	15	20	15	15
3	Construcción de piso firme en las diferentes localidades	6 pisos firmes	6	6	7	7
4	Construcción de cuarto para cocina	22 cuartos para cocina	22	20	15	15
5	Construcción de cuartos para baño	19 cuartos para baño	19	20	15	15

SALUD

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Participar y coordinar las campañas de prevención de enfermedades para las familias más desprotegidas	3 Campañas de vacunación por año	3	3	3	3
2	Detectar casos de labio leporino y cataratas. Orientar a la población para la detección y seguimiento	10 Beneficiado	10	10	10	10
3	jornadas de vacunación anti- rábica	2 Jornadas por años	2	2	2	2
4	Campaña de salud visual	2 Campañas	2	2	2	2
5	Feria de la Salud	1 Feria	1	1	1	1
6	Campaña contra el dengue, sika y chincongunya	3 Campaña	3	3	3	3

7	Participación en campaña de detección de cáncer Cervicouterino	1 Campaña	1	1	1	1
---	--	-----------	---	---	---	---

Eje 3.- Desarrollo Económico

VÍAS DE COMUNICACIÓN

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Construcción con pavimento hidráulico en la calle principal de San José del municipio de Tenampa	1560 m ²	1560 m ²			
2	Rehabilitación de camino rural el Capulin de cadenamiento 0 + 350 al 0 + 970	.62 km	.62 km			
3	Bacheo profundo en camino a recreo - coyolito	2.50 km	2.50 km			
4	Bacheo superficial en camino Tenampa – san José	2.00 km	2.00 km			
5	Construcción de la calle Las Marías con concreto mixto en la localidad del Suchil	400 m ²	400 m ²			
6	Construcción de banquetas y guarniciones en la calle Revolución de la localidad de Tenampa	500 m ²	500 m ²			
7	Rehabilitación de camino El Recreo – El Coyolito	1 Rehabilitación		1		
8	Construcción de vado en la Localidad de Xopilapa	1 Vado			1	

AGRICULTURA

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Programa de apoyo de asesoría a productores de limón de las	80 Productores	80	90	100	110

	localidades del municipio					
2	Curso teórico práctico de cultivo de café de las diferentes localidades	1 Curso	1	1	1	1
3	Asesoría para la integración de grupos de trabajo para el campo	7 Grupos	7			
4	Programa de apoyo del campo a nuestras manos	20 paquetes	20			
5	Reforestar las áreas verdes del municipio	Arboles	3000			
6	Gestión y elaboración de proyecto de vivero para la producción de planta de café	2 Vivero	2			
7	Gestión y elaboración de proyecto de módulo de tostado y molido	2 Tostadores	2			
8	Gestión y elaboración de proyecto casa sombra para vivero de café	2 Proyecto	2			
9	Capacitación a productores para la producción de hortalizas en escuelas	1 Capacitación	1			

TURISMO

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Promover la creación de proyecto de ecoturismo que nos permita aprovechar las bellezas naturales de nuestro municipio	1 centro recreativo		1		
2	Gestionar proyecto turístico de la localidad de Xopilapa	1 Proyecto turístico		1		
73	Fomentar y promover la riqueza artesanal con la que cuenta Tenampa	1 feria		1		

4	Arco de bienvenida al Municipio de Tenampa	1 Arco de Bienvenida			1	
---	--	----------------------	--	--	---	--

Eje 4.- Desarrollo Ambiental y sustentable

FLORA Y FAUNA

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Procurar la recuperación, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y servicios ambientales	1 Campaña de forestación	1	1	1	1

Eje 5.- Servicios Públicos Municipales

DRENAJE

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Rehabilitación de la línea de drenaje sanitario en la localidad de el Suchil	500 m	500m			

AGUA POTABLE

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Equipamiento de sistema de agua potable en la localidad de Xocotitla	1 Equipo	1			
2	Construcción de línea de conducción de Agua Potable para la localidad de Xopilapa	1 Línea de conducción			1	
3	Rehabilitación de línea de Agua Potable para la localidad de el Suchil	1 Línea de conducción			1	
4	Construcción de	1 sistema			1	

	sistema integral de Agua Potable para la localidad de Tenampa	integral				
--	---	----------	--	--	--	--

LIMPIA PÚBLICA

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Adquisición de terreno en la localidad de Tenampa	1250 m ²	1250 m ²			
2	Talleres de concientización y participación ciudadana sobre la separación de los residuos sólidos	6 Talleres	6			

PANTEONES

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Programa de saneamiento de panteón en las localidades	1 Programa	1	1	1	1
2	Construcción de acceso principal al panteón municipal de la cabecera de Tenampa	1 Acceso		1		

ALUMBRADO PÚBLICO

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Ampliación de la red eléctrica en calle Francisco I Madero entronque con calle Carranza	15 Postes	15			
2	Ampliación de la red de energía eléctrica en la colonia ejidal Benito Juárez	12 Postes	12			
3	Rehabilitación de alumbrado público en la localidad de Tenampa	60 Luminarias	60			

PARQUES Y JARDINES

No.	Acción y/o Programa	Meta	2018	2019	2020	2021
1	Mantenimiento y	1 parque	1			

	rehabilitación del parque municipal	rehabilitado				
--	-------------------------------------	--------------	--	--	--	--

SEGURIDAD PÚBLICA

No.	Acción y/o Programa	Unidad de medida	2018	2019	2020	2021
1	Capacitación para elevar la calidad del servicio que brinda la Seguridad Pública en el municipio de Tenampa	1 Capacitación	1	1	1	1
2	Taller de prevención del delito	1 Taller	1	1	1	1
3	Operativo mochila en las diferentes escuelas del municipio	1 Operativo	1	1	1	1
4	Operativos de Seguridad Publica en el municipio	3 Operativos	3	3	3	3

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN, VER.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

HONORABLE CABILDO

**Christian Romero Pérez
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**

Martha Urbano González
SINDICO UNICO

Eric Enrique Morteo Verdejo
REGIDOR PRIMERO

Xóchitl Del Rosario Ferreira Zamudio
REGIDOR SEGUNDO

Gonzalo Palacios Catarino
REGIDOR TERCERO

María Magdalena Azcanio Herrera
REGIDOR CUARTO

Julian Carlos Rodriguez Bernal
REGIDOR QUINTO

Izamar Pérez Juárez
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN

ÍNDICE GENERAL

I.	Introducción	1
II.	Marco Jurídico	2
II.	Diagnóstico Municipal	8
	3.1 Aspectos generales del Municipio	8
	3.2 Características geográficas y territoriales	10
	3.3 Características demográficas	11
	3.4 Indicadores de marginación y pobreza	13
	3.5 Educación	14
	3.6 Salud	15
	3.7 Vivienda y servicios públicos	15
	3.8 Seguridad	16
	3.9 Actividades Económicas	17
	3.10 Medio Ambiente	19
	3.11 Movilidad Urbana	20
	3.12 Prospectiva	22
IV.	Análisis FODA y Líneas Estratégicas de Acción	23
	4.1 Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas	23
	4.2 Problemáticas Generales	27
V.	Concordancia de los Objetivos Municipales de Desarrollo con los Objetivos del Plan Nacional y el Plan Veracruzano de Desarrollo	32
VI.	Estrategias y Programas para el Desarrollo	33

I. Introducción

El siguiente documento es un trabajo de planeación y prospectiva del municipio de Tlacotalpan donde se busca incidir en la transformación económica, social, de servicios que permita el desarrollo sustentable de la comunidad y que impacte de manera considerable a la población. Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tlacotalpan 2018-2021 se construyó a partir de una serie de trabajos llevados a cabo desde los primeros días de la actual gestión municipal, con talleres y pláticas a los nuevos servidores públicos.

Posteriormente a esto, se comenzó con la construcción del diagnóstico municipal a partir del análisis de información de diversos medios, como el INEGI, CONAPO, cuadernillo del Municipio de Tlacotalpan, ORFIS, etc., así como la aplicación de encuestas para saber entre otras cosas la percepción de la calidad de los servicios públicos que se prestan, como se percibe la atención que brindan los servidores públicos, las condiciones de calles, luminarias, caminos, las actividades que se realizan etc., este tipo de muestreos se llevaron a cabo en diversos puntos de nuestro municipio, incluyendo colonias y localidades. Con lo anterior se procedió a realizar el análisis FODA para determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene el municipio.

Con base a las actividades mencionadas con anterioridad, se partió de un trabajo de planeación participativa por parte del el Comité de Planeación Municipal en razón de los ejes estratégicos aprobados y establecidos que son: Tlacotalpan Sustentable Limpio y Verde, Tlacotalpan, Patrimonio Cultural, Tlacotalpan Próspero, Tlacotalpan Seguro, Tlacotalpan Eficiente y Transparente y Tlacotalpan Sociedad y Desarrollo, estos se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Veracruzano, así también, estos ejes estratégicos atienden a las temáticas abordadas en los cursos de capacitación para crear un plan de desarrollo basado en el autoconsumo y desarrollo turístico de la población.

En otro momento se procedió, a fin de cumplir además con los ordenamientos jurídicos en materia de planeación democrática, a la organización de un Foro de Consulta Ciudadana para la planeación Municipal. El foro estuvo seccionado por mesas de trabajo según eje estratégico, en cada una de ellas se mantuvo siempre un ambiente de respeto a las propuestas y señalamientos de los ciudadanos, priorizando siempre el sentir de los participantes. El resultado de cada una de las mesas de trabajo se llevó al comité de planeación para su análisis, a cada una de las áreas de la administración municipal

Todo ello permitió mejorar el conocimiento de la opinión de la ciudadanía y asegurar su participación en este primer esfuerzo de gobierno, el foro permitió conocer nuevas problemáticas de la ciudadanía con respecto a los ejes estratégicos previamente establecidos. Asimismo, se utilizó un portal electrónico en donde la ciudadanía podía externar su opinión, propuestas y sus puntos de vista.

Por último, se realizó el análisis pertinente de priorización, factibilidad de propuestas y se procedió a la realización de programas que conforman este Plan de Desarrollo Municipal, con sus objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores.

II. Marco Jurídico

En todos los ámbitos, tanto en el nacional, estatal y municipal se han desarrollado leyes que rigen el desempeño y actuar de los gobiernos. El Plan Municipal de Desarrollo de la administración de Tlacotalpan 2018-2021, se fundamenta y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos tanto en los niveles federales como estatales.

Ámbito Federal

En este ámbito, existen diferentes ordenamientos que establecen facultades de los municipios. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su **Artículo 25** nos menciona que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

En este sentido, el **Artículo 26 fracción A**, establece que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Dispone que la ley faculte al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Con ello, se asegura la participación de las entidades y municipios en la responsabilidad de planear sus programas de gobierno.

También, en el mismo ordenamiento federal en su artículo 115 fracción II, se establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, y formular planes de desarrollo que estimulen su desarrollo.

Ley de Planeación Federal

La vinculación existente entre la federación y los distintos niveles de gobierno, se hace a través de la Ley Nacional de Planeación, esta ley en su artículo 1 establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. En su artículo 12 nos menciona que las dependencias y

entidades de la Administración Pública Federal formarán parte del Sistema, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades.

En el **Artículo 2** instituye que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con respecto al concepto de planeación, el **Artículo 3** nos menciona que “es la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano”.

Por último, en sus artículos 33 y 34, Se establece la coordinación que debe existir entre la Federación y los estados para llevar a cabo los planes y programas de desarrollo. El **artículo 33** establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

En su **artículo 34** menciona que para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Ámbito Estatal

Al igual que en el ámbito federal, el estado de Veracruz se rige por su constitución política, que permiten dan certidumbre a el estado de derecho y a al conjunto de leyes que de ella emanan.

Constitución Política del Estado de Veracruz.

En el **Artículo 71** de la Constitución Política del Estado de Veracruz, establece que los ayuntamientos están facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas

jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Asimismo, el artículo 75 plantea que “el Gobernador del Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral del Estado, que aliente y proteja la actividad económica de los particulares y del sector social, en los términos de esta Constitución y las leyes”.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz

La Ley Estatal de Planeación es el estatuto que como lo menciona en su **artículo 2** tiene por objeto desarrollar integralmente al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave.

En el **artículo 4** se dispone que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

El **artículo 5** menciona que “para la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan, los programas y proyectos de la administración pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.”

Asimismo, el **artículo 6** dispone que “la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley se fijarán en el reglamento respectivo”.

En su **artículo 7**, se instituye que el Sistema Estatal de Planeación Democrática, contará con: Una estructura institucional constituida por las dependencias estatales y municipales responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas, por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal y los Comités de Planeación Municipal como foros de consulta en las diferentes etapas del proceso de planeación.

El **artículo 10** menciona que “en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz, en el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal y en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá lugar la consulta y participación de las distintas organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones

académicas, profesionales y de investigación; de los diversos partidos políticos; de los organismos empresariales; de las distintas organizaciones estudiantiles, de jóvenes y de mujeres, así como de otras agrupaciones sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo y de los programas a que se refiere esta ley”.

El **artículo 26** dispone que “Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos. Antes de publicarse en la *Gaceta Oficial* del Estado, los ayuntamientos remitirán su plan municipal de desarrollo o actualización en su caso, al Congreso del Estado, a efecto de que éste proceda conforme con lo previsto por el artículo 9 fracción VI, inciso b), de esta ley”.

Artículo 27.- El Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades del municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad.

Artículo 28. Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29. Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la *Gaceta Oficial*, previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31. La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 32. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente, y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas

por el Cabildo, y al menos una vez al año en la *Gaceta Oficial* treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

Artículo 33. Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 34. Los Ayuntamientos del Estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Artículo 35. La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá, además, enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus programas.

Ley Orgánica del Municipio Libre.

Esta ley rige el actuar de la administración pública municipal desde la perspectiva de las disposiciones constitucionales relativas a su organización y funcionamiento. Dentro de las atribuciones de los municipios y que se establecen en esta ley destacan la siguientes que están mencionadas en diversos artículos.

En el **Artículo 16** de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dispone que los Ayuntamientos promuevan la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes:

- I. El Ayuntamiento podrá celebrar consultas populares cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés público del municipio.
- II. Los ciudadanos podrán solicitar al Ayuntamiento la realización de consultas populares con fines específicos que atiendan al interés público, siempre que lo soliciten al menos el 0.5% de los ciudadanos del municipio del que se trate, aplicando en lo conducente, las disposiciones legales relativas a la Iniciativa Popular, y ésta, en los términos que señale el reglamento municipal de la materia.
- III. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:
 - Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva;
 - Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente;
 - Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y
 - Coadyuvar en la ejecución de la obra pública.

En el **Artículo 35**, Fracción IV se establece que es atribución del Ayuntamiento: elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo previsto en los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

En el **artículo 115 fracción XXXI** nos menciona que los servidores públicos deben Responsabilizarse por el incumplimiento de las obligaciones que les impongan esta ley, las demás leyes del Estado, así como las leyes federales y los tratados internacionales, conforme a los supuestos y consecuencias previstos en la Constitución Política del Estado, en esta ley y en la ley en materia de responsabilidad de los servidores públicos.

El Plan de Desarrollo Municipal es auditable y perfectible, en este sentido sus fundamentos legales yacen en los siguientes artículos:

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;

VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y

VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

Artículo 193. Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los Planes Municipales de Desarrollo se publicarán en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- III. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.

En **Artículo 196** nos menciona el contenido y estructura que debe tener el Plan de desarrollo, “El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia”.

Artículo 197. El Plan de Desarrollo municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con pos programas especiales delos organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

III. DIAGNÓSTICO

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

TLACOTALPAN PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

El 2 de diciembre del año 1998, Tlacotalpan fue declarada por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Para ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial, los sitios deben ser de valor universal excepcional y satisfacer al menos uno de los diez criterios de selección. Los criterios seguidos por el Comité de la UNESCO, para incluir a Tlacotalpan, en la Lista del Patrimonio Mundial, fueron los siguientes:

Culturales:

I. Representar una obra maestra del genio creativo humano.

II. Ser la manifestación de un intercambio considerable de valores humanos durante un determinado periodo o en un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico.

III. Aportar un testimonio único o por lo menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización que sigue viva o que desapareció.

IV. Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una etapa significativa o etapas significativas de la historia de la humanidad.

V. Constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional o del uso de la tierra, que sea representativo de una cultura o de culturas, especialmente si se han vuelto vulnerable por efectos de cambios irreversibles.

VI. Estar asociados directamente o tangiblemente con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas o creencias, o con obras artísticas o literarias de significado universal excepcional (el Comité considera que este criterio sólo justifica la inscripción en la Lista en circunstancias excepcionales y en aplicación conjunta con otros criterios culturales o naturales).¹

Esta distinción del organismo mundial mencionado, adicionado a los encantos naturales de Tlacotalpan, multiplica las áreas de oportunidades para el crecimiento y repunte de la economía local.

ASPECTOS CULTURALES IMPORTANTES

Tlacotalpan ha conservado pulcramente su tejido urbano de la época colonial con calles anchas, casas con pilares de una gran diversidad de estilos y colores llamativos, así como numerosos árboles de edad venerable que decoran los espacios públicos y los jardines privados. Es conocido por su tradición pesquera y por los dos festivales anuales de música jarocho y décima que patrocina, especialmente interesante por formar un vínculo cultural e histórico entre la música Andalucía, del centro-occidente de África y de las culturas nativas de Mesoamérica.

Existen edificios históricos relevantes que auxilian en la estructuración urbana de la zona de monumentos, entre ellos podemos mencionar a:

- **Museo de la Ciudad**
- **Museo Salvador Ferrando**
- **Casa de la Cultura**

Asimismo, existen diferentes monumentos históricos que se muestran en diferentes puntos de la ciudad, como son El malecón de la ribera, Plaza Colón, Plazuela Agustín Lara, el kiosco Morisco, La parroquia de San Cristóbal, el Santuario de la Virgen de la Candelaria, el parque Hidalgo, la Plazuela Doña Martha, La alameda de Juárez, Templo de San Miguel Arcángel, parque Nicolás Bravo.

TRADICIONES

Del 31 de enero al 9 de febrero se celebra a la Virgen de la candelaria, También es tradicional la fiesta de la “Rama” a partir del 16 de diciembre, en el que grupos de jóvenes recorren las calles de la ciudad entonando cánticos decembrinos e improvisando versos, El carnaval de Tlacotalpan que se celebra en la primera

¹ Fuente: <http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>.

quincena del mes de mayo. Del 26 al 29 de septiembre las tradicionales fiestas de San Miguelito. En las fiestas de la candelaria se realiza un recorrido a caballo en el que numerosas parejas portan el traje jarocho, llamado “La Cabalgata”, también es tradicional el día de toros que es algo similar a la Pamplonada, y el paseo de la virgen a través del río Papaloapan, es típico disfrutar de veladas con música de jarana y el tradicional fandango.²

3.2. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TERRITORIALES

Tlacotalpan es una localidad y municipio del sureste del estado de Veracruz dentro de los límites de la Cuenca del Papaloapan. Se encuentra ubicado cerca de las costas del Golfo de México, en las coordenadas entre los paralelos 18° 20' y 18° 43' de latitud norte; los meridianos 95° 30' y 95° 46' de longitud oeste; con una altitud entre 5 y 10 metros sobre el nivel del mar. Tiene una superficie de 646.51 Km², cifra que representa el 0.81% de la superficie del estado. En cuanto a su ubicación, el municipio limita al Norte con Alvarado, al Sur con Isla, José Azueta y Santiago Tuxtla, al este con Lerdo de Tejada, Saltabarranca y Santiago Tuxtla, mientras que al Oeste con Acula y Amatlán. El municipio de Tlacotalpan se encuentra ubicado en la región natural denominada Papaloapan.

Mapa 3.1. Ubicación territorial del municipio de Tlacotalpan.



² Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tlacotalpan. Consultado en la página electrónica <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30178a.html> el 5 de marzo de 2018.

En la siguiente tabla (3.1) proporcionamos datos generales sobre el municipio de Tlacotalpan sobre su ubicación, localidades y comunidades rurales que pertenecen a la localidad.

Tabla 3.1 Datos Geográficos 2018.

INDICADOR	VALOR
Cabecera municipal	Tlacotalpan
Localidades en 2018	144
Urbanas	1
Rurales	143
Ubicación	18°37'00"N 95°40'00"O
Porcentaje del territorio estatal	0.81%

FUENTE: Sistema de Apoyo para la Planeación.
Catálogo de Localidades: Tlacotalpan. SEDESOL

Tlacotalpan se encuentra ubicado a la margen derecha del río Papaloapan. El sistema hidrográfico del Papaloapan es el segundo en importancia del país por su caudal. Además, de manera importante destacan en los ríos: San Juan, Tesechoacán y Blanco. Entre las lagunas que destacan en la zona norte del municipio se encuentran María Elvira, Conejo, el Embarcadero y el Pájaro, estas dos últimas compartidas con el municipio de Alvarado, mientras que en la zona central y meridional del municipio se encuentran las lagunas el Lagartero, el Ciruelo, la Cerca y Martintela. Dentro del ecosistema de Tlacotalpan resaltan los humedales como parte fundamental en la riqueza natural del municipio, en este sentido los *manglares* son de vital importancia para la preservación del medio ambiente debido a los servicios ambientales que prestan. El clima del municipio de Tlacotalpan es Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (74%) debido a la cercanía con el río Papaloapan. El rango de temperatura promedio es de 24 a 28°C y con un rango de precipitaciones de 1400 – 2100 mm.

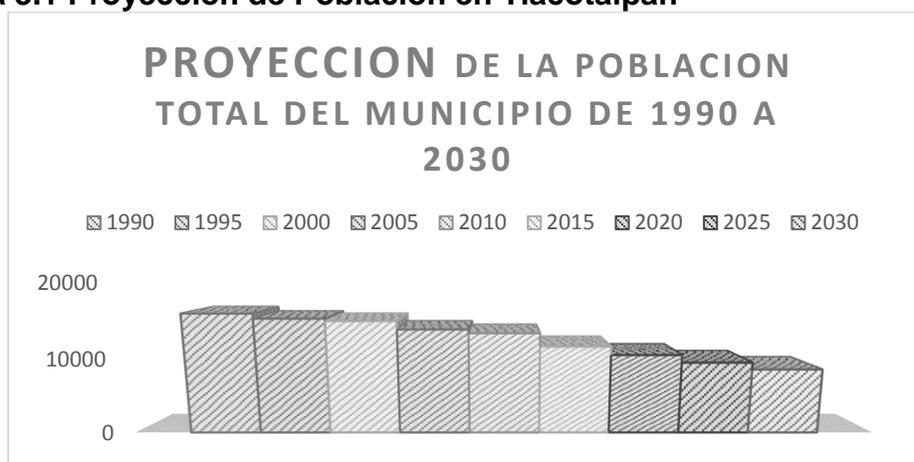
3.3 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

En lo que respecta a las características demográficas del municipio de Tlacotalpan, la densidad de población tiene una tendencia a la baja. Esta situación es debido a las pocas oportunidades de desarrollo económico que existen en nuestro municipio. La falta de empleo para las mujeres, hombres y jóvenes, es una problemática sustancial que ha venido lastimando el crecimiento demográfico del municipio, aunado a eso, los desastres naturales, específicamente las inundaciones, son otro elemento fundamental en el abandono de los vecinos del municipio de Tlacotalpan. A continuación, se presenta en la tabla 3.2 así como en la gráfica 3.1 la tendencia de población al año 2018 y al 2030. En la tabla 3.3 se muestra la tasa media de crecimiento media en la población.

Tabla 3.2. Tasa de crecimiento del año 1995 - 2018

POBLACION DEL MUNICIPIO	1995	2000	2005	2010	2015	2018
Mujeres	7 646	7 686	7 097	6 869	7,049	6,874
Hombres	7 537	7 260	6 748	6 415	6,372	6,362
Total	15 183	14 946	13 845	13 284	13,421	13,237

Fuente: Para 1995 a 2015, INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2010 y Encuesta Intercensal 2015, y para 2018, CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios 2010-2030

Gráfica 3.1 Proyección de Población en Tlacotalpan

FUENTE: INEGI Censos y Conteos 1990 – 2010, Proyección CONAPO 2015 - 2030.

Tabla 3.3 Tasa media de crecimiento media en la población.**TASA DE CRECIMIENTO MEDIA**

Periodo	Tasa(%)
2010-2015	0.22
2005-2010	-0.88
2000-2005	-1.34
1995-2000	-0.37

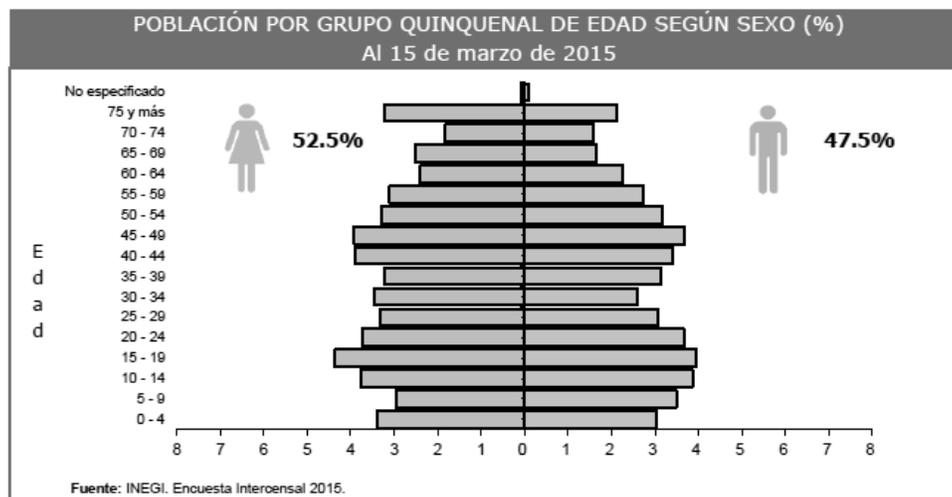
Fuente: Estimaciones de SEFIPLAN con datos del INEGI

Tabla 3.4. Estadísticas vitales de la población.**ESTADISTICAS VITALES 2015**

Indicador	Valor
Nacimientos	181
Defunciones generales	123
Defunciones de menores de 1 año	0
Matrimonios	50
Divorcios	7

Fuente: INEGI. Censo Intercensal de población y vivienda 2015.

Grafica 3.3. Población por grupo quinquenal de edad



Como se puede apreciar en el árbol de la gráfica existe una contracción en la población de los siguientes rangos de edades, 20 – 24, 25 – 29 y 35 – 38, este comportamiento demográfico nos permite ver dos cosas, primero esta contracción pudiera ser debido a los fenómenos migratorios, es de suponerse esto dado que se encuentran en el rango de edad productivo y eso nos deja como segunda observación que esta contracción se puede deber a la falta de oportunidades de desarrollo en las familias quienes tienen que buscar mejores oportunidades lejos de su municipio.

3.4. Indicadores de marginación.

Basados en las estimaciones realizadas y con base en información del ORFIS, el índice de marginación del municipio de Tlacotalpan es de -0.2, considerado en un grado medio en el año 2015, valor que lo posiciona en el lugar 148 de 212 municipios que conforman el estado. A partir de esto, podemos percibir que existe en el municipio un grado de insuficiencia en comparación con otras localidades del estado de Veracruz, así mismo el nivel de vida no es homogéneo en la población. En la tabla 3.6 se muestra algunos indicadores de privaciones que presenta el municipio en aspectos tales como el rezago educativo, la ocupación de viviendas inadecuadas, etc.

Tabla 3.6. Población total, Indicadores de marginación de Tlacotalpan, 2015.

Indicador Socioeconómico	Referencia
Población total	13,421
Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas) , 2015	4,444
% Población de 15 años o más analfabeta	13.2 %

% Población de 15 años y más con educación básica Incompleta	53.7 %
% Viviendas sin drenaje ni excusado	7.5 %
% Viviendas sin energía eléctrica	3.4 %
% Viviendas sin agua entubada	39.6 %
% Viviendas con piso de tierra.	4.4 %

Fuente: INEGI. Censo Intercensal de población y vivienda 2015.

En cuanto al índice de rezago social los resultados son de -0.2 con un grado medio en el año 2015, valor que lo posiciona en el lugar 137 de 212 municipios que conforman el estado. En la siguiente tabla se puede observar los niveles de pobreza y rezago social, que existen en el municipio.

Tabla 3.7. Porcentaje de población en pobreza, marginación y rezago social, 2015.

Indicadores de pobreza, marginación y rezago social	
<i>Indicador</i>	<i>Porcentaje</i>
Población en pobreza extrema	14.1 %
Población con carencia de acceso a la alimentación	28.8 %
Población pobre extrema y carente por acceso a la alimentación	10.8 %

Fuente: INEGI. Censo Intercensal de población y vivienda 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos del INEGI 2015, en comparación con los datos del 2010, se puede anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Sin embargo, podemos observar que los datos con respecto a marginación y rezago social siguen siendo desfavorables.

3.5. Educación

Con respecto al ámbito educativo, en el año 2015 el municipio de Tlacotalpan contaba con 32% con rezago, el municipio ocupó el lugar 76 de 212 municipios en la escala estatal de rezago social. En lo que concierne a la población analfabeta de 15 años y más, los datos del INEGI nos muestran un valor porcentual fue de 13.2%. El grado de escolaridad promedio del estudiante Tlacotalpeño era 7.2 en la población mayor de 14 años.

Tabla 3.8. Tasa de alfabetismo y analfabetismo en la población, 2015.
ANALFABETISMO, 2015

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	87.4 %
Población de 15 años y más	10,643
Población de 15 años y más analfabeta	1,403

Tasa de analfabetismo**13.2%****Fuente:** INEGI. Censo Intercensal de población y vivienda 2015.

El nivel educativo con mayor demanda en el municipio, según el censo del año 2015, es el de educación primaria con un porcentaje de la asistencia del 97.6%. Mientras que la tasa de alfabetización de las personas de 15 años y más es de 85.7% por lo que la mayoría de la población del municipio cuenta con una formación educativa básica.

En el municipio se cuenta a nivel universitario dos instituciones, una escuela normal y una universidad privada que ofertan diversas Licenciaturas lo que provoca que la ciudad acoja a estudiantes foráneos y exista una derrama económica para el comercio de la localidad. En la tabla 3.9 se muestra la distribución y características del sector educativo de la localidad en el ciclo escolar 2015-2016.

Tabla 3.9. Características del Sector Educativo.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2015-2016						
Nivel educativo	Escuelas Docentes		Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	67	329	296	2,012	2,777	4,789
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	18	37	37	200	218	418
Primaria	31	78	92	592	510	1,102
Secundaria	11	66	40	282	276	558
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	3	75	30	361	344	705
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	1	41	0	32	223	255
Licenciatura Univ. y Tec.	1	20	0	76	150	226
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	1	0	7	5	12
Formación para el trabajo a/	1	11	97	462	1,051	1,513

a/ Corresponde a la Estadística de Fin de Cursos 2015-2016

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

Como se puede observar, Tlacotalpan no cuenta con centros de apoyo para alumnos con discapacidad como lo son el CRAM, USAER, por lo se hace necesario establecer contacto con autoridades educativas que permitan instituir este tipo de apoyos en pro de la niñez y juventud tlacotalpeña.

3.6. Salud.

En el sector salud, los resultados del INEGI 2015 nos mencionan que el 88,9% de la población del municipio, se encuentra afiliada a un servicio de salud. La mayoría de los derechohabientes recibe los servicios por parte del Seguro Popular, así también, existen personas afiliadas a unidades pertenecientes a diversas instituciones, tales como Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el Instituto de Seguridad, y en Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(ISSSTE) principalmente. En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de filiación de la población sobre un total de 13,421 habitantes.

El municipio de Tlacotalpan cuenta con un Hospital perteneciente a el SSA que se encuentra ubicando dentro de la ciudad, en él se brindan servicio de análisis clínicos, y de medicina general. Algunos días de la semana se presenta servicio de especialidad por médicos foráneos. Dentro de la cabecera municipal también existe1 consultorio perteneciente al IMSS, así como diversas casas de salud sin funcionar en las comunidades por falta de personal. No se cuenta en la actualidad con un consultorio o servicio por parte del ISSSTE en la localidad.

Según los datos de INEGI en la encuesta Intercensal en el año 2015 Tlacotalpan tenía 11,931 personas derechohabientes a los servicios de salud, la población usuaria de servicios médicos representa una cantidad de 9,394 personas. Podemos observar que 1490 personas aún se encuentran sin ningún tipo de filiación.

Con respecto a la tasa de natalidad registrada en el año 2016 fue de 205 y la de mortandad según el INEGI fue de aproximadamente 120 defunciones, por lo que se puede percibir que la cantidad de nacimientos tiende a ser mayor que la de defunción, por lo es de suma importancia ampliar la cobertura del sector salud que se oferta en el municipio, sobre todo en las localidades que la conforman.

3.7. Servicios y bienes de las viviendas

En lo que respecta a los servicios y bienes de las viviendas reportadas según datos del INEGI 2015, se presentan cifras importantes a considerar; teniendo como referente inmediato el número de viviendas particulares habitadas dando un total de 4,444, se señala que el promedio de ocupantes por viviendas es de 3.0 y a su vez el promedio proyectado de ocupantes por cuarto es de 0.9.

Con relación a los servicios en la vivienda, el porcentaje de las que disponen de excusado o sanitario es del 93.4%, las que disponen de drenaje también es del 93.5%, así mismo las que disponen de agua entubada de la red pública es de 72.1%, siendo por otro lado que las que disponen de energía eléctrica es de 97.1%.

En cuanto a la disposición del agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica se presenta en un 53.3%, y las que disponen de lavadora se proyectan en un 76.6%, y finalmente aquellas que disponen de refrigerador se señalan en un 88.1%.

En cuanto a la calidad de la construcción el 3.7% se presenta en viviendas con materiales precarios en paredes, un 0.5% en viviendas con materiales precarios en techos y un 4.4% para viviendas con piso de tierra.

En lo referente a los techos estos van desde 1.0 para los elaborados con material de desecho, 57.3% para los de lámina metálica, de asbesto, palma, paja, madera o tejamani, un 14.3% para techos de teja o terrado con viguería, 27.3% para techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla y un 0.1% para techos de material no especificado.

Para lo concerniente a las paredes de las viviendas, el 0.6% se ubica en paredes de material de desecho o lámina de cartón, el 1.8% se proyecta para las de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, otra más que contiene el 11.4% es para la pared de madera o adobe, un 86.2% para paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto y por último para pared de material no especificado.

En otro rubro se ubica la disponibilidad de TIC, teniendo un 17.7% las viviendas con internet, 31.2% para tv de paga, un 23.4% para las que disponen de una pantalla plana, el 17.3% las que cuentan con computadora, un 70.7% con celular y un 24.8% para aquellas con teléfono fijo.

De lo anterior se concluye a partir de los resultados obtenidos que se requiere reforzar la inversión en cuanto a la carencia por acceso al agua entubada en la vivienda en un 27.9% y en cuanto a la carencia por servicio de electricidad en vivienda reforzarla en un 2.9%.

3.8. Seguridad

La desigualdad social-económica persistente, la falta de valores y de oportunidades de empleos están afectando el desarrollo económico de los grupos más vulnerables, que ven como su única salida delinquir. En el caso del municipio de Tlacotalpan, de manera general, aún se mantiene un ambiente de tranquilidad y armonía entre los pobladores y comercios, los niveles de robo a casa a habitación son bajos., aunque han ido en aumento los robos de motocicletas y algunos negocios.

Estos fenómenos tienen efectos negativos en el desarrollo humano y se presentan también como un elemento distorsionador para la dinámica democrática, por lo que es de suma importancia contar con una seguridad pública acorde a las políticas nacionales y estatales a fin de brindar a la población confianza y certeza en un marco legalidad de aplicación de la ley.

Los cuerpos policiacos que actúan en la localidad son de 25 elementos, los cuales cuentan en 84% con su certificación de confiabilidad, sin embargo, en la mayoría de la población, existe un nivel de desconfianza hacia ellos, por lo que se hace prioritario realizar acciones que generen certidumbre en los ciudadanos. En la gráfica 3.6. Se

Asimismo, las acciones de seguridad deben de estar acompañadas por estrategias que permitan la prevención del delito, las escuelas forman parte

fundamental para ello, por lo que hay que establecer vínculos que permitan llevar prácticas al interior de las mismas referente a la seguridad. La participación de todos los actores de la sociedad debe ser parte fundamental, para con ello promover la paz y estabilidad social en la población Tlacotalpeña.

3.9. Actividades Económicas

En Tlacotalpan se llevan a cabo diversas actividades económicas que son el motor de generación de ingreso, entre ellos tenemos el sector gobierno con sus servicios públicos, los servicios privados, agricultura, ganadería, turismo y comercio. Debido al nombramiento de la ciudad de Patrimonio Cultural de la Humanidad, en los últimos años se ha explotado el sector turístico y se ha visto incrementado la cantidad de visitantes nacionales y extranjeros

La cantidad de Población Económicamente Activa (PEA) en Tlacotalpan según datos de INEGI 2015 es de 5183 personas, que representa aproximadamente el 46 % de la población, y su distribución se muestra en la siguiente tabla

Tabla 3.9. Distribución de PEA, 2015.

Sector	Porcentaje
Sector Primario	36.5%
Sector Secundario	16.3%
Sector Terciario	43.9%
No especificada	3.4 %

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Como se muestra en la Tabla 3.9, la mayoría se encuentra trabajando en el sector que comprende servicios públicos, comercio, turismo, hotelería gracias a que en los últimos años ha habido una fuerte expansión turística y restaurantera.

COMERCIO

Con respecto al comercio, Tlacotalpan cuenta con un súper de la cadena Neto, un súper local, una tienda de conveniencia (Pinguí), y tiendas diversas de abarrotes. Cuenta con un mercado municipal, la venta de pescados y mariscos en locales establecidos en la ribera del Río Papaloapan es otra actividad comercial importante en la ciudad. De igual forma las tiendas artesanales, y de dulces típicos ocupan un lugar preponderante en el municipio.

Tabla 3.10. Comercios establecidos en Tlacotalpan, 2017.
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Giro económico del establecimiento	Cantidad
Hoteles	13
Restaurantes	18
Fondas	11
Taquerías	12
Disco/Bar	2

Bares	15
Billares	2
Tiendas de Abarrotes	20
Funerarias	1
Negocios de Juegos Inflables	2
Pollos Asados	3
Purificadoras	3
Mueblerías	3
Florerías	2
Tiendas Rurales	50
Tiendas de Conveniencia	2
Cafetería	1

Fuente: Padrón de Comercio Municipal de Tlacotalpan.

Los principales cultivos en el municipio es la caña de azúcar, coco fruta. Se encuentra distribuida la cantidad de siembra y cosecha como se muestra en la tabla 3.11.

Tabla 3.11. Datos estadísticos de agricultura, 2015

AGRICULTURA 2015 EN MUNICIPIO DE TLACOTALPAN

Principales Cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Tonelada)	Valor (Miles de Pesos)
TOTAL	4,345.9	3,965.9	N/A	83,749.1
Caña de azúcar	3,275.0	3,045.0	152,250.0	73,041.9
Caña de azúcar semilla	32.9	32.9	2,761.1	1,333.1
Coco Fruta	8.0	8.0	49.8	49.8

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera

En las actividades del sector primario, como son la ganadería y avicultura, la de mayor actividad según los datos obtenidos de INEGI, es la de ganado bovino con un volumen de producción en pie de 3,616.1 Toneladas.

Tabla 3.12. Datos estadísticos de ganadería y avicultura, 2015

GANADERIA Y AVICULTURA 2015 EN EL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN

Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal. (Tonelada)	Valor de producción de carne en canal
----------------	---	--	--	--

				(Miles de Pesos)
TOTAL	NA	112,798.2	NA	117,529.4
Bovino	3,616.1	109,239.3	1,815.4	113,738.5
Porcino	57.6	1,519.3	42.5	1,614.3
Ovino	19.3	614.5	10.2	631.4
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave a/	59.4	1,162.6	47.0	1,276.0
Guajolotes	4.6	262.5	3.1	269.2

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada

Fuente: SAGARPA. Servicio de información y Estadística Agropecuaria y Pesquera.

TURISMO

La actividad turística en Tlacotalpan, independientemente de otras actividades económicas que se realizan, tiene un papel preponderante en el desarrollo económico del Municipio, fortalecida a raíz de su nombramiento como Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad. Según el INEGI en su Anuario Estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2014, Tlacotalpan, presenta la siguiente Información en el ramo turístico:

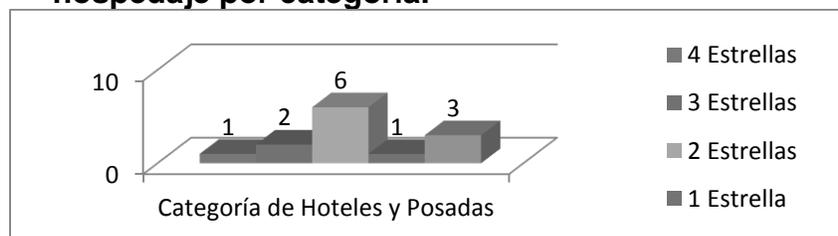
**Tabla 3.13. Establecimientos de hospedaje.
Establecimientos de hospedaje registrados
según tipo de alojamiento**

Tipo de Alojamiento	Cantidad
Hoteles	10
Posadas	3

Fuente: INEGI Anuario Estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2014

La clasificación de estos establecimientos de hospedaje según su categoría turística queda distribuida como se muestra en la gráfica 3.7.

Gráfica 3.7. Clasificación de establecimientos de hospedaje por categoría.



Fuente: INEGI Intercensal de población y vivienda 2015

Por otro lado, existen dentro de la localidad establecimientos de servicios de alimentos y de bebidas con categoría turística, ubicados principalmente en el Boulevard y en el centro histórico de Tlacotalpan, la capacidad restaurantera es de 17, existe además 1 cafetería y 15 bares. Se cuenta también con establecimientos que brindan servicios turísticos, como son 2 agencias de viaje, 1 centro de convenciones, 1 centro de enseñanza turística. Así también con alquiler de lanchas para paseos turísticos por el Río Papaloapan y el funcionamiento de un Turibus para paseos por las principales calles del Centro. Sin embargo, en la mayoría de los establecimientos no se alcanza la profesionalización de servicio para estar a la par de otros destinos turísticos, por lo que hace necesario capacitar y diseñar políticas que coadyuven al desarrollo turístico de Tlacotalpan, así también de inversión particular para convertirse en un destino internacional.

3.12 Medio ambiente

El medio ambiente juega un papel fundamental en el desarrollo sustentable del país, así como de las localidades que lo conforman, por ello, se hace necesario focalizar acciones y actividades que permitan la mejora de Tlacotalpan sin contravenir la parte ecológica con una perspectiva de mejor calidad de vida en la población. En la tabla 3.14 se mencionan acciones realizadas en materia ambiental en el año 2015.

Tabla 3.14. Acciones realizadas en materia ambiental

ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2015	
Indicador	Valor
Volumen en residuos sólidos urbanos recolectados (miles de toneladas)	7.3
Vehículos de motor recolectores	4
Superficie de los rellenos sanitarios (hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (metros cúbicos)	0.0
Planta de tratamiento de aguas residuales	1
Capacidad instalada (litros/segundos)	16.0
Volumen tratado (millones de metros cúbicos)	0.0

Fuente: INEGI Intercensal de población y vivienda 2015

En Tlacotalpan, una de las actividades económicas predominantes en el pasado, era la pesca, que se realizaba principalmente en el Río Papaloapan, sin embargo, la contaminación de los mantos acuíferos por parte del Ingenio San Cristóbal de Carlos A. Carrillo y de la Papelera en Tres Valles, ha ocasionado que esta fuente económica haya disminuido drásticamente para la población en la última década, por lo que hace necesario el saneamiento de los ríos de la región.

Asimismo, la competitividad turística y del destino exige tener ríos y lagos limpios, ya que, a nivel local, se presentan problemas por las descargas de drenaje, provocando un daño a la composición y estructura del ecosistema, así como problemas de salud y estéticos que no permiten llevar a cabo actividades acuáticas-deportivas en él.

3.13. Movilidad urbana

En Tlacotalpan las principales vialidades de movilidad para trasladarse fuera de la cabecera municipal son la carretera que la une con Cosamaloapan y Veracruz clasificada como vialidad regional; su continuación en el centro de la ciudad se realiza a través de las calles Cayetano Rodríguez Beltrán, Manuel Alegre y la avenida del Boulevard, así como vialidades primarias por las que circulan, automóviles particulares, transporte de autobuses foráneos y el de carga. El resto de la estructura vial se considera como vialidad local y presenta poco movimiento vehicular. La tabla 3.15 muestra la red carretera en el municipio de Tlacotalpan.

Tabla 3.15. Red Carretera en el municipio.

RED CARRETERA 2015	
Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total, en el municipio	37.4
Trocal federal pavimentada	37.4
Alimentadoras estatales pavimentales	0.0
Alimentadoras estatales revestidas	0.0
Caminos rurales pavimentados	0.0
Caminos rurales revestidos	0.0

Fuente: INEGI Intercensal de población y Vivienda 2015

En la ciudad de Tlacotalpan no existen generalmente problemas viales de congestión vehicular ni de movilidad, sin embargo, para preservar sus edificios históricos e infraestructura de las calles como ciudad proclamada por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad, resulta de suma importancia sustituir la ruta que da acceso de la carretera federal al interior del área urbana, para evitar el paso del transporte regional. Asimismo, para el transporte de carga, principalmente carros cañeros, se hace necesario terminar la construcción del libramiento empezado en administraciones anteriores para evitar un daño mayor en la ciudad.

En los últimos años ha habido un incremento considerable de vehículos motorizados al interior de la ciudad, la mayoría de ellos conducidos por menores de edad, sin conocimiento de los reglamentos de tránsito, ocasionando que se hayan elevado los índices de accidente viales, por lo se hace necesario implementar políticas de concientización para establecer una cultura de prioridad al peatón, hacer

cumplir los reglamentos viales para liberar banquetas, pasos peatonales de vehículos, así como ubicar topes, vibradores y señalizadores en lugares estratégicos dentro de la localidad para reducir el índice de accidentes.

Tabla 3.16. Distribución de tipos de vehículos existentes en la localidad.

VEHICULOS DE MOTOR 2015				
Tipo	Oficial	Publico	Particula r	Total
Automóviles	0	33	1083	1116
Camiones de pasajeros	0	2	2	4
Camiones y Camionetas para carga	0	1	867	868
Motocicletas	0	NA	455	455

Fuente: INEGI Intercensal de población y vivienda 2015

El estado de conservación de las vías es bueno, en general, sólo en algunos casos se requieren obras de mantenimiento, mismas que se deben realizar en coordinación con las obras de infraestructura programadas de acuerdo a las necesidades prioritarias de la población. Por último, en tiempo de lluvia las comunidades pertenecientes al municipio de Tlacotalpan ven sus caminos para trasladarse a la cabecera municipal en pésimo estado, ya que en su mayoría son de terracería y se vuelven intransitables, ocasionando que se encuentre incomunicadas, por lo es fundamental componer y pavimentar gran parte de los caminos existentes a la Ciudad para brindar mayor accesibilidad de servicios a los pobladores de las comunidades.

3.14. Prospectiva

Teniendo como punto de partida las experiencias de los datos obtenidos del diagnóstico, así como los diferentes ejercicios de participación ciudadana mediante foro Ciudadano, así como encuestas que fueron aplicadas, se da a continuación una prospectiva del municipio de Tlacotalpan diversos escenarios.

ESCENARIO SUSTENTABLE

La conservación de la flora, fauna y del medio ambiente en general, constituye un elemento fundamental para el crecimiento sano y equilibrado de un territorio, aspecto que en la actualidad se encuentra un tanto olvidado, no obstante, los importantes cuerpos de agua y abundante vegetación que rodea a Tlacotalpan no se han implementado políticas públicas sustentables. La tendencia es la extinción de las especies acuáticas y el azolvamiento paulatino de los cuerpos de agua del Municipio, contrayendo consigo repercusiones graves en materia económica y de salud para la población tlacotalpeña.

ESCENARIO SOCIAL

El derecho a la salud de los mexicanos y por ende de los tlacotalpeños se encuentra consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

es una realidad que los esfuerzos que realizan las instancias de Gobierno hasta hoy son insuficientes y se encuentra en una grave crisis general para salvaguardar la salud de los mexicanos. Se deberán enfocar políticas públicas, programas y gestiones permanentes para rescatar dependencias encargadas de salvaguardar la salud, de lo contrario, el índice de enfermedades irá en aumento, así como las defunciones por falta de atención médica.

Por otro lado, la matrícula de alumnos de las diferentes escuelas del nivel básico, ha disminuido considerablemente a comparación de los años 70'S Y 80'S décadas que según fuente del Registro Civil de Tlacotalpan, Ver, existen libros de registros de nacimiento de hasta 1500 personas anuales aproximadamente, mientras que actualmente en casos extremos llegan a 250 anuales, eso indica que el índice de natalidad la tendencia es a la baja, lo que termina afectando que las Escuelas de instrucción Jardín de Niños y Primarias primordialmente tengan dificultades para cumplir con el cupo mínimo para operar.

ESCENARIO ECONÓMICO

Tlacotalpan, cuenta con un gran potencial para destacar en el ámbito turístico, además de constituir la esperanza para una consolidación en materia económica, siempre y cuando se apliquen políticas públicas adecuadas que encausen de manera definitiva el desarrollo económico de nuestra ciudad, es importante destacar que es imperativo que las autoridades trabajen en cambiar la mentalidad al prestador de servicio y trabajar en equipo, esforzándose por atender bien a visitantes y turistas que lleguen a nuestra ciudad y municipio, garantizando cubrir los estándares de calidad que demanda el turismo, si se logra ofrecer servicios públicos de calidad, planear y organizar un programa de entretenimiento a los tours que nos visitan, intentando convencer a los visitantes que pernoctar en Tlacotalpan es una buena opción.

Tlacotalpan, podrá crecer, pero dependerá de establecer marcos jurídicos normativos, compromiso de las instituciones encargadas de impulsar al Turismo (Gobierno Estatal y Municipal); intensificar campañas publicitarias, gestionar incansablemente presupuestos para la conservación del Patrimonio, pero sobre todo de la decisión firme e inquebrantable del ciudadano, servidores públicos y prestadores de servicios tlacotalpeños. De no ser así, se vislumbra poco crecimiento económico y puede que la ciudad caiga en la decadencia.

IV. Análisis FODA y Líneas Estratégicas de Acción.

4.1 Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Las características específicas del tipo y número de factores a considerar en este ejercicio se encuentran determinado por el objeto al que va dirigido el análisis. Para el caso específico de la aplicación de este proceso metodológico en el análisis

del ayuntamiento de Tlacotalpan se partió por contemplar tres grandes factores: Políticos, sociales y económicos, así como servicios públicos de la localidad.

ASPECTO ECONÓMICO

ORIGEN INTERNO

FORTALEZAS

- F1. Contar con el nombramiento de Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO
- F2. Abundancia de recursos hídricos.
- F3. Productos artesanales de calidad y valorados.
- F4. Amplio calendario de actividades artísticas y culturales durante todo el año.
- F5. Sector ganadero desarrollado.
- F6. Trabajo previo con la Agenda de Competitividad para el Destino Turístico Tlacotalpan.
- F7. Forma parte de los corredores turísticos Primeros Pasos de Cortés y La región de los Tuxtla.
- F9. Amplia y reconocida variedad de productos gastronómicos.
- F10. Es considerado uno de los principales atractivos turísticos del Estado.

DEBILIDADES

- D1. Falta de diversidad en la producción agrícola local.
- D2. Dificultad para acceder a créditos de emprendimiento.
- D3. Falta de empleos.
- D4. Poca o nula inversión de empresas o industria del sector de transformación que permita una mayor generación de empleos.
- D5. Falta de capacitación en establecimientos de prestación de servicios turísticos.
- D7. Limitado acceso de servicios de mensajería para entrega/recepción de mercancías o paquetes.
- D8. Falta de oferta de actividades que permita a los visitantes permanecer por más tiempo.
- D9. Caminos y carreteras de mal estado.
- D10. Época del año en que se incrementa la cantidad de mosquitos.
- D11. Falta de recursos económicos para el adecuado desarrollo de las fiestas patronales.
- D12. Dificultad para que los habitantes de las localidades arriben a la cabecera municipal a realizar sus compras.
- D13. Hospital no brinda el servicio adecuado y no funcional las 24 hrs.

ORIGEN EXTERNO

OPORTUNIDADES

- O1. Comercialización de productos y artesanías en mercados o establecimientos regionales, estatales y/o nacionales.

- O2. Rescate del sector agropecuario
- O3. Posibilidad de gestionar con financieras créditos económicos para comercios y prestadores de servicios del municipio.
- O4. Cercanía con zonas de distribución, como el Puerto de Veracruz y el Aeropuerto Heriberto Jara.
- O5. La declaratoria de Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad permitiría acceder a recursos para el desarrollo de actividades económicas y turísticas.
- O6. Tlacotalpan forma parte de corredores turísticos.
- O7. Potencial productivo para el sector agropecuario y pesquero.
- O8. Oportunidad de desarrollo de empresas que puedan generar productos agrícolas.

AMENAZAS

- A1. Región propensa a inundaciones.
- A2. Contaminación de río y humedales.
- A3. Rutas de transporte público escasas y de baja calidad.
- A5. Incremento de la migración de la población en edad económicamente activa.
- A6. Poco interés mostrado últimamente por los Gobiernos en los niveles Estatal y Federal para apoyar la realización de las fiestas patronales de la Virgen de la Candelaria.
- A7. Población en decremento o que resulta poco atractivo para empresas que se pudieran establecer en el municipio.
- A8. Una de las principales actividades generadoras de empleo es la siembra y cosecha de caña de azúcar, actividad que se encuentra en crisis.

ASPECTO POLÍTICO

ORIGEN INTERNO

FORTALEZAS

- F1. Tlacotalpan es una de las 10 Ciudades Mexicanas denominadas Patrimonio Mundial, es considerada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO. Lo cual brinda una plusvalía en muchos sentidos.
- F2. Se realiza un trabajo colegiado entre las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial que busca crear esquemas que ayuden a promover y desarrollar el Patrimonio Cultural de nuestros municipios.
- F3. Se trata de un ayuntamiento ciudadano, el cual está conformado por 4 ediles provenientes de Candidaturas Independientes (Alcalde, Síndico y Regidor 1 y 2) y 3 de Partidos Políticos (Regidor 3 – 5).
- F4. Existe coordinación con los niveles de gobierno estatal y federal.
- F5. La visión del ayuntamiento es de un gobierno inclusivo y resolutivo lo que genera un ambiente de positivismo entre la ciudadanía.
- F6. Mayor índice de participación ciudadana dispuesta a colaborar con el gobierno para lograr cambios para beneficio de todos.

DEBILIDADES

- D1. Al ser un gobierno independiente no existen compromisos políticos que favorezcan el aterrizar de los programas gubernamentales con mayor disposición política.
- D2. Muy alta expectativa por parte de la ciudadanía en relación a objetivos que difícilmente serán alcanzados debido al tiempo determinado para la administración.
- D3. Baja credibilidad del gobierno con la ciudadanía.
- D4. Existe sobrepoblación de personal sindicalizado en el ayuntamiento.
- D5. Poca presencia de la autoridad municipal en las colonias marginadas.
- D6. Muy bajo nivel de comunicación efectiva entre gobiernos y ciudadanos.
- D7. Falta de comunicación con los alcaldes municipales de la Cuenca del Papaloapan para diseñar políticas públicas intermunicipales.
- D8. Ausencia de planeación y seguimiento en las políticas públicas.
- D9. Baja capacidad de respuesta a las demandas de la ciudadanía.
- D10. Falta de capacitación al personal en diversas áreas del ayuntamiento.

ORIGEN EXTERNO**OPORTUNIDADES**

- O1. Visibilidad al ser Ciudad Patrimonio Mundial.
- O2. Participación con los alcaldes de las ciudades Patrimonio Mundial para coadyuvar experiencias que ayuden a generar proyectos que favorezcan a cubrir la agenda de los Objetivos Para el Desarrollo Económico Sostenible de la ONU.
- O3. Comunicación y coordinación con otros alcaldes del estado de Veracruz y/u otros estados de la República.
- O4. Buscar mejorar los indicadores en gestión municipal que evalúa el INAFED con el objetivo de abrir la posibilidad de acceder a financiamiento internacional.
- O5. El presidente municipal mantiene un alto grado de aceptación por parte de la ciudadanía.
- O6. Organizaciones y asociaciones no gubernamentales que coadyuvan con el ayuntamiento.

AMENAZAS

- A1. De no cubrir los protocolos y lineamientos enmarcados por el INAH la ciudad podría perder en un momento dado el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad.
- A2. Politización de programas gubernamentales.
- A3. Reclamo social no cumplir con las políticas propuestas.
- A4. Se antepone el beneficio personal sobre el colectivo.
- A5. Resistencia al trabajo en equipo.

ASPECTO SOCIAL

ORIGEN INTERNO

FORTALEZAS

- F1. Ciudad con cultural y desarrollo artístico.
- F2. Gran potencial por su Cultura gastronómica.
- F3. Considerada Patrimonio Cultural de la Humanidad
- F4. Riqueza arquitectónica atractiva para los turistas.
- F5. Se cuenta con Casa de la Cultura, museos para el desarrollo de actividades tradicionales, ballet, pintura,
- F6. Potencial de recursos ecológicos y culturales.
- F7. Bajos niveles de delincuencia y violencia.
- F8. Vialidades urbanas adecuadas para la ciudad
- F9. Riqueza en aspectos tradicionales e intangibles.
- F10. Amplio sector de la población dedicada a la manufactura de artesanías.
- F11. Fiestas Patronales de trascendencia mundial.
- F12. Reconocida y visitada por turismo nacional e internacional

DEBILIDADES

- D1. Deserción escolar.
- D2. Cobertura y educación de baja calidad.
- D3. El equipamiento del hospital salud en su mayoría con carencias y desabasto de medicamentos.
- D4. Servicios de salud en las comunidades de mala calidad.
- D5. Falta de identidad como de gran número de niños tlacotalpeños por transculturización
- D6. Falta de Empleo
- D7. Cerca del 4.4 por ciento de la población tiene vivienda con piso de tierra, lo que ocasiona enfermedades gastrointestinales.
- D8. El 14.1 por ciento de la población vive en situación de pobreza extrema
- D9. Escasa calidad de algunos servicios públicos.
- D10. Desconocimiento social del potencial que tiene la Inscripción del sitio en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- D11. Falta de coordinación y seguimiento entre actores del desarrollo local.
- D12. Desconocimiento por parte de la autoridad local de las formas como está organizada la ciudadanía.

ORIGEN EXTERNO

OPORTUNIDADES

- O1. Concentración de universidades, escuelas tecnológicas, centros de investigación.
- O2. Eventos culturales de talla internacional
- O3. Ciudadanía participativa e interesada en las estrategias de gestión.

- O4. Desarrollo turístico de la Ciudad
- O5. Ciudad atractiva para el desarrollo turístico

AMENAZAS

- A1. Reclamo social ante políticas establecidas
- A2. Migración hacia Tlacotalpan proveniente de municipios colindantes sin identidad y apego a la cultura.
- A3. Aumento de las pandillas y grupos delincuenciales de continuar deserción escolar y bajo nivel de empleos.
- A4. La región sufre de una generalizada marginación.
- A5. Riesgo de inundación por crecida del Río Papaloapan.
- A6. Carencia de rutas de transporte público foráneo.
- A7. Coordinación insuficiente entre distintos niveles de gobierno entre sí y con la ciudadanía.
- A8. Posibilidad por parte de la UNESCO de excluir la zona de monumentos de la Lista de Patrimonio Mundial
- A9 Migración de la población a otras ciudades ocasionando la disminución la población.

4.2. Problemáticas Generales

La Planeación en los municipios se ha convertido en una herramienta indispensable que permite generar diagnósticos apegados a la realidad en la que viven los pobladores del municipio y que son la base para visualizar políticas públicas, programas y proyectos que permiten un desarrollo real que se traduce en beneficios los habitantes del municipio. Por ello, fue fundamental construir la matriz FODA que se menciona en el apartado anterior, con base a los datos estadísticos recabados en el diagnóstico, con la finalidad de establecer en donde nos encontramos y hacia donde queremos llegar.

En relación a ello, se organizó un foro de Consulta Ciudadana, en el cual se convocó a ciudadanos pertenecientes a diferentes ámbitos y sectores de nuestro municipio, para que externarán sus puntos de vista sobre las problemáticas existentes en la localidad, y sus propuestas de solución. Se buscó con la consulta priorizar necesidades inmediatas que requiere la población, así como sugerencias de acciones que sean factibles de realizarse. Así también, otra de las actividades realizadas fue la aplicación de encuestas sobre los servicios públicos que brinda el ayuntamiento, el funcionamiento de las diversas direcciones y de los servidores públicos que las atienden.

Con base todo lo anteriormente expuesto, podemos determinar que algunas de las problemáticas detectadas, con respecto a la organización de los ejes estratégico, en el municipio de Tlacotalpan son las siguientes:

OBJETIVOS DEL EJE ESTRATÉGICO 1: TLACOTALPAN SUSTENTABLE LIMPIO Y VERDE

PROBLEMÁTICAS	OBJETIVO
Existe un deterioro y forestación de árboles nativos en la localidad.	Gestionar programas de reforestación con árboles nativos, multiusos y de importancia cultural para los habitantes del municipio de Tlacotalpan.
No existe protección en áreas de manglares en la población.	Implementar el Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Municipal de Tlacotalpan, Veracruz, para preservar la riqueza existente en este ámbito
No existe una cultura de cuidado y preservación del medio ambiente en la mayoría de la ciudadanía tlacotalpeña	Desarrollar programas de difusión, sensibilización y educación ambiental dirigidos a público en general, estudiantes de diferentes niveles de educación para concientizar a la población de Tlacotalpan acerca de temas ambientales y actividades económicas sustentables.
Excesivo excremento de perros en las calles de la localidad.	Crear políticas que permitan disminuir la cantidad de canes en abandono sin afectar su derecho como animales para preservar la ciudad limpia acorde a los parámetros que se deben tener como ciudad Patrimonio.
Carencia de contenedores de basura en la ciudad.	Dotar a la ciudad de contenedores de basura en lugares estratégicos dentro de la ciudad para coadyuvar en la mitigación de la contaminación de calles del municipio.
Deficiencia en el servicio limpia pública municipal en la recolección de basura.	Lograr la eficiencia en el servicio de recolección de basura a través de un trabajo organizado, para lograr la calidad en el servicio y que esté a la altura de la demanda social.
La saturación de desechos en el basurero municipal.	Optimizar el espacio destinado para el basurero municipal para lograr que se tenga una mayor capacidad de recepción de los desechos.
Mal estado de los diversos parques y jardines de localidad.	Mejorar las condiciones de los parques y jardines de la localidad para preservar una buena calidad de vida en la ciudad y favorecer el bienestar en las personas.
Existe deficiencia en los servicios públicos de Tlacotalpan, fundamentalmente la limpia pública y alumbrado.	Fortalecer la infraestructura básica de la ciudad que asegure la calidad de los servicios y la seguridad del turista con el objeto de mejorar la capacidad de soporte del destino.
Mal estado del drenaje en colonias	Rehabilitar el drenaje sanitario y pluvial en las diferentes colonias de la localidad para mejorar la calidad de vida de la población
Algunas comunidades pertenecientes al municipio no cuentan con alumbrado y suministro eléctrico	Dotar a las comunidades que conforman el municipio de Tlacotalpan de energía eléctrica
Existen serias deficiencias en el alumbrado de la cabecera municipal	Rehabilitación del alumbrado público en la cabecera municipal

OBJETIVOS DEL EJE ESTRATÉGICO 2: TLACOTALPAN PATRIMONIO CULTURAL

PROBLEMÁTICAS	OBJETIVO
La biblioteca pública se encuentra obsoleta es su funcionamiento y en los servicios que oferta.	Eficiente los servicios que forman parte de la biblioteca con apego a la demanda social y la vanguardia tecnológica para lograr su reactivación y servicio óptimo.
Bajo rendimiento educativo de los alumnos de la población por falta de apoyo directo de padres de familia y autoridades educativas.	Incrementar la calidad educativa de los niveles básico y medio superior del Municipio de Tlacotalpan, Ver
Sectores de población con rezago educativo, principalmente en comunidades.	Disminuir el rezago educativo de los habitantes del Municipio de Tlacotalpan, Ver, priorizando los grupos vulnerables de escasos recursos.
Apatía por parte de padres de familia para coadyuvar al funcionamiento integral de las escuelas.	Activar a los Consejos de Educación y Participación Social con el fin de establecer una adecuada coordinación con las escuelas del Municipio, para que sean funcionales y operativas.
Es mínima la cultura de prevención de adicciones en la localidad	Promover la cultura de la prevención y autocuidado de los alumnos de nivel básico, dentro y fuera del aula escolar
Falta de conocimiento por parte de la ciudadanía de los derechos de los niños, ocasionando que se violenten.	Promover los Derechos de los Niños del nivel básico de educación, que permitan concientizar y mejorar la calidad de vida de los infantes.
La infraestructura mobiliaria de las escuelas se encuentra en malas condiciones y en algunos casos obsoletos.	Eficientar la competitividad educativa de las Instituciones educativas del Municipio, fortaleciendo la infraestructura mobiliaria y equipo de cómputo.
La mayoría de las escuelas no tienen regularizada su situación de propiedad, por lo que se obstaculiza incorporarse a programas de apoyo educativo.	Regularizar la situación jurídica de los inmuebles de las diferentes instituciones educativas, como punto de partida para facilitar la ejecución de recursos provenientes de programas federales y estatales.
Falta de valores en gran parte de la ciudadanía tlacotalpeña que se ve reflejada en la dinámica social de la población	Fomentar los valores universales, en la comunidad escolar de los niveles básico, medio y medio superior, para coadyuvar a integrar una sociedad más justa y solidaria.
No existe un reglamento de turismo para proteger el patrimonio cultural de la ciudad y ofertar servicios de calidad	Normar y unificar criterios necesarios para armonizar, crear, proteger, promover y aprovechar los recursos y atractivos turísticos de Tlacotalpan
Insuficiencia en la cantidad de hospedaje para el turismo que visita la ciudad.	Incrementar la oferta de hospedaje que Tlacotalpan ofrece al turismo, de una forma segura.
Escasa comunicación con municipio de la región donde se lleven a cabo muestreos culturales.	Realizar intercambios culturales, con municipios de la zona de los Tuxtlas, para mostrar al turismo las fortalezas en éste ámbito de Tlacotalpan.
Falta o mala difusión de Tlacotalpan como destino turístico.	Potenciar la exposición de turismo de Tlacotalpan, mediante información en portales de las actividades que se realizan en diferentes épocas del año.

No se brinda un servicio de calidad por gran parte de los prestadores de la localidad al turismo	Capacitar a los prestadores de servicios, para acceder a una mejor competitividad en el ramo.
No se explota turísticamente la riqueza de fauna existente en Tlacotalpan	Impulsar el ecoturismo complementada con actividades deportivas, para la conservación, preservación del entorno natural y dar variedad de actividades al turismo.
El turismo que visita a Tlacotalpan no prolonga su estadía en la ciudad, por lo que el flujo económico se limita.	Aumentar la estadía de turistas a través de diversificar la oferta de servicios, capacitar guías turísticos, con el objetivo de posicionar a Tlacotalpan dentro de los principales destinos culturales y de naturaleza del país.
No se promueven eventos culturales que se realizan en la población.	Promover y difundir la cultura y festividades tradicionales, como factor estimulador de la cultura en Tlacotalpan.
La ciudadanía desconoce el valor que tiene ser patrimonio cultural de la humanidad	Dar a conocer a las nuevas generaciones la importancia del nombramiento de patrimonio cultural de la humanidad de Tlacotalpan para fortalecer la identidad y sentido de pertenencia, además de repuntar en el aspecto turístico.
Escasa comunicación con municipio de la región donde se lleven a cabo muestreos culturales para potenciar su exposición al turismo.	Realizar intercambios culturales, con municipios de la zona de los Tuxtlas, para mostrar al turismo las fortalezas en éste ámbito de Tlacotalpan.
No existe apego e identidad por un sector de la población, ocasionando que no se cuide el patrimonio cultural existente	Promover y difundir actividades culturales en la ciudad .como medio para fomentar apego a las tradiciones tlacotalpeñas.

OBJETIVOS DEL EJE ESTRATÉGICO 3 TLACOTALPAN PRÓSPERO Y URBANIZADO

PROBLEMÁTICAS	OBJETIVO
La economía del municipio se encuentra estancada y el dinero se mueve hacia lugares foráneos de Tlacotalpan	Promover el desarrollo de la economía local, a partir de impulsar encadenamientos productivos agropecuarios y pesqueros, con el objeto de abastecer de alimentos frescos y sanos al sector turístico de Tlacotalpan.
La mayoría de las empresas que realizan obra pública en el municipio traen personas externas de Tlacotalpan, por lo que el flujo de capital se va de la población.	Movilizar la economía de la población con rehabilitación de obra publica
No existe caminos adecuados para el acceso de las comunidades a la cabecera municipal por lo que el proceso de mercadeo se lleva a cabo en localidades distintas de Tlacotalpan,	Restablecer los caminos de las comunidades rurales hacia la cabecera municipal para la realización de intercambio comercial
Falta de oportunidades de empleos para la población del municipio	Impulsar el desarrollo turístico de Tlacotalpan para fomentar el empleo y ser generador económico de la región.
La unidad deportiva Tlacotalpeña no cuenta con instalaciones para practicar otros deportes que no sean fútbol.	Rehabilitación de Unidad deportiva para la cultura de deportiva

Algunas colonias de la población no se encuentran pavimentadas en su totalidad, ocasionando el deterioro de la calidad de vida de la población que las habita	Pavimentación de las diferentes colonias de ciudad para mejorar la calidad de vida de la población
La mayoría de las comunidades no cuentan con pozos de agua.	Creación de 50 pozos en las diferentes comunidades que pertenecen a Tlacotalpan para permitirles mejorar su calidad de vida
Deterioro de los monumentos históricos y del paisaje de la ciudad por la entrada a ella de camiones de carga y cañeros.	Concluir el libramiento de camiones pesados por la ciudad para el cuidado del paisaje y la preservación de los monumentos históricos de la ciudad
La entrada a la ciudad no es acorde al nombramiento que ostenta.	Ampliar a cuatro carriles la carretera del puente Buena vista-Tlacotalpan para mejorar el acceso a la ciudad.
Poca producción cañera en comparación con otros municipios y comunidades.	Aumentar la producción de caña de azúcar y elevar los contenidos de sacarosa del producto de la caña.
Caída en el sector ganadero en los últimos años.	Potencializar la producción del sector pecuario
Decremento en la pesca en la localidad.	Potencializar la producción del sector pesquero
Desconocimiento por parte de productores para eficientar su producción y desarrollo económico.	Proporcionar asesoría, capacitación, asistencia técnica y demás servicios para incorporar a los campesinos y productores al desarrollo económico y social del municipio.
Tierras en el abandono y poca diversidad de producción agrícola en la zona	Impulsar la agricultura para desarrollar el autoconsumo como una alternativa para mejorar los precios de competencia y la economía del municipio.

OBJETIVOS DEL EJE ESTRATÉGICO 4: TLACOTALPAN SEGURO.

PROBLEMÁTICAS	OBJETIVO
Escasa cultura de prevención del delito y pocos rondines por parte de los cuerpos policiacos.	Fomentar una cultura de prevención del delito para mejorar la calidad de vida de la población.
Deficiente comunicación entre la ciudadanía y el bando policiaco de la localidad	Mejorar las vías de comunicación entre gobierno y la ciudadanía de forma bidireccional
El bando policiaco no cuenta con infraestructura adecuada para atender a los detenidos, así como no contar con equipo adecuado para desarrollar su función.	Desarrollar la Infraestructura, capacitación y profesionalización de los cuerpos policiacos municipales.
Desconocimiento por algunos sectores de la población de lo que hay que hacer antes durante y después de un siniestro	Mitigar el riesgo de desastre por fenómenos naturales, antropogénicos y eventos socio-organizativos.
Deficiente cultura vial y de respeto al peatón de los ciudadanos tlacotalpeños.	Promover la cultura vial en el municipio

OBJETIVOS DEL EJE ESTRATÉGICO 5: TLACOTALPAN, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

PROBLEMÁTICAS	OBJETIVO
Mal servicio por parte de los servidores públicos que laboran en el H. Ayuntamiento hacia la ciudadanía en general	Generar estrategias que permita dar solución a las problemáticas que presenten los ciudadanos y recibir un trato digno de parte de los servidores públicos del Ayuntamiento
No se tiene conocimiento de las acciones que se llevan a cabo en Ayuntamiento generando desconfianza y molestia en la ciudadanía.	Propiciar las condiciones para que los ciudadanos estén enterados de las acciones que implementa la administración municipal, generando una mayor participación de los mismos en la toma de decisiones.

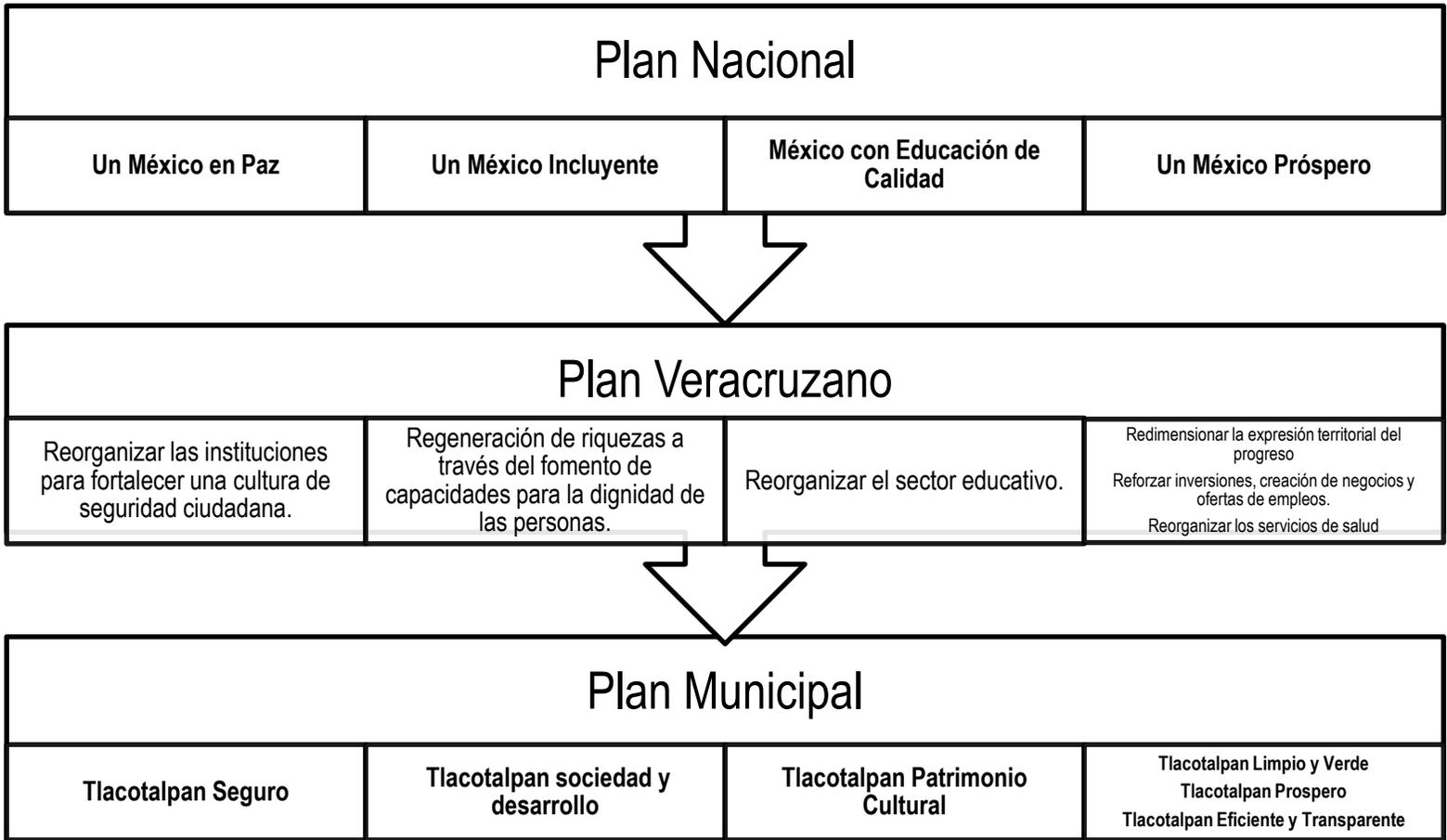
OBJETIVOS DEL EJE ESTRATÉGICO 6: TLACOTALPAN SOCIEDAD Y DESARROLLO

PROBLEMÁTICAS	OBJETIVO
Falta de clínica del ISSTE para atender a los derechohabientes.	Gestionar para establecer una unidad de medicina preventiva de consultas del ISSTE para la atención de los derechohabientes de la población.
Ineficiente servicio por parte Hospital Integral de la ciudad.	Optimizar la atención de los servicios que brinda el hospital integral para beneficio de la salud de los usuarios tlacotalpeños.
Obesidad y desnutrición en la población por malas prácticas de alimentación y pobreza	Disminuir el índice de obesidad y desnutrición en los niños y niñas de las instituciones educativas de la localidad
Gran índice de embarazo en adolescentes	Prevenir el embarazo en las adolescentes tlacotalpeña.
En las comunidades que conforman el Municipio no cuentan con servicios de salud	Reactivar las casa de salud de las diferentes comunidades que forman parte del municipio
No existe una cultura en la población sobre la igualdad de género y de inclusión de personas con capacidades diferentes.	Fomentar en la población una cultura de inclusión y de igualdad de género para su desarrollo integral.
Existe un gran índice de violencia al interior de las familias.	Abatir conductas negativas de los padres y sancionar cualquier acción disruptiva para protección del menor-
Abandono marcado en de las personas de la tercera edad	Apoyar a los adultos mayores mediante políticas estatales establecidas que permitan dignificar sus condiciones de vida.
Desintegración en el tejido social de un amplio sector de la población	Fomentar la participación de la familia en actividades recreativas, para potenciar mayor estabilidad académica y conducta social.
Aumento en el índice de jóvenes con adicciones.	Realizar campañas de concientización en pro de prevención de adicciones de la juventud Tlacotalpeña
No existen suficientes espacios para promover eventos recreativos, de convivencia y deportivos	Habilitar espacios para eventos masivos de recreación, convivencias juveniles y Deportivos.
Deficiente promoción de deportes en la niñez y juventud del municipio.	Promover la cultura de deporte en la población tlacotalpeña para el fomento de una vida sana

Mal aspecto de los frentes de las casas y negocios que no es acorde al nombramiento de la ciudad	Lograr que la ciudadanía participe de manera activa en mantener el frente limpio de sus casas y negocios para dar una imagen acorde a los valores de la ciudad
Distanciamiento entre gobierno y ciudadanía lo que ocasiona desconocimiento de lo que necesita la población	Conocer las problemáticas existentes en la localidad y el grado de satisfacción de la población tlacotalpeña
La ciudadanía no participa en la creación de proyectos del municipio	Impulsar a la ciudadanía a participar en el diseño e implementación de programas de infraestructura.
Deficiente funcionamiento de los consejos de participación social.	Conformar consejos de participación ciudadana para atender las demandas de la población

V. CONCORDANCIA DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL (2013-2018) Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO (2011-2016).

Con finalidad de establecer la correlación entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo de Tlacotalpan, se presenta brevemente un análisis donde se puede apreciar la correlación, alineación de los objetivos y estrategias en los planes de los tres órdenes de gobierno.



VI. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO.

A partir del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se llevó a cabo, así como la recolección de datos por parte de encuestas y foro de consulta ciudadano que se llevó a cabo en el capítulo anterior, a través de diferentes medios se desprenden las siguientes estrategias de desarrollo, así como los ejes prioritarios a llevar a cabo para el municipio de Tlacotalpan.

EJE TEMATICO: 1. TLACOTALPAN SUSTENTABLE, LIMPIO Y VERDE	
Estrategia de Programa	
Este eje temático se refiere a potenciar y conservar el entorno natural de Tlacotalpan, mediante políticas de protección del entorno natural, para mejorar la gestión de los agentes contaminantes de agua, tierra y aire. Así también se pretende el embellecimiento de la ciudad, a través de la mejora de la calidad de los servicios que brinda el Ayuntamiento, como lo es el alumbrado, parques y jardines, y limpia pública	
Temas Prioritarios	Objetivo Especifico
1.1 Desarrollo Ecológico y medio Ambiente	Impulsa en la población tlacotalpeña una cultura de preservación y cuidado del medio ambiente para su desarrollo sustentable en la región
1.2. Eficiencia de servicios públicos y drenaje	Coadyuvar y optimizar los servicios públicos que existen en la cabecera municipal, así como en las comunidades para mejorar

	la calidad de vida de la población tlacotalpeña.
EJE TEMATICO: 2. TLACOTALPAN PATRIMONIO CULTURAL	
Estrategia de Programa	
Este eje busca incidir en la mejora de los centros escolares para potenciar la calidad educativa que se oferta a la población. Se pretende mejorar y preservar el patrimonio cultural de la ciudad para su competitividad a través del desarrollo turístico a nivel nacional e internacional. Así también, fomentar la identidad y apego ciudadano mediante el impulso cultural en sus costumbres y tradiciones.	
Temas Prioritarios	Objetivo Especifico
2.1.Mejoramiento en la Calidad Educativa	Coadyuvar en el mejoramiento de los centros escolares en aspectos como infraestructura, insumos, regularización de predios y capacitación para brindar un servicio de calidad a la población.
2.2. Desarrollo turístico	Posicionar a Tlacotalpan como una potencia turística, con los estándares de calidad que requiere una Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, con una oferta diversificada de servicios competitivos.
2.3. Patrimonio y fomento Cultural	Concientizar y desarrollar en la población tlacotalpeña una cultura de preservación del Patrimonio existente en la localidad para su exposición nacional e internacional.
EJE TEMATICO: 3.TLACOTALPAN PROSPERO Y URBANIZADO	
Estrategia de Programa	
En este eje estratégico se pretende potenciar la economía y oportunidades de empleo, existente en el municipio mediante programas y ciertas estrategias que fomenten el autoconsumo y distribución de la producción de los diversos campos de desarrollo económico.	
Temas Prioritarios	Objetivo Especifico
3.1. Desarrollo Económico y fomento al empleo	Impulsar políticas públicas que permitan el desarrollo económico sostenido del municipio para generar empleos y mejorar la calidad de vida de la población.
3.2 Desarrollo y fomento agropecuario	Promover y gestionar programas de apoyo e inversión a productores agrícolas y ganaderos para fomentar el desarrollo económico de las zonas rurales y urbanas.
3.3. Desarrollo urbano en la localidad	Implementar políticas de planeación de desarrollo urbano, para atender las necesidades prioritarias de las comunidades y de la localidad.
EJE TEMATICO: 4.TLACOTALPAN SEGURO	
Estrategia de Programa	
Con esta se busca contrarrestar el grado de desconfianza e insatisfacción de los cuerpos policiacos por parte de la ciudadanía, mediante su adiestramiento para mejorar su capacidad de respuesta y atención ciudadana que permita generar confianza y certidumbre. Se proyecta crear una cultura de prevención del delito, de desastres naturales y siniestros. De igual forma, se pretende concientizar a la población para mejorar la educación vial de los habitantes de la población e incidir en la reducción de accidentes viales.	
Temas Prioritarios	Objetivo Especifico
4.1. Prevención del delito	Fomentar una cultura de prevención del delito para mejorar la calidad de vida de la población.
4.2. Fortalecimiento del cuerpo de policía municipal	Desarrollar la Infraestructura, capacitación y profesionalización de los cuerpos policiacos municipales.
4.4. Protección Civil para una cultura	Mitigar el riesgo de desastre por fenómenos naturales,

preventiva	antropogénicos y eventos socio-organizativos.
4.4. Mejoramiento del tránsito y vialidad municipal	Promover y realizar estrategias que coadyuven a una educación vial para un mejor tránsito vehicular, así como la protección de los derechos de peatones.
EJE TEMATICO: 5.TLACOTALPAN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	
Estrategia de Programa	
Este eje está orientado hacia la transparencia y la rendición de cuentas, la profesionalización y capacitación de los servidores públicos municipales y la adecuada comunicación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía a través de canales formales de participación que incrementen la corresponsabilidad en la solución de los problemas.	
Temas Prioritarios	Objetivo Especifico
5.1. Transparencia y rendición de cuentas del gobierno	Promover y garantizar la transparencia, entregando la información requerida por los ciudadanos y proteger los datos personales en posesión del ayuntamiento, con la finalidad de incidir en una mejor calidad del ejercicio gubernamental.
5.2. Fortalecimiento de la actuación de los funcionario y servidores públicos	Optimizar la atención ciudadana que brindan los funcionarios y servidores públicos para satisfacer las necesidades de los trámites y servicios que oferta el ayuntamiento a través de acciones innovadoras que permitan atender de manera eficaz a los ciudadanos..
EJE TEMATICO: 6.TLACOTALPAN SOCIEDAD Y DESARROLLO	
Estrategia de Programa	
Se pretende contribuir a una sociedad más igualitaria e incluyente y con Perspectiva de Género, también el desarrollo integral de la familia para reducir la brecha de desigualdad existente en la población.	
Asimismo, estimular la participación ciudadana, la corresponsabilidad y la autogestión. Este eje busca proteger la dignidad humana, mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo social de cada uno de los tlacotalpeños.	
Temas Prioritarios	Objetivo Especifico
6.1.Desarrollo Integral de la familia	Promover acciones que permitan el desarrollo integral de la familia para contribuir a la mejora de la calidad de vida mediante programas que encaucen su fortalecimiento.
6.2. Fomento al desarrollo social de la población	Crear y promover condiciones sociales, culturales, políticas, económicas, deportivas que faciliten el acceso de la población Tlacotalpeña a beneficios de desarrollo en condiciones de igualdad y equidad.
6.3. Participación ciudadana	Contribuir a que la sociedad participe en la toma de decisiones de manera activa en beneficio de la población tlacotalpeña.

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Contenido

Introducción

Historia, Antecedentes y Ubicación

Tuxpan en la Época Precolombina

Fundación

Descubrimiento

La descripción

La Publicación

Década del siglo XVII. Las embarcaciones

Generalidades

Orografía

Datos Geológicos.

Edafología

Clima

Hidrografía

Corrientes

Lagos y Lagunas

Canales Artificiales

Mareas

Áreas Naturales Protegidas

Flora

Fauna

Tradiciones

Turismo

Museos

Monumentos y Esculturas

Aduanas

Aspectos socioeconómicos y Demográficos

Indicadores de Vivienda

Indicadores de Acceso a los servicios básicos

Indicadores de bienes y tecnologías de la información

Actividad Agropecuaria

Actividad Pecuaria

Sectores Económicos

Estructura Actual de la Administración del H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver..

Identificación de la Problemática

Alineación y Fundamentación

Marco Normativo Federal.

Marco Normativo Estatal.

Marco Jurídico Municipal.

Ejes Transversales

Ejes Alineados

Ejes Municipales

Eje 1. Tuxpan Gobierno Cercano

Eje 2. Tuxpan para Todos

Eje 3. Construyendo Tuxpan

Eje 4. Tuxpan Seguro y Confiable

Eje 5 Tuxpan con Visión

Problemática alineada a los Ejes Transversales

Programas

Eje 1. Tuxpan Gobierno Cercano

Eje 2. Tuxpan para Todos

Eje 3. Construyendo Tuxpan

Eje 4. Tuxpan Seguro y Confiable

Eje 5. Tuxpan con Visión.

Instrumentación, indicadores, seguimiento y evaluación

Bibliografía

Agradecimientos

Introducción

Definición del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector de la Planeación Municipal en el que se expresan las prioridades, objetivos y estrategias de acción en materia económica, política, ambiental y social, promoviendo y fomentando el desarrollo integral y la calidad de vida de la población.

Objetivos del PMD

El presente Plan es la herramienta en la cual se plasman las demandas recolectadas de la ciudadanía, y a través del cual se coordinan y supervisan los programas Municipales alineados con los 5 ejes del Gobierno del cambio y, mediante los cuales se atienden las demandas prioritarias de la sociedad.

Lo primordial es ser el vínculo con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, así como abatir el rezago y la desigualdad social.

Historia, Antecedentes y Ubicación

Tuxpan: Lugar de conejos; de Tochtlí, conejo y pan.

Túxpam, ciudad conquistada por el rey Axayácatl en la época del imperio mexicano, situada al sur de la frontera oriental (Clavijero).

Tuxpan. Aztequismo del vocablo Tochpan. Otros autores interpretan la palabra Tuxpan por la tucera. En este caso debería ser Tuxampa o Tuzanti de Tozán o Tuzan, que significa “en la tucera” o sea, lugar o madriguera de tuzas.

El Lic. Robelo, traduce Tuxpan en su diccionario de aztequismo con más propiedad, siendo Tochtlan, tochtli (conejo); pan – en o lugar de conejos. Tochtlan, donde la raíz “tlan” indica lugar en donde abunda los conejos, conejera o madriguera de conejos, o lugar del Dios Ometochtli.

Tuxpan en la Época Precolombina

El asiento de la actual ciudad de Túxpam no fue el mismo de la época prehispánica. La antigüedad de este pueblo es anterior a la conquista. Se ignora a ciencia cierta en que primitivamente tuvo lugar, como también si fue pueblo grande o pequeño.

Tradicionalmente se columbra que, en tiempo indeterminado, había un pueblo situado a la derecha del río y cerca de un cerro llamado Tabuco – de Tam y Buc, que quiere decir “ciudad de siente”, de donde vino el nombre que se le daba en el siglo antepasado al actual pueblo. Se sabe también que después estuvo en el sitio que se llamó la Rivera Vieja, a la derecha del río, un poco más al oriente del estero de Palma Sola, hasta que, a mediados del siglo antepasado y principios del pasado, personas fabricaron sus casas a la orilla del río y por el lado occidental del cerro del hospital, llamado actualmente “La Atalaya”. En el siglo pasado se le daba el nombre de Tabuco a la población, pero era indistinto también llamarlo Tuxpan como consta por las partidas de entierro y bautismo existentes en el archivo de la parroquia de la Asunción.

Desde entonces se adoptó por Patrona a la Señora Santa María de la Asunción que se venera hasta la fecha.

Fundación

Tuxpan se fundó sobre la rivera izquierda del río que le da su nombre, a 11 kilómetros de la desembocadura.

Hacia 1450 el pueblo de Tuxpan fue dado a la Alcaldía Mayor de Huachinango, Puebla.

Descubrimiento

En 1518 Juan de Grijalva descubrió la huasteca, encontró los ríos de Cazones y Tuxpan, llegó al Tanhuijo, que los españoles llamaron canoas (hoy Tamesí), en donde tuvieron un enfrentamiento con los nativos.

La descripción

La primera descripción de Tuxpan fue proporcionada por Bernal Díaz del Castillo, con la conquista de la Nueva España, Hernán Cortés conquistó estas tierras en 1522.

En la época Colonial el territorio que hoy ocupa Tuxpan y su región circundante pertenecía a la provincia de Pánuco.

La Publicación

El 23 de mayo de 1891, se publicó el dictamen que, en sesión extraordinaria del 2 de agosto de 1890, aprobó el Ayuntamiento de la Ciudad de Tuxpam, a moción del Alcalde Municipal de la cabecera.

Los terrenos de “Asunción” y “Santiago de la Peña”, comprados en el año 1846 por el Ayuntamiento de Tuxpam, en representación del vecindario.

Esto, con la finalidad de no pagar rentas excesivas, así como el promover el fomento y prosperidad de la población, mejor dicho, del Municipio.

Década del siglo XVII. Las embarcaciones

Desde finales de la primera década del siglo XVII, abundaban los barcos ingleses, franceses y holandeses, al acecho de buques españoles y que, al menor descuido, desembarcaban en puertos pocos resguardados como el de Tuxpan, entonces llamado Tabuco.

Los siglos XVII y XVIII, representaron para la Huasteca una notable disminución de la población indígena, provocada por su captura para ser vendidos como esclavos en las islas del caribe y por las condiciones de explotación a que fueron sujetos por la dominación hispana.

Con la creación del sistema de intendencia que sustituyó al de provincias, planteado por las reformas Borbónicas que entraron en vigor a partir de 1767, se pretendió ordenar las condiciones internas de las colonias españolas, centralizando las actividades político – administrativas y económicas en beneficio de la metrópoli. De esta manera el puerto de Tuxpan-Tabuco cayó dentro de la jurisdicción de Huachinango, perteneciente a la intendencia de Puebla.

En 1804 se crearon las receptorías marítimas de Tuxpan, Tamiahua y Tihuatlán. Durante el periodo independentista, Tuxpan suplió al puerto de Veracruz en el envío de insumos para la minería a los estados de San Luis Potosí, Querétaro, México, Coahuila y Durango, y a través suyo se mantuvo la tradicional comunicación ultramarina con el altiplano.

En 1826 Tuxpan fue habilitado para el comercio exterior en calidad de receptoría, con esta función prevaleció hasta 1835, cuando por medio de otro decreto fue cerrado.

En 1830 el congreso de Puebla elevó la localidad a la categoría de Villa.

En 1845 el estado fue dividido y en consecuencia Tuxpan y Chicontepec quedaron incluidos en el departamento de Puebla.

En 1847 la expedición naval de Estados Unidos remontó el río de Tuxpan, el puerto fue la última plaza mexicana en la zona del golfo que fue tomada por los norteamericanos.

En 1853 el gobierno de Santa Ana decretó la integración de Tuxpan a Veracruz. En 1881 adquirió la categoría de ciudad; en 1914 fue capital provisional del Estado. Para la primera mitad del siglo XIX, Tuxpan se había convertido en el centro urbano y político de la región, sumaban más de 650 las casas en las que habitaban 2,500 personas.

Durante el Porfiriato en el desarrollo de la industria petrolera, Tuxpan desempeñó un papel de gran importancia por su cercanía a los campos, la instalación de diversas empresas favoreció la compra o arrendamiento de grandes extensiones de tierra, así surgieron también las disputas por el territorio, por parte de las compañías: El Águila, La Huasteca Petroleum Company, La Corona, La Penn Mex, La Huasteca o la Sinclair.

En 1906 la Pearson obtuvo la primera concesión el 18 de mayo.

El Decreto del 9 de junio de 1955 estableció la denominación de la ciudad " Tuxpan de Rodríguez Cano ".

Generalidades

Orografía

El Puerto de Tuxpan está ubicado sobre el norte del estado de Veracruz en el Golfo de México llamado Puerto del Valle de México por ser el Puerto más cercano al altiplano Central. Cuenta con una superficie de 6,407.0 hectáreas, integradas por 58.6 hectáreas de terrenos de dominio público de la federación y 6,348.4 hectáreas de zona federal marítima. Dicha superficie se encuentra dividida en cuatro poligonales conformadas.

- Poligonal del Rio Tuxpan.
- Poligonal del área de Fondeo y Monoboyas.
- Isla de Lobos.
- Poligonal de la Zona Marítima de Chile Frio, localizada a 14.8 kilómetros al sur de las escolleras del Rio Tuxpan.

Situándose, al Este con el Golfo de México, al Oeste con Álamo Temapache, al Norte con Tamiahua, al Sur con Cazonos y al Suroeste con Tihuatlán. La conexión al altiplano central a 270 kilómetros del Puerto está proximidad permite el intercambio de mercancías entre el centro del País y zona del bajío a través de los principales corredores carreteros, el arco norte que conecta al estado de Puebla y zona del bajío y la autopista México-Tuxpan, que comunica con las principales ciudades del País. La posición geográfica del Puerto de Tuxpan es: Latitud 20° 57' 30" Norte, Longitud 97° 23' 00" Oeste

El título de concesión vigente otorgado a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. Cuenta con un área de 6,407.0 has. Integradas por las áreas terrestre y marítimas, de las cuales comprenden a área de tierra 58.6 has. Y 6348.4 has. de área de agua:

- Área del Recinto Portuario Área de tierra 58.6 has.
- Área de agua 6,348.4has. Total: 6,407.0 has.

Datos Geológicos.

Periodo: Neógeno (56%), Cuaternario (23%) y Paleógeno (15%).

Roca: Sedimentaria arenisca (56%) y lutita-arenisca (15%), suelo aluvial (11%), lacustre (11%) y litoral (1%).

Edafología

La edafología del Estado de Veracruz es muy variada en tipos de suelo, dependiendo de la región podemos encontrar unos u otros, en el puerto de los bellos atardeceres tenemos que:

El suelo dominante es:

Regosol (28%), Cambisol (25%), Vertisol (23%), Leptosol (13%) y Solonchak (salino) (5%).

Clima

Su clima es tropical - húmedo con lluvias en verano y en otoño, con temperaturas máximas de 40° c en la primavera y mínimas de 20° C. en el invierno; las lluvias torrenciales se presentan en los meses de julio, agosto, septiembre y a principios de octubre; en el invierno son frecuentes los días nublados y las lloviznas, sobre todo durante los vientos del norte; la mayor parte del año predominan los días soleados en la primavera y el verano y parte del otoño; desde mediados de diciembre hasta mediados de febrero normalmente predomina el mal tiempo.

Entrada de humedad procedente del Golfo de México, es reforzada por los ligeros efectos de la corriente de chorro que cruza la región, lo que propicia cielo despejado a medio nublado, mismos que se incrementan en horas vespertinas, brumas dispersas en la costa y bancos de niebla especialmente en zonas marítimas, manteniéndose las temperaturas cálidas en las costas de Tuxpan.

Hidrografía

Desembocadura de Río Tuxpan. - (20° 58' N; 097° 19' W). Tiene una profundidad máxima de 11.9 m sobre la barra y cuenta con rompeolas en su desembocadura que se extienden 0.25 m mar adentro.

En Tuxpan el tema el tema de agua se concentra en:

- Región hidrológica: Tuxpan-Nautla (100%).
- Cuenca: Río Tuxpan (50%), Río Cazones (31%) y Laguna de Tamiahua (19%).
- Subcuenca: Río Tuxpan (36%), estero y laguna de Tumilco (30%), laguna de Tamiahua (19%), río Pantepec (10%), A. Tecomate (4%) y río Cazones (1%).
- Corrientes de agua: Perennes: Tecomate y Tumilco, Intermitentes: Chichihual, El Salto, Estero Tumilco, Hondo, La Lajueta, Laja de Coloman, La Vena, Los Lagartos, Paso Felipe, Sapos, Las Palomas y Tecoxtempa.
- Cuerpos de agua: Perennes (3%): Laguna De Los Patos, Tampamachoco y Tuxpan.
- Uso del suelo: Agricultura (30%) y zona urbana (3%).
- Vegetación: Pastizal (47%), selva (6%), tular (5%), manglar (4%), bosque (1%) y otro (1%).

La profundidad mínima hasta la ciudad de Tuxpan es de 10.2 m, buques con calado de 2.1 m pueden remontar el río hasta 7 m de la desembocadura. En la desembocadura del río Tuxpan, se encuentran dos escolleras que cuentan con señalamiento marítimo. Al Norte de la desembocadura, se localizan 8 boyas de amarre, y entre el Noroeste y el Sureste, 8 plataformas de perforación, dispersas a distancias de 14 a 28 M de la Barra de Tuxpan. Son de forma rectangular, de 25 m

de altura, pintadas de color amarillo; cuentan con señalamiento luminoso, siendo estas:

Plataforma Marsopa A (iluminada)
Plataforma Bagre A (iluminada)
Plataforma Bagre B (iluminada)
Plataforma Atún A (iluminada)
Plataforma Atún B (iluminada)
Plataforma Atún C (iluminada)
Plataforma Morsa A (iluminada)
Plataforma Escualo A (iluminada)

Corrientes

Durante el invierno la corriente se dirige al N y en dirección opuesta durante el verano. A distancias de 15 a 20 m de la costa generalmente la corriente sigue una dirección N, con velocidad aproximada de 1 nudo. En la bocana del río, las corrientes son fuertes e impredecibles.

Lagos y Lagunas

Laguna de Tampamachoco. - Localizada entre los 20° 18' y 21° 02' de Latitud Norte y los 97° 19' y 97° 22' de longitud Oeste. Con una extensión: 1,500 Has., localizada en el puerto de Tuxpan Veracruz, conecta en la parte sur con el río Tuxpan el cual desemboca al Golfo de México, tiene 5 áreas hidrológicas que son definidas por la temperatura y la salinidad que son la característica principal teniendo como resultado una gama de áreas en un solo lugar. La temporada fría o con norte se extiende desde noviembre a febrero, los meses de marzo a mayo contamos con un clima algo seco, comenzando desde junio la temporada de humedad y lluvia que termina en el mes de octubre.

Laguna de Tamiahua. - semeja una especie de arco cuyo punto más oriental es el llamado Cabo Rojo, donde sus playas comienzan con una barra muy extensa que se ensancha a medida que desciende de Norte a Sur para formar la isla Juan.

A. Ramírez. la laguna, que presenta una longitud aproximada de 85 km, es poco profunda, y en ella es común la pesca de camarón, jaibas, almejas y ostión. Más allá del Cabo Rojo se localiza otra isla que por estar más alejada, no puede visitarse en un solo día, pues simplemente llegar hasta ella conlleva más de un día de expedición, contando con una suficiente dotación de víveres. Una vez ahí, la Isla Lobos es un magnífico lugar para practicar el buceo, ya que esta forma parte de una cadena de arrecifes coralinos vivos del subsuelo de Cabo Rojo.

Canales Artificiales

Sus dos afluentes principales son el Vinazco, que nace en el estado de Hidalgo, y el Pantepec, que nace en el estado de Puebla, ambos penetran en territorio veracruzano y antes de llegar a Álamo, en el municipio de Temapache, unen sus

aguas conformando este río, el cual se ha convertido en una importante vía de acceso portuario, fortaleciendo la economía de la región. A la altura de la ciudad de Tuxpan presenta varios esteros, así como una laguna (la de Tampamachoco) muy cerca ya de su desembocadura.

Mareas

En Puerto de Tuxpan la marea es clasificada como mixta semidiurna, en el puerto interior se cuenta con un mareógrafo de la SEMAR el cual registra observaciones periódicas cada 6 min. En Isla Lobos se encuentra una estación meteorológica ubicada en; Altitud 021°28'43.0" N, longitud 097°13'34.0" W y elevación 3 m SNMM.

Áreas Naturales Protegidas

El Parque Arrecifes Lobos-Tuxpan, fue decretado el día 4 de junio del 2009, localizada frente a las costas de los municipios de Tamiahua y Tuxpan, en el Estado de Veracruz, misma que conforme al plano oficial que obra en los archivos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuenta con una superficie total de 30,571-15-03.44 Hectáreas (treinta mil quinientos setenta y uno hectáreas, quince áreas, cero tres punto cuarenta y cuatro centiáreas) integrada por dos polígonos: el Polígono Lobos, que incluye tres formaciones arrecifales denominadas: Lobos, Medio y Blanquilla, con una superficie total de 12,586-45-38.63 hectáreas ,localizados a una distancia de 1.89 millas náuticas de dicho Estado, y el Polígono Tuxpan, que incluye tres formaciones arrecifales conocidas como: Tuxpan, Enmedio y Tanhuijo, con una superficie de 17,984-69-64.81 Hectáreas (diez y siete mil novecientos ochenta y cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas, sesenta y cuatro punto ochenta y uno centi áreas), localizadas a una distancia de 2.92 millas náuticas de dicha Entidad Federativa.

Flora

La flora de las dunas costeras del Municipio de Tuxpan representó aproximadamente el 8.5% del total registrado para Veracruz y se conformó por 27 familias, 54 géneros y 56 especies. Las familias con mayor riqueza fueron Fabaceae (13), Poaceae (8) y Asteraceae (5). En este trabajo se citan 11 nuevos registros para las dunas costeras de Tuxpan: *Alysicarpus vaginalis*, *Bidens bigelovii*, *Bromus squarrosus*, *Cassia chamaecrista*, *C. fasciculata*, *Euphorbiaglyptosperma*, *Erythrina coralloides*, *Festuca glauca*, *Hibiscus tiliaceus*, *Rhizophora mangle* y *Stachytarpheta angustifolia*. El estrato herbáceo fue el mejor representado con 37 especies, seguido del arbustivo y arbóreo con 11 y 6 especies respectivamente. Los mayores valores de importancia se encontraron en *Ipomoea pes-caprae* (73.97 %), *Randia laetevirens* (72.97 %), *I. stolonifera* (69.10%), *Eupatorium odoratum* (43.46%), *Croton punctatus* (38.28 %) y *Canavalia maritima* (37.39%)

Especies más frecuentes en el sistema dunar de Tuxpan.

ESPECIE	FRECUENCIA	IVI %
IPOMOEA STOLONIFERA	227	69.10
IPOMOEA PES-CAPRAE	172	73.97
SPOROLOBUS VIRGINCUS	162	28.46
RANDIA LAETEVIRENS	102	72.97
CANAVALIA MARITIMA	99	37.39
EUPATORIUM ODORATUM	96	43.46
CROTON PUNCTATUS	93	38.28
LIPPIA NODIFLORA	60	11.95
CAESALPINIA BONDOC	49	23.23
BIDENS PILOSA	48	17.28
FESTUCA GLAUCA	36	12.21
ARUNDO DONAX	35	8.01
AMBROSIA ARTEMISIFOLIA	28	15.59
SESUVIUM PORTALUCASTRUM	26	24.81
OENOTHERA DRUMONDI	24	7.99
BROMELIA PINGÜIN	20	8.01
BROMUS SQUARROSUS	19	14.41
HYDROCOTYLE BONARIENSIS	19	2.84
EUPHORBIA GLYPTOSPERMA	16	1.82
COCCOLOBA UVIFERA	14	14.68
HIBISCUS TILIACEUS	12	8.93
MACROPTILIUM ATROPURPUREUM	12	4.85
PALAFOXIA LINDENII	11	3.35

Fauna

- En el bosque: liebre, perico loro, ardilla voladora, musaraña, venado, coyote, zorra gris y cacomixtle.
- En la selva: mapache, zorrillo, yaguarundí y lagarto.
- En el pastizal: conejo y víbora de cascabel.
- En el manglar: tortuga, iguana y salamandra.
- En ambientes acuáticos: garza blanca, gaviota, pargo, huachinango, robalo, camarón, ostión, cangrejo, jaiba, pelícano y martín pescador.
- Animales en peligro de extinción: armadillo, oso hormiguero, mono aullador, mono araña, ocelote y manatí.

Tradiciones

Semana santa; Durante la semana viajan muchos turistas (principalmente de la Ciudad de México) los porteños también disfrutan las fiestas, los que viven fuera regresando a casa para compartir con familia y amigos disfrutando todos de muchas risas y playa combinados con la hermosa celebración que inicia con el domingo de ramos, fecha importante por la plaza de ramos que arma afuera de la Catedral desde un día antes, después la celebración de la última cena en la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción y la procesión del silencio que se lleva a cabo el viernes santo acompañando a la Virgen dolorosa en su luto y el día de la resurrección día en que los católicos celebramos la resurrección de nuestro señor Jesús. Por lo cual, esa semana se vuelve especial y contrastante porque todos disfrutan de días de diversión combinada con la tradición católica.

Carnaval; se lleva a cabo los primeros días del mes de mayo de cada año (únicamente en Tuxpan la fiesta de carnaval es después de la Semana Santa) y se caracteriza por ser tan alegre y lleno de vida como el del puerto de Veracruz, donde se corona a una reina oriunda del puerto de los bellos atardeceres elegida siempre entre las más hermosas porteñas. Igualmente es una fiesta que dura toda una semana desde la coronación de la reina del carnaval, la quema del mal humor, los paseos y conciertos que se organizan para deleite de los asistentes. Las comparsas son generalmente de artistas tuxpeños y se complementa con artistas que van de otras ciudades como Veracruz y Mazatlán, puertos con carnavales famosos en todo el mundo. Debemos tomar en cuenta que en Tuxpan también se aspira a ser reconocidos por su hermosa fiesta carnavalesca.

Día del pescador; se celebra el 29 de junio en el puerto con la finalidad de pedirle al Santo Patrono San Pedro que proteja a los pescadores y mejore la pesca de quienes viven de esta noble actividad. Cada año se hace una peregrinación acuática colorida encabezada por los pescadores de la Mata y la Laguna de Tampamachoco a la vez que se hace una exposición gastronómica de platillos tradicionales tuxpeños preparados con pescados y mariscos de la zona del Golfo. Además, como parte de la conmemoración se organiza el tradicional torneo de pesca deportiva del puerto en él que participan tanto lugareños como personas que gustan de la pesca deportiva de otras ciudades

Expo feria de Tuxpan; en Honor a la Virgen de la Asunción (el día de la virgen de la Asunción es el 15 de agosto).

La expo-Feria que se caracteriza por su exposición ganadera reconocida a nivel nacional y que se ha vuelto un punto de encuentro para empresarios ganaderos de todo el país, principalmente de la zona de la huasteca. En los primeros días del mes de agosto se lleva a cabo esta tradicional fiesta tuxpeña en conjunto con la

Cabalgata de la Identidad Huasteca (15 de agosto) encabezada por los ganaderos y charros del Lienzo Charro de Tuxpan y la Huasteca veracruzana.

La feria se caracteriza por tener una duración de una semana en las cuales hay eventos en teatro del pueblo, palenque, juegos mecánicos, exposición ganadera, cultural y artesanal de la huasteca veracruzana. Si deciden ir en vacaciones de verano a Tuxpan, es una excelente opción ir en días de feria, seguramente disfrutarán el doble.

Todos santos; en Tuxpan, la celebración es particular por las características huastecas de la misma, desde el 28 de octubre se pone la tradicional plaza de todos santos en las inmediaciones de la explanada del palacio municipal y frente a la Catedral en la cual se pueden encontrar dulces típicos de la región, los deliciosos chamicles y el zacahuil, platillos con tradición ancestral en esa tierra, combinada con el pan de muerto de sal y las tradicionales flores de cempasúchil que adornan los altares de las casa y también la ciudad es testigo del tradicional concurso de altares huastecos en el que participan escuelas y empresas locales en la elaboración del mejor altar de día de muertos con características y detalles huastecos.

Día del niño perdido; tradición que se celebra el día 7 de diciembre de cada año que hace alusión al día en el que el niño Jesús se pierde en el templo y es buscado por sus padres, los tuxpeños, en punto de las 7 pm encienden velas por toda la ciudad para que el niño Jesús tenga iluminado su camino a casa, por lo que, todas las casas y comercios de la ciudad se iluminan y además se lleva a cabo el tradicional desfile de carritos de cartón de los niños lo que vuelve esta fiesta una tradición meramente familiar donde todos participan aportando algo significativo a la celebración.

Esta tradición inició en la ciudad de Tuxpan, Veracruz y ahora, también en ciudades como Poza Rica y Papantla se prenden velitas siguiendo esta hermosa tradición, también en la ciudad de México hay casas y negocios (los que seguramente tienen dueños tuxpeños o veracruzanos) que prenden velitas sobre las banquetas y en otras partes del mundo hay tuxpeñas y tuxpeñas que también encienden sus velitas, todos buscando no perder esta hermosa tradición de su tierra.

Turismo

Los Manglares de Tuxpan; Son un recorrido bastante atractivo y de un ambiente místico, al adentrarte en algunas zonas de ellos se acentúa un gran silencio sobre todo al momento de apagar el motor de la lancha que te lleva, notarás como a tu avanzar se hunden en las aguas los lagartos que se mantienen atentos y cuidadosos a tu paso.

Es refugio idóneo de diversidad de organismos, como crustáceos, peces, anfibios, aves exóticas y especies terrestres, lugar donde el visitante podrá conocer los

cuatro tipos de manglares que existen en el mundo, además es el manglar más grande que aún queda al norte del Papaloapan.

Están considerados como el último reservorio de vegetación costera original del Municipio de Tuxpan. El Programa Nacional de Zonas Húmedas tiene inscrito con el No. 18, la Laguna de Tamiahua, la cuál con base en la descripción de su ficha técnica, se extiende hasta la Laguna de Tampamachoco. La Laguna de Tampamachoco representa también una de las lagunas más ricas en especies de peces, de las cuales están reportadas aproximadamente 179.

Huerto del bambú: Es un lugar mágico y relajante donde podrás llenarte de energía positiva que ayudará a tu salud y bienestar y de tu familia. El Huerto del Bambú en Tuxpan ofrece ecoturismo con actividades recreativas en río y estero. Kayak, pesca y natación, temazcal, camping, rapel en árboles, tirolesa, talleres para niños, jóvenes y adultos.

El Huerto del Bambú, parque ecoturístico diseñado para la diversión en la ribera del río Tuxpan, en la congregación Juana Moza, Tuxpan, Ver. contamos con actividades de aventura y diversión para que nuestros visitantes disfruten de la magia de la naturaleza, en sus amplios jardines y áreas arboladas.

Un lugar lleno de armonía en el que puedes convivir tú y tus amigos, experimentar más sobre las maravillas que nos ofrece el medio ambiente y que no apreciamos a simple vista. Tuxpan te ofrece una amplia gama de actividades como:

- Practicar kayak, natación, pesca libre.
- Recorridos por el río y esteros en lancha.
- Deslizarte por tirolesa entre frondosos mangos.
- Llega a acampar con la familia y amigos y disfruta de una luna llena saboreando bombones.
- Masaje, frente al río.
- Brincolín para niños.
- Chapoteaderos para niños.

Espacios diseñados pensando en ti, nuevas terrazas, palapa para eventos con capacidad para 200 personas, auditorio.

Ven a degustar nuestros platillos de comida típica en el restaurante del Huerto del Bambú en Tuxpan, Veracruz, donde todos los alimentos son frescos y cocinados con leña.

Disfruta del misticismo de una sesión de temazcal, donde podrás liberar toxinas, es una experiencia inolvidable, este baño ancestral de vapor donde se trabaja la aromaterapia, siente la sábila o la miel de abeja deshacerte sobre tu piel entre canticos y el sonido de un tambor, y después podrás tomar un baño de agua fría o ir directo al río a nadar y cerrar tus poros, una experiencia única.

También se imparten diversos talleres donde puedes aprender y divertirte:

- Taller del Bambú, se realiza un trabajo artesanal supervisado aprendiendo acerca de los cortes y del procesamiento del bambú.
- Taller de Pan, juega y aprende a elaborar pan de una forma artesanal en un horno típico de adobe.
- Taller de Composta, aprende a realizar composta para aprovechar los residuos naturales de nuestras casas.
- Taller de sensorama, pon a prueba tus sentidos con una serie de juegos y una proyección acerca de lo maravilloso de la naturaleza y el calentamiento global para concientizar sobre los efectos nocivos que tiene sobre el planeta.

Parque de diversiones el Loko. El parque de diversiones y parque acuático Parke Loko es una de las atracciones más visitadas de Tuxpan y del norte de Veracruz.

En Parque Loko cuenta con alberca con olas, toboganes, tirolesa de 150 m., Minigolf de 8 hoyos, cuerdas altas, cancha de usos múltiples, Cuatrimotos grande y pequeñas, juegos inflables, juegos infantiles, Euro Bungy, Jaulas de bateo, Gotcha/Paintball y mucho más.

Museos

Museo de la Amistad México-Cuba

El inmueble que lo alberga fue casa-habitación de expedicionarios cubanos pertenecientes al Movimiento 26 de julio, quienes lo adquirieron como condición al obtener el yate Granma. Con el triunfo de la Revolución Cubana en 1956, la casa es abandonada. Años después, Antonio del Conde El Cuate la arregla con recursos del Movimiento y se la encomienda a Cesáreo Ortiz.

En 1976 el Gobierno de Veracruz la confisca y durante la visita de Fidel Castro, el 4 de diciembre de 1989, éste la cede a la comunidad y la inaugura como museo.

Exhibe desde entonces una serie de fotografías, bustos, uniformes y otros objetos relacionados con la Revolución Cubana. Cuenta con tres salas una de ellas adaptada para la proyección de películas y documentales, biblioteca y salón de usos múltiples. Ofrece visitas guiadas y apoyo en trabajos de investigación.

Ubicación

Álvaro Obregón #1, Santiago de la Peña, Tuxpan, Veracruz.

Contacto

Teléfono: (783) 840 04 71

Horarios de Visita

Lunes a domingos de 9:00 a 20:00 horas y entrada libre.

Museo Regional de Arqueología de Tuxpan

En este museo se resguarda una colección de piezas arqueológicas de las culturas huasteca y totonaca de los períodos que comprenden del Preclásico medio (1200 a. C.-200 d. C.) al Postclásico temprano (900 d. C.-1200 d. C.). Cuenta con dos salas: la de usos múltiples, en donde se exhibe un mural del maestro papanteco Teodoro Cano, en el que se representa la fusión de las culturas huasteca y totonaca; además de la sala arqueológica. Desde mediados de los años sesenta hasta 1980, la colección de este museo se exhibía en el área que actualmente ocupa el Registro Civil del Palacio Municipal; posteriormente fue reubicada en el Parque Reforma. Fue inaugurado como museo en 1985 y reinaugurado en 1998.

Monumentos y Esculturas

Monumento niños Héroes; Blvd. Demetrio Ruiz Malerva 59, Zapote Gordo, 92860 Tuxpan, Ver.

Monumento Miguel Hidalgo; 92860, Blvd. Demetrio Ruiz Malerva 57, Zapote Gordo, Tuxpan, Ver.

Monumento turístico Tuxpan; Centro, Tuxpan, Ver

Escultura al benemérito de las américas; Centro, 92800 Tuxpan, Ver.

Aduanas

Aduana de Tuxpan, Veracruz

Tiene sede en la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, su circunscripción territorial comprende los municipios de Benito Juárez, Castillo de Teayo, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Chontla, Chumatlán, Citlaltépetl, Coahuatlán, Coatzintla, Coxquihui, Coyutla, El Higo, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Huayacocotla, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Ilamatlán, Martínez de la Torre, Mecatlán, Naranjos Amatlán, Nautla, Ozuluama, Papantla, Platón Sánchez, Poza Rica de Hidalgo, Tamalín, Tamiahua, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tecolutla, Temapache, Tempoal, Tepetzintla, Texcatepec, Tihuatlán, Tlachichilco, Tlapacoyan, Tuxpan, Zacualpan, Zontecomatlán y Zozocolco de Hidalgo, del Estado de Veracruz, y el municipio de Xitotepec de Juárez, en el Estado de Puebla.

Su ubicación geográfica exacta es: Carretera a la Barra Sur, Km. 8, interior del recinto fiscal Muelle Fiscal C.P. 92800, Tuxpan, Ver.

Teléfono:(01 783) 8 37 50 52 al 55

Atención: En Aduana: De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas

Aspectos socioeconómicos y Demográficos

Evolución de los egresos ejercidos, 2012-2017						
Indicador	2012	2013	2014	2015	2016*	2017**
Servicios personales	119,054	124,479	159,402	193,335	216,023	233,607
Materiales y suministros	39,316	39,628	39,336	54,063	45,516	45,736
Servicios generales	122,223	133,248	91,628	85,890	89,612	85,599
Subsidios, transferencias y ayudas	55,735	38,973	25,833	10,112	2,302	4,702
Bienes muebles e inmuebles	437	437	12,028	2,068	1,804	1,807
Obra pública	172,659	172,659	222,242	160,339	70,858	60,851
Otros egresos*	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	16,566	16,566	29,765	0	49,341	58,860
Total	525,990	525,990	580,233	505,807	476,459	491,164

* Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".

** Información preliminar.

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

Indicadores de Vivienda

Indicadores de vivienda de personas en condición de pobreza		
Carencia por calidad y espacios en la vivienda		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas Particulares habitadas	46860.00	

Con piso de tierra	1312.08	2.8
Con techos de material endeble	374.88	0.8
Con muros de material endeble	1265.22	2.7
Hacinamiento	4967.16	10.6

Indicadores de Acceso a los servicios básicos

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Sin agua entubada	12933.36	27.6
Sin drenaje	6279.24	13.4
Sin electricidad	328.02	0.7
Sin chimenea	5763.78	12.3
Sin disponibilidad de sanitario o excusado	37.488	0.08

Indicadores de bienes y tecnologías de la información

Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Automóvil o camioneta	16213.56	34.6
Televisor	44282.7	94.5
Refrigerador	42174	90
Lavadora	35754.18	76.3
Computadora	15744.96	33.6
Aparato para oír radio	34207.8	73
Línea telefónica fija	14995.2	32
Teléfono celular	39877.86	85.1
Internet	16682.16	35.6

Actividad Agropecuaria

Actividad Agrícola

Total de superficie para cultivo		
6,748.24		
Total de superficie cultivada	1,522.61	
	hect.	%
Maíz	546.40	36%
Caña de azúcar	1.00	0%
Litchi	4.50	0%
Mandarina	57.18	4%
Naranja	293.84	19%
Cítricos dulces	90.03	6%
Naranja valencia	3.56	0%
Chile	1.50	10%
Pastos perenes	524.60	34%

Actividad Pecuaria

Tuxpan, Veracruz					
Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso					
	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
GANADO EN PIE					
BOVINO	10,562	36.9	389,740		518
PORCINO	571	31.04	17,732		106
OVINO	82	32.2	2,627		45
CAPRINO					
SUBTOTAL	11,215		410,099		
AVE Y GUAJOLOTE EN PIE					
AVE	2,910	32.96	95,895		2,583
GUAJOLOTE	5	59.37	278		8,357
SUBTOTAL	2,914		96,174		
TOTAL			506,273		
CARNE EN CANAL					
BOVINO	5,578	70.15	391,337	20,382	274
PORCINO	434	57	24,734	5,366	81
OVINO	42	61	2,557	1,812	23
CAPRINO					
AVE	2,361	43.05	101,628	1,126,489	2,096
GUAJOLOTE	4	79.69	285	561	6,371
SUBTOTAL	8,419		520,540		
LECHE					
BOVINO	17,434	5.65	98,564		
CAPRINO					
SUBTOTAL	17,434		98,564		
OTROS PRODUCTOS					
HUEVO PARA PLATO	65	14.62	953		
MIEL	142.116	34.46	4,897		
CERA EN GREÑA	5.96	64.27	383		
LANA SUCIA					
SUBTOTAL			6,233		
TOTAL			625,337		

*Ave: Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

*Leche: Producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

Los subtotales y el total podrían no coincidir por redondeo. El total del valor no incluye el valor en pie debido a que está contenido en el valor de la producción de carne.

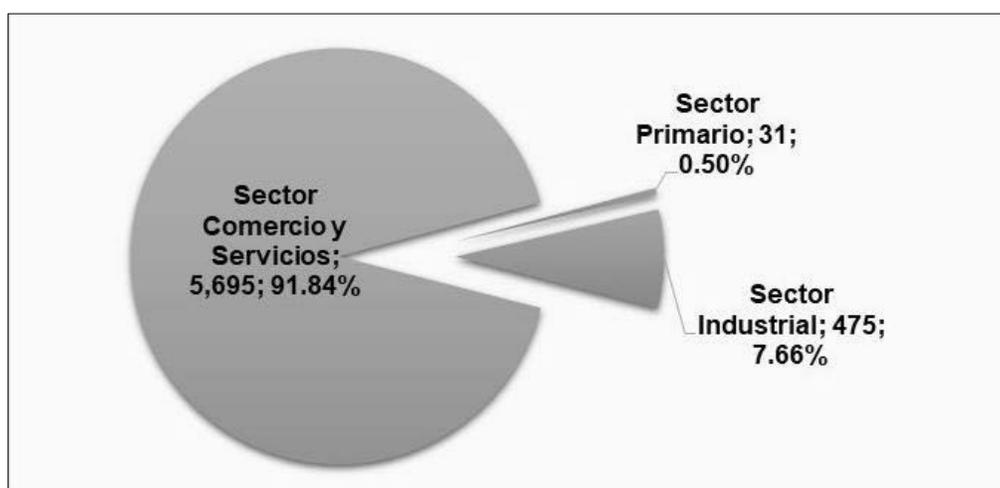
Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Sectores Económicos

La clasificación de las actividades económicas en México se estructura así: 3 Grandes Sectores; 20 sectores; 94 Subsectores; 303 Ramas; 614 Subramas; 1059 Clases (actividades económicas). Revisemos ahora cómo se encuentra sustentada la economía en Tuxpan. Las actividades económicas formales desarrolladas en el municipio de Tuxpan se exploran con cifras provenientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En Tuxpan hasta noviembre de 2017 había 6,201 unidades económicas registradas en su Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). La actividad económica formalizada en Tuxpan y agrupada por gran división de la economía está bastante concentrada en el tercer sector: nueve de cada diez empresas registradas realizan actividades relacionadas con el comercio y servicios diversos. En la Tabla 1 se detallan la cantidad de unidades económicas por gran sector de la economía y su definición. En la Gráfica 1 se muestran porcentajes de unidades económicas por sector de la economía.

Sector	Definición de Principales Actividades Económicas	Unidades Económicas
Sector Primario	<i>Actividades primarias:</i> explotación de recursos naturales (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza)	31
Sector Industrial	<i>Actividades secundarias:</i> transformación de bienes (minería; Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; Construcción; Industrias manufactureras)	475
Sector Comercio y Servicios	<i>Actividades terciarias:</i> Comercio y servicios diversos (distribución y comercio de bienes; Operaciones con información y con activos financieros; Servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal; Servicios educativos, salud y asistencia social; Servicios relacionados con la recreación; y gobierno)	5,695
Total		6,201

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2017.



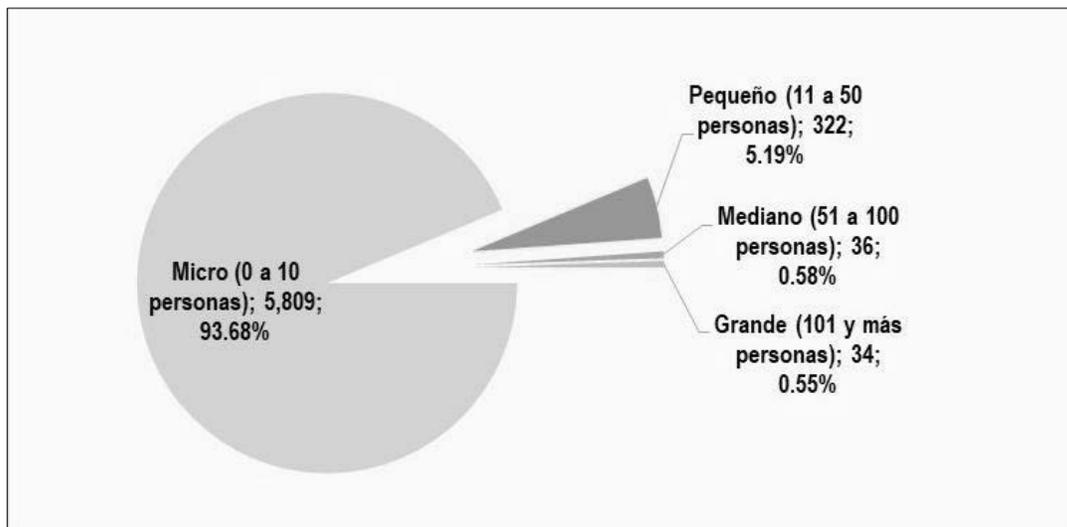
Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2017

También con estadísticas del DENUE conocemos el tamaño de empresas en operación en Tuxpan, según su cantidad de trabajadores. Hasta noviembre de 2017 se observa la existencia de los cuatro estratos de tamaño de empresa por personal

ocupado. En el menor tamaño de empresa se ubican nueve de cada diez firmas; incluso ocho de cada nueve microempresas tienen menos de cinco trabajadores. Mientras una de cada veinte sociedades corresponde al intervalo “pequeño”; en tanto una de cada 170 compañías está en el estrato “mediana”; y exclusivamente una de cada 185 empresas alcanza la dimensión “grande”. El panorama del personal ocupado está completamente dominado por las microempresas. Como se observa solamente el 6.3% no son microempresas. También entre microempresas formales se advierte el fenómeno de ser semifijos, porque el 2.1% de unidades económicas se mantienen así clasificadas. Son empresas surgidas en el sector informal y luego decidieron formalizar su situación fiscal, pero mantienen la estrategia de ser semifijos, acaso por ser reciente su incorporación a la formalidad y/o por ser sociedades aún muy vulnerables y sus ganancias no les permiten establecerse. En la Tabla 2 y Gráfica 2 se exhiben datos de unidades económicas por estrato de personal ocupado.

Tamaño de Unidad Económica	Estrato de Personal ocupado	UE Fijo	UE Semifijo	Unidades económicas	Porcentaje
Micro (0 a 10)	0 a 5 personas	5,271	132	5,403	87.13%
Micro (0 a 10)	6 a 10 personas	405	1	406	6.55%
Pequeño (11 a 50)	11 a 30 personas	266		266	4.29%
Pequeño (11 a 50)	31 a 50 personas	56		56	0.90%
Mediano (51 a 100)	51 a 100 personas	36		36	0.58%
Grande (101 y más personas)	101 a 250 personas	25		25	0.40%
Grande (101 y más personas)	251 y más personas	9		9	0.15%
Total		6,068	133	6,201	100.00%

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2017.

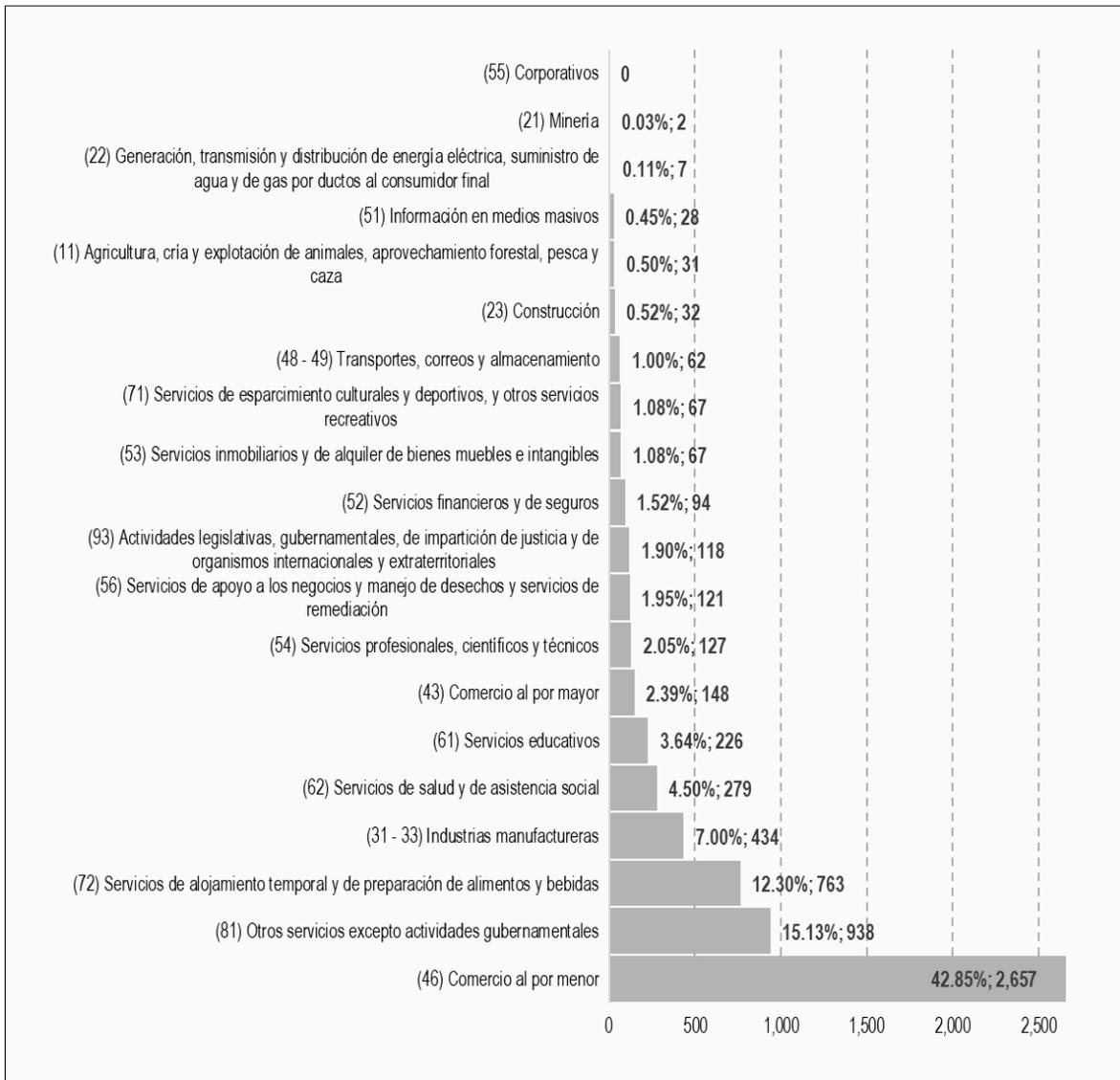


Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2017.

La estructura económica en Tuxpan abarca características de ser urbanizada, es una sociedad donde actividades comerciales y de servicios diversos son preponderantes. De acuerdo con cifras del DENU, cuatro de cada diez empresas se dedican a actividades económicas contenidas en el sector “Comercio al por menor” y es el sector económico dominante. Por su ubicación geográfica junto a la playa y puerto se infiere que empresas dedicadas a actividades afines con el turismo asumen importancia. Las cifras así lo constatan porque una de cada ocho firmas pertenece a la rama económica donde quedan incluidos hoteles y restaurantes. La actividad de industria manufacturera es limitada porque allí se encuentran una de cada catorce compañías. Cabe destacar que no hay registros de empresas en el sector (55) “Corporativos” (unidades económicas dedicadas principalmente a dirigir y controlar a otras unidades económicas de un mismo grupo (subsidiarias), y tenedoras de acciones). El sector primario formal es apenas una de cada 200 empresas, muy exigua la cantidad de empresas formales en el rubro. En la Tabla 3 y Gráfica 3 se exhiben datos de unidades económicas por sectores económicos. El 82% de empresas se encuentra en cinco ramas económicas, como se exhibe en la Gráfica 3.

Núm.	Sectores Económicos	Unidades económicas	Porcentaje
1	(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	31	0.50%
2	(21) Minería	2	0.03%
3	(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	7	0.11%
4	(23) Construcción	32	0.52%
5	(31 - 33) Industrias manufactureras	434	7.00%
6	(43) Comercio al por mayor	148	2.39%
7	(46) Comercio al por menor	2,657	42.85%
8	(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	62	1.00%
9	(51) Información en medios masivos	28	0.45%
10	(52) Servicios financieros y de seguros	94	1.52%
11	(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	67	1.08%
12	(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	127	2.05%
13	(55) Corporativos	0	0.00%
14	(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	121	1.95%
15	(61) Servicios educativos	226	3.64%
16	(62) Servicios de salud y de asistencia social	279	4.50%
17	(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	67	1.08%
18	(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	763	12.30%
19	(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	938	15.13%
20	(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	118	1.90%
	Total	6,201	100.00%

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2017.



Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2017.

Asimismo, con datos del DENUE sabemos la distribución geográfica de las unidades económicas en las localidades de Tuxpan. Se encuentran cuatro localidades principales donde se desarrolla la actividad económica formal: Tuxpan de Rodríguez Cano, Santiago de la Peña, Alto Lucero y La Victoria (La Peñita). La cabecera municipal Tuxpan alberga a ocho de cada nueve sociedades formales. Solamente una de cada 250 empresas está fuera de las cuatro localidades enunciadas.

En la Tabla 4 se disponen cifras de unidades económicas de acuerdo con su distribución en las localidades principales.

Localidades Principales	Sector Primario	Sector Industrial	Sector Servicios	Total	Porcentaje
Tuxpan de Rodríguez Cano	19	385	5,011	5,415	87.32%
Santiago de la Peña	4	56	367	427	6.89%
Alto Lucero	0	25	298	323	5.21%
La Victoria (La Peñita)	1	6	4	11	0.18%
Resto de localidades	7	3	15	25	0.40%
Suma Total	31	475	5,695	6,201	100.00%

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2017.

Las anteriores estadísticas nos demuestran las características generales de la economía formal prevaleciente en Tuxpan. Bastante concentrada en el sector comercio y servicios, con relevancia en el comercio al menudeo, es decir abundan las empresas como puntos de venta. Un sector industrial irrisorio. El sector primario está enfocado solamente en productos del mar. También es destacable la alta concentración de firmas establecidas en la cabecera municipal.

En cuanto a la economía informal de Veracruz se tienen cifras estimadas de que el personal ocupado llega a ser casi la mitad (48%). Aquí sobresale la dificultad concerniente a la formalidad de las unidades económicas, en especial en el primer tamaño de empresa y el sector servicios. El personal ocupado en el sector informal de la economía en su mayoría trabaja en el sector servicios, y es más probable encontrarlo en la rama “comercio al por menor” y en sociedades informales conformadas con menos de cinco personas.

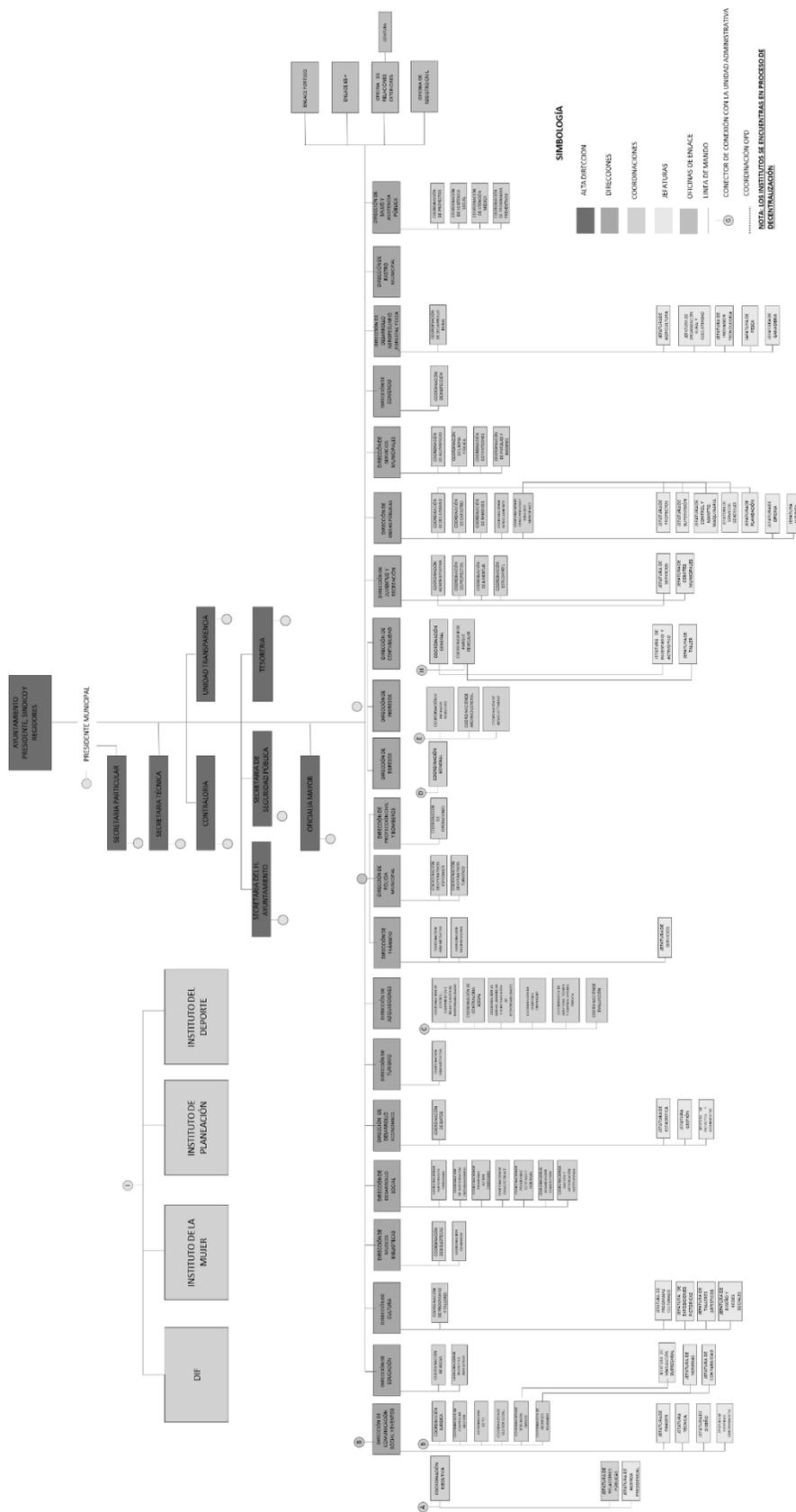
En cuanto a variables económicas que definen el desempeño de la actividad económica, tenemos cifras provenientes del más reciente Censo Económico 2014. El desempeño económico de las unidades económicas existentes en el municipio de Tuxpan se exhibe en la Tabla 5. Se puede constatar la real importancia de la actividad económica realizada en Tuxpan respecto de la entidad federativa Veracruz. Los porcentajes cercanos al dos por ciento delatan una relativa importancia, porque debemos recordar que hay 212 municipios.

Variables de desempeño económico	Tuxpan	Veracruz	Unidad de medida	Proporción respecto a Veracruz
UE (Unidades económicas)	4,778	239,392	Unidades	2.00%
PO (Personal ocupado)	18,841	905,717	Personas	2.08%
REM (Remuneraciones)	968,584	57,643,510	Mil pesos	1.68%
PBT (Producción bruta total)	6,177,899	674,358,791	Mil pesos	0.92%
AF (Activos fijos)	4,777,986	415,383,431	Mil pesos	1.15%
POUE (Personas ocupadas por unidad económica)	3.94	3.78	Personas	104.23%
REMPR (Remuneraciones por persona remunerada)	93	120	Mil pesos	77.50%
PBTUE (Producción bruta total por unidad económica)	1,293	2,817	Mil pesos	45.90%

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2014

Estructura Actual de la Administración del H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.

Organigrama General del H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz. Administración 2018-2021.



SIMBOLOGÍA

- ALTA PARTICIÓN
- DIRECCIONES
- COORDINACIONES
- SECRETARÍAS
- OFICINAS DE ENLACE
- UNIDAD DE MANDO
- CONECTOR DE CONEXIÓN CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
- COORDINACIÓN UPD
- SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD EXTERNA
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LOS RECURSOS
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA COMUNICACIÓN
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA ENERGÍA
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA ALIMENTACIÓN
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA SALUD
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA EDUCACIÓN
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA CULTURA
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA ECONOMÍA
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA TURISMO
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA TRABAJO
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA JUSTICIA
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA VIVIENDA
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA URBANISMO
- SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA TRANSPORTE

Identificación de la Problemática

El presente Gobierno Municipal se caracteriza por trabajar de manera paralela con dos prioridades, la primera el desarrollo e implementación de estrategias que permitan trascender el corto y mediano plazo, y la segunda darles prioridad a las demandas de la ciudadanía hasta atenderlas y resolverlas.

En este sentido, con la intención de integrar las propuestas que la sociedad presenta, así como para detectar las necesidades de la ciudadanía, utilizamos diversas herramientas, como el Programa de Atención Ciudadana, Foros de Consulta Ciudadana en la zona urbana, así como censos para detectar las necesidades de las zonas rurales.

Al amparo del Artículo 8 Constitucional, consagrado como una garantía individual, los funcionarios y empleados públicos están obligados a respetar el ejercicio del derecho de petición, a condición de que esta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa, y a toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la autoridad a la que se hubiera dirigido, la cual tiene que hacerlo del conocimiento del peticionario en breve término.

Bajo este precepto legal, se reconoce entonces a la ciudadanía el derecho de pedir a la autoridad que atienda sus sugerencias, solicitudes y planteamientos en general, los que engloban desde luego a probables quejas sobre servicios públicos, necesidades de las comunidades con mayor índice de vulnerabilidad, así como aquellas necesidades, que, de acuerdo con sus Derechos Fundamentales, deben ser satisfechas e incluso atendidas de manera superlativa.

Es importante hacer hincapié que, durante el proceso realizado por el alcalde, el C.P. Juan Antonio Aguilar Mancha, la información llegó siempre a través de invitación expresa a los diversos sectores de la población, desde aquellos con las necesidades más básicas en las comunidades que integran el Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, hasta las grandes empresas que colaboran en el desarrollo económico del Municipio y la región.

Los foros otorgaron información fundamental para identificar las prioridades a atender en este inicio de administración, pero también abrió la puerta a un Gobierno Cercano a la sociedad para atender sus peticiones, solicitudes y escuchar su voz, más allá de los trámites administrativos tradicionales en la administración pública. Permitted la apertura a todo aquel que tiene la intención buscar un espacio donde poder expresar y proponer soluciones a sus propias necesidades, ampliando los espacios de Atención Ciudadana.

Derivado de lo anterior, a continuación, se muestra una representación gráfica del total de las necesidades, peticiones y/o solicitudes de atención obtenidas por parte de la ciudadanía:

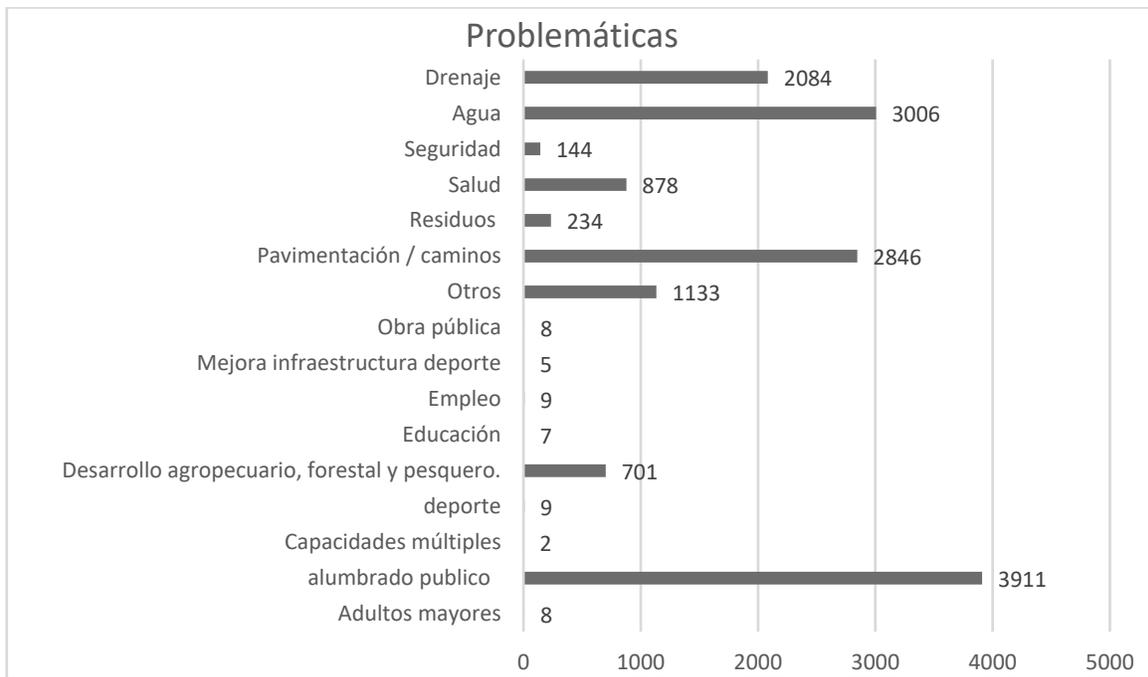


Tabla de necesidades, peticiones y/o solicitudes de atención obtenidas por parte de la ciudadanía.

Alineación y Fundamentación

Marco Normativo Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.- Otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

Artículo 26.- Se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Artículo 115.- Se señala que, en los términos de las Leyes Federales y Estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que, aunque están enmarcados en otras Legislaciones, también se consideran parte de la Planeación del Desarrollo.

Ley de Planeación.

Artículo 33.- A las Entidades Federativas y los Municipios:

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las Entidades Federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la Planeación Nacional de Desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de sus objetivos de la Planeación Nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

Marco Normativo Estatal.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 71.- Faculta a aprobar disposiciones que organicen la Administración Pública Municipal, promoviendo la participación ciudadana y vecinal.

XII. Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas Federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución

Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias;

Ley de Planeación del Estado de Veracruz

ARTICULO 4o.-El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la Planeación del Desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

ARTICULO 5o.- Para la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan, los programas y proyectos de la Administración Pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de Gobierno, las demandas sociales.

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

ARTICULO 6o.-La organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley se fijarán en el reglamento respectivo.

Artículo 9 Fracción VIII.- A los Comités de Planeación Municipales, compete:

a). - Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las Instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

b). - Colaborar en la formulación del Programa Operativo Anual del Plan Municipal de Desarrollo.

(Adicionado, Gaceta Oficial 19 de diciembre de 2014)

c). - Colaborar en su caso con los Comités de Planeación Municipal de las Zonas Metropolitanas, en la formulación y definición conjunta de los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal que correspondan a cada uno.

El ordenamiento jurídico que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Tuxpan de Rodríguez Cano 2018 - 2021, se establece en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de

hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Antes de publicarse en la Gaceta Oficial del Estado, los Ayuntamientos remitirán su Plan Municipal de Desarrollo o actualización en su caso, al Congreso del Estado, a efecto de que éste proceda conforme con lo previsto por el artículo 9 fracción VI, inciso b), de esta Ley. El Plan precisará los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del Desarrollo Municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las Leyes y Reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

ARTICULO 27.- El Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años

El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del Municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad.

En caso de requerir un nuevo Plan Municipal de Desarrollo se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

ARTICULO 32.-El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente, y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas por el Cabildo, y al menos una vez al año en la Gaceta Oficial treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

Marco Jurídico Municipal.

Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la Ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos;

(Adicionado, G.O. 26 de diciembre de 2017)

Artículo 60 Quince. Son atribuciones de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal:

- I. Proponer al Cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación;
- II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal;
- III. Proponer al Cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones;
- IV. Proponer políticas que impulsen la cultura de la planeación estratégica para el Desarrollo Municipal sustentable e incluyente a corto, mediano y largo plazo;
- V. Elaborar, actualizar, modificar y someter a aprobación del Cabildo el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal;
- VI. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal; y
- VII. Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo del Municipio.

Artículo 193. Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus Dependencias y Entidades.

Los Planes Municipales de Desarrollo y sus actualizaciones anuales se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de Órganos, Dependencias y Servidores Públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las Normas Legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Propiciar el Desarrollo del Municipio con base en una perspectiva regional;
- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal;
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus Programas de Desarrollo; y,
- VII. Asegurar la Institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las Dependencias, Entidades y Organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley de la materia.

Ejes Transversales

Ejes Alineados

En la tabla siguiente se muestra la alineación entre las Metas Nacionales siendo estas:

- México Incluyente.
- México con Educación de Calidad
- México Próspero
- México en Paz

de donde surgen los Ejes Estatales y Municipales en los cuales se regirá el Gobierno del Cambio.

Ejes Estatales:

- Eje. 1 Renovar la participación ciudadana.
- Eje 2. Reforzar equidad de género, minorías y cuidado a las familias.
- Eje 3. Renovar la Gobernanza, regenerar la competitividad gubernamental y la comunicación social.
- Eje4. Reforzar el Estado de Derecho y reorganizar a las Instituciones para fortalecer la seguridad ciudadana.
- Eje 5. Reorganizar las Finanzas Públicas

Ejes Municipales del Gobierno del Cambio.

- Eje 1. Tuxpan, Gobierno Cercano.
- Eje 2. Tuxpan para Todos.
- Eje 3. Construyendo Tuxpan.
- Eje 4. Tuxpan, Seguro y Confiable.
- Eje 5. Tuxpan con Visión.

Una vez incorporados las metas y ejes se establecen las Líneas Estratégicas y Objetivos a desempeñar durante y después de la actual administración.

Metas Nacionales	Ejes Estatales	Ejes Municipales
México incluyente.	Renovar la participación ciudadana.	<p>EJE 1 Tuxpan Gobierno Cercano</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Atención Ciudadana y Comunicación Social</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Participación ciudadana</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Mejores Prácticas en la Gestión Municipal</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Gobierno Digital</p>
México con educación de calidad.	Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias.	<p>EJE 2 Tuxpan para todos</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Cultura de equidad de género. "Tuxpan con Perspectiva de Género"</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Capacidades múltiples</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Educación</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Adultos mayores</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Niñez, "Tuxpan, municipio amigo de la Infancia"</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Cultura</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 7. Deporte</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 8. Atención a la juventud</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 9. Empleo</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 10. DIF Municipal e Instituto Municipal de la Mujer.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 11. Comunidades indígenas.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 12. Salud y Atención a la población vulnerable (Soy Tuxpeño)</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 13. Integración Ciudadana. (Soy Tuxpeño)</p>
México próspero.	Renovar la gobernanza, regenerar la competitividad gubernamental y la comunicación social.	<p>EJE 3 Construyendo Tuxpan</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Ordenamiento urbano integral hacia la modernidad y embellecimiento de la ciudad respetando el medio ambiente.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Implementar la gestión integral de Residuos y control animal.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Agua potable y alcantarillado</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Pavimentación, rehabilitación de calles y caminos.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Alumbrado público</p>
México en paz.	Reforzar el estado de derecho y reorganizar a las instituciones para fortalecer la seguridad ciudadana.	<p>EJE 4 Tuxpan seguro y confiable</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Comunidad Segura para la Familia (seguridad pública)</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Infraestructura, Capacitación y Profesionalización al Cuerpo de Seguridad Pública</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Protección Civil y bomberos</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Consejo municipal de Seguridad pública.</p>
México con responsabilidad global.	Reorganizar las finanzas públicas.	<p>EJE 5 Tuxpan con visión</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Proyección regional, nacional e internacional</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Consejo Municipal de Desarrollo 2030</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Desarrollo turístico</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Manejo sustentable y protección del agua y recursos naturales</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 7. Impulso a sectores productivos con potencial de desarrollo (transporte, parque industrial, etc)</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 8. inclusión del Municipio al REFIM (Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal)</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 9. Institucionalización de IMPLATUX como agente facilitador mediante la figura de "City Manager" (Administrador de la Ciudad)</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 10. Planeación Estratégica Municipal</p>

Ejes Municipales

El presente Plan es un documento base, el cual refleja las soluciones a las problemáticas que la ciudadanía expresó.

De ahí que el Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver. Ha desarrollado los 5 Ejes Transversales, en los cuales se han definido 37 líneas estratégicas que van acompañadas de 151 objetivos que se implementarán para atender las necesidades más apremiantes de la población. Así también, para cumplirlos principales retos con una visión a largo plazo, es decir, al año 2030.

Los 5 presentes ejes se vinculan tanto al Plan Nacional como al Plan Estatal de Desarrollo, garantizando así, la trascendencia y efectividad de las acciones que la presente Administración realizará en beneficio de toda la ciudadanía.

Eje 1. Tuxpan Gobierno Cercano

Este Gobierno se caracterizará por transparente, cercano e incluyente. Uno de los principales enfoques del presente Eje del Cambio es brindar un espacio en el cual se promoverá la participación social, para lo cual se implementan y fortalecen los mecanismos de transparencia y acceso a la información, a través del uso de tecnologías de la información, además de acciones que permitan el acceso más fácil y a consultas rápidas, así como trámites de la ciudadanía.

Con esto lograremos aumentar la confianza y mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la gestión de este Gobierno.

Para lo anterior implementamos acciones como:

- Disminuir el tiempo de respuesta a las demandas y necesidades de la población.
- Crear / Fortalecer mecanismos y herramientas de atención directa con la ciudadanía, que transparenten el servicio público y combatan la corrupción.
- Fortalecer los canales de comunicación al interior del Ayuntamiento y con la población.
- Contar con herramientas tecnológicas amigables que apoyen la comunicación y coordinación entre las funciones y responsabilidades de las diferentes dependencias; así como hacer más eficiente el proceso y mejorar la calidad de los servicios públicos otorgados a la población.
- Promover la participación de la población urbana y rural.

Línea Estratégica 1.1. Atención Ciudadana y Comunicación Social

Objetivo 1.1.1: Desarrollar canales eficientes y bidireccionales de comunicación con los ciudadanos. (correos electrónicos, SMS, chats en web, WhatsApp, redes sociales, etc.)

En la actualidad los medios de comunicación masivos continúan siendo el vehículo de comunicación con la sociedad, sin embargo existen nuevas maneras de acercar la información a la población, un ejemplo de ello son el uso de las redes sociales y los teléfonos móviles, herramientas que incluso son utilizadas por Instituciones Internacionales como medio oficial de comunicación en materia de programas, proyectos e incluso de información general en materia de avances en sus actividades diarias, en algunos casos incluso funcionan como medio de atención y resolución de problemas,

Objetivo 1.1.2: Difundir los comités de participación ciudadana del Municipio entre los diversos sectores de la sociedad.

Hacer uso de los medios definidos como oficiales del Municipio, así como a través de cada una de sus direcciones por ámbito de competencia, para difundir la importancia de la formación de los comités ciudadanos, como actor fundamental en la identificación de necesidades a satisfacer de la población.

Línea Estratégica 1.2. Participación ciudadana

Objetivo 1.2.1: Promover la integración de las asociaciones de vecinos para la participación con el Gobierno.

Objetivo 1.2.2: Promover la participación de la población rural

Objetivo 1.2.3: Difundir las diferentes campañas impulsadas por las dependencias y organismos.

Sin duda la manera de hacer llegar la voz de la población en primera persona es con la formación de consejos y comités de participación ciudadana. Es a través de la participación de representantes de los diversos sectores de la sociedad, como podemos dar voz a sus solicitudes y peticiones previamente analizadas en dichos consejos y/o comités. Su representación ante el Municipio es de gran valor para la comunicación activa y efectiva, permitiendo así, un mayor acercamiento, sociedad y Gobierno.

Línea Estratégica 1.3. Mejores Prácticas en la Gestión Municipal

Objetivo 1.3.1: Implementar un Sistema de Gestión de Calidad en las dependencias y organismos, orientado a mejorar los procesos y promover la eficiencia.

La gestión de los procesos de manera ordenada y alineada a la Normatividad Estatal y Nacional permite el control adecuado de los programas, actividades y recursos, que permitan una adecuada estrategia de funcionamiento a la estructura del Municipio.

Objetivo 1.3.2: Realizar las acciones y trámites necesarios para obtener el reconocimiento al fortalecimiento Institucional Municipal (**REFIM**).

De acuerdo con la Asociación Internacional de Ciudades y Condados (ICMA por sus siglas en inglés) el **Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM)**, tiene como objetivo reconocer a las autoridades municipales que trabajan para mejorar la estructura y en el afianzamiento Institucional del Gobierno, con el fin de asegurar un buen y continuo desempeño en el corto, mediano y largo plazo. Dar cumplimiento a los requisitos y recibir el reconocimiento que abre oportunidades para que Fondos Federales, Internacionales, así como la inversión privada tengan mayor confianza y garantías del cumplimiento a sus aportaciones.

Objetivo 1.3.3: Establecer buenas prácticas en la gestión y uso del agua. Atendiendo lo que indican los objetivos de desarrollo sostenible, el Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano en coordinación con las Entidades Estatales y Nacionales, trabaja en el desarrollo de los proyectos necesarios para atender una de las problemáticas más importantes, necesarias y prioritarias del Municipio que es el agua limpia y el saneamiento de la misma, así como atender la falta de redes de drenaje.

Objetivo 1.3.4: Implementar las Buenas Prácticas Municipales (acciones que se hayan generado para lograr mejoramiento continuo de los procesos, resultados e impactos en la Gestión Municipal, y que se convierte en una experiencia relevante que permanece en el tiempo y se incorpora como una práctica posible de ser replicada)

Un punto estratégico en las Buenas Prácticas Municipales es la buena observación y cuidado del presupuesto, es por ello por lo que se seguirán procedimientos estrictos en el manejo y cuidado de los recursos y para eso se han de implementar y vigilar muy de cerca los programas de adquisiciones, tesorería y contraloría para el manejo de las partidas presupuestales etiquetadas, así como aquellos fondos a los que se haya accedido por Programas de Fomento Federal.

Línea Estratégica 1.4. Gobierno Digital

Objetivo 1.4.1: Ofrecer internet gratuito en espacios públicos.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) indica que la inversión en infraestructura de las tecnologías de información es una manera de reducir la brecha digital, lo que es crucial para el acceso a la información, por lo que garantizar espacios de acceso gratuito a internet brinda a la población una ventana expandida hacia el conocimiento, innovación y emprendimiento.

Objetivo 1.4.2: Generar una Plataforma de Comunicación Ciudadana.

Cumpliendo con el objetivo de hacer llegar el acceso a internet a la población, el siguiente paso es la creación de una plataforma que permita a la población acceder a la información y comunicación en materia de necesidades y la solución que se da a las mismas, una plataforma de intercambio y retroalimentación que enriquezca al Municipio.

Objetivo 1.4.3: Desarrollar una Intranet para mejorar la comunicación interna entre el personal del Ayuntamiento.

A manera de permitir que toda la información que se gestiona en el Municipio, la creación de una intranet permite dar seguridad y protección a información que sea considerada sensible o protegida por la Ley.

Objetivo 1.4.4: Incrementar el número de servicios que otorga el Ayuntamiento a través de internet.

La automatización de los servicios y trámites municipales es una constante en las administraciones públicas actuales y actualizadas a los cambios que se requieren para construir el cambio y el futuro del Municipio, la creación de una plataforma que permita que cada vez más trámites puedan ser realizados en línea ayuda a ser un ente público más expedito y con mejores recursos de solución a la ciudadanía.

Objetivo 1.4.5: Establecer sistemas y tecnologías de la información, que hagan más eficiente la prestación de los servicios públicos.

Sabemos que es clave el disminuir el rezago electrónico en la atención de los servicios municipales que corresponda.

Eje 2. Tuxpan para Todos

Desarrollo Social Incluyente

Tuxpan es un Municipio de suma importancia para el Estado, quienes lo integran deben gozar de los elementos necesarios para impulsar su desarrollo sostenible.

Conocemos la realidad en materia no sólo de equidad de género, sino también en el respeto y atención a los casos que impiden cantar victoria en una realidad de violencia contra las mujeres.

Es por esto por lo que el presente eje tiene como objetivo aumentar la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio, analizando y trabajando de una manera integral los programas enfocados a equidad de género, capacidades múltiples, educación, adultos mayores, niñez, cultura, deporte, juventud y comunidades indígenas,

Fomentaremos el deporte, así como campañas oportunas de previsión de la salud, cuidando también la creación de empleos, así como el impulso a la educación y cultura en el Municipio.

Este será un Gobierno donde las autoridades y la ciudadanía trabajen de manera conjunta para darle solución a las problemáticas de la sociedad mediante la aplicación de las siguientes líneas estratégicas.

Línea Estratégica 2.1. Cultura de equidad de género. "Tuxpan con Perspectiva de Género"

Objetivo 2.1.1: Informar a la Sociedad en temas de equidad de Género

Objetivo 2.1.2: Promover programas con perspectiva de género, que permitan el desarrollo pleno de las mujeres en el ámbito laboral y público.

Objetivo 2.1.3: Fortalecer la planeación estratégica en materia de equidad de género a través del análisis de indicadores, que permita medir el impacto de las políticas públicas.

Objetivo 2.1.4: Implementar talleres y conferencias que promuevan la equidad de género.

Poner fin a todas las formas de discriminación, no es solo un derecho humano básico, sino que además es medular, de acuerdo con los ODS, para acelerar el desarrollo sostenible. Se ha demostrado en múltiples ocasiones que empoderar a

las mujeres y las niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo.

Línea Estratégica 2.2. Capacidades Múltiples

Objetivo 2.2.1: Elaborar un sistema para el transporte público de movilidad asistida que considere a las personas con capacidades múltiples.

Objetivo 2.2.2: Optimizar la funcionalidad de las calles y avenidas facilitando el acceso a las personas con capacidades múltiples.

Objetivo 2.2.3: Sensibilizar a la planta de choferes del transporte público municipal en materia de atención al público e inclusión de personas con capacidades múltiples.

Objetivo 2.2.4: Promover la inclusión de personas con capacidades múltiples en la plantilla laboral de las empresas asentadas en el Municipio.

Objetivo 2.2.5: Habilitar y mantener inmuebles e instalaciones deportivas, contemplando el acceso y uso por parte de personas con capacidades múltiples

Objetivo 2.2.6: Implementar Programa de Obra Pública para dotar de accesibilidad al espacio público mediante: la mejor ubicación de accesos, bancas, construcción de rampas para personas con capacidades múltiples.

Objetivo 2.2.7: Realizar campañas de concientización contra la discriminación.

Objetivo 2.2.8: Realizar talleres para aprender el lenguaje de señas (sordomudos).

Uno de los principales sectores de la población que padecen por problemas de discriminación son las personas con capacidades múltiples, la falta de condiciones para su desarrollo formula un gran reto para cualquier ciudad del mundo, es por ello por lo que el Gobierno del Cambio participará de manera activa con Instituciones y Asociaciones Civiles que brinden valor y apoyo a este sector vulnerable y promoverá los programas y las acciones necesarias para su atención.

Línea Estratégica 2.3. Educación

Objetivo 2.3.1: Gestionar apoyos en becas y útiles escolares para alumnos de educación básica y superior.

Objetivo 2.3.2: Vincular a jóvenes alumnos del Municipio para el fomento de la lectura, escritura, danza y apreciación del arte.

Objetivo 2.3.3: Brindar capacitaciones en los distintos planteles educativos sobre la importancia de la educación vial.

Objetivo 2.3.4: Gestionar ante el orden Estatal y Federal apoyos e infraestructura en educación, cultura y bibliotecas.

Objetivo 2.3.5: Impartir educación cívica y en derechos humanos a los elementos policiacos, mejorando el trato con la población.

Objetivo 2.3.6: Desarrollo de programas académicos vinculados con las necesidades del sector productivo.

Brindar las facilidades y los elementos necesarios para que la educación sea inclusiva y de calidad y que está se convierta en el motor del desarrollo sostenible del Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno del Cambio.

Haciendo uso de sus facultades y con el respaldo de las Instituciones Estatales y Federales alineando con sus objetivos en materia de educación podremos estar en condiciones de formular los cambios que genera una educación integral.

Mediante la aplicación de los siguientes programas fortaleceremos a la población incrementando así el desarrollo humano.

Línea Estratégica 2.4. Adultos mayores

Objetivo 2.4.1: Implementar programas dirigidos a adultos mayores relacionados con el desarrollo de actividades que los mantengan sanos y activos.

Objetivo 2.4.2: Fomentar la creación de Estancias de día para el Adulto Mayor, en donde tengan acceso a los programas dirigidos hacia ellos.

Objetivo 2.4.3: Mejorar las condiciones de accesibilidad urbana en espacios públicos.

Objetivo 2.4.4: Definir y llevar a cabo un programa dirigido a los familiares de los adultos mayores sobre capacitación para la atención al adulto mayor.

Objetivo 2.4.5: Abastecer de ropa interior desechable a la población vulnerable de adultos mayores.

Uno de los fundamentos básicos de las civilizaciones antiguas era el respeto hacia los adultos mayores, se buscaba su sabiduría para dirigir y guiar a quienes estaban en pleno desarrollo. Una de las actividades con mayor relevancia en el Municipio es el fomento a programas que regresen el respeto y valor a quienes han brindado su vida para hacerlo grande. Se busca brindar espacios donde puedan tener ocupación, aporten su conocimiento y sepan que aún son útiles y valorados.

Línea Estratégica 2.5. Niñez, "Tuxpan, Municipio amigo de la Infancia"

Estrategia 2.5.1: Implementar acciones para dar a conocer los derechos de la infancia.

Objetivo 2.5.2: Promover medidas especiales de protección que aborden los derechos de los niños y las niñas de ser protegidos de los efectos de la explotación, el abuso, la negligencia, la tortura y los conflictos sociales.

Objetivo 2.5.3: Impulsar programas de prevención del maltrato infantil, así como coordinar acciones de atención para abatir la violencia familiar.

Objetivo 2.5.4: Fortalecer los programas orientados a la atención de los niños en situación de orfandad, sobre todo si están en situación de calle.

Objetivo 2.5.5: Hacer del conocimiento de las autoridades competentes asuntos vinculados con trata de personas y abuso infantil.

Objetivo 2.5.6: Promover la creación de programas para la atención médica y psicológica de niñas y niños maltratados, explotados y en pobreza extrema.

Aunque en términos generales siempre se insiste en que los niños son el futuro de una población, la verdad es que no siempre es una realidad que se atienden sus necesidades. Con el apoyo de Instituciones Federales, Estatales e Internacionales, buscaremos brindar las herramientas que permitan abatir, no solo sus necesidades primarias, sino también desarrollar y fortalecer sus capacidades para que se conviertan en ciudadanos integrales Tuxpeños.

Línea Estratégica 2.6. Cultura

Objetivo 2.6.1: Establecer planes de apoyo y difusión a todas aquellas tradiciones propias del Municipio, con la finalidad de darlas a conocer a los habitantes y visitantes.

Objetivo 2.6.2: Fomentar la participación de la sociedad e iniciativa privada en labores de promoción y difusión de la cultura y las artes en el Municipio.

Objetivo 2.6.3: Gestionar ante el orden Estatal y Federal apoyos e infraestructura en educación, cultura y bibliotecas.

Objetivo 2.6.4: Desarrollar festivales artísticos que fomenten el talento local, la cultura y las artes en el Municipio con proyección a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

Objetivo 2.6.5: Implementar un programa de comunicación y difusión de las obras y actividades culturales, a través del uso de las redes sociales, una plataforma digital y medios de comunicación que incluya a las comunidades indígenas.

Objetivo 2.6.6: Vincular a los jóvenes y alumnos de las Universidades del Municipio para el fomento de la lectura, escritura, danza y apreciación del arte.

Sin duda uno de los puntos más importantes para el desarrollo de cualquier sociedad es su cultura, en esto Tuxpan también se ha caracterizado por su gran riqueza cultural.

Línea Estratégica 2.7. Deporte

Objetivo 2.7.1: Realizar eventos que promuevan el deporte y la cultura física en el Municipio.

Objetivo 2.7.2: Llevar a cabo programas de capacitación a los instructores deportivos con el fin de atender a personas con grado de vulnerabilidad.

Objetivo 2.7.3: Definir y llevar a cabo un programa dirigido a los familiares de los adultos mayores sobre capacitación para la atención al adulto mayor.

Objetivo 2.7.4: Realizar eventos que promuevan el deporte y la cultura física en el Municipio.

Objetivo 2.7.5: Trabajar en conjunto con las Ligas del Deporte Municipal para atender sus necesidades.

Objetivo 2.7.6: Mejorar las condiciones de los espacios deportivos o recreación con los que se cuenta en el Municipio.

Es una realidad en diversos países que el fomento al deporte brinda herramientas para evitar diversos problemas sociales, así como ser un factor elemental para preservar la salud de las personas; es por ello que este Eje del Cambio tiene, entre otros objetivos el incentivar la actividad deportiva, creando, rehabilitando y/o manteniendo los espacios para actividades deportivas, que permita a los niños y niñas, adolescentes, personas de mediana edad y adultos mayores, ejercitarse y tener una mejor calidad de vida.

Línea Estratégica 2.8. Atención a la Juventud

Objetivo 2.8.1: Llevar a cabo cursos, capacitaciones, pláticas y foros con el tema de las enfermedades crónicas degenerativas, prevención de embarazos, enfermedades de transmisión sexual, valores cívicos y morales; así como aquellas que afecten el correcto desarrollo de los jóvenes del Municipio.

Objetivo 2.8.2: Llevar a cabo un Programa permanente de prevención de las adicciones dirigido a jóvenes y estudiantes de la zona urbana y rural.

Objetivo 2.8.3: Desarrollo e implementación del Programa “Conduce por tu Vida” para educar y llevar a cabo actividades que promuevan el consumo responsable de alcohol.

Tuxpan de Rodríguez Cano tiene un promedio de edad de 29 años, lo que significa que la atención a la juventud en el Municipio forma parte de las líneas estratégicas que van a encaminar el crecimiento futuro.

Los programas se enfocan en proveer la información necesaria para encaminar el desarrollo de la generación que emprenderá y que apunta a estimular el crecimiento económico y sostenible del Municipio.

Línea Estratégica 2.9. Empleo

Objetivo 2.9.1: Desarrollo e implementación de una bolsa de trabajo digital en línea vinculando al sector empresarial.

Objetivo 2.9.2: Incentivar la economía local a través de estímulos fiscales municipales a empresas que generen empleo y derrama económica.

Objetivo 2.9.3: Generar un esquema para vinculación de proyectos con diferentes fondos que posibilite su ejecución.

Objetivo 2.9.4: Mejorar los trámites y regulaciones municipales para facilitar la apertura de nuevas empresas.

Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, el objetivo 8 indica que se debe promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

También indican los ODS que el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar

políticas que propicien el emprendimiento y la creación de empleo. Con estas metas en consideración, la meta es lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos los Tuxpeños.

Línea Estratégica 2.10. DIF Municipal e Instituto Municipal de la Mujer.

Objetivo 2.10.1: Generar campañas de información nutrimental a través del programa "NUTRIDIF".

Objetivo 2.10.2: Crear / Ampliar la cobertura de las estancias infantiles que cuentan con apoyo de los programas DIF en el Municipio.

Objetivo 2.10.3: Coadyuvar con la autoridad federal para la instalación y operación de comedores comunitarios en las Delegaciones del Municipio

Objetivo 2.10.4: Coadyuvar en la creación de un centro de atención a mujeres víctimas de maltrato.

Si bien los anteriores objetivos son retos deseamos involucrar a la sociedad a través de acciones y programas específicos que unan al gobierno y a la población, sobre todo a los sectores con mayor rezago social, para asegurar el bienestar de todos los habitantes y disminuir la brecha entre los ciudadanos Tuxpeños.

Línea Estratégica 2.11. Comunidades Indígenas

Objetivo 2.11.1: Impulsar un Programa de Desarrollo Productivo que permita emprender iniciativas transversales que otorgue atención prioritaria a los pueblos indígenas y/o comunidades en materia de desarrollo social y productivo.

Objetivo 2.11.2: Conservar las tradiciones de los pueblos indígenas a través de la documentación de las tradiciones y culturas de la región.

La integración de todos los sectores de la sociedad es un elemento que ha caracterizado el trabajo del Alcalde C.P. Juan Antonio Aguilar Mancha, señal clara de ello ha sido su trabajo en las comunidades que forman parte del Municipio. Todos y cada uno de sus habitantes son ciudadanos Tuxpeños.

Línea Estratégica 2.12. Salud y Atención a la Población Vulnerable

Objetivo 2.12.1: Crear un Sistema de Cobertura de Salud integral, que articule servicios prestados por la Secretaría de Salud y las distintas alternativas de seguridad social, como el Seguro Popular, que incluya y beneficie a grupos vulnerables.

Objetivo 2.12.2: Incorporar al Municipio de Tuxpan dentro de la Red de Municipios y Comunidades Saludables.

Objetivo 2.12.3: Implementar acciones que permitan la difusión entre los servidores públicos sobre los beneficios que representa ser un Municipio Saludable.

Objetivo 2.12.4: Realizar las acciones y trámites necesarios tendientes a la obtención de la Certificación como Municipio Saludable.

Promover acciones que contribuyan a que las familias mejoren sus hábitos alimenticios.

Objetivo 2.12.5: Impulsar la creación de una casa de asistencia municipal para atención de población vulnerable (personas sin hogar, migrantes)

Objetivo 2.12.6: Trabajar con la autoridad federal para llevar a cabo la instalación y operación de comedores comunitarios.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define al desarrollo humano como el proceso de aumentar las opciones para la gente que les permita llevar una vida larga y saludable, el ser educados y disfrutar un estándar de vida decente, relacionado con la creación y mejoramiento de las condiciones de vida de acuerdo con las necesidades e intereses de la población. Por lo tanto, el desarrollo social persigue el bienestar de cada individuo para que puedan alcanzar su pleno potencial

En su declaración del 10 de diciembre del 2017 el Dr. Theodor Adhanom Ghebreyesus, Director de la Organización Mundial de la Salud reiteró que la Salud es un derecho fundamental del ser humano.

“El derecho a la salud para todas las personas significa que todo el mundo debe tener acceso a los servicios de salud que necesita, cuando y donde los necesite, sin tener que hacer frente a dificultades financieras.”

Es por ello por lo que, en conjunto con las Instituciones Estatales y Federales, así como asociaciones civiles y organismos internacionales se planea desarrollar los proyectos que permitan las condiciones de salud para todos y cada uno de los ciudadanos Tuxpeños.

Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, el garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Línea Estratégica 2.13. Integración Ciudadana “Soy Tuxpeño”

Eje 3. Construyendo Tuxpan

De acuerdo con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018 (PNDU 2014-2018), México pasó de ser un país predominantemente rural a predominantemente urbano en las décadas 70-80s, adelantándose a la tendencia mundial que sucedería 30 años después en donde la población pasó a vivir mayormente en ciudades, y se estimó que en el 2015 el 78% de la población mexicana vivía en localidades urbanas y el resto en el campo.

Esto se ha manifestado en un crecimiento de la población total del Municipio de Tuxpan, la cual ha crecido un 27% en los últimos 20 años, asentándose su mayoría en el área urbana, representando un 75% del total de la población, contra un 25% en el área rural.

Debido a lo anterior, en términos urbanos, los principales retos que enfrentamos en Tuxpan son los siguientes:

1. Movilidad, tanto en infraestructura vial como en el transporte público y privado, caracterizada por ausencia de vialidades primarias que agilice el desplazamiento.
2. Agua, enfrentamos un grave riesgo ya que se cuenta con sólo una planta potabilizadora de agua y únicamente el 80% de las viviendas censadas cuentan con el servicio de agua entubada.
3. Alcantarillado y drenaje, en lo que respecta a drenaje sólo el 89% de las viviendas, por lo que es de extrema urgencia el extender en el Municipio la red de alcantarillado y drenaje.
4. El tema del alumbrado público es el principal reclamo de la población, tanto urbana como rural.

Por otro lado, las carencias de infraestructura en el tratamiento de aguas residuales, domésticas e industriales ha afectado de manera importante la calidad del agua del río Pantepec (Tuxpan).

Para resolver los mencionados riesgos y retos integraremos una cartera de proyectos con la finalidad de acceder a recursos Federales, así como Fondos de Organismos Nacionales e Internacionales para su ejecución mediante la implementación de las siguientes líneas estratégicas:

Línea Estratégica 3.1. Ordenamiento urbano integral hacia la modernidad y embellecimiento de la ciudad respetando el medio ambiente.

Objetivo 3.1.1: Realizar en coordinación del IMPLATUX un proyecto de mejoramiento de imagen urbana y rehabilitación del espacio público.

Objetivo 3.1.2: Actualizar los instrumentos de planeación Urbana que atiendan los temas de más relevancia como lo es la movilidad, espacio público, agua y vivienda, que sean incluyentes de los distintos sectores y comunidades asentadas en el Municipio.

Objetivo 3.1.3: Mantener las áreas verdes del Municipio a través de programas de reforestación urbana con vegetación endémica y nativa para asegurar al embellecimiento de la ciudad y además permitan a la población disfrutar de un ambiente saludable, también se implementarán campañas de limpieza del río y las lagunas para que exista una debida sanidad.

Objetivo 3.1.4: Realizar / Actualizar en coordinación con el IMPLATUX el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio.

Objetivo 3.1.5: Dotar de mobiliario urbano a las áreas correspondientes del Municipio.

Objetivo 3.1.6: Promover la movilidad no motorizada, ciclo pistas, mejorar las condiciones para el peatón.

Objetivo 3.1.7: Modernización y digitalización catastral.

Objetivo 3.1.8: Mejorar las rutas del transporte público de la Zona Urbana del municipio, atendiendo al crecimiento poblacional urbano.

Objetivo 3.1.9: Desarrollar e Implementar un sistema de monitoreo que busque normalizar el crecimiento de las zonas carentes de servicios públicos e irregulares.

Objetivo 3.1.10: Implementar un programa de actualización catastral.

Objetivo 3.1.11: Mejorar la circulación vehicular en la zona urbana mediante la aplicación de la señalización adecuada.

Para asegurar el cumplimiento de los anteriores objetivos y fortalecer el marco de planeación en materia de desarrollo urbano del Municipio, ejecutaremos los proyectos (especificados en el apartado de Programas) siendo incluyentes con personas con capacidades múltiples y los distintos sectores que componen la sociedad, estamos seguros que con este planteamiento venceremos los retos que nuestro Municipio enfrenta, y aprovecharemos de manera idónea los recursos para asegurar el acceso a los servicios a la ciudadanía y haya más facilidades para todos.

Lo anterior, atendiendo los lineamientos trazados durante el pasado Foro Urbano Mundial organizado por la ONU-Hábitat donde participan representantes de Gobiernos Nacionales, Subnacionales y Locales, grupos Parlamentarios, representantes de diversos grupos de la Sociedad Civil y así cumplir con la Agenda Urbana.

Línea Estratégica 3.2. Implementar la gestión integral de Residuos y control animal.

Objetivo 3.2.1: Capacitar a la sociedad en la separación de los residuos domésticos.

Objetivo 3.2.2: Llevar a cabo en conjunto con la sociedad campañas de concientización y esterilización animal.

El objetivo 13 de Desarrollo Sostenible de la ONU marca que se deben adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Línea Estratégica 3.3. Agua potable y alcantarillado

Objetivo 3.3.1: Rehabilitación de sistema de agua potable:

- a) Líneas de Conducción.
- b) Líneas de Distribución.
- c) Equipamiento de líneas.

Objetivo 3.3.2: Rehabilitación de sistema de drenaje y alcantarillado.

- a) Sistema de drenaje sanitario.
- b) Sistema de alcantarillado pluvial.
- c) Colector

De los principales problemas que aquejan al Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano son su sistema de agua y su saneamiento, así como también el drenaje pluvial y sanitario, mismo que se identifica en la alta cantidad de solicitudes de atención

que se lograron captar durante los foros de atención ciudadana que el Alcalde C.P. Juan Antonio Aguilar Mancha realizó para ese efecto.

Cabe mencionar que al momento de recibir la Administración Municipal solo se contaba con el 58% de la red total de alcantarillado que requiere el Municipio y con 51% de la red de saneamiento requerida.

Aun cuando no es una tarea sencilla, se buscará los medios necesarios para lograr avances significativos en la construcción de las redes de agua y drenaje. Será, a través de la gestión de proyectos con las Instituciones Públicas, Estatales, Nacionales e incluso Internacionales para recibir apoyos económicos enfocados en abatir la problemática comentada.

Línea Estratégica 3.4. Pavimentación, rehabilitación de calles y caminos.

Objetivo 3.4.1: Crear e implementar el Programa de pavimentación de vialidades, nuevas calles y avenidas en el Municipio.

Objetivo 3.4.2: Crear e implementar el Programa de introducción de concreto hidráulico en las vialidades de mayor circulación del Municipio, para mejorar su operación y disminuir su mantenimiento.

Objetivo 3.4.3: Implementar el Programa de bacheo permanente.

Objetivo 3.4.4: Implementar el Programa de mejoramiento de banquetas, guarniciones y pasos peatonales, con participación de la población.

La pavimentación es una tarea permanente.

Línea Estratégica 3.5. Alumbrado público

Objetivo 3.5.1: Implementar un Programa de gestión, mantenimiento preventivo y correctivo sobre toda la red municipal de alumbrado.

Eje 4. Tuxpan Seguro y Confiable

El presente Gobierno Municipal concibe a la seguridad pública y a la protección civil como elementos fundamentales para mejorar el bienestar de la sociedad, así como para promover el desarrollo económico, es por eso por lo que trabajará arduamente para mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes del Municipio, así como la de sus visitantes.

En este sentido, trabajaremos en conjunto con la ciudadanía y con los gobiernos Estatales y Federales reforzando la prevención del delito, así como la profesionalización y mejoramiento del equipamiento de los elementos con los que cuenta el Municipio, como lo son la fuerza de seguridad pública, protección civil y bomberos, entre otros.

A partir de las siguientes líneas estratégicas generaremos un escenario de protección y apoyo para la convivencia y desarrollo de todos los individuos.

Línea Estratégica 4.1. Comunidad Segura para la Familia (Seguridad Pública)

Objetivo 4.1.1: Salvaguardar la integridad de los ciudadanos a través de programas y estrategias de protección y prevención de riesgos.

Objetivo 4.1.2: Implementar un modelo de policía de proximidad.

Objetivo 4.1.3: Implementar y fortalecer el equipamiento de las casetas de vigilancia de las colonias.

Objetivo 4.1.4: Trabajar en coordinación la sociedad civil organizada, comités de vecinos, instituciones académicas y la Dirección de Seguridad Pública Municipal para establecer programas de vigilancia vecinal que mejoren la seguridad.

Objetivo 4.1.5: Generar informes mensuales de resultados contra la delincuencia y la violencia, accesibles a todo público y difundirlos en medios de comunicación.

Línea Estratégica 4.2. Infraestructura, Capacitación y Profesionalización al Cuerpo de Seguridad Pública

Objetivo 4.2.1: Fortalecer la capacitación de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública.

Objetivo 4.2.2: Gestionar mejor equipamiento para los policías del Municipio.

Objetivo 4.2.3: Fortalecer y difundir el reconocimiento de la corporación y sociedad a los elementos policiacos destacados por su eficiencia y servicio.

Objetivo 4.2.4: Aplicar pruebas de control de confianza, supervisión y monitoreo para detectar oportunamente casos de corrupción.

Línea Estratégica 4.3. Protección Civil y bomberos

Objetivo 4.3.1: Capacitar en temas de prevención de incendios y primeros auxilios en las escuelas del Municipio.

Objetivo 4.3.2: Promover en conjunto con las Instituciones de Educación Superior, para que capaciten en protección civil a pequeños establecimientos y otras instituciones educativas con recursos escasos.

Objetivo 4.3.3: Llevar a cabo un estudio de la incidencia delictiva en el Municipio que indique la estadística de los delitos, su cuantía, su tipo, y los resultados.

Objetivo 4.3.4: Obtener mejores equipos contra incendios para los bomberos del Municipio.

Línea Estratégica 4.4. Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Objetivo 4.4.1: Impulsar la creación de Consejo Municipal de Seguridad Pública para brindar a la ciudadanía, la seguridad en el combate a la delincuencia, fortalecer

la infraestructura y facilitar la conectividad y promover la participación ciudadana en la prevención del delito.

Línea Estratégica 4.5 Transparencia

Objetivo 4.5.1: Promover entre los ciudadanos el derecho a la información pública, así como la transparencia hacia el interior y el exterior de la gestión municipal manteniendo comunicación directa y cercana con la ciudadanía.

Objetivo 4.5.2: Promover la capacitación de servidores públicos del Ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información.

Objetivo 4.5.3: Crear el portal de transparencia del Ayuntamiento

Objetivo 4.5.4: Enlazar el portal de transparencia al Sistema INFOMEX Federal y dar seguimiento a las recomendaciones de éste.

Objetivo 4.5.5: Medir y en su caso reducir el tiempo de atención a las solicitudes de información a las dependencias del Ayuntamiento.

Objetivo 4.5.6: Implementar campañas y proyectos de difusión de alto impacto para promover el derecho al acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo 4.5.7: Promover mecanismos electrónicos para que el ciudadano reciba orientación para plantear sus sugerencias.

Objetivo 4.5.8: Realizar la Feria de la Transparencia y la Semana de la Transparencia.

Objetivo 4.5.9: Promover la declaración del Día Municipal de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información.

Eje 5 Tuxpan con Visión

En esta Administración estamos convencidos del enorme potencial de desarrollo con el que cuenta nuestro Municipio, es por eso por lo que estamos comprometidos a trabajar sin descanso para llevar a Tuxpan en el mediano plazo al bienestar requerido por la sociedad, así como sentar las bases para la consolidación del Municipio como un área estratégica para el impulso de la inversión y derrama económica en el Estado.

Son varios los retos que afrontamos, sin embargo, estamos seguros de que mediante la aplicación y ejecución de estas estrategias facilitarán el establecimiento y operación de las empresas existentes, así como la mejora de los servicios públicos, con esto elevaremos la calidad de vida de los habitantes para consolidar a Tuxpan como polo de desarrollo Estatal y Nacional.

Es por esto por lo que, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, debemos asegurar la correcta aplicación y ejecución del mismo a largo plazo, para que cumpla con su objetivo de ser el eje rector de la Administración Pública Municipal, logrando con esto proporcionar a la sociedad las herramientas que faciliten e impulsen su desarrollo, para llevar en conjunto, sociedad y Gobierno, a que Tuxpan sea figura en el contexto Nacional e Internacional.

Línea Estratégica 5.1. Proyección regional, nacional e internacional

Objetivo 5.1.1: Difundir a través de una campaña integral en medios Locales, Nacionales e Internacionales las bondades del Municipio.

Objetivo 5.2.1: Promover la inversión privada para desarrollar los proyectos que consoliden y proyecten a Tuxpan como un Municipio seguro y sustentable, siendo referencia a nivel Nacional e Internacional.

Línea Estratégica 5.2. Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.

Objetivo 5.2.1: Impulsar la generación de invernaderos con base en estrategias de captación de lluvia.

Objetivo 5.2.2: Promover la capacitación para el desarrollo de huertos familiares como una estrategia de seguridad alimentaria, y en caso de haber excedentes comercializarlos.

Objetivo 5.2.3: Crear una plataforma de marketing digital dedicada a la promoción y venta de productos a nivel Nacional e Internacional.

Línea Estratégica 5.3. Consejo Municipal de Desarrollo 2030

Objetivo 5.3.1: Asegurar la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Tuxpan 2030, para que, en coordinación con el IMPLATUX, las Instituciones Académicas, Empresariales, Sociedad y Gobierno, se desarrolle el Plan Estratégico que incluya la visión del Municipio con un horizonte a doce años.

Objetivo 5.3.2: Definir e implementar programas y acciones para el desarrollo de las diferentes zonas del Municipio en coordinación con autoridades del sector productivo y gubernamental.

Objetivo 5.3.3: Institucionalizar una cultura de calidad, a través de la planeación estratégica municipal estableciendo una relación Institucional y diálogo con los diversos actores políticos y sociales, así como el seguimiento de los objetivos y metas establecidas.

De acuerdo a datos de la ONU, aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza.

Es por lo anterior, que con la finalidad de impulsar la creación de trabajos y el crecimiento económico aplicaremos los programas y estrategias integrados en el apartado de programas.

Línea Estratégica 5.4. Desarrollo Turístico

Objetivo 5.4.1: Fortalecer las Instituciones Públicas encargadas de promoción y capacitación de los prestadores de servicios turísticos.

Objetivo 5.4.2: Difundir a través de una campaña integral en medios Nacionales e Internacionales, las bondades y actividades turísticas del Municipio

Objetivo 5.4.3: Posicionar a Tuxpan como destino turístico, mediante la difusión de los sitios naturales y actividades culturales.

Objetivo 5.4.4: Crear una plataforma de marketing digital dedicada al turismo nacional e internacional.

Objetivo 5.4.5: Programa de limpieza y reordenamiento de playa.

Sin duda uno de los sectores con mayor relevancia para nuestro Municipio es el turismo; tenemos muchas fortalezas, una de las primordiales es nuestra excelente ubicación geográfica y facilidad para llegar desde diferentes puntos del país.

Línea Estratégica 5.5. Manejo sustentable y protección del agua y recursos naturales

Objetivo 5.5.1: Implementar el Plan de Gestión Ambiental a partir del cual se integra la variable ambiental en los procesos, servicios, planeación y ordenamiento territorial del Municipio.

Objetivo 5.5.2: Concientizar a la sociedad sobre el uso adecuado del agua.

Objetivo 5.5.3: Promover acuerdos de coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para la ejecución de obra pública en materia de agua.

Línea Estratégica 5.6. Eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos.

Objetivo 5.6.1: Suministrar mobiliario urbano para la disposición de residuos sólidos.

Objetivo 5.6.2: Diseñar y promover la construcción de infraestructura para el reciclaje y disposición de residuos sólidos, así como la generación de energía en función del procesamiento de residuos sólidos

Línea Estratégica 5.7. Impulso a sectores productivos con potencial de desarrollo (transporte, parque industrial, etc.)

Objetivo 5.7.1: Programa de desarrollo del clúster turismo de reuniones y eventos.

Objetivo 5.7.2: Programa de desarrollo del clúster servicios a la industria automotriz.

Objetivo 5.7.3: Programas de apoyo para el desarrollo de parques industriales.

Objetivo 5.7.4: Programa de desarrollo del clúster industria petroquímica.

Línea Estratégica 5.8. Inclusión del Municipio al REFIM (Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal)

Objetivo 5.8.1: Afiliar al Municipio de Tuxpan a la ICMA. Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA por sus siglas en inglés)

Objetivo 5.8.2: Obtener el grado de avance solicitado para obtener el reconocimiento específico de cada categoría.

Objetivo 5.8.3: Contribuir a evitar el retroceso Institucional ante los cambios de los períodos de Administración.

Objetivo 5.8.4: Preparar al Ayuntamiento para que la medición del desempeño se realice en un marco donde sea posible medir a la Institución y no únicamente a las personas responsables -como es el objetivo de un buen sistema de medición del desempeño.

Línea Estratégica 5.9. Institucionalización de IMPLATUX como Agente Facilitador mediante la figura de "City Manager"

Objetivo 5.9.1: Institucionalizar la existencia de un Administrador Municipal (una figura derivada del City Manager o Gerente de Ciudad) para que atenúe el peso de lo administrativo-operativo a los funcionarios electos locales (Presidente Municipal, Regidores, Síndico) para que enfoquen sus esfuerzos en los asuntos políticos y otros temas fundamentales.

Objetivo 5.9.2: Al ser el IMPLATUX un Organismo Descentralizado, se debe Institucionalizar el mismo, para que, en los cambios de periodos Administrativos de Gobierno, funja como unidad depositaria de la información sobre la Institucionalidad desarrollada hasta ese momento, ofreciendo oportunidades para la continuidad y evitando perdida de información.

Línea Estratégica 5.10. Planeación Estratégica Municipal

Objetivo 5.10.1: Promover una visión de largo plazo a partir de la Planeación Estratégica en el desempeño del Gobierno Municipal a través del Impulso y desarrollo del Instituto Municipal de Planeación.

Objetivo 5.10.2: Formular las políticas y planes que den paso a la modernización e innovación municipal.

Objetivo 5.10.3: Institucionalizar un sistema de planeación estratégica permanente, con las dependencias y organismos del Ayuntamiento.

Objetivo 5.10.4: Establecer esquemas de coordinación y vinculación con los diferentes niveles de Gobierno, y con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales.

Establecer las relaciones necesarias con Instituciones encargadas de reconocer las prácticas municipales exitosas, para postular la labor desempeñada por el Gobierno Municipal.

Objetivo 5.10.5: Establecer indicadores y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivo 5.10.6: Generar los reportes e informes de evaluación del desempeño de la gestión municipal.

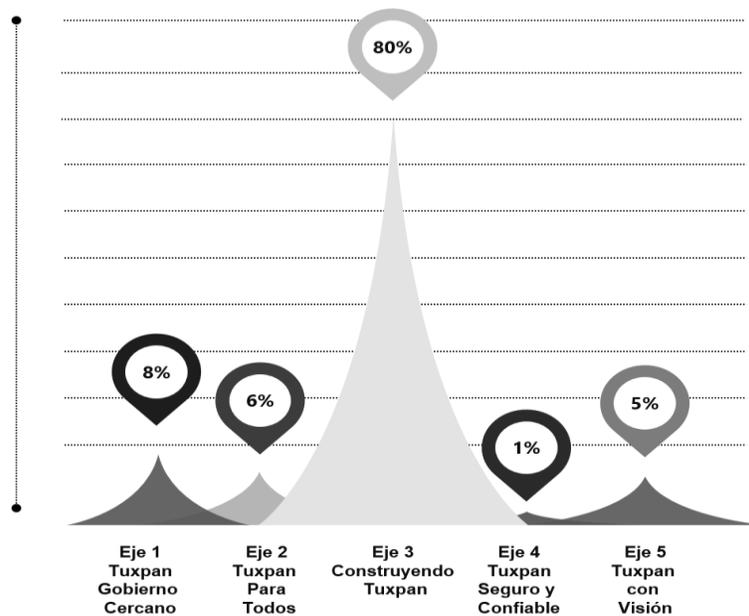
Objetivo 5.10.7: Promover la realización de evaluaciones externas al Gobierno municipal. Programa SINDES (Sistema de Indicadores de Desempeño)

Objetivo 5.10.8: Identificar e implementar acciones preventivas y correctivas para asegurar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Problemática alineada a los Ejes Transversales

A medida que se han identificado las principales necesidades de la población del Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano con la implementación de los censos, foros de consulta y las peticiones expresas, también se dio forma y sustento a los ejes del Gobierno del Cambio, mismos que a través de cada una de sus líneas estratégicas, así como programas y acción de atención brindarán solución a cada una de las necesidades expresadas por la ciudadanía.

La detección de necesidades de la población nos brinda un panorama de la realidad que vive el Municipio, nos muestra las diferencias del pasado y las grandes oportunidades que nos proporciona para crear una agenda del cambio en Tuxpan.



Sin duda tenemos prioridades que atender, la situación del agua, drenaje, pavimentación y alumbrado público forman el común denominador de las solicitudes recibidas, se trata de la voz de la población, pero también de la realidad en la que se encontró el Municipio.

Hoy Tuxpan de Rodríguez Cano no sólo tiene que enfocarse en resolver los problemas que ya le aquejan, sino y trazar las líneas estratégicas que permitan realizar y soportar los proyectos como Municipio hacia los próximos años.

Con la modificación a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, se abren un sinnúmero de oportunidades para establecer las bases del futuro próspero y sostenible alineado a los objetivos globales de desarrollo.

Tuxpan se encuentra en el momento justo para construir, desarrollar e implementar los proyectos que se han quedado en el camino.

Es a través de los 5 ejes del Gobierno del Cambio y con una planeación adecuada que esto se convierte en realidad.

Programas

Eje 1. Tuxpan Gobierno Cercano

Departamento del H. Ayuntamiento involucrado:

- Dirección de Desarrollo Social
- Secretaría Técnica
- Coordinación de Tecnología de Información y Comunicaciones
- Dirección de Adquisiciones
- Secretaría de H. Ayuntamiento
- Oficialía Mayor
- Dirección de Comercio
- Dirección de Comunicación Social

Dirección de Desarrollo Social

- ✓ Programa. Voz ciudadana Urbana.
 - Objetivo. Impulsar y promocionar la participación ciudadana en la zona urbana del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Fomentar la participación ciudadana.
 - Creación de cultura participativa.
 - Diagnósticos de necesidades prioritarias.
 - Integración del Consejo de Desarrollo Municipal.
 - Organización de eventos y la interacción vecinal.
 - Participación de eventos en coordinación con otras Direcciones.
 - Instalación de buzón de consulta, sugerencias y reportes para la atención ciudadana.
 - Visitas al canal municipal de incidencia y participación ciudadana.
- ✓ Programa. Voz ciudadana zona Rural.
 - Objetivo. Impulsar y promocionar la participación ciudadana en la zona rural del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Fomentar la participación ciudadana.
 - Creación de cultura participativa.
 - Diagnósticos de necesidades prioritarias.
 - Integración de Comités.
 - Organización de eventos y la interacción vecinal.
 - Participación de eventos en coordinación con otras Direcciones.

- Instalación de buzón de consulta, sugerencias y reportes para la atención ciudadana.
- Visitas al canal municipal de incidencia y participación ciudadana.
- ✓ Programa. Acción Ciudadana.
 - Objetivo. Generar la participación ciudadana opinando sobre el aspecto de las zonas que habitan, que al mismo tiempo beneficiará a los programas de Movilidad, Imagen Urbana e Identidad Urbana, mejorando así el estilo de vida del extracto social en el que se ubiquen, y del resto del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer un plan de trabajo para canalizar todas las opiniones.
 - Realizar pláticas dónde se implemente la lluvia de ideas.
 - Agendar visita a las comunidades y colonias de manera semanal.
- ✓ Programa. Casas de Enlace
 - Objetivo. Gestionar e informar programas sociales a la ciudadanía de la zona urbana y rural.
 - Iniciativas Estratégicas.;
 - Fomentar la participación ciudadana.
 - Orientar y canalizar a la ciudadanía con los Departamentos del H. Ayuntamiento a los cuales corresponda su necesidad.
 - Participación de eventos en coordinación con otras Direcciones.
 - Aplicación de Encuestas que apoyen a otros Departamentos en la atención y toma de decisiones.
- ✓ Programa. Vinculación de Programas Federales, Estatales y Municipales.
 - Objetivo. Dar a conocer las publicaciones de convocatorias de programas a nivel Federal, Estatal y Municipal, asesorando a la ciudadanía, así también, apoyando a los Departamentos del H. Ayuntamiento.
 - Iniciativa Estratégica.
 - Establecer un banco de datos que contemple las convocatorias a nivel Nacional.
 - Atender y dar seguimiento a peticiones y/o dudas de la ciudadanía.
 - Publicar las convocatorias en tiempo y forma.

Secretaría Técnica.

- ✓ Programa. Sistema Informático para la administración y seguimiento de Correspondencia.
 - Objetivo. Gestionar la recepción de correspondencia mediante un portal web que facilite la administración de la misma ingresada por

- Dependencias, ciudadanos, Asociaciones, etc, esto, para su seguimiento y resolución, agilizando los procesos y tiempos de respuesta.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Búsqueda de una herramienta Informática con Proveedor Interno o Externo.
 - Capacitación al personal designado para la gestión de correspondencia de las diferentes Áreas Administrativas.
 - ✓ Programa. Manuales de procedimientos administrativos.
 - Objetivo. Crear los manuales de procedimientos administrativos en apoyo a las Buenas Prácticas Institucionales, para la coordinación, dirección, evaluación y control administrativo que permitan el desarrollo y control de las actividades.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Entrevistar a las Diferentes Áreas Administrativas para detectar los procesos operativos.
 - Documentar a través de minutas de trabajo, fotos, recolección de formatos e incidencias más comunes.
 - Elaboración del Procedimiento y proceso de manera documentada.
 - ✓ Programa. Manual de Organización.
 - Objetivo. Crear el Manual de Organización con la finalidad de documentar la estructura orgánica del Municipio y así señalar las funciones y responsabilidades asignadas a cada unidad administrativa.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Solicitud de los Organigramas, funciones y descripción de puestos, así como la fundamentación legal, atribuciones, políticas de uso y actualización del Manual de cada una Unidades Administrativas.
 - ✓ Programa. Automatización de los procesos administrativos.
 - Objetivo. Gestionar la automatización de los procesos administrativos con la finalidad de optimizar y eficientizar el recurso humano y económico, agilizando los procedimientos administrativos y operativos.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificación los procesos.
 - Mapeo de procesos principales, de apoyo y estratégicos del Municipio.
 - Inducción a la herramienta y procesos del Municipio.
 - ✓ Programa. Certificación de los Estándares de Calidad.
 - Objetivo. Gestionar una Certificación de Calidad en cumplimiento con una administración pública, transparente y enfocada al servicio al

ciudadano, mejorando los Estándares de Calidad y Gestión del Municipio.

- Iniciativas Estratégicas.
 - Estructurar una metodología conforme a la norma aplicable.
 - Cumplir con el check- List del anexo SL correspondiente y demás requisitos normativos.
 - Documentar el proceso interno y externo (si aplica) del Municipio.
 - Documentar evidencias como soporte.
 - Gestionar un servidor que resguarde la información.
 - Vincular la información con las Diferentes Áreas y/o Departamentos.
 - Programar Auditorías internas.
 - Solicitar la Certificación con el Organismo Certificador.

Coordinación de Tecnología de Información y Comunicaciones

- ✓ Programa. Mantenimiento y Soporte Técnico.
 - Objetivo. Mantener los equipos funcionales y establecer las renovaciones pertinentes de equipo de cómputo e impresión de todas las áreas.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un programa de mantenimiento preventivo por áreas
 - Optimizar la infraestructura fuera de la red estructurada
- ✓ Programa. Sistema de Atención Ciudadana y Gestión de Correspondencia.
 - Objetivo. Dar atención a todas las solicitudes de la ciudadanía
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificación de Problemas, oportunidades y objetivos
 - Determinación de requerimientos de información.
 - Análisis de las necesidades del sistema.
 - Diseño del sistema
 - Desarrollo y documentación del sistema.
 - Pruebas y mantenimiento.
 - Implantación y evaluación del sistema.
 - Objetivo. Contar con una herramienta tecnológica de gestión de correspondencia y brindar atención oportuna, además de establecer un control y seguimiento.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestionar la adquisición de un hosting Nivel 2 con repositorio de Archivos.
 - Capacitar al personal administrativo para el manejo de la herramienta tecnológica.

- Concientizar al personal operativo de la herramienta en la importancia de la atención al ciudadano y solución oportuna de su solicitud.
- ✓ Programa. Gobierno del Cambio 2.0 [Internet en todos los Parques de Tuxpan]
 - Objetivo. Instalar puntos de acceso inalámbrico con servicio de internet gratuito en todos los parques del Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un inventario de todos los parques de la ciudad de Tuxpan, Veracruz.
 - Realizar un proyecto de instalación de todos los puntos de la zona urbana donde se encuentre un parque.
- ✓ Programa. Automatización de creación de nuevas patentes de ganadería.
 - Objetivo.
 - Automatizar la creación de nuevas patentes de ganadería y facilitar la actualización y búsqueda de las existentes.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificación de Problemas, oportunidades y objetivos
 - Determinación de requerimientos de información.
 - Análisis de las necesidades del sistema.
 - Diseño del sistema.
 - Desarrollo y documentación del sistema.
 - Pruebas y mantenimiento.
 - Implantación y evaluación del sistema.
- ✓ Programa. Aplicación web para supervisores de obras [Contratistas].
 - Objetivo. Establecer el control de todas las obras de nueva creación el Municipio de Tuxpan.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificación de problemas, oportunidades y objetivos.
 - Determinación de requerimientos de información.
 - Análisis de las necesidades del sistema.
 - Diseño del sistema.
 - Desarrollo y documentación del sistema.
 - Pruebas y mantenimiento.
 - Implantación y evaluación del sistema.
- ✓ Programa. APP Saciu [Sistema de Atención Ciudadana].
 - Objetivo. Que el ciudadano pueda descargar una aplicación en su móvil para poder realizar la gestión de una acción en particular o atención.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificación de problemas, oportunidades y objetivos
 - Determinación de requerimientos de información.

- Análisis de las necesidades del sistema.
 - Diseño del sistema.
 - Desarrollo y documentación del sistema.
 - Pruebas y mantenimiento.
 - Implantación y evaluación del sistema.
 - Establecer una base de datos ciudadana para mantener un control y un seguimiento de solicitudes vía APP.
- ✓ Programa. Infraestructura Tecnológica
- Objetivo. Mejorar los servicios Tecnológicos que tiene el Palacio Municipal de Tuxpan, Veracruz y sus Dependencias.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestionar los recursos para adquirir estaciones de trabajo, equipos multifuncionales empresariales para impresión, así como lectores de huellas para firma de documentos de manera digital, etc.
 - Objetivo. Implementar estratégicamente sistemas de información que puedan beneficiar a la población.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Crear una intranet ciudadana.
 - Crear un sistema ERP
 - Objetivo. Innovar el palacio Municipal de Tuxpan y sus dependencias, mediante nuevas tecnologías estables, la parte operacional, así como la que brinda la atención a la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestionar los recursos para adquirir un servidor de RAD o BLADE, servidor dedicado o VPS, además establecer una red roaming inalámbrica empresarial.
 - Objetivo. Mejorar los componentes de seguridad, de los dominios para servicios internos y externos.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestionar los recursos para adquirir protocolos de seguridad.
- ✓ Programa. GOCSinPapel 1.0
- Objetivo. Reducir en un 90% el uso del papel, en documentos de uso común, oficios, circulares, memorándums, etc., mediante la creación de una aplicación para generar estos documentos de manera electrónica.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificación de problemas, oportunidades y objetivos.
 - Determinación de requerimientos de información.
 - Análisis de las necesidades del sistema.
 - Diseño del sistema.
 - Desarrollo y documentación del sistema.
 - Pruebas y Mantenimiento.

- Implantación y Evaluación del sistema.

Dirección de adquisiciones.

- ✓ Programa. Desarrollo a Proveedores.
 - Objetivo. Homologar los criterios de selección, revisión y evaluación de los proveedores.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Determinación de criterios de selección para los proveedores autorizados del Ayuntamiento.
 - Elaborar el Padrón de proveedores autorizados del Ayuntamiento.
 - Elaborar el programa de evaluación a proveedores.
- ✓ Programa. Licitaciones y concursos del Municipio.
 - Objetivo. Cumplir con los requisitos normativos en materia de licitaciones y concursos gubernamentales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar el procedimiento de licitación y concurso municipal sobre la base de marco legal correspondiente.
 - Formular las bases de convocatoria para las licitaciones y concursos municipales.
 - Cumplimentar los expedientes por cada licitación y concurso a promover por el Municipio.
- ✓ Programa. Evaluación a proveedores autorizados.
 - Objetivo. Determinar el grado de cumplimiento a los requisitos por parte de los proveedores autorizados del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Determinar la periodicidad con la que serán evaluados los proveedores autorizados del Ayuntamiento, de acuerdo con cada segmento de cumplimiento en el marco legal aplicable.
 - Realizar las evaluaciones de desempeño de los proveedores, con apoyo de las Secretarías, Direcciones y áreas del Municipio.
 - Determinar los criterios de aceptación y de rechazo de los proveedores autorizados, así como las sanciones a los mismos cuando no cumplan con lo licitado, concursado o contratado.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

- ✓ Programa. Atención de requerimientos de la ciudadanía.
 - Objetivo. Atender las solicitudes de la ciudadanía que competen a la Secretaría del H. Ayuntamiento, conforme a sus atribuciones.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Difundir los servicios y trámites de la Secretaría del Ayuntamiento.

- Responder a las solicitudes de servicio o trámite de la ciudadanía de manera pronta y en los plazos marcados por el marco legal aplicable.
- Objetivo. Incrementar los ingresos de la Secretaría por prestación de servicios y trámites.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Difundir los servicios y trámites de la Secretaría.
 - Incrementar el número de trámites o servicios en proporción a la población actual del Municipio.
 - Promover la cultura de cumplimiento en la Ciudadanía, basada en trámites y servicios de la Secretaría.
- ✓ Programa. Sesiones de Cabildo.
 - Objetivo. Realizar y dirigir las sesiones de Cabildo conforme al marco legal correspondiente.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar el total de sesiones ordinarias y solemnes de Cabildo que requiere conforme al marco legal aplicable.
 - Elaborar el programa anual de sesiones ordinarias y solemnes de Cabildo.
 - Formular los documentos necesarios para dirigir las sesiones de Cabildo conforme al marco legal aplicable.
 - Documentar las sesiones de Cabildo, ordinarias, extraordinarias y solemnes, para su control y revisión posterior.
 - Control de documentos derivados de las sesiones de Cabildo. (Actas, acuerdos, nombramientos, etc.)
 - Seguimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de Cabildo con las partes interesadas involucradas.

Oficialía Mayor

- ✓ Programa. Supervisión Interna.
 - Objetivo. Brindar atención eficiente a las necesidades de las distintas Áreas del Ayuntamiento para que las mismas cumplan con el Servicio ante el ciudadano.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Revisión semanal de la bitácora de trabajo.
 - Supervisión semanal de los espacios trabajados, acompañado del reporte fotográfico de las actividades realizadas.
 - Revisión mensual de las actividades registradas.
- ✓ Programa. Mantenimiento en general.
 - Objetivo. Verificar que todas las oficinas y espacios públicos propiedad del Ayuntamiento se encuentren en óptimas condiciones.
 - Iniciativa estratégica.
 - Atención inmediata de las solicitudes de mantenimiento y/o reparación de sistemas eléctricos, hidráulicos, sanitarios o de aire acondicionado.

- Objetivo. Organizar y atender las solicitudes de apoyo a dependencias de Gobierno que no son municipales, en el mantenimiento y atención de servicios generales.
- Líneas Estratégicas.
 - Elaborar una base de datos de las Dependencias de Gobierno independientes al Municipio para su control.
 - Evaluar las necesidades de las dependencias a apoyar.
 - Clasificar y priorizar los servicios a prestar por orden de importancia y urgencia.
- ✓ Programa. Asignación y resguardo del parque vehicular.
 - Objetivo. Asignar vehículos conforme a las necesidades y/o actividades de las Áreas del Ayuntamiento.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Conocimiento de las actividades de las Áreas para la asignación de los vehículos acorde a su trabajo.
 - Elaboración de procedimientos de Seguridad enfocados a la asignación de vehículos, personal autorizado y de mantenimiento para su correcto control.
 - Supervisión permanente.
 - Objetivo. Controlar el reparto de combustible a los vehículos oficiales asignados.
 - Iniciativa Estratégicas:
 - Elaboración de una bitácora analítica para el control de la carga de combustible.

Dirección de Comercio.

- ✓ Programa. Empadronamiento en comercios del Municipio.
 - Objetivo. Verificar el cumplimiento de requisitos y/o permisos que acrediten el comercio formal en el Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Clasificar los segmento o rubros de comercios establecidos en el Municipio.
 - Elaborar un plan de empadronamiento del total de comercios establecidos por rubro.
 - Reporte de ingresos por empadronamiento de comercios.
- ✓ Programa. Automatización del pago de Servicios prestados.
 - Objetivo. Simplificar los trámites necesarios para el pago de los servicios prestados del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Analizar las necesidades de los servicios prestados del Municipio.
 - Desarrollar una plataforma tecnológica que simplifique y agilice los trámites y pagos desde la comodidad de la ciudadanía.
 - Implementar y asegurar la aplicación y funcionamiento de la plataforma.

- ✓ Programa. Regularización de comercio informal.
 - Objetivo. Regularizar el comercio ambulante del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un censo de las actividades económicas que se desarrollan en la vía pública.
 - Campaña de incorporación del comercio informal.
 - Dar a conocer los beneficios de pertenecer al comercio formal.

Dirección de Comunicación Social

- ✓ Programa. Comunicación Estratégica.
 - Objetivo. Desarrollar estrategias para el posicionamiento del Municipio en beneficio de la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar un plan de comunicación en coordinación con marketing para el mayor provecho de los eventos.
 - Coordinar la cobertura de los eventos.
 - Gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento.
 - Establecer Alianzas Estratégicas que permita la difusión de las actividades del Municipio en medios locales, nacionales e internacionales.
 - Dar a conocer la identidad Gubernamental que el Gobierno del Cambio plantea en esta Administración.

Eje 2. Tuxpan para Todos

Departamento del H. Ayuntamiento Involucrado:

- Dirección de Cultura
- Dirección de Museos y Bibliotecas
- Servicio Municipal de Empleo
- Instituto Municipal de la Mujer
- Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Educación
- Dirección de Deporte, Juventud, Recreación y Unidad Deportiva
- Enlace de Relaciones Exteriores
- Dirección de Desarrollo Social
- DIF Municipal

Dirección de Cultura

- ✓ Programa. Identidad Cultural.

- Objetivo. Crear un producto artístico - cultural que contraste el valor, la originalidad y las tradiciones de Tuxpan activando su identidad.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Hacer un estudio a nivel histórico – artístico que permita enfocar los temas y/o actividades que represente a la Región a nivel Municipal, Estatal, Nacional e Internacional.
 - Involucrar a la ciudadanía haciendo exposiciones y concursos artísticos.
 - Posicionar el producto primero en el Municipio, para después darlo a conocer al exterior.
- ✓ Programa. Espacios de Expresión Cultural
 - Objetivo. Acondicionar espacios cerrados y libres facultando a la ciudadanía a compartir su talento.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Evaluar los espacios y obras, seleccionando a las idóneas para la exposición de talentos.
 - Analizar las medidas de seguridad que garanticen la estancia de los ponentes y ciudadanía en general.
 - Coordinar con Protección Civil y Seguridad Pública las locaciones, corroborando un lugar seguro para todos.
- ✓ Programa. Fin de semana Cultural
 - Objetivo. Fomentar en las familias tuxpeñas los fines de semana culturales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar un programa de eventos.
 - Difundir las actividades y eventos que la ciudadanía y el turismo pueden aprovechar un fin de semana en Tuxpan.
 - Gestionar la logística conveniente para el desarrollo de los distintos eventos que se pueden realizar.
- ✓ Programas.
 - Festival de la diversidad.
 - Universo Teatral.
 - Objetivo. Promover programas integrales que permitan la interacción ente las diversas artes y la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar un programa de eventos.
 - Difundir las actividades y eventos que la ciudadanía y el turismo pueden aprovechar en Tuxpan.
 - Gestionar la logística conveniente para el desarrollo de los distintos eventos que se pueden realizar.
 - Crear alianzas con distintos estados y/o países, así también con la iniciativa privada, escuelas de arte, danzantes, músicos,

artesanos, etc., esto para ampliar la formación cultural y la riqueza del arte.

- ✓ Programas.
 - Día de Muertos.
 - Festival del “Niño Perdido”.
 - Festival de la Navidad.
 - Objetivo. Fortalecer en la ciudadanía la tradición fomentada en valores y respeto.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Definir cómo será y que se quiere presentar para proyectar la región en dicha tradición.
 - Identificar el alcance del evento.
 - Gestionar la logística conveniente para su desarrollo.

Dirección de Museos y Bibliotecas

- ✓ Programa. Biblioteca Rodante
 - Objetivos.
 - Fomentar la lectura para que las niñas y niños, la juventud y ciudadanía en general de Tuxpan la vuelva un hábito, practicándola y reafirmandola en su formación.
 - Acercar el contenido de la biblioteca a la población que no puede acceder normalmente.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Promover y difundir la Lectura
 - Enseñar el funcionamiento de una biblioteca
- ✓ Programa. Tardes Bohemias.
 - Objetivo. Dar a conocer espacios mediante expresiones artístico-culturales que incluyan diversión y aprendizaje.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Promover y fomentar el museo como espacio de expresión cultural.
 - Contribuir el esparcimiento sano de la población.
 - Extender invitaciones que permitan la visita al Museo de la ciudad.
- ✓ Programas.
 - Dona un libro a la biblioteca.
 - Objetivo. Aumentar el número de libros en la biblioteca, para alcanzar una mayor diversidad y renovar contenidos.
 - Vacaciones en la Biblioteca.
 - Objetivo. Impulsar a la población estudiantil a reafirmar y mejorar sus conocimientos en temporada vacacional.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Convertir entre la comunidad estudiantil la lectura como una nueva forma de cultura.

- Apoyar a los jóvenes que así lo deseen a superarse en los estudios.

Servicio Municipal de Empleo

- ✓ Programa. Empleo Formal.
 - Objetivo. Vincular a la iniciativa privada y a la ciudadanía, a fin de que ambas obtengan un beneficio y/o bienestar socioeconómico; incrementando la productividad en la región.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Crear una base de datos que permita establecer un censo de las empresas que oferten vacantes y crear así la cartera de las mismas para oportunidad de la población.
 - Registrar cuales son los puestos que aseguran una vida digna y difundir las competencias que la iniciativa privada requiere.
 - Hacer conciencia del impacto socioeconómico que genera la colocación de la población en un empleo.
- ✓ Programa. Oportunidad Académica – Laboral.
 - Objetivo. Abrir áreas de oportunidad que permitan desarrollar las competencias de la juventud, así como la experiencia y la especialización.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Implementar bancos de oportunidad laboral en las distintas áreas del Ayuntamiento y empresas formales, asegurando el seguimiento hasta la colocación de los seleccionados.
 - Brindar capacitaciones introductorias acorde a los perfiles implementados en cada área y/o cargo.
- ✓ Programa. Emprende, crea tu Empresa.
 - Objetivo. Facilitar a la ciudadanía la creación de una fuente de ingresos propia, activando a su vez la contratación, la ocupación, la economía y el turismo en la región.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Asesorías que contemplen como primer punto los requisitos y/o permisos básicos para la creación de una empresa.
 - Capacitación y/o asesorías en materia de modelo de negocios, cadena de suministro, cartera de clientes, selección de proveedores, contable y de financiamiento, inducción a la producción y demás temas comprometidos con el éxito de una PYME.
 - Capacitación en Calidad, Seguridad y Continuidad de Negocios.
 - Reconocimiento y difusión a todas aquellas PYMES que cumplan con las buenas prácticas empresariales, agilizando así alguna certificación.
- ✓ Programa. Empleo Incluyente.

- Objetivo. Incorporar a las personas con capacidades múltiples, asegurando a todos una calidad de vida estable y participativa en el crecimiento y desarrollo económico de Tuxpan.
- Iniciativas estratégicas.
 - Establecer un estudio de colocación conforme a las cualidades de los aspirantes.
 - Implementar capacitaciones que incrementen la habilidad y productividad en el trabajo.
 - Abastecer de herramientas útiles a su trabajo que permitan la eficiencia en la realización del mismo.
 - Apoyo extra en especie y atención Médica asegurada que contribuya a su desempeño y bienestar.
- ✓ Programa. Empleo Temporal.
 - Objetivo. Proporcionar áreas de oportunidad que en condiciones adversas aseguren un ingreso digno, mitigando la situación de carencia o pobreza en zonas vulnerables y/o de contingencia.
 - Iniciativas estratégicas.
 - Enlistar actividades que requieran participación de la ciudadanía desocupada.
 - Identificar las necesidades actuales de la población y canalizarlas en las listas de actividades previamente establecidas, para su atención.
 - Gestionar la capacidad instalada en cada área de oportunidad correspondiente a la actividad.

Instituto Municipal de la Mujer

- ✓ Programa. IMMTUX Cercano.
 - Objetivo. Integrar un plan enfocado a brindar Asesorías obteniéndolas de las alianzas estratégicas.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Otorgar asesorías jurídicas a víctimas de violencia.
 - Establecer alianzas estratégicas con organizaciones y entidades de apoyo y gestión en temas de violencia.
 - Gestionar e impartir pláticas de Derechos Humanos y de prevención a víctimas y futuras incidencias.
- ✓ Programa. Vida libre de violencia
 - Objetivo. Brindar atención y terapias psicológicas a la ciudadanía víctima de violencia con el fin de erradicarla.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Estimar la población violentada, estableciendo un estudio que contemple la clasificación en los diversos tipos de violencia.
 - Segmentar a la población con base a la vulnerabilidad, priorizando su atención.

- Detectar las zonas con mayor riesgo de violencia.
- Gestión de logística a fin de atender cada ciudadana o ciudadano violentado.
- Dar a conocer la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como los principios rectores, perspectiva de género, empoderamiento y misoginia.
- ✓ Programa. IMM Seguridad y Confianza.
 - Objetivo. Realizar las vinculaciones necesarias que permitan brindar un servicio integral a las ciudadanas.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer alianza con el Sector Salud y demás instancias afines, para su completa atención.
 - Concientizar a las ciudadanas sobre los riesgos que pueden enfrentar en materia de salud.
 - Establecer un sistema de relaciones que enlace las funciones, los roles y las responsabilidades de cada dependencia del Ministerio de Salud, Instituciones y niveles del Sector Salud.
- ✓ Programa. Educación Preventiva
 - Objetivo. Impartir a la ciudadanía en general, pláticas sobre temas de violencia, contribuyendo a enfrentarla, prevenirla, contenerla y erradicarla.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer un plan en atención a todas las escuelas tanto de la zona rural como urbana, realizando pláticas informativas y preventivas a niños y niñas de 5to y 6to año de primaria, así como en los niveles de enseñanza media y superior de la zona urbana y rural del Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano.
 - Informar acerca de los principios de igualdad y de no discriminación.
 - Dar a conocer la Alerta de Violencia de Género contra la Mujer (AVGM)

Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

- ✓ Programa. Igualdad de Género a la población interna de Mujeres en el cereso.
 - Objetivo. Lograr la igualdad de Género y el Empoderamiento a todas las mujeres internas del cereso.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Llevar plática de igualdad de género a la población de mujeres internas del cereso, para que conozcan sus derechos conforme a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Veracruz.

- Fortalecer su autoestima a través de talleres vivenciales, foros, conferencias, atención personalizada y otras acciones durante el periodo de gestión 2018-2021
 - Gestionar e intervenir en el proceso legal de preliberaciones por delitos Federales, a través de la Secretaria de Gobierno e INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres)
 - Monitorear la atención que se brinda a las internas tales como son, visitas familiares, atención a la Salud y un trato digno para su empoderamiento emocional.
- ✓ Programa. Prevención y atención a la juventud en situación de vulnerabilidad.
- Objetivo. Enfocar acciones que les brinden protección, atención social, psicológica, y orientación legal a la juventud de Tuxpan, en situaciones de vulnerabilidad.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar áreas de oportunidad mediante diagnósticos realizados a la juventud en los diferentes niveles educativos, a través de encuestas, entrevistas y el diálogo con autoridades educativas.
 - Atender dichas áreas de oportunidad, por medio de platicas, foros, talleres, conferencias y atención personalizada.
 - Difusión con imágenes en relación con el tema de la Prevención y Atención de la NO Violencia hacia las Mujeres y las Niñas.
 - Trabajo de Transversalidad con Grupo de Personas Discapacitadas y Adultos Mayores; grupo discapacidad auditiva “Hablemos con las manos”, Club Caimanes.
- ✓ Programas. Estructurando Proyectos con Mujeres de la Comunidad.
- Objetivo. Brindar el apoyo y las herramientas que requieren las artesanas y los Artesanos del Municipio, para convertirse en personas Emprendedoras y lograr ofertar sus productos en el mercado laboral contribuyendo al crecimiento y desarrollo económico.
 - Iniciativa Estratégica.
 - Realizar alianzas estratégicas con el Servicio Estatal de Empleo, Desarrollo Social, Desarrollo Agropecuario, SEDESOL, entre otras Sociedades.
 - Identificar las Vocaciones productivas, locales, la oferta laboral y mercado potenciales, para diseñar esquemas de capacitación que impulsen el empleo y autoempleo, vinculado con el Servicio Municipal de Empleo.
 - Realizar encuentros de Emprendedoras y Empresarias Locales con la finalidad de potencializar y comercializar sus productos.
 - Realizar un proyecto multicultural con productores locales del Municipio y otros Municipios, con el objeto de abrir canales de comercialización y difusión cultural, gastronómico y de identidad.

- ✓ Programa. Prevención y atención oportuna con mayor índice de alerta de Género.
 - Objetivo. Sensibilizar sobre la importancia de la prevención y atención de la Violencia de Género a través de pláticas y conferencias compartiendo estrategias, medidas y los sitios donde pueden acudir si requieren orientación y asesoría.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Obtener un diagnóstico a nivel municipal, para tipificar la violencia y definir su atención a través de la Secretaria de Gobierno.
 - Focalizar y brindar atención oportuna a las colonias y comunidades que presenten mayor "Alerta de Género" en el Municipio.
 - Llevar a cabo la canalización, atención, seguimiento y acompañamiento de Mujeres Víctimas de Violencia.
 - Evaluar estadísticamente las Mujeres víctimas de Violencia que la Red Comunitaria ha identificado; así como el número de usuarias que han sido canalizadas a la fecha para recibir atención.
 - Realizar la Conferencia "Violencia de Género", implementándose diversas acciones como recordatorio del día de la No violencia contra las mujeres y las niñas, detectando, orientando y refiriendo casos de violencia, así como problemas de salud mental que generan; a fin de (Individual y/o grupal) ayudar a mejorar un ciclo de vida, reintegrándoles nuevamente a la sociedad. (Dirección de Derechos Humanos).
 - Lo anterior, considerando el Marco Jurídico (AVGM) ART. 22 LGAMVLV y las diferentes instancias SEGOB, CONAVIM E Igualdad Laboral, en las que se fundamenta la Alerta de Violencia de Género contra Las Mujeres.
- ✓ Programa. Calidad en el Servicio de acompañamiento de policías Mujeres de Seguridad Pública y Policía Municipal.
 - Objetivo. Fortalecer las principales funciones de las mujeres policías, con la finalidad de reducir, erradicar situaciones de crisis y fomentar una cultura de responsabilidad con el compromiso de garantizar la Seguridad Pública del Municipio de Tuxpan.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer Capacitaciones a las Mujeres Policías del Municipio empoderándolas mediante la Perspectiva de Género.
 - Sensibilizar el bando policial mediante talleres y pláticas, reforzando su empatía, manejo de emociones en situación de crisis y calidad en el servicio ligado a la atención a la ciudadanía, etc.
 - Llevar a cabo Labores de Apoyo altruista con Policías Turísticas, Rurales y Urbanas.

- Facilitar el acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia con Policías de Seguridad Pública y del Estado, con conocimiento de proximidad Social y Cultural de la legalidad que dé respuesta a las demandas Ciudadanas (Policías de Genero).

Dirección de Salud.

- ✓ Programa. Afiliación al Seguro Popular.
 - Objetivo. Incrementar el número de personas beneficiadas por el Seguro Popular, de las zonas vulnerables del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Vincular a la Dirección con la Jurisdicción Sanitaria para coordinar el programa.
- ✓ Programa. Identificación de zonas de riesgo a enfermedades.
 - Objetivo. Hacer un atlas de riesgo de enfermedades infectocontagiosas.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Segmentación de zonas vulnerables o de riesgo.
 - Censo de enfermedades de la región que permita priorizar la atención.
 - Detección de focos de infección.
 - Objetivo. Cumplir con el total de operaciones de catarata conforme al programa del Seguro Popular.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar a la población afectada.
 - Seleccionar a los candidatos.
 - Elaborar el programa anual de operaciones de cataratas.
 - Coordinar con Jurisdicción sanitaria y hospitales para su atención.
- ✓ Programa de Aparatos Ortopédicos y Auditivos.
 - Objetivo. Cumplir la entrega total de aparatos ortopédicos y auditivos destinados.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar a la población necesitada que requiera aparatos ortopédicos y auditivos.
 - Seleccionar a los candidatos.
 - Elaborar el programa de entrega.
- ✓ Programa. Salud para todos.
 - Objetivo. Dar a conocer los servicios de salud, las enfermedades preponderantes, su pronta atención y buenos hábitos a la niñez y a la juventud de la región.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Impartir pláticas a los niños y niñas de jardines federales del Municipio, así como a padres de familia a cerca de buenos hábitos como lo son el lavado de manos y el plato del buen comer.

- Impartir pláticas a adolescentes de secundaria y preparatoria sobre orientación sexual.
- ✓ Programa. Concientización contra la Discriminación a personas con capacidades múltiples.
 - Objetivo. Fomentar la inclusión de personas con capacidades múltiples en el resto de la población.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar talleres de convivencia.
 - Realizar campañas de difusión del talento de las personas con capacidades múltiples.
 - Coordinar con el resto de las áreas del Municipio la inclusión y atención.

Dirección de Educación.

- ✓ Programa. Escuelas de Calidad
 - Objetivo. Identificar y atender las necesidades de los planteles educativos de Tuxpan de Rodríguez Cano en materia de infraestructura, acreditándolos como espacios educativos aptos y seguros para la población estudiantil.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar un mapa que refleje la infraestructura educativa del Municipio.
 - Organizar una base de datos confiable que proporcione información veraz y objetiva de la infraestructura educativa en todos los niveles educativos del Municipio.
 - Hacer un calendario de visitas y en atención a cada una, se emitirá un reporte.
 - Realizar visitas a los planteles educativos para conocer las necesidades y carencias que presentan, realizando el reporte para la integración del expediente de obra o servicios.
 - Gestionar y vincular con las diversas Direcciones del H. Ayuntamiento las acciones que soporten las necesidades de los planteles escolares.
- ✓ Programa. Becas.
 - Objetivo. Otorgar el mayor número de becas en los diferentes niveles educativos, así como solucionar las diversas necesidades de apoyo que soliciten a la Dirección.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar cronograma de recepción de documentos para el Trámite de becas.
 - Recibir, ordenar y ejecutar las solicitudes de apoyo de carácter educativo.

- Gestionar y dar seguimiento ante las diferentes Secretarías de Gobierno del Estado, los apoyos y beca que apliquen para las escuelas del Municipio.
- ✓ Programa. Identidad cívica y Valores.
 - Objetivo. Fomentar, fortalecer y difundir la identidad cívica y valores en los planteles educativos del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar y organizar un calendario cívico anual en común acuerdo con las escuelas de la cabecera municipal.
 - Fomentar, organizar y motivar la participación de las Instituciones Educativas en las actividades y festejos cívico – sociales.
- ✓ Programa. Proyectos Educativos.
 - Objetivo. Implementar proyectos educativos que impulsen la consolidación de la calidad de la Educación en las Instituciones Educativas del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Planear, organizar, coordinar y evaluar acciones de educación y servicios educativos, atendiendo prioridades y formulando estrategias.
 - Promover los programas Municipales, Estatales y Federales en apoyo a la Educación.
 - Fortalecer el apoyo a los docentes den su permanente actualización.
 - Vincular a las diferentes Direcciones y Departamentos del Ayuntamiento, para atender las necesidades de apoyo en el área educativa y de trabajo en los Centros Escolares de los diferentes niveles Educativos.
 - Generar acciones que favorezcan el desarrollo de competencias, permitiendo a la niñez y juventud del Municipio participar de manera armónica y asertiva en la comunidad.
- ✓ Programa. Educación para los Adultos.
 - Objetivo. Prestar Servicios y acciones de educación y competencias laborales para los adultos; garantizando la escritura, lectura y la acreditación de los niveles educativos que correspondan.
 - Iniciativas estratégicas.
 - Realizar un censo que incluya aquellas personas que no hayan terminado algún nivel educativo y su interés sea concluirlo, así también, personas que presenten problemas y/o causas de salud, socioeconómicos y de extra-edad.
 - Vincular con Dirección del Empleo para brindar la oportunidad de desempeñar sus capacidades y habilidades.

- Contar con la capacidad instalada con base a los servicios a ofertar: alfabetización, educación primaria, secundaria, formación para el trabajo, entre otros.
- Difusión del programa.

Dirección de Deporte, Juventud, Recreación y Unidad Deportiva

- ✓ Programa. Actívate.
 - Objetivo. Fomentar en la juventud Tuxpeña el hábito del Deporte mediante el desarrollo de actividades recreativas; favoreciendo la concentración y constancia, así como la inversión y buen uso de su tiempo libre.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Organizar torneos en diferentes categorías.
 - Verificar en la ciudadanía las principales actividades demandadas y gestionarlas.
 - Difundir el deporte y convocar tanto en mujeres como en hombres.
 - Registrar un estimado de audiencia que permita impulsar a los jóvenes a alcanzar su máximo potencial en cada torneo.
 - Incentivar a que el equipo campeón represente al Municipio ante sedes Estatales y Nacionales.
- ✓ Programa. El deporte y los valores.
 - Objetivo. Concientizar a la población acerca de las problemáticas sociales, económicas y ambientales que se viven actualmente en la Región de la mano de la cultura del altruismo y el deporte; mejorando la calidad e incorporando la participación de los niños y niñas, hombres y mujeres, personas de edad avanzada y personas con capacidades múltiples.
 - Líneas Estratégicas.
 - Analizar las actividades a realizar.
 - Convocar a las niñas y niños, la juventud y ciudadanía en general para involucrarlas en dichas actividades.
 - Gestionar la logística de las mismas.
 - Verificar que herramientas se necesitan para su ejecución.

Enlace de Relaciones Exteriores

- ✓ Programa. Apoyo a mexicanos en el Extranjero.
 - Objetivo. Incrementar la eficacia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cubriendo los aspectos, técnicos y normativos que establece la Delegación: expedición de pasaportes, becas y demás beneficios.
 - Iniciativas estratégicas.
 - Apoyar al usuario en la integración de documentos para realizar el trámite (Infogramas).
 - Solicitar paulatinamente el incremento de citas.

- Gestionar un espacio mayor para la atención de usuarios.
- Celebrar acuerdos con empresas de mensajería.
- Plan de difusión del programa de becas.
- Elaborar un Plan de difusión para dar a conocer el programa.

Dirección de Desarrollo Social

- ✓ Programa. Cultura física en las Comunidades.
 - Objetivo. Fomentar la cultura del Ejercicio, disminuyendo enfermedades como obesidad, diabetes e hipertensión en la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Incorporar en la ciudadanía el hábito del deporte, mediante actividades como zumba, entre otras.
 - Creación de cultura participativa.
 - Diagnósticos de las enfermedades prioritarias en coordinación con Dirección de Salud.
 - Organización de eventos recreativos que favorezcan la interacción vecinal.
 - Participación de eventos en coordinación con otras Direcciones.
 - Instalación de buzón de consulta, sugerencias y reportes para la atención ciudadana.
 - Difusión de las ventajas de incorporar este hábito en el día a día en la población.

DIF Municipal.

- ✓ Programa. Comedores Comunitarios
 - Objetivo. Abatir una de las principales problemáticas: el acceso al consumo de alimentos en el Municipio. Esto mediante la instalación de comedores comunitarios.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestionar el espacio, la instalación, operación y el mantenimiento de un Comedor Comunitario.
 - Analizar las zonas con incidencia de carencia de acceso a la alimentación y pobreza extrema alimentaria.
 - Realizar un censo de familias y/o personas potenciales que padecen pobreza extrema alimentaria.
 - Constituir un Comité Comunitario, como órgano de participación social y representación de la comunidad (urbana, rural o indígena).
 - Realizar el trámite pertinente para la acreditación del Comité Comunitario.
 - Listado de personas que atenderán el Comedor Comunitario.
- ✓ Programa. Estancias Infantiles.

- Objetivo. Apoyar a madres trabajadoras y estudiantes en el cuidado, desarrollo integral (físico, emocional, cognitivo, social y cultural) y de seguridad que les brinde la tranquilidad de que el desarrollo de los niños y las niñas está en un espacio adecuado para el mismo.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer el espacio o inmueble adecuado.
 - Emplear personas competentes según el estándar EC0435. Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de niñas y niños en centros de atención infantil.
 - Acreditación del inmueble propuesto para la Estancia Infantil por parte de Protección Civil.
 - Afiliarse al programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras de SEDESOL.

Eje 3. Construyendo Tuxpan

Departamentos del H. Ayuntamiento Involucrados:

- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Coordinación de Catastro.
- Coordinación de Desarrollo Urbano.
- Coordinación de Obras Públicas y Servicios Generales.
- Coordinación de Medio Ambiente.
- Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- Dirección de Turismo.
- Dirección de Comercio.

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

- ✓ Programa. Dragado del Río.
 - Objetivo. Mantener el calado del río, facilitando el tráfico de embarcaciones, así también, aumentar la capacidad de flujo de agua en el río evitando inundaciones en zonas bajas.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Analizar las características del río a dragar para el manejo de los materiales que en él se encuentran.
 - Preparar la logística que se apegue a la operación.
 - Gestionar los equipos requeridos para soportar el dragado y el transporte del material obtenido.
 - Aprovechar los materiales del dragado en las zonas que lo necesiten, según las características que requieran (rocas, sedimentos, etc.).
 - Contratación de gente para las operaciones de extracción, transporte y vertido.

Coordinación de Catastro.

- ✓ Programa. Ordenamiento Territorial.
 - Objetivo. Planificar y alcanzar un desarrollo sostenible del territorio del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar y automatizar el total del territorio total del Municipio, rural y urbano.
 - Formular los objetivos, directrices, políticas, estrategias, programas y actividades para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial.
 - Determinar las zonas del Municipio que requieran realizar un cambio de uso de suelo, de acuerdo con su determinación territorial.
- ✓ Programa. Actualización y automatización de la cartografía del Municipio.
 - Objetivo. Mantener información cartográfica actualizada y automatizada del Municipio para una mejor gestión territorial.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Determinación de la estrategia para actualizar de la información cartográfica.
 - Uso de herramientas tecnológicas para la automatización de la información cartográfica.
 - Administrar el desarrollo físico del territorio, así como el uso de suelo.
- ✓ Programa. Automatización de servicios de Catastro.
 - Objetivo. Contribuir a promover a la planificación y fortalecimiento del Catastro e implementar la automatización de sus servicios para brindar certeza jurídica y derechos reales sobre los bienes inmuebles, como política de Mejores Prácticas Municipales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Aprovechar el uso de herramientas tecnológicas para la integración de la información de desarrollo territorial y servicios catastrales.
 - Formular un plan de integración de aplicaciones de tecnologías de información entre el Municipio y la ciudadanía, así como con la herramienta del Gobierno del Estado.
 - Automatización del cobro de servicios de la coordinación de catastro.

Coordinación de Desarrollo Urbano

- ✓ Programa. Actualización del Reglamento de construcciones públicas y privadas del Municipio.
 - Objetivo. Elaborar el Reglamento que regula las construcciones públicas y privadas basado en el marco legal aplicable.

- Iniciativas Estratégicas.
 - Determinación de las directrices y regulaciones para el adecuado diseño de edificaciones de la población, rural y urbana.
 - Elaborar el Plan de trabajo para la construcción, revisión y autorización del Reglamento de construcciones.
 - Vinculación con entidades estatales y federales para la validación del Reglamento de Construcciones.
- ✓ Programa. Actualización del Reglamento de anuncios comerciales.
 - Objetivo. Actualizar las regulaciones que en materia de anuncios comerciales para el mejoramiento de la imagen urbana del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Determinación de las directrices y regulaciones para el adecuado diseño de anuncios comerciales.
 - Elaborar el Plan de trabajo para la construcción, revisión y autorización del Reglamento de anuncios comerciales.
- ✓ Programa. Expedición de autorizaciones para permisos para obra pública.
 - Objetivo. Expedir el total de autorizaciones y permisos de obra pública conforme al marco legal aplicable.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Formular el catálogo de autorizaciones y permisos a emitir.
 - Determinar el monto por pago de derechos de autorizaciones y permisos.
- ✓ Programa. Seguridad estructural, diseño urbano, arquitectónico o de instalaciones.
 - Objetivo. Acreditar el registro de peritos responsables de obra competentes, conforme al marco legal aplicable.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Determinación de las directrices y regulaciones para el Registro Municipal de Peritos responsables de obra.
 - Construir el padrón de Peritos responsables de obra.
 - Formular un programa de evaluación del desempeño de los Peritos responsables de obra.
- ✓ Programa. "Proyecto km. Cero".
 - Objetivo. Determinar la ubicación a partir de la cual se referirán las distancias y direcciones dentro del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar las coordenadas geográficas para la ubicación del Km. 0
 - Elaboración del plano con la identificación del Km. 0 y el marcado de las áreas de mayor influencia en el Municipio.
- ✓ Programa. Visitas de Inspección.
 - Objetivo: Realizar visita a obras con trámites pendientes del año anterior, para solicitar el cumplimiento al pago de derechos correspondiente.
 - Iniciativas Estratégicas.

- Formular un plan de visita con los requisitos de aceptación o rechazo de acuerdo con los requisitos reglamentarios aplicables al Municipio.
- Revisión y actualización de los requisitos de aceptación o rechazo de obras pendientes de cumplimiento de pago de derechos.
- Determinación de sanciones por incumplimiento.
- ✓ Programa. Atención a peticiones de la población.
 - Objetivo. Cumplir con el total de las peticiones solicitadas por la población.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Formular un registro de peticiones para su control y seguimiento.
 - Formular un plan de revisión de cumplimiento a las peticiones de la población.
 - Evaluar la satisfacción de las peticiones de la población.
- ✓ Programa. Identidad de barrios.
 - Objetivo: Mantener la identidad de los barrios que integran el Municipio para preservar las tradiciones como pueblo a través de metodologías que permitan que los sectores de la sociedad conozcan, valoren interpreten y disfruten de su propia cultura.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar el Plan de Identidad de Barrios.
 - Formular dinámicas con la ciudadanía para el desarrollo del programa.
 - Seguimiento y evaluación de los avances del programa.
- ✓ Programa. Espacios accesibles para personas con capacidades múltiples
 - Objetivo. Diseñar el programa de obra pública para dotar de accesibilidad al espacio público, mediante la mejor ubicación de accesos y construcción de rampas para comodidad de las personas con capacidades múltiples.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaboración de un análisis de la funcionalidad de las calles y avenidas para verificar que otorguen el debido acceso a las personas con capacidades múltiples.
 - Asegurar que el programa de obra pública considere a las personas con capacidades múltiples, mediante el otorgamiento e instalación de mobiliario urbano.
 - Difundir la cultura de inclusión en la ciudadanía, haciéndola partícipe mediante la señalética empleada en todo el Municipio.

Coordinación de Obras Públicas y Servicios Generales

- ✓ Programa. Bacheo permanente.

- Objetivo. Mantener en condiciones óptimas el encarpetado de las vialidades del Municipio.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar las zonas con necesidades de cobertura de bacheo.
 - Formular un plan logístico para la identificación de baches, anticipando a la queja o petición ciudadana.
 - Mantener la rehabilitación de las calles pavimentadas.
- ✓ Programa. Desazolve de zanjas.
 - Objetivo. Mantener limpias las zanjas y canales pluviales del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar un plan de trabajo para la hacer más eficiente el desazolve.
 - Formular una estrategia de difusión para formular consciencia de la importancia de mantener las zanjas naturales o revestidas y canales pluviales limpios.
- ✓ Programa. Reparación de alcantarillas.
 - Objetivo. Reparar todas las alcantarillas y rejillas del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar un plan de trabajo para la identificación de alcantarillas y rejillas dañadas.
 - Formular una estrategia de difusión a la población para mantener en buen estado las alcantarillas y rejillas reparadas.
- ✓ Programa. Mantenimiento de caminos rurales y urbanos.
 - Objetivo. Rehabilitar los caminos rurales y urbanos conforme a las necesidades de la población.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Formular el plan de atención a la rehabilitación de caminos.
 - Atender por orden de prioridad los caminos rurales.
 - Atender por orden de prioridad las calles de la cabecera municipal.
- ✓ Programa. Realización de Obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
 - Objetivo: Ejercer el presupuesto del Fondo en Obras Públicas, prioritarias y estratégicas para el Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar a través del Plan maestro de Obras Públicas del Municipio.
 - Elaborar los proyectos ejecutivos por cada obra, conforme al procedimiento del Fondo.
 - Elaborar el procedimiento de licitación, asignación, supervisión y evaluación de obra conforme al fondo.
- ✓ Programa. Implementación de espacios accesibles para personas con capacidades múltiples
 - Objetivo. Implementar el programa de espacios accesibles para personas con capacidades múltiples.

- Iniciativa Estratégicas.
 - Gestionar el presupuesto de obra designado a ese rubro.
 - Vincular el presente programa con el resto de los programas aplicables a obras públicas del Municipio.
 - Asegurar la ejecución de los requerimientos señalados en el programa.

Coordinación de Medio Ambiente

- ✓ Programa. Educación Ambiental
 - Objetivo. Formular una cultura de buenas conductas y buenas prácticas en la ciudadanía para una mejor comprensión sobre la importancia de la gestión de los residuos.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar el programa conforme a los nichos de impacto que se consideran prioritarios en la ciudadanía.
 - Impartir pláticas en Instituciones Educativas del Municipio.
 - Elaborar campañas de concientización de la población en la gestión de residuos.
 - Diseñar las pláticas y asignar los recursos para su implementación.
- ✓ Programa. Limpieza de playas y ríos.
 - Objetivo. Crear una cultura ambiental para evitar los desechos en lugares turísticos y reservas naturales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar el programa permanente con los días previstos a atender por cada área prioritaria.
 - Realizar difusión a la población para asistir como voluntarios a las campañas de limpieza.
 - Vincular con empresas socialmente responsables o con organizaciones dedicadas a la protección de sitios turísticos y reservas naturales.
- ✓ Programa. Actualización del Reglamento de Protección al Medio Ambiente.
 - Objetivo. Actualizar el Reglamento de Protección al Medio Ambiente conforme al marco legal aplicable y contexto del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Analizar las Leyes vigentes que formulan el Marco Aplicable.
 - Establecer el alcance y su contexto.
 - Vincular la documentación con las dependencias competentes para su ejecución.

Dirección de Turismo

- ✓ Programa. "Playa accesible"
 - Objetivo. Crear las vías de acceso seguro y en condiciones óptimas a las playas del Municipio.

- Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar el presupuesto y la gestión de la inversión.
 - Coordinar en conjunto con el Departamento de Obras Públicas la remodelación y creación de accesos a la playas y locales prestadores de servicios.
- ✓ Programa. “Parque ecológico”
 - Objetivo. Coordinar el diseño en conjunto con el Departamento de Obras Públicas, que deberán cumplir los atractivos turísticos que contará el parque ecológico, siendo seguro, viable e incluyente para toda la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer el espacio para desarrollar el proyecto.
 - Analizar el terreno para adaptar los atractivos.
 - Vincular a la Dirección, en la fase de construcción de la Dirección de Obras Públicas
 - Considerar un espacio para establecer un centro de investigación.

Dirección de Comercio

- ✓ Programa. Formaliza tu comercio
 - Objetivo. Formalizar y reordenar los comercios establecidos en el parque bicentenario a fin de tener un lugar seguro y recreativo a favor del crecimiento económico.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Acondicionar en Coordinación con Obras Públicas el parque bicentenario.
 - Realizar una correcta difusión.
 - Controlar la limpieza, el orden en las instalaciones, el alumbrado y la fumigación en la instalación.
- ✓ Programa. Espacios Temporales.
 - Objetivo. Generar espacios destinados a locales temporales, a ocupar en fechas especiales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Crear una base de datos con las fechas especiales a considerar.
 - Coordinar la venta de los espacios para dichas fechas.
 - Analizar qué zonas se pueden abrir para el desarrollo del comercio temporal tanto local como foráneo.
- ✓ Programa. Restructurando Mercados.
 - Objetivo. Formalizar y reordenar los comercios de los mercados en Tuxpan de Rodríguez Cano, con el fin de asegurar la salud, el comercio y el medio ambiente.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un censo que incluya a los locatarios del Mercado Enrique Rodríguez Cano y Héroes del 47.

- Verificar quienes adeudan e invitarlos a qué estén en forma sus pagos.
- Controlar el ingreso generado a través de los baños en las instalaciones de ambos establecimientos.

Coordinación de Panteones.

- ✓ Programa. Panteón Municipal.
 - Objetivo. Construir un nuevo Panteón Municipal que involucre infraestructuras características, así como valores y tradiciones de la región.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Adquirir el terreno para sepultura, con servicio de horno crematorio.
- ✓ Programa. Rehabilitación de Panteones.
 - Objetivo. Rehabilitar las instalaciones de los Panteones Jardín y Galeana para uso de la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestionar la reparación de los sanitarios, las oficinas y luminarias.
 - Coordinar actividades con las áreas del H. Ayuntamiento competentes.

Coordinación de Parques y Jardines.

- ✓ Programa. Vivero Municipal
 - Objetivo. Construcción de un vivero municipal con el fin de producir plantas que creen y fomenten el cuidado de áreas verdes.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestionar el terreno donde se implementará el vivero municipal.
 - Panificación del vivero, división de superficie útil.
 - Preparación del terreno
 - Elaboración de un instructivo ilustrativo sobre viveros, a fin de apoyar la asistencia técnica y la capacitación en la aplicación de Buenas Prácticas.

Coordinación de Alumbrado Público

- ✓ Programa. Censo de luminarias del alumbrado Público Municipal
 - Objetivo. Identificar el total de luminarias con las que cuenta el Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaboración de un plan que identifique por zonas las necesidades en materia de alumbrado público.

- Coordinar visitas a las zonas vulnerables, rurales y urbanas.
- Elaborar reportes de levantamiento por zona
- ✓ Programa de Mantenimiento de alumbrado Público
 - Objetivo. Mantener en condiciones óptimas el equipamiento de alumbrado público municipal.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaboración de un programa anual de Mantenimiento.
 - Atención de fallas derivadas de las revisiones del mantenimiento.
 - Seguimiento hasta su atención y próxima revisión.

Eje 4. Tuxpan Seguro y Confiable

Departamentos del H. Ayuntamiento Involucrado:

- Contraloría Municipal
- Tesorería Municipal
- Secretaría de Seguridad Pública Municipal
- Dirección de Unidad de Trnsparencia.

Contraloría

- ✓ Programa. Auditorías Internas.
 - Objetivo. Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías, a fin de que las áreas implementen de manera inmediata las acciones preventivas y correctivas a largo plazo.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar el Programa anual de auditoría.
 - Identificar las áreas sujetas a revisión acorde a los ejercicios fiscales y/o actividades vulnerables.
 - Revisión integral a los principales entes del ayuntamiento en cumplimiento con el Marco Legal aplicable.
 - Programa Verificación y validación de Recursos destinados a Obras Públicas.
 - Objetivo. Vigilar la correcta asignación de recursos financieros correspondiente a la obra pública en cumplimiento con la Normatividad aplicable.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar la verificación de a programación y presupuestación de las obras con base en el techo financiero contenido en la Ley de ingresos autorizada.
 - Verificar que los procesos de licitación en sus diferentes modalidades cumplan con los lineamientos marcados por la Ley, su reglamento de obra pública y servicios relacionados con la misma para su contratación.

- Realizar visitas periódicas en sitio a las obras durante todo el proceso de ejecución.
- Validar la terminación física y documental de las obras.
- Programa de Evaluación de Programa Municipales.
- Objetivo. Incrementar y fortalecer el control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo de las áreas en apego a la normatividad aplicable, según su ámbito, ya sea municipal, estatal o federal.
- Iniciativa Estratégica.
 - Solicitando información a las áreas para constatar el cumplimiento de sus obligaciones y de las recomendaciones.
- Objetivo. Incrementar los procesos de transparencia.
- Iniciativa estratégica.
 - Aplicar las disposiciones legales contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia Federal y Estatal.
- Objetivo. Implementar y aplicar la normatividad en materia de anticorrupción y rendición de cuentas.
- Iniciativa estratégica.
 - Aplicación de las disposiciones legales contenidas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Estatal de Anticorrupción, Ley de Fiscalización superior y Rendición de Cuentas y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Tesorería Municipal

- ✓ Programa.
 - Objetivo. Administrar la hacienda pública municipal, mediante la instrumentación de la efectiva política recaudatoria y de la correcta programación.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer la presupuestación, ejercicio y control de los recursos públicos destinados a los programas presupuestarios y de inversión.
 - Contribuir a la rendición de cuentas a través de la generación financiera del H. Ayuntamiento.
- ✓ Programa. Contabilidad y Control Presupuestal.
 - Objetivo. Implementar medidas de control que permitan hacer eficiente a las transacciones de ingreso y de gasto conforme a lo establecido por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos autorizado.
 - Iniciativa Estratégica.

- Emitir la información financiera necesaria para la toma de decisiones y contribuir en la rendición de cuentas y transparencia de los recursos municipales.
- ✓ Programa. Ingresos.
 - Objetivo. Llevar a cabo una eficiente policía recaudatoria, así como determinar y actualizar el padrón de contribuyentes.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Calcular el monto de contribuciones por recibir.
 - Gestionar el cobro de las contribuciones.
 - Proponer acciones que se requieran para sancionar el incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- ✓ Programa. Egresos.
 - Objetivo. Instrumentar las acciones para el ejercicio y control de los recursos público-municipales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Destinar los recursos públicos municipales a los programas presupuestarios y de inversión a realizarse en el ejercicio.
 - Lo anterior, en apego a la normativa federal, estatal o municipal vigente.

Secretaría de Seguridad Pública Municipal

- ✓ Programa. Reorganización de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal.
 - Objetivo. Reorganizar las Direcciones pertenecientes a la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, haciendo eficientes a las partes operativas y administrativas de las mismas.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Fortalecer los servicios de la Policía Preventiva, Policía vial, Protección Civil y Bomberos al integrarlos al Programa del Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG Programa Federal).
 - Implementar una nueva logística en los servicios de Policía, Transito, Protección Civil y Bomberos.
 - Elaborar la Estructura Orgánica y los Manuales de Organización y métodos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
 - Creación de la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.
- ✓ Programa. Replanteamiento en la Estrategia de Prevención y Participación ciudadana.
 - Objetivo. Implementar nuevas estrategias de acercamiento hacia la ciudadanía, con el fin de tener una mayor participación de la misma.

- Iniciativas Estratégicas.
 - Creación de redes de participación ciudadana en diferentes ámbitos de la población.
 - Diagnóstico social y acciones para disminuir la Violencia de género en el municipio, entre otras la creación de una célula policial de género.
 - Diagnóstico y creación de mapas de riesgos que determinaran las áreas de mayor incidencia delictiva y las tácticas a seguir para reducirlas.
 - Integrar mayor participación de la ciudadanía, a través de Conferencias y capacitaciones orientadas a la Seguridad Pública, en los rubros de Transito, Vialidad y eventos preventivos de Protección Civil y Bomberos.
- ✓ Programa. Seguridad Estratégica.
 - Objetivo. Disminuir la incidencia delictiva en el municipio y sus comunidades, a través de una estrategia de seguridad basada en la participación ciudadana, así como la capacitación y profesionalización policial.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un diagnóstico de la incidencia delictiva en el Municipio.
 - Implementar la inteligencia policial para combatir la incidencia de delitos, así como las nuevas tecnologías y métodos para el desarrollo de actividades de inteligencia policial.
 - Mantener un proceso permanente de capacitación y especialización del personal de seguridad pública.
 - Supervisar los avances en el combate de la delincuencia registrada en la zona.
- ✓ Programa. Dictámenes de Afectación Civil.
 - Objetivo. Generar dictámenes técnicos que den a conocer aquellas afectaciones ocurrientes derivadas de los riesgos naturales y/o antropogénicos; pronosticando escenarios que salvaguarden la vida de la ciudadanía y el medio ambiente.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Vincular este programa con el programa de Atlas de Riesgo y con las instituciones públicas pertinentes para la integración de la información.
 - Analizar escenarios de riesgo (emergencias y desastres) y sus consecuencias.
 - Clasificar el riesgo existente en el Municipio con base a los escenarios analizados, para su atención y control en cualquier situación, en especial la de urgencias.

- Detección de fenómenos perturbadores naturales (geológicos, hidrometeorológicos) y antrópicos (químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos) de atención prioritaria
- Identificación de vulnerabilidades en sitio.
- Establecer respuestas de emergencia.

Dirección de Unidad de Transparencia.

- ✓ Programa. Tuxpan, Cultura de Transparencia.
 - Objetivo. Promover la cultura de transparencia, el derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales en el Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Procurar que las acciones del Gobierno se den de manera incluyente, privilegiando a los grupos vulnerables
 - Mejorar los tiempos de respuesta de las solicitudes de Información Pública Municipal que sean requeridas por la ciudadanía.
 - Promover la cultura de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas a la sociedad civil a través de Foros de Transparencia.
 - Fomentar la participación ciudadana en los temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
 - Realizar informes de las actividades desarrolladas en esta unidad de acceso, e informes sobre la atención a las solicitudes de información atendidas, sus resultados, sus costos de tiempo de respuesta.
 - Recibir y tramitar ante las unidades administrativas, las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley de Transparencia y Datos Personales.
 - Dar seguimiento a los recursos de revisión que interpongan los solicitantes hasta que causen estado.
 - Realizar registros electrónicos o modificaciones a los sistemas de datos personales.
 - Mantener actualizado el control electrónico de seguimiento a las solicitudes de información, recursos de revisión, oficios girados y recibidos tanto al interior como al exterior.

Eje 5. Tuxpan con Visión.

Departamentos del H. Ayuntamiento Involucrado:

- Dirección de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Turismo
- Coordinación de Medio Ambiente
- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver, [IMPLATUX]

Dirección de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

- ✓ Programa. Producción y Productividad en SSP.
 - Objetivo. Establecer acciones para incrementar la producción y productividad en los diferentes SPP (cítricos, maíz-grano-hoja, horticultura, ganadería, pesca, acuacultura), generando nichos de comercialización de los productos, agregación de valor de los mismos, así como el desarrollo de capacidades de los productores rurales, para enfrentar la problemática sentida en los diagnósticos participativos comunitarios en el Municipio de Tuxpan, Ver.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Incorporar alternativas de economías de traspasío en hogares con jefatura femenina fortaleciendo el desarrollo de capacidades, productivas asociativas, empresariales y administrativas para mejorar sus condiciones de vida. Tomando como base de atención mujeres en el programa Prospera y Veracruz comienza contigo.
 - Desarrollo de capacidades de la población para la implementación y ejecución de obras y acciones.
 - Medir el incremento en la demanda de maíz provenientes del exterior de las localidades.
 - Conocer el volumen de producción de maíz en áreas de temporal a nivel local, cosechadas en el municipio.
 - 3.-Desarrollo de capacidades de la población para la implementación y ejecución de obras y acciones de control de plagas, enfermedades labores culturales, labores de conservación de uso de suelo y agua y uso eficiente de insumos.
 - Difusión de la convocatoria componente de Programa en campo entre tus manos de la SAGARPA. En comunidades rurales.
- ✓ Programa. Innovación Tecnológica en la Agricultura
 - Objetivo. Crear una fuente de alimento y de ingresos que aporte producción de (en este caso) hortalizas, así como generación de

- empleos en la región, asegurando el bienestar y la calidad del producto.
- Iniciativas estratégicas.
 - Diseño y sustentabilidad de proyecto
 - Gestión de inversión
 - Ejecución de proyecto
 - Capacitar adecuadamente a la gente para lograr la producción deseada.
 - Organizar y capacitar a los interesados e interesadas para que sean competitivos a las vacantes.
 - Obtener las asesorías necesarias para cumplir con la certificación.
 - Buscar puntos de venta fijos
 - Dar seguimiento a las actividades en general, durante el desarrollo operativo.
 - Reinvertir ganancias de producciones anteriores.
 - ✓ Programa. Agricultura Familiar.
 - Objetivo. Contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional dirigida a la población de alta y muy alta marginación en zona rural y periurbana del municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Sensibilización de las familias interesadas.
 - Diagnostico comunitario participativo.
 - Elaborar un Plan de acción comunitario.
 - Gestión de proyectos de autoconsumo en dependencias federales.
 - Desarrollo de capacidades de la población para la implementación, ejecución, seguimiento de obras y acciones del proyecto que eleven la producción y productividad del sistema productivo
 - Talleres de procesos educativos de educación financiera, nutricional, agricultura sostenible.
 - Promoción, difusión y organización de productores. Difusión de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
 - Identificación de productores por sistema productivo predominante.
 - Focalización de los grupos de productores por sistema productivo a trabajar.
 - Inclusión de actores Institucionales, Locales y Regionales, para la vinculación y concurrencia de acciones en el territorio.
 - Realizar una Feria de Seguridad Alimentaria y la difusión de talleres educativos de nutrición, practicas productivas, y comercialización de productos.

- Desarrollo de capacidades mediante talleres participativos en el manejo de huerto, y nutrición.
- ✓ Programa. Proyectos Productivos
 - Objetivo. Transferir propuestas de producción acordes a la zona de trabajo: 1. Producción de cítricos convencional hacia producción de cítricos orgánica; 2. Producción de maíz convencional hacia producción de maíz en agricultura de conservación y 3. Elaboración de propuestas tecnológicas para otros cultivos.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Dar a conocer ventajas, tipos de apoyo que pueden recibir, la estructura que se necesita y las reglas de operación para poder acceder a los apoyos.
 - Brindar capacitación y asesoría técnica adecuada para los diversos cultivos en todo el proceso de producción. Caso Naranja: 1. Prácticas de manejo inicial o tipo diagnóstico, 2. Manejo de Arvenses, 3. Manejo de poda, 4. Manejo de la Nutrición, 5. Manejo de Enfermedades, 6. Manejo de Plagas, 7. Prácticas especiales o adicionales y 8. Corte y comercialización. Caso Maíz: 1. Diagnóstico parcelario, 2. Siembra, 3. Manejo Integral de Malezas (MIM), 4. Manejo Agroecológico de Plagas (MAP), 5. Manejo Agroecológico de Enfermedades (MAP), 6. Prácticas especiales y 7. Manejo postcosecha y comercialización.
 - Dar a conocer y explicar los beneficios de estar organizado y constituido como grupo de trabajo, los diversos proyectos.
 - Organizar y capacitar a los productores para que puedan implementar diferente un plan agronómico para cada cultivo y hacer un análisis de bitácoras de campo (número de jornales empleados).
 - Comercializar la producción obtenida a jugueras en el caso de cítricos.
 - Ofertar productos obtenidos, en el caso de "hoja" mediante medidas específicas, blanqueado y empaquetado acorde a los requerimientos de los compradores locales, regionales, nacionales e internacionales.
 - Campaña sobre los riesgos y daños de medio ambiente, salud y gestión de residuos de los productos químicos empleados en los cultivos.
 - Capacitación y asesoría técnica adecuada para la elaboración y uso de diversos productos orgánicos desglose de planes agronómicos.
- ✓ Programa. Organización Rural y Asociatividad

- Objetivo. Organizar, orientar y agrupar a los productores agrícolas con la finalidad de constituir un modelo de asociación para comercialización de producto al mercado y proveedores.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Reuniones en comunidades identificando los sistemas productivos predominantes para fomentar la organización y sus beneficios.
 - Solicitar a las dependencias pertinentes la protocolización, acta constitutiva, registro ante SAT.
 - Llevar platicas de sensibilización a los productores acerca de las sociedades de producción rural; sus ventajas y beneficios.
 - Brindar Asesoría fiscal a los involucrados
 - Vincular a las personas involucradas con asesores contables externos.
- ✓ Programa. Apoyo Ganadero
 - Objetivo. Desarrollar un plan de trabajo integrado al Sector Primario que permita ser más redituable la unidad de producción, cuidando todos los aspectos del equilibrio ecológico, trabajando bajo el esquema silvopastoril.
 - Iniciativas estratégicas.
 - Crear un plan de acción
 - Gestionar los recursos necesarios ante diferentes dependencias para potencializar el desarrollo.
 - Realización de censos
 - Clasificación por estratos
 - Organizar a los productores mediante platicas, talleres y visitas a las unidades de producción.
- ✓ Programa. Áreas Acuícolas
 - Objetivo. Promover y fomentar en el municipio, el manejo de la infraestructura, capacitación, organización, asistencia técnica, comercialización de productos pesqueros, así como el desarrollo sustentable del Sector Pesquero y acuícola en las comunidades de este municipio donde las condiciones lo permitan , instrumentando acciones que permitan mejorar las diferentes fases de la cadena productiva: producción, transformación y comercialización de los productos; creando nuevas fuentes de empleo con amplias posibilidades de mercado, que refleje incrementos en el nivel de ingresos y bienestar de todos los pescadores y sus familias.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Diseño del proyecto
 - Gestionar los recursos necesarios ante las autoridades y empresas particulares para impulsar y potencializar en el menor tiempo posible.

- Ejecución del Proyecto
 - Cumplimiento de las Fases de organización, integración y la capacitación con el personal involucrado definiendo responsabilidades.
 - Adoptar equipo con tecnología que utilice energía sustentable.
 - Planificar las actividades del proceso evitando la transformación del hábitat natural y la contaminación de aguas subterráneas, así como proteger y preservar a la biodiversidad local.
- ✓ Programa. Medidas de Contingencia
- Objetivo. Diseñar un programa que se ajuste al Manual Operativo de la campaña contra el Huanglongbing (HLB), así como VTC y leprosis de los cítricos, el cual contenga acciones a tomar como medida de contingencia y estrategias requeridas para el Control de enfermedades antes descritas.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Dar a conocer y describir la metodología para la detección del HBL
 - Describir las acciones a nivel regional a realizar en las áreas detectadas
 - Establecer las directrices para analizar las Áreas regionales de control ARC´OS
 - Revisar las actividades específicas del Manual para su implementación
 - Intervenir en la implementación de acciones en comunidades

Dirección de Desarrollo Económico.

- ✓ Programa. Diagnóstico del Ecosistema Empresarial.
- Objetivo. Generar información acerca de las estrategias en el desarrollo de negocios que integre esfuerzos para la mejora del ecosistema empresarial existente en el Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Plantear el Sistema Económico Actual del Municipio con base a las vocaciones.
 - Analizar la diversificación y especialización productiva a partir de las formas de producción existentes.
 - Gestionar la disponibilidad de capital.
 - Fomentar la producción Nacional, vinculada a la satisfacción de necesidades básicas.

- Incorporar incentivos empresariales para desarrollo de actividades de valor en las vocaciones del Municipio.
- Estimar el desarrollo y crecimiento económico.
- Vincular las instituciones y dependencias que apoyan y equilibran dicho desarrollo mediante centros de asistencia empresarial, parques de negocios o tecnología, ventanillas únicas de servicio, programas empresariales, etc.
- ✓ Programa. Programas de Educación Empresarial.
 - Objetivo. Aplicar mediante la educación empresarial las estrategias concernientes al desarrollo de emprendedores y al riesgo económico.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Concientizar en la juventud y al resto de la ciudadanía el potencial de desarrollar un proyecto económico.
 - Elaborar un plan de desarrollo económico con los principales temas a atender (Fuentes de capital, interacción y conectividad, integración comunitaria con el gobierno, entorno y como fuente de empleo; infraestructura de soporte, logística, cadena de suministros, continuidad de negocio, calidad, economía circular, grado de innovación etc.)
 - Vincular proyectos económicos con las Instituciones y/o dependencias competentes y/o inversionistas.
- ✓ Programa. Proyectos con Dependencias Municipales.
 - Objetivo. Implementar proyectos que permitan solucionar las problemáticas del Municipio mediante la combinación de esfuerzos.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Analizar la accesibilidad a mercados.
 - Conocer el Marco Legal aplicable con base a las regulaciones y normas de las dependencias municipales y, del producto o servicio a formular.
 - Plantear los fondos y el financiamiento que se puede obtener con dicha fusión.
 - Vincular a la Academia-Iniciativa privada- sociedad-gobierno para un desarrollo económico sostenible.
- ✓ Programa. Prospecto Económico.
 - Objetivo. Evaluar y preparar aquellos emprendimientos cuyos proyectos cumplan con el compromiso con la ciudadanía, la innovación social y la proyección financiera.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Convocar aquellos proyectos que cumplan con el objetivo.
 - Evaluar la aplicación, la estructura económica, el impacto en el desarrollo social y económico dentro del entorno existente.
 - Analizar que se satisfaga las necesidades de la ciudadanía con base a la producción del mismo.

- Brindar asesorías para su cumplimiento.
- Vincular al prospecto económico con Financieras, inversionistas, corporativos, etc.
- ✓ Programa. Reclutamiento Industrial.
 - Objetivo. Atraer candidatos con conocimientos técnicos y alto desempeño que se incorporen a sectores críticos, haciendo frente a la actividad industrial del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un estudio de la actividad industrial actual, su problemática y desafíos.
 - Analizar las áreas críticas de operación dentro de las empresas industriales y las posiciones específicas a cubrir.
 - Diseñar una metodología para encontrar, atraer y contratar los más eficientes perfiles.
 - Generar una selecta base de datos que provea de candidatos tanto para las áreas operativas como para la selección de directivos, altos mandos y perfiles especializados.
 - Listar a los candidatos que cumplan el perfil idóneo.
- ✓ Programa. Desarrollo de Capital Humano.
 - Objetivo. Incrementar la ventaja competitiva con capital intelectual, proveyéndolo de oportunidades que permitan desarrollar su experiencia en el desafío económico del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestión de Capital Humano
 - Analizar los factores inherentes al empleo y sus tareas.
 - Creación de perfiles competentes, según la industria, el área, la productividad de trabajo, etc.
 - Creación de un modelo de Desarrollo de Talento que incluya la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), planes de capacitación, proceso de desarrollo y su evaluación y medición, con base a las vocaciones a desempeñar en el Municipio.
- ✓ Programa. Mejora Regulatoria y Ley de Desarrollo Económico.
 - Objetivo. Actualizar la Ley de Desarrollo Económico conforme al marco legal aplicable y contexto del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Analizar las leyes vigentes que formulan el Marco Aplicable.
 - Establecer el alcance y su contexto.
 - Vincular la documentación con las dependencias competentes para su ejecución.

Dirección de Turismo

- ✓ Programa. “El callejón del niño perdido”

- Objetivo. Establecer como nueva atracción turística el recorrido temático dentro del callejón del niño perdido, en el cual un guía narra la historia y significado de la festividad, fortaleciendo las tradiciones, el comercio y el turismo.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Diseño de la propuesta
 - Análisis FODA
 - Zonificación del callejón para cada una de las actividades que se integrarán
 - Presentación de propuesta y presupuestación.
 - Remodelación
 - Difusión turística
 - Creación de 2 videos promocionales
 - Recorridos turísticos
 - Alianzas comerciales con hoteles y restaurantes
 - Promoción del atractivo en agencias de viajes
- ✓ Programa. Playa Accesible
 - Objetivo. Incrementar la visita de turistas, incorporando mecanismos incluyentes que permitan disfrutar a las personas con discapacidad las playas de Tuxpan.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Crear una campaña de promoción para el turismo accesible en las playas de Tuxpan
 - Presupuestar, proyectar y gestionar la inversión
- ✓ Programa. La ruta del marisco
 - Objetivo. Impulsar la gastronomía local, dando a conocer la identidad y riqueza de Tuxpan.
 - Iniciativas estratégicas.
 - Integrar y ejecutar un plan estratégico de Marketing
 - Elaboración de 4 videos promocionales
 - 2 ferias gastronómicas
 - Promoción continua en agencias de turismo
 - Inversión en infraestructura como lo son: guarniciones y banquetas, asfaltado, áreas verdes
 - Creación del Arco de bienvenida a la Ruta del Marisco
 - Monumento a la ruta del marisco.
 - Monumento al pescador
- ✓ Programa. Centro Ecoturístico
 - Objetivo. Promover educación ambiental concerniente al cuidado y riqueza de la flora y fauna del municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.

- Realizar cursos y capacitación en temas relacionados con la educación ambiental, formación académica, desarrollo sostenible e investigación.
- ✓ Programa. Desarrollo de Clúster turismo de eventos y reuniones.
 - Objetivos. Posicionar a Tuxpan a nivel estatal como polo de desarrollo de encuentros económicos, sociales y culturales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Obtención del terreno donde se situará el recinto asignado para los encuentros.
 - Diseñar centro de convenciones.
 - Revisar y ajustar la infraestructura municipal adecuada.
 - Obtención de fondos para la ejecución del diseño.
 - Coordinar con la Dirección de Obras Publicas la construcción del Clúster.
 - Establecer las alianzas estratégicas para su operación.
 - Llevar a cabo campaña de difusión a nivel, estatal, nacional e internacional que informe los beneficios del Clúster.

Dirección de Obras Públicas y Diseño Urbano

- ✓ Programa. Implementación del Clúster - Turismo de Eventos y Reuniones.
 - Objetivo. Llevar a cabo la ejecución del programa de Desarrollo de Clúster de eventos y reuniones en el Municipio con base a las necesidades, reglamentos y permisos establecidos.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Verificar que se cumpla con los permisos correspondientes.
 - Elaboración de Plan de Obra.
 - Ejecución y seguimiento conforme al avance de obra establecido.
- ✓ Programa. Creación de Atlas de Riesgo
 - Objetivo. Realizar la actualización del Atlas de Riesgo del Municipio para su uso en futuras prevenciones de desarrollo urbano y desarrollo regional.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Diseño y alcance del nuevo atlas de riesgo
 - Vincular instituciones públicas para la integración de la información
 - Analizar escenarios de riesgo (emergencias y desastres) y sus consecuencias.
 - Clasificar el riesgo existente en el Municipio con base a los escenarios analizados, para su atención y control en cualquier situación, en especial la de urgencia.

- Detección de fenómenos perturbadores naturales (geológicos, hidrometeorológicos) y antrópicos (químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos) de atención prioritaria
 - Identificación de vulnerabilidades en sitio.
 - Establecer respuestas de emergencia.
- ✓ Programa. Hídrico
- Objetivo. Garantizar el recurso hídrico optimizando su uso en el Municipio mediante el desarrollo de infraestructura de calidad.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Detección de los principales problemas (naturales, sociales, económicos y de infraestructura) que afectan la vida útil del recurso hídrico.
 - Estimar la demanda del servicio y la disponibilidad del recurso.
 - Evaluación de impactos de salud, así como el manejo ambiental en coordinación con las respectivas Direcciones.
 - Establecer estrategias de optimización y sostenibilidad que aporten calidad de vida para el ciclo hidrológico de la región.
 - Gestión Integral de Recursos tanto económicos como del recurso hídrico.
- ✓ Programa. Hidráulico
- Objetivo. Garantizar el abastecimiento y transferencia de agua potable en todo el Municipio, esto mediante un sistema hidráulico inteligente y sostenible que permita el cuidado del recurso; brindando el servicio de calidad que requiere la población.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Valoración de la red hidráulica actual.
 - Estimación de zonas que carecen y/o no tienen acceso del suministro o fuentes de agua de calidad.
 - Identificar las fuentes de abastecimiento de agua que tiene a su alcance la población.
 - Estudiar la capacidad mecánica de la red de distribución
 - Analizar el proceso de los abastecimientos de agua de la región
 - Gestionar factores de aprovechamiento.
 - Gestión de Recursos tanto económicos como del recurso natural.
- ✓ Programa. Plan Maestro de Drenaje
- Objetivo. Cubrir las necesidades de la población en materia de red de drenaje como servicio básico municipal.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un censo que permita ubicar las zonas que padecen de inundaciones u otro tipo de inconvenientes con el drenaje (calles con acumulación de aguas residuales, desechos

- industriales y los verederos de basura cuyos fluidos se incorporan al caudal de las calles), así como identificar las comunidades que en la actualidad carecen de este servicio.
- Detectar los beneficios y problemáticas, mediante las características topográficas de la región.
 - Revisar el funcionamiento y capacidad del sistema de drenaje y alcantarillado pluvial y residual.
 - Revisar en coordinación con el Depto. De Salud y de Medio Ambiente las amenazas y/o enfermedades hidrosanitarias y aquella fauna nociva, las medidas de prevención, mitigación y contención de impactos ambientales respectivamente, que pongan en peligro a la ciudadanía
 - Verificar el cumplimiento de las Leyes y normas conforme al Marco Legal aplicable.
 - Implementar el Sistema de Tratamiento de agua residual que permita reutilizar dicha agua para riego en la ciudad o para reincorporarla una vez tratada.
 - Gestionar la inversión requerida para su construcción y mantenimiento.
- ✓ Programa. Movilidad Urbana
- Objetivo. Diseñar la movilidad en los espacios públicos mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Hacer un plan que mejore el sistema de movilidad en el Municipio.
 - Analizar las zonas de mayor tráfico o congestionamiento vehicular.
 - Estimación de las horas pico en dichas zonas y/o vialidades.
 - Análisis de traslado con base a los principales servicios demandados u actividades a realizar diariamente por la ciudadanía.
 - Coordinar con otros programas de Obras Públicas, complementando y/o garantizando la movilidad.
 - Formular estrategias en materia de conexión de servicios, distancia, seguridad, desarrollo de actividades recreativas y la oferta de satisfacción a estas últimas.
 - Estudiar la viabilidad de crear otras líneas de transporte, denominado actualmente transporte sostenible.
- ✓ Programa. Imagen Urbana
- Objetivo. Conjuntar elementos tanto visuales como intangibles que distingan el comercio, la infraestructura, los servicios y que al mismo tiempo proyecten la belleza y calidad de vida de Tuxpan al resto del mundo.

- Iniciativas Estratégicas.
 - Estudiar la historia y generalidades de la región que permitan entender y potencializar la imagen urbana.
 - Verificar la urbanización a la par de los demás programas de obra pública.
 - Establecer un censo con los elementos más representativos de Tuxpan que la gente identifique y asocie como imagen de referencia urbana.
 - Establecer el estilo bajo el cual se vestirá el Municipio conforme a la urbanización y percepción actual.
 - Analizar el contexto y los elementos que deterioran o desacreditan la imagen urbana en el Municipio y, atenderlos.
- ✓ Programa. Identidad Urbana
 - Objetivo. Diseñar e implementar la identidad urbana del Municipio que abra las puertas a la globalización y oportunidades como lo son las inversiones internacionales en beneficio de la población.
 - Iniciativa Estratégica.
 - Realizar una investigación histórica, misma que permita proyectar la riqueza de la región.
 - Enlistar las ventajas competitivas del Municipio en virtud del urbanismo.
 - Modelar el nivel social y la infraestructura, fortaleciendo lo que se busca proyectar con una identidad urbana del municipio.

Coordinación de Desarrollo Urbano

- ✓ Programa. Parques Industriales.
 - Objetivo. Incorporar a Tuxpan en la cadena nacional industrial con una infraestructura productiva, eficiente y redituable de parques y clústeres industriales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Analizar la zona destinada a los parques industriales.
 - Diseñar y verificar trazos funcionales de asentamiento para una mejor operatividad, garantizando la logística privilegiada que tiene el Municipio.
 - Simular la logística que asegure la mejor ubicación en el Municipio.
 - Coordinar con el área de Catastro el cumplimiento a regulaciones y normas que estén sujetas al marco legal aplicable.

Coordinación de Obras Públicas y Servicios Generales

- ✓ Programa. Plan integral de Agua y Saneamiento.

- Objetivo. Eliminar la problemática actual de agua y saneamiento en el Municipio garantizando la atención a las necesidades de la ciudadanía, beneficiando a largo plazo la sostenibilidad del recurso Hidrológico.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un censo que incluya las zonas afectadas a dicha problemática.
 - Analizar la red hidrológica a fin de garantizar la cobertura dentro y fuera de la cabecera Municipal.
 - Realizar estudios de alcantarillado para valorar su estatus.
 - Gestionar los costos de rehabilitación y habilitación.
 - Diseñar el proceso de saneamiento en las calles, esto en cumplimiento con el marco legal aplicable.

Coordinación de Medio Ambiente

- ✓ Programa. Recicla tu navidad
 - Objetivo. Aprovechar los residuos
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Campaña recicla tu navidad.
 - Concientizar y Difusión.
 - Recolección en vía pública y centros de acopio.
 - Disposición final
 - Transformación en de la materia en composta
- ✓ Programa. Energía de la Gente / Recolección de Aceites
 - Objetivo. Contribuir a la reducción de gases efecto invernadero, realizando una recolección una vez a la semana según la disponibilidad y participación de la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un censo (hoteles y restaurantes)
 - Empadronar a esos sectores
 - Realizar platicas Ambientales
 - Aplicación de la Legislación Ambiental en materia de residuos
 - Disposición final del Aceite
- ✓ Programa. Reciclatón
 - Objetivo. Brindar un servicio a la ciudadanía para disponer adecuadamente los residuos de manejo especial, pues esta disposición genera un costo, es por ello por lo que la administración brindará una vez al año este servicio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Difusión.
 - Establecer convenios.
- ✓ Programa. Colecta de Pilas

- Objetivo. Brindar un servicio a la ciudadanía para disponer adecuadamente los residuos con contaminantes altamente tóxicos que vierten las pilas en el medio que sean desechadas afectando considerablemente el contexto de la región.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Difusión.
 - Establecer convenios
- ✓ Programa. Disposición de llantas
 - Objetivo. Asegurar la correcta disposición, así como la disminuir la proliferación de vectores transmisores de enfermedades, que justo las llantas presentan.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Difusión.
 - Establecer convenios
- ✓ Programa. Recolección de aceites a micro generadores.
 - Objetivo. Disminuir los aceites provenientes de vehículos en talleres, brindando la asesoría y colecta del residuo.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Difusión.
 - Establecer convenios
- ✓ Programa. Regularización del Programa Diseño y desarrollo de infraestructura para la gestión de los residuos en el Municipio.
 - Objetivo. Regularizar la gestión de residuos conforme al Marco Legal aplicable.
 - Iniciativa Estratégica.
 - Analizar, verificar y validar el proceso.
 - Controlar los vertederos y basureros para el abastecimiento de los residuos.
 - Trazar la capacidad instalada que garantice la eficiente operatividad y productividad.
 - Gestionar una aplicación que permita enlazar los resultados de cada una de las áreas a cargo del proyecto.
 - Informar a la ciudadanía los beneficios del proyecto para su participación.

Dirección de Servicios Públicos Municipales.

- ✓ Programa. Operación del Programa Diseño y desarrollo de infraestructura para la gestión de los residuos del Municipio.
 - Objetivo. Operar el proceso de Gestión de Residuos conforme al proyecto y necesidades establecidas.

- Iniciativa Estratégica.
 - Segmentar al municipio a modo de cumplir y detectar la recolección por zonas.
 - Crear una base de datos con la clasificación de residuos gestionados, la cantidad recolectada, así como las zonas de operación, así como los sectores que originan dichos residuos.
 - Enfocar una gestión que permita la trazabilidad del sector-zona-residuo.
 - Coordinar la recolección y tratamiento de los residuos.
 - Gestionar una aplicación que permita enlazar los resultados de cada una de las áreas a cargo del proyecto.

Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan de Rodríguez Cano.

- ✓ Programa. Diseño y desarrollo de infraestructura para la gestión de los residuos.
 - Objetivo. Realizar el diseño e implementar el desarrollo de infraestructura para el reciclaje; así como la generación de energía eléctrica, en función del procesamiento de los residuos.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Construcción del Proyecto Ejecutivo.
 - Establecer las Alianzas Estratégicas con base a las necesidades, operación y competencias enfocadas en el proyecto.
 - Implementar la economía circular.
 - Acreditar el proceso realizado mediante la regulación competente.
 - Gestión del biogás obtenido.
 - Gestionar una aplicación que permita enlazar los resultados de cada una de las áreas a cargo del proyecto.
- ✓ Programa. Reuniones con la Ciudadanía.
 - Objetivo. Brindar un espacio para escuchar la voz y necesidades de la población para su solución.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer una agenda especial de reuniones y encuentros con la ciudadanía.
 - Identificar las necesidades, requisitos y expectativas de la población.
 - Preparar dinámicas que permitan la recolección del mayor número de datos e información concerniente a las necesidades primordiales de la población.

- Dar seguimiento mediante la vinculación de las áreas especializadas en su atención.
 - Elaboración de un plan de acción de atención a las necesidades, requisitos y expectativas de la población, esto mediante los ejes rectores del PMD.
 - Informar de las peticiones y acuerdos en un portal que funja de transparencia para las actividades realizadas.
- ✓ Programa. Seguimiento al Desempeño Municipal.
- Objetivo. Dar seguimiento al desempeño de los programas descritos en el PMD.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Administración IMPLANTUX, establecida en objetivos, metas e indicadores descritos en el PMD.
 - Dar a conocer los objetivos a cada una de las áreas, mediante la herramienta de medición.
 - Verificar el alcance y su temporalidad.
 - Explicar los indicadores a considerar y su meta a trazar.
 - Crear un banco de datos en el cual cada área comparta sus resultados ya sea mensuales, bimestrales, semestrales, etc. Según el parámetro establecido en cada objetivo.
 - Con los datos obtenidos se alimentará la herramienta y se proyectará el planificador con el cumplimiento en sus respectivas carátulas.
 - Seguimiento permanente de objetivos, metas e indicadores,
 - Implementación de una plataforma Tecnológica de Gestión Estratégica que soporte las mediciones y mediante la cual se supervise y se tome decisiones
- ✓ Programa. Posicionamiento de Proyectos Estratégicos del Municipio.
- Objetivos.
 - Posicionar al Municipio y sus proyectos estratégicos con inversiones públicas, privadas, fondos internacionales o fondos mixtos.
 - Integrar información para proyectos ejecutivos que posicionen al Municipio ante inversiones nacionales o extranjeras, públicas o privada.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificación de los Sectores Estratégicos del Municipio y su integración.
 - Desarrollar el Modelo Tetra hélice compuesto por: la Academia – la Iniciativa Privada – la Sociedad – el Gobierno.
 - Desarrollar reuniones con cada una de las partes del modelo.

- Construir proyectos de la mano de la academia que contribuyan en experiencia y desarrollo para su formación y al Municipio lo dote de crecimiento y expansión.
- Implementar el Desarrollo a proveedores que impulsen la calidad, atrayendo inversionistas, creando así, cadenas confiables.
- Analizar a fondo las problemáticas que nos lleven a la creación de proyectos ejecutivos a desarrollar y vincular de manera inteligente, canalizando a su vez dicha información con el Presidente Municipal e instituciones interesadas para su atención y ejecución.
- Gestión de fondos públicos y privados.
- Creación de la cadena de valor del Municipio.
- Estructurar casos de éxito con la gestión de proyectos.

Instrumentación, indicadores, seguimiento y evaluación

La propuesta para impulsar el Desarrollo con proyectos que beneficien al H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, fue en primera instancia la realización de una colecta de objetivos e indicadores estructurados por cada departamento tanto administrativa como operativa, mismos que generen beneficios a la comunidad y al Municipio en general.

Cada departamento aportó sus proyectos dando a conocer a la par sus programas y las actividades de cada uno.

Una vez establecidos, se estructuraron los objetivos competentes a cada uno, incluyendo el alcance para con las partes interesadas.

Este proceso consistió en 3 etapas previas y una que de manera permanente se lleva a cabo siendo la etapa 4. de Evaluación.

Etapa 1. Instrumentación.

Para poder ser ejecutadas las mediciones y el monitoreo de resultados se solicitó a los encargados de cada Departamento el llenado del Formato que se muestra [FOIMPLATUX-C-01] Formato de Determinación de Objetivos e Indicadores

Información General de Departamento

Nombre de Área o Puesto:

Persona a Cargo:

Fecha de Elaboración:

Fecha de Revisión:

Descripción / Justificación del

Proyecto [Este Apartado es para la información enfocada a cada

Área del Departamento]:

Información del Proyecto por Área

N°	OBJETIVOS	ALCANCE	MÉTRICO / INDICADOR	META	INICIATIVAS ESTRATÉGICAS
	¿Qué resultados queremos alcanzar?	¿Qué áreas impactará?	¿Cómo vamos a medir el desempeño para cada objetivo?	Es el valor asignado para cada indicador	¿Qué actividades harán que se cumplan las metas?
1					
2					
3					
4					
5					
6					

Este formato consistió en recabar todos aquellos proyectos y/o programas por departamento y por área del mismo, es decir, si existiesen coordinaciones, jefaturas, supervisiones, etc.

En el, podemos visualizar la persona a cargo, la fecha de elaboración, la fecha de revisión, la descripción o justificación del Proyecto o programa.

Inmediatamente después solicitamos:

- Los objetivos, siendo aquellos resultados que queremos alcanzar en 5, 10, 30 años.
Estos objetivos fungirán a lo largo de esta planeación como objetivos estratégicos.

Los objetivos estratégicos son los desarrollados a nivel estratégico que el Municipio pretende alcanzar a largo plazo.

Dichos objetivos deben ser:

- ✓ Específicos,
- ✓ Medibles,
- ✓ Alcanzables,
- ✓ Realistas y,
- ✓ Oportunos.

- El alcance. Todas aquellas áreas que impactará, incluyendo las áreas internas como alguna dependencia, institución y por supuesto a la ciudadanía.

En este apartado es muy importante segmentar las zonas, edades, genero (si es que aplica) dependiendo el programa a desempeñar.

- Métrico / Indicador. ¿cómo vamos a medir el desempeño de cada objetivo? Es decir, aquellas medidas estadísticas basadas en cifras que se utilizan como criterio para juzgar y evaluar el desempeño de una organización, departamento, área, un sistema o un proceso. Cada indicador mide la historia, lo que se hizo en el pasado, las acciones tomadas y/o realizadas. Es por ello por lo que cada uno debe contener un periodo de medición, una cifra base y una fórmula que permita obtener el resultado.
- Meta. Se define el valor que requerimos alcanzar para cada indicador.
- Iniciativas Estratégicas. Las actividades que se deben realizar para facilitar el logro de las metas, cómo es que lograremos el cumplimiento de la misma.

Lo anterior descrito, cabe mencionar, se dio a explicar de manera personalizada a cada una de las áreas de H. Ayuntamiento. Permitiendo dejar en claro el por qué el Instituto de Planeación de Tuxpan de Rodríguez Cano medirá cada programa.

El Instituto administrará el desempeño de los programas y actividades, generando información de importancia para el Municipio y su crecimiento.

La herramienta actual de seguimiento está construida en Excel, visualizándose la información en 4 portales:

- ✓ Carátula
- ✓ Portal de fórmulas
- ✓ Portal de Resultados
- ✓ Planificador de Proyectos

Carátula.

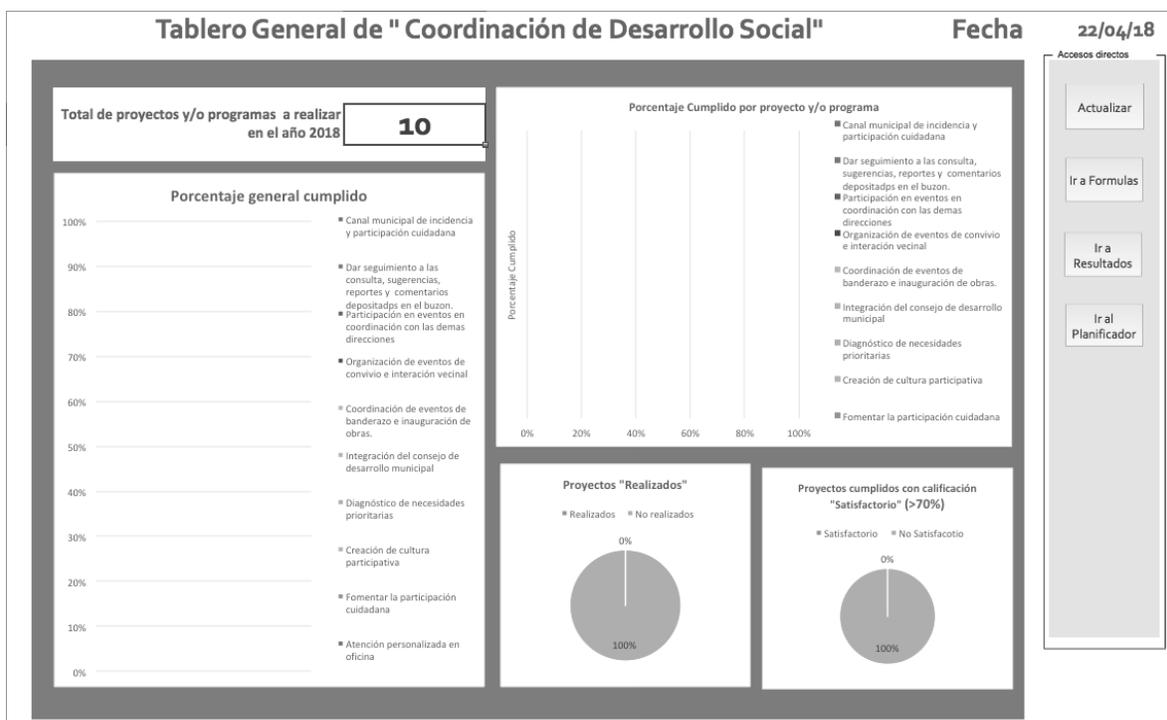
Concentra el tablero general de proyectos y/o programas a realizar en el año 2018 (como prueba piloto).

Muestra:

- Porcentaje general cumplido
- Porcentaje cumplido por proyecto y/o programa
- Proyección en porcentaje de proyectos realizados
- Proyección en porcentaje de proyectos cumplidos con calificación, es decir,
 - Satisfactorio >70%
 - No satisfactorio

Acompañado del menú de acceso directo a lo demás portales:

- Actualizar la información.
- Ir a fórmulas.
- Ir a resultados.
- Ir a planificador.



Portal de fórmulas.

Este portal es el "detrás del telón", en este caso de la carátula y donde el formato FOIMPLATUX-C-01 fue pieza importante para su estructura y programación ya que concentra los siguientes apartados:

- Objetivo
- Meta alcanzada [por unidad]
- Meta planteada [por unidad]
- Porcentaje alcanzado
- Porcentaje global

Objetivo.

El objetivo se forma a partir del programa o proyecto principal y las actividades a implementar para su cumplimiento al 100%.

Nota. No importa el total de actividades, estas se ponderan para un cumplimiento final del 100%

Meta alcanzada

Cada actividad debe contener variables de medición que nos permita obtener la meta alcanzada en su realización.

Información obtenida por cada responsable de área y/o Departamento.

Meta planteada.

Es la meta que se plasmó alcanzar por actividad y/o indicador, con base a la estimación del dato histórico compartido por el responsable de área y/o Departamento.

Porcentaje alcanzado.

Mediante la información anterior se establece la fórmula que dé el resultado del porcentaje alcanzado por la meta alcanzada hasta ese periodo de tiempo establecido. Este nos arroja porcentaje por actividad.

Porcentaje Global

Nos muestra el porcentaje acumulado que de manera global resulta ser el porcentaje de cumplimiento por programa y/o proyecto que en la carátula reflejará si fue o no satisfactorio el desempeño.

Objetivos de dirección

Objetivo	Meta alcanzada	Meta planteada		Porcentaje alcanzado	Porcentaje global
	Unidad	Unidad	Cantidad		
1 Impulsar y promover la participación ciudadana de la Zona Urbana					
1.1	Atención personalizada en oficina	Total de personas atendidas	Total de personas estimadas	$P = \text{Total de personas atendidas} / \text{Total de personas estimadas}$	$U11 = P$
1.2	Fomentar la participación ciudadana	Total de comites realizados	Total de comites estimados	$C = \text{Total de comites realizados} / \text{Total de comites estimados}$	$U12 = C$
1.3	Creación de cultura participativa	Total de cursos realizados	Total de cursos estimados	$C = \text{Total de cursos realizados} / \text{Total de cursos estimados}$	$U13 = C$
1.4	Diagnóstico de necesidades prioritarias	Total de encuestas realizadas	Total de encuestas estimadas	$N = \text{Total de encuestas realizadas} / \text{Total de encuestas estimadas}$	$U14 = N$
1.5	Integración del consejo de desarrollo municipal	Total de consejos ciudadanos integrados	Total de consejos ciudadanos estimados	$C = \text{Total de consejos integrados} / \text{Total de cosejos estimados}$	$U15 = C$
1.6	Coordinación de eventos de banderazo e inauguración de obras.	Total de invitados reales	Total de invitados estimados	$I = \text{Total de consejos estimados} / \text{Total de cosejos estimados}$	$U16 = C$
1.7	Organización de eventos de convivio e interacción vecinal	Total de reuniones realizadas	Total de reuniones estimadas	$C = \text{Total de consejos estimados} / \text{Total de cosejos estimados}$	$U17 = C$
1.8	Participación en eventos en coordinación con las demas direcciones	Total de eventos realizados	Total de eventos estimados	$E = \text{Total de eventos estimados} / \text{Total de eventos estimados}$	$U18 = E$
1.9	Instalación de buzón de consulta, sugerencias, reportes	Total de consulta, sugerencias, reportes y comentarios depositados en el buzón	Total de documentos atendidos	$E = \text{Total de documentos atendidos} / \text{Total de documentos por atender}$	$U19 = E$
1.10	Canal municipal de incidencia y participación ciudadana	Total de visitas realizadas	Total de visitas estimadas	$V = \text{Total de vistas realizadas} / \text{Total de vistas estimadas}$	$U10 = V$

Portal de Resultados.

En este apartado se concentra el seguimiento donde la herramienta se alimentará a partir de que los miembros de cada Área y/o Departamento, responsables de los programas y acciones a implementar, den a conocer al Instituto Municipal de Planeación el resultado alcanzado con base a los objetivos destinados.

En el tablero de indicadores, previamente se validará si el resultado corresponde a la meta establecida o en su defecto se atiende el porqué de la fluctuación o desfase de la actividad, quiénes son los responsables, con base a las líneas de acción a implementar para su completo cumplimiento.

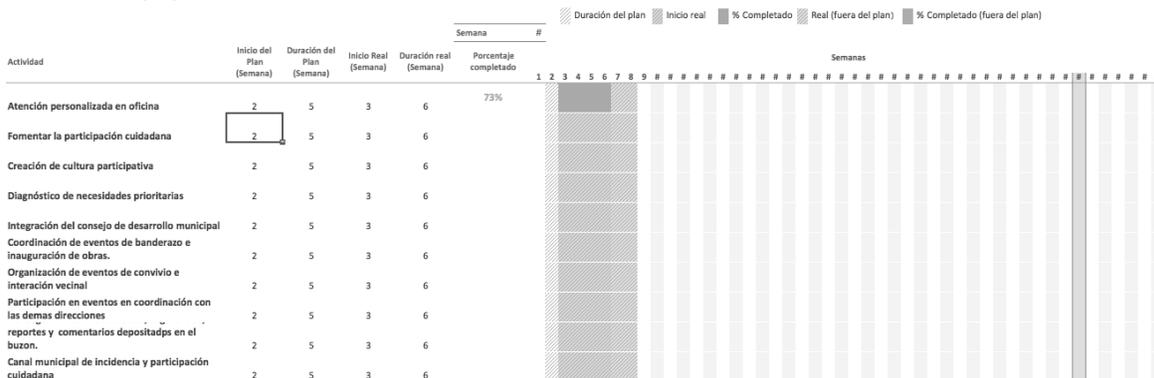
Dichas medidas se darán a conocer directamente entre el Instituto y los Directores o personal responsable del proyecto o programa especificado.

Objetivos de dirección								
Objetivo	Meta alcanzada		Meta planteada		Porcentaje alcanzado	Porcentaje global		
	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad				
1	Impulsar y promover la participación ciudadana de la Zona Urbana						0	
1.1	Atención personalizada en oficina	Total de personas atendidas		Total de personas estimadas	1320	0%	0.00%	
1.2	Fomentar la participación ciudadana	Total de comites realizados		Total de comites estimados	247	0%	0.00%	
1.3	Creación de cultura participativa	Total de cursos realizados		Total de cursos estimados	9	0%	0.00%	
1.4	Diagnóstico de necesidades prioritarias	Total de encuestas realizadas		Total de encuestas estimadas	12000	0%	0.00%	
1.5	Integración del consejo de desarrollo municipal	Total de consejeros ciudadanos integrados		Total de consejeros ciudadanos estimados	10	0%	0.00%	
1.6	Coordinación de eventos de banderazo e inauguración de obras.	Total de invitados reales		Total de invitados estimados	8000	0%	0.00%	
1.7	Organización de eventos de convivio e interacción vecinal	Total de reuniones realizadas		Total de reuniones estimadas	23	0%	0.00%	
1.8	Participación en eventos en coordinación con las demas direcciones	Total de reuniones realizadas		Total de eventos estimados	12	0%	0.00%	
1.9	Dar seguimiento a las consulta, sugerencias, reportes y comentarios depositadps en el buzón.	Total de consulta, sugerencias, reportes y comentarios depositadps en el buzón (Dato informativo)			1	0%	0%	
		Total de documentos atendidos		Total de documentos por atender	1			
1.10	Canal municipal de incidencia y participación ciudadana	Total de visitas realizadas		Total de visitas estimadas	2500	0%	0.00%	

Evaluación y Resultado.

La herramienta estará al alcance para su consulta, verificación y validación por cada Área y/o Departamento del H. Ayuntamiento de Tuxpan. Recordemos que la evaluación y con ello el resultado serán considerados en el rango de datos base que se estableció en el arranque de dicha planeación.

Planificador de proyectos



Esta herramienta está estructurada con el fin de analizar los proyectos y el modelo de planeación que cada Departamento tiene y de qué manera impacta a otras Áreas y con ello a la comunidad.

Bibliografía

Castañeda, Z. P. (1955). *Monografía de la ciudad de Tuxpan*. Talleres Gráficos del Gobierno del Estado .

<http://siglo.inafed.gob.mx>

<http://www.redalyc.org>

<http://digaohm.semar.gob.mx>

<http://cuentame.inegi.org.mx>

Sedesol

SHCP

Secretaría de Aduanas

SIAP

Agradecimientos

Agradecemos a la ciudadanía y representantes de cámaras, asociaciones, organizaciones civiles, que nos brindaron su apoyo y conocimiento para la realización de este Plan Municipal de Desarrollo.

Igualmente agradezco la colaboración de los titulares y funcionarios de cada una de las áreas de esta Administración Municipal, quienes aportaron su conocimiento y experiencia para estructurar programas y proyectos en cada uno de los ejes, acordes a las necesidades y la proyección futura deseada, comprometiendo su vocación de servicio por Tuxpan.

Deseo también expresar mi sincero reconocimiento a los miembros del Cabildo que me honro en presidir, quienes, asumiendo la corresponsabilidad y compromiso, analizaron el presente documento, para posteriormente aprobarlo, con la certeza de que representa la voz de todos y que, a la vez, es el punto de partida de un Gobierno comprometido con el desarrollo y transformación de nuestro Municipio.

Gracias al trabajo conjunto de la sociedad y el Gobierno, nos congratulamos en presentar el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, el cual marca el rumbo hacia el futuro que juntos construiremos.

H. AYUNTAMIENTO DE ZONTECOMATLÁN, VER.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Contenido

PRESENTACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

III. MARCO JURÍDICO

IV. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

IV.1.0 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE ZONTECOMATLÁN

IV.2.0. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TERRITORIALES

IV.3.0. CARACTERÍSTICAS DEMÓGRAFICAS

IV.4.0 INDICADORES DE POBREZA

IV.5.0. INFORMACIÓN SECTORIAL

IV.5.1. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO.

IV.5.2. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD.

IV.5.3. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

IV.5.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

IV.5.5. FINANZAS PÚBLICAS

Evolución de los Ingresos Ejercidos 2014-2016

V. ANÁLISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

V.1.0. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

VI. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.

VII. INTEGRACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR PROGRAMA, METAS E INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

VII. ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS

VIII. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

IX. EVALUACIÓN POR MEDIO DE INDICADORES

PRESENTACIÓN

Representar el H. Ayuntamiento de Zontecomatlán de López y Fuentes 2018-2021; conlleva la responsabilidad de conjuntar los esfuerzos de todos y cada uno de los integrantes de este Cabildo, para que dentro de la pluralidad y de la constitucionalidad se pueda ejercer una convocatoria a todas las áreas ciudadanas y con ello, juntos podamos desarrollar de manera integral nuestro Municipio.

Debo destacar, que congruente con las disposiciones legales y en correlación directa con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Veracruzano de Desarrollo, se han considerado todas las voces y expresiones emanadas del sentir popular desde la campaña, para lograr representarlos en la Presidencia Municipal; y al recorrer todas las comunidades rurales y colonias urbanas, para escuchar de viva voz las demandas de Obra Pública, Seguridad Pública y Desarrollo Social y Humano; se fue integrando al compendio de éstas y su posible solución a corto, mediano y largo plazo.

Por ello, presento al Municipio de Zontecomatlán y al H. Congreso del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; siendo una propuesta viable que compromete principalmente a este H. Ayuntamiento, a trabajar de manera coordinada con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal, y así realizar un esfuerzo permanente para lograr que el progreso, genere bienestar a todas las familias de esta Localidad.

Así mismo, se suscribe el compromiso de dar cumplimiento Constitucional a todas las obras y acciones detalladas para poder convocar a la ciudadanía al trabajo unido, de consenso social y de esfuerzo coordinado, que nos permita hacer de Zontecomatlán, un Municipio digno de sus habitantes.

Por la Unidad y el Progreso

C. Marcelino Susano González.

Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de
Zontecomatlán de López y Fuentes.

I. INTRODUCCIÓN

La vinculación con los mecanismos de planeación como se menciona en el presente plan de desarrollo, parte de la estrategia transversal plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que sigue el sistema de vinculación con los diferentes instrumentos en el ámbito estatal a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

En este contenido, se presenta el documento como instrumento para la toma de decisiones en la formulación clara y precisa de los principales problemas que vive la población de Zontecomatlán de López y Fuentes, como obstáculo para el logro de su desarrollo local. Constituyendo así los esfuerzos de la actual Administración y el interés de la ciudadanía, para alcanzar en un corto, mediano y largo plazo las condiciones que les permitan vivir de forma plena, fortaleciendo el vínculo del gobierno y la sociedad, teniendo claro que para avanzar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de este municipio, es necesario trabajar de la mano siendo un solo equipo.

Haciendo valer el derecho de los ciudadanos, fundamentado bajo un esquema de transparencia y acceso a la información, la actual administración reafirma el compromiso adquirido y se apegara a las soluciones a través de las propuestas planteadas en la siguiente estructura integrada por 4 ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo:

- **Por un gobierno municipal incluyente y transparente.**
- **Por un Municipio con bienestar social.**
- **Por una educación, accesible y de calidad.**
- **Promover el desarrollo económico para la prosperidad.**

II. CABILDO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



C. MARCELINO SUSANO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Comisiones:

- Hacienda y Patrimonio Municipal
- Comunicaciones y Obras Públicas



C. CLEOFAS FELICIANO MARTINEZ
SINDICO ÚNICO

Comisiones:

- Hacienda y Patrimonio Municipal
- Gobernación, reglamento y circulares
- Policía y prevención del delito
- Tránsito y vialidad
- Derechos humanos
- Participación ciudadana y vecinal
- Fomento agropecuario
- Comercio, Centrales de abasto, Mercados y Rastros
- Asentamiento humano, fraccionamientos, licencias y regularización de la tenencia de la tierra
- Equidad de género



C. ROLANDO CRUZ MORALES
REGIDOR ÚNICO

Comisiones:

- Hacienda y Patrimonio Municipal
- Limpia Pública
- Ornato, parques, jardines y alumbrado
- Ecología y medio ambiente
- Salud y asistencia pública
- Turismo
- Registro civil, panteones y reclutamiento
- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y dispersión de aguas residuales
- Educación, recreación, cultura, actos cívicos y fomento deportivo

III. MARCO JURÍDICO

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Artículo 115.- Fracción V. Inciso C) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

II. Ley de Planeación

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

- III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;
- IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.
- V. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- V. El fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

- III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34, Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 71, Fracción XII.- Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.

IV. Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 10.- En el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz, en el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal y en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá lugar la consulta y participación de las distintas organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los diversos partidos políticos; de los organismos empresariales; de las distintas organizaciones estudiantiles, de jóvenes y de mujeres, así como de otras agrupaciones sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo y de los programas a que se refiere esta ley.

Artículo 26.- LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO de cada uno de los Municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse,

aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contando a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos.

El plan precisará los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente; los programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior.

Artículo 27.- El Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización y asegurara la continuidad de los programas y acciones, más allá de los periodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades del municipio, a los resultados obtenidos y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad.

En el caso de que se requiera de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente.

Artículo 28.- Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29.- Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30.- El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la *Gaceta Oficial*, previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31.- La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 32.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas por el Cabildo, y al menos una vez al año en la *Gaceta Oficial* treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

Artículo 33.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 34.- Los Ayuntamientos del Estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Artículo 35.- La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá además, enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus programas.

Es necesario hacer mención que la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo es facultad y competencia exclusiva de los Ayuntamientos, el cual a su vez, determinará que unidades administrativas serán las responsables de su ejecución, evaluación y control. En lo que se refiere a su formulación, es competencia del Comité de Planeación Municipal, si no existe dicho organismo, el responsable de su elaboración será el Ayuntamiento, el Artículo 7 transitorio de la Ley Estatal de Planeación lo fundamenta. Como lo contempla la Ley de Planeación del Estado de Veracruz en sus Artículos 34 y 35, entregar El Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura es obligatorio, aprobarlo, es una facultad exclusiva del ayuntamiento. No debe, perderse de vista que es obligatorio para cada Ayuntamiento tener su Plan de Desarrollo Municipal dentro de los 4 meses siguientes, contados a partir de su inicio de periodo Constitucional, así como de publicarlo en la *Gaceta Oficial*, previa su aprobación por parte del Ayuntamiento (Cabildo en Pleno), fundamentado en el Artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz- Llave.

V. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz

Se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo a través de, formular, aprobar y ejecutar Planes y Programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Artículo 35, Fracción IV.- Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca.

Artículo 191.- El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, sociales y privados del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 192.- El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo
- VI. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales.
- VII. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos
- VIII. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores
- IX. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite
- X. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes.
- XI. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y

- XII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

Artículo 193.- Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral, a mediano y largo plazo, con una posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los Planes Municipales de Desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la *Gaceta Oficial* del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 194.- La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

Artículo 195.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;
- V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal.
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y
- VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Artículo 196.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las

bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 197.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por el pos-programa especial de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198.- Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en la que se ubiquen.

Artículo 199.- En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular

Artículo 200.- El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201.- Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

IV. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

IV.1.0 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE ZONTECOMATLÁN.

Zontecomatlán significa en náhuatl “Lugar de cabezas”; sin embargo, no se tienen datos precisos para determinar el porqué del nombre, ya que no se encuentra con la información precisa como pueblo prehispánico.

Se infiere que “lugar de cabezas” era un sitio donde se reunían los líderes (Acolhuas, Huastecos, Mexicas y Otomíes) para el control del señorío y se relaciona con el nombre de Tzontecomatl, quien era caudillo y señor de los Acolhuas (representante de Nezahualpilli, uno de los integrantes de la triple alianza), establecido en Coatlinchan (hoy Cuautitlán), como cabecera de su señorío.

En el mismo sentido y a causa de la conquista de México Tenochtitlan, por Hernán Cortés, el 13 de agosto de 1521, un grupo de náhuatl huyo del valle de México, hacia la Huasteca y ocupó Chicontepec y otros lugares, ese dato tiene la posibilidad de que esos inmigrantes hayan venido de Coatlinchan y al asentarse en este lugar pusieran el nombre de su nueva tierra alusivo a sus “señores” (jefes).

Durante la época colonial, la mejor referencia del lugar la proporciona la descripción del arzobispado de México, hecha en 1570 por Gaspar de Valdés, vicario del pueblo de “Hueycocotla”, el cual reporta que....” La jurisdicción de este partido [en que se incluía a Zontecomatlan], hay tres lenguas muy diferentes en la región: el otomí que es la mayor cantidad; los mexicanos, no más de 200 y algunos Tepehuas viviendo revueltos en cada comunidad...”

Por lo que respecta al desarrollo de los pueblos de Zontecomatlán, las referencias históricas indican que los territorios municipales eran dotaciones emitidas por la representación española a los indios, representando su antiguo asentamiento, donde vivían dispersos, pero para lograr una efectiva sumisión de los indios, particularmente en puntos alejados de los centros de dominio hispano; así como para conseguir una efectiva cristianización de los mismos, se acordó en el año de 1546 ordenar la congregación de los indígenas. En la Huasteca fue hasta el año de 1573 cuando realmente se empezaron a llevar a efecto estas congregaciones.

A partir de 1891, Zontecomatlán, deja de pertenecer a la jurisdicción de Huayacocotla, y es elevado a municipio, con los límites que actualmente se le conocen.

Los grupos étnicos que se mencionaron desde la colonia aún existen, aunque en diferentes proporciones; pues en tiempos de la colonia española, los otomíes eran la mayoría; hoy son los náhuatl los que representan la mayor proporción de población en este municipio y en segundo, lo ocupan los Tepehuas. Con ello el municipio conserva el carácter eminentemente étnico.

Reseña histórica

En su origen fue aldea de Huayacocotla, al extinguirse en 1891 el municipio de Texcatepec se anexó la congregación de Tzincatlán a Zontecomatlán; Por el decreto del 20 de agosto de 1980, se estableció la denominación del municipio, Zontecomatlán de López y Fuentes.

Personajes Ilustres

Gregorio López y Fuentes, novelista, periodista. Entre sus obras destacan El Indio, Huasteca y Cartas de Niños Sobre Campo y la Ciudad, nació en la Hacienda de El Mamey, municipio de Zontecomatlán.

Fue el primer Premio Nacional de Literatura en 1935 (por su novela El indio), con los años decayó en el gusto de público y crítico, y en las últimas décadas ha terminado por ser olvidado. Sin embargo, eso no significa que carezca de valor literario; por el contrario, el estilo periodístico de este autor (fue muchos años director de El Universal) tiene en su favor un apego sincero y emocionado a las cosas de la tierra, a las raíces de México.

Ciento tres años atrás, en El Mamey, rancho perdido de la Huasteca veracruzana cercano a Zontecomatlán, vio venir al mundo a este hijo de campesinos y comerciantes.

Su educación en el rancho fue raquítica, característica de nuestros mestizos pobres. Gracias al producto de la pequeña tienda de su padre realizó sus estudios en Chicontepec y, posteriormente, en la Escuela Nacional de Maestros de la Ciudad de México. Como estudiante le tocó vivir tiempos adversos, de asonadas militares e invasiones extranjeras; de tal modo que, junto con otros estudiantes de la Escuela Normal, se lanzó a Veracruz a combatir contra las fuerzas estadounidenses. Aquello sucedió en 1914; poco después se vinculó a las huestes carrancistas. Al estallar el conflicto entre Villa y Carranza regresa a la Ciudad de México, dedicándole mayor atención al periodismo y a la literatura.

En “El Universal Gráfico” redactó cotidianamente una columna que tuvo mucha resonancia entre los lectores de la época: “La novela diaria de la vida real”. En esta columna novelaba las noticias del día, abordando los más diversos temas. Este ejercicio apresurado y un tanto balada, desarrolló en él un

fino olfato para captar el trasfondo histórico que se ocultaba tras noticias y anécdotas de poca sustancia. De ahí sus cualidades para captar, a partir de los detalles cotidianos, el trasfondo histórico.

Hacia 1924, el joven Gregorio dedicaba sus afanes a la poesía. Poco después se inclinó por la narrativa, recreando con espíritu épico sus vivencias revolucionarias. El vagabundo (1922), su primera novela, apareció en la revista "El Universal" ilustrado por entregas, como las viejas publicaciones folletinescas. Dos años después edita "El alma del poblacho", (1924), que muestra mayor oficio y que, sin embargo, carece aún de estilo propio. Estas novelas retratan el México rural -tan entrañable para el autor-.

Pertenece a la segunda generación de escritores del ciclo de la novela de la revolución; su sello característico es el retrato de la revolución en movimiento, de los campamentos y ejércitos en panorámica; describe a grandes trazos, en cuadros plenos de expresividad plástica, y subrayando detalles que pasaron inadvertidos a otros narradores del ciclo.

Cuatro novelas conforman su periodo creativo de mayor calidad: Campamento (1931), Tierra (1932), ¡Mi general! (1934) y El indio (1935). En ellas revela aspectos dramáticos y sociológicos de la vida campesina de principios del siglo XX.

Fiestas, danzas y tradiciones

- Cada 28 de marzo, se lleva a cabo evento del "Son Zonteño", destacando la música tradicional del lugar.
- El 4 de octubre tenemos la fiesta de San Francisco de Asís, con bailes, fuegos pirotécnicos, danzas rojo y blanco, nopal y ardilla y procesiones.
- Para el 1 de noviembre celebramos Día de Todos Santos con ofrendas; y
- El 12 de diciembre el día de la Virgen de Guadalupe.

Artesanías

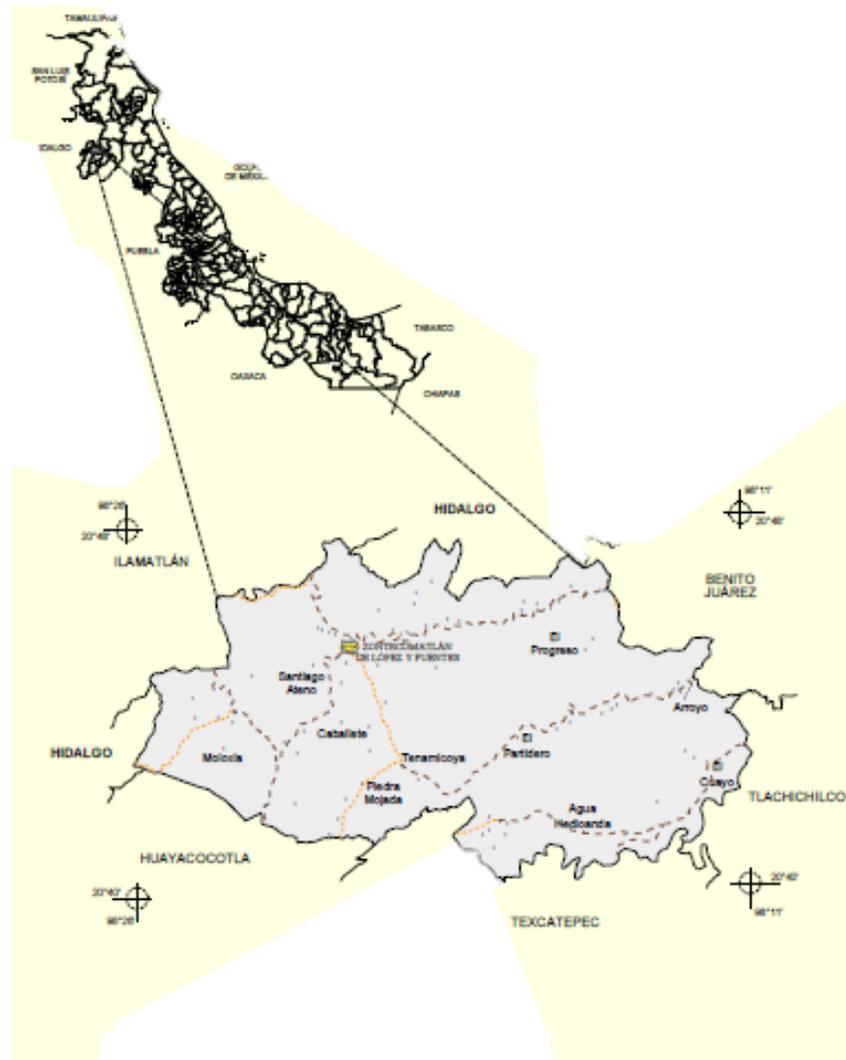
En algunas comunidades se bordan blusas, manteles y servilletas con hilo y sobre manta; se fabrican también ollas de barro con detalles de color claro, canastas de bejuco y muebles de cedro en poca escala.

Gastronomía.

Algunos de los platillos que son tradicionales de la región son el zacahuil, tamales, pan de huevo, mole de guajolote, puerco relleno al horno y enchiladas de chile seco.

IV.2.0. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TERRITORIALES

Geografía



UBICACIÓN

Coordenadas:

El municipio de Zontecomatlán de López y Fuentes se encuentra en la zona norte del Estado de Veracruz en las coordenadas entre los paralelos 20° 40' y 20° 48' de latitud Norte; los meridianos 98° 11' y 98° 26' de longitud Oeste; altitud entre 300 y 1 400 m.

Límites:

Colinda al Norte con el Municipio de Ixmiquilpan, el municipio de Benito Juárez y el Estado de Hidalgo; al este con los municipios de Benito Juárez y Tlaxichilco; al sur con los municipios de Tlaxichilco

nuevamente, Texcatepec y Huayacocotla; al oeste con el municipio de Huayacocotla, el municipio de Ilatlán y el Estado de Hidalgo.

Otros datos:

Ocupa el 0.34% de la superficie del estado.

Cuenta con 91 localidades y una población total de 14,620 habitantes**.

**Fuente INEGI - Tabulado de la encuesta intercensal 2015.

CLIMA

Rango de temperatura: 16 – 24°C

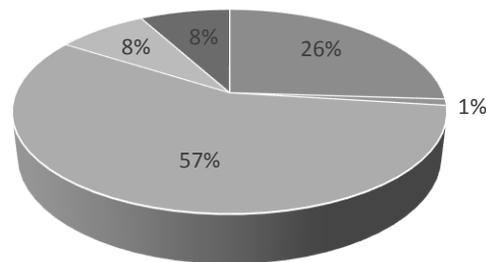
Rango de precipitación: 2 400 – 2 600 mm

Clima: Semicálido húmedo con lluvias todo el año (89%), templado húmedo con lluvias todo el año (10%) y cálido húmedo con lluvias todo el año (1%)

EDAFOLOGIA

Suelo dominante: Luvisol (54%), Umbrisol (20%), Regosol (13%), Phaeozem (8%) y cambisol (4%).

USO DE SUELO



* Fuente. INEGI.- Prontuario de Información Geográfica 2009

■ AGRICULTURA ■ ZONA URBANA ■ SELVA ■ BOSQUE ■ PASTIZAL

HIDROGRAFÍA

Las elevaciones y situación geográfica de la Región se convierte en un muro natural donde chocan los vientos que provienen del Golfo de México y que provocan una alta concentración de humedad, la que junto con las lluvias, propicia la creación de grandes escurrimientos que desembocan en la parte más baja. El municipio es beneficiado por esta característica, formando dos regiones hidrológicas y cuencas RH 26 Y RH 27. La (RH 26) en lo que corresponde a la cuenca del Río Moctezuma con escurrimientos de 100 a 200 mm., y dentro de la sub-cuenca de los ríos Calabozo y Garcés, que abarca un área de 2,172 Km² y la (RH27) en la cuenca del Tuxpan con escurrimientos de 500 a 1,000 mm de dentro de la sub-cuenca del Río Vinazco, cuya área ocupa 2,400 km². Los ríos: Zontecomatlán y Xilotla bañan el

municipio en que sus afluentes provienen de las partes altas de los municipios de Huayacocotla, Iamatlán y Texcatepec.

El Río Zontecomatlán discurre por una cañada que prácticamente viene de la sierra y toma su nombre a partir de la cabecera municipal, al confluir las aguas del Río Los Naranjos, que nace en los montes del norte del municipio de Huayacocotla, y los arroyos Mesoncillo, Santo Domingo y Tlamacuintla, originados también en la sierra pero dentro del municipio; a partir de aquí, su curso sigue una dirección general este-oeste atravesando comunidades de La Candelaria, Pachitla, Tenexaco, Acoxcontitla, El Mamey, Cuatecomaco, Tetzácuatl, Otlazintla y Pochoco, siendo esta última comunidad donde el río abandona el municipio, se interna al municipio de Benito Juárez; más abajo confluye su curso por la sierra y desemboca al Río Tempoal - Moctezuma- Pánuco.

El Río Xilotla, se forma a la altura del barrio Agua Chorreada, por los afluentes de los escurrimientos del cerro Tlaxco, perteneciente al municipio de Huayacocotla y Cerro del Águila, originado en las cercanías de la comunidad de Tenamicoya. Recorre una mínima extensión del municipio con dirección este-oeste, cruzando las comunidades de Limontitla y El Puente, para después dirigirse al municipio de Benito Juárez, con el Río Calabozo, donde termina donde se une con el Río Zontecomatlán.

El Río Vinazco, posee un notable caudal que hace acopio de escurrimientos de toda la sierra de Huayacocotla, recorriéndola y descendiendo por ella, fluye por la comunidad de Agua fría y se interna en los municipios de Tlachichilco, Texcatepec e Ixhuatlán de Madero, donde da fin a su travesía por la sierra para luego confluir con el Pantepec-Tuxpan.

Los ríos Zontecomatlán y Xilotla, son muy importantes en la actividad de la vida diaria de los habitantes de todo el municipio, tanto para uso doméstico (lavar ropa, lavar trastes, para beber, hervir alimentos, etc.), para uso pecuario, para traspatio, para recreaciones, banco de material de construcción (piedra, arena, grava). Anteriormente estos ríos contaban con diferentes peces como son: tilapia, acamayás, acosil, bagre y charales pero debido a la contaminación y la pesca no controlada disminuyó en cantidad.

IV.3.0. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DATOS GEOGRÁFICOS

INDICADOR	VALOR
Cabecera municipal	Zontecomatlán de López y Fuentes
Localidades en 2010	91
Urbanas*	0
Rurales*	91
Superficie	242.3 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.34%
Densidad poblacional en 2015**	57.3 hab/km ²

*Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda 2010.

**Fuente: INEGI – Tabulado de la encuesta intercensal 2015.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

La población total del municipio de Zontecomatlán de López y Fuentes de acuerdo a la información proporcionada por el INEGI en 2015 fue de 14,620 personas, 7,125 hombres y 7,495 mujeres, lo cual represento el 0.18 % de la población total del estado.

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	PROPOR ESTATAL (%)
2015	14,620	7,125	7,495	0.18
2010	13,886	6,868	6,998	0.18
2005	13,091	6,482	6,609	0.18
2000	12,339	6,147	6,192	0.18
1995	11,632	5,845	5,787	0.17

Fuente: INEGI Censos y conteos de población y vivienda 1995 a 2015

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA

PERIODO	TASA (%)
2010-2015	1.12
2005-2010	1.24
2000-2005	1.05
1995-2000	1.39

Fuente: Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES

LOCALIDAD	HABITANTES
Tetzacual	1,044
José María Pino Suárez	858
Zontecomatlán de López y Fuentes	672
El Mamey	646
Otlatzintla	589
resto de localidades	10,057

Fuente: INEGI Censo de población y vivienda 2010.

POBLACION POR TAMAÑO DE LOCALIDAD

AMBITO / TAMAÑO	HABITANTES
Rural	13,866
Menos de 500 habitantes	8,452
500 a 2,499 habitantes	5,414
Urbano	0
2,500 a 14,999 habitantes	0
15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI Censo de población y vivienda 2010.

ESTADISTICAS VITALES

INDICADOR	VALOR
Nacimientos	375
Defunciones generales	60
Defunciones menores de un año	1
Matrimonios	36
Divorcios.	0

Fuente: INEGI Tabulador de la encuesta intercensal 2015

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

INDICADOR	VALOR
Infantil (0-14 años)	5,390
Joven y adulta (15-64 años)	8,159
Tercera edad (65 años y mas)	1,071

Fuente: INEGI Tabulador de la encuesta intercensal 2015

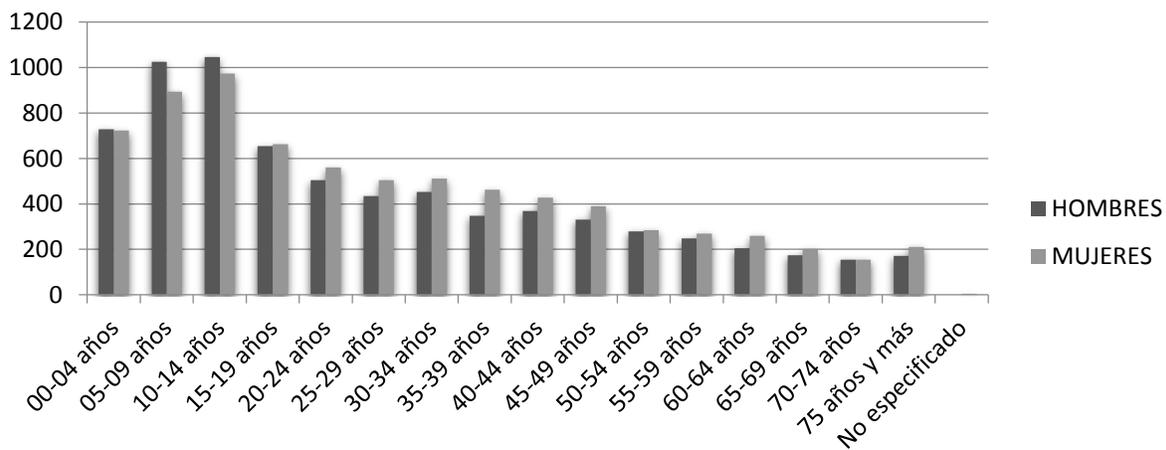
POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENAL DE EDAD SEGÚN SEXO

RANGO	HOMBRES	MUJERES	RANGO	HOMBRES	MUJERES
00-04 años	728	723	40-44 años	369	428
05-09 años	1,026	893	45-49 años	331	389
10-14 años	1,046	974	50-54 años	279	285
15-19 años	654	663	55-59 años	248	269
20-24 años	505	561	60-64 años	205	260
25-29 años	434	504	65-69 años	174	201
30-34 años	453	512	70-74 años	155	155
35-39 años	347	463	75 y + años	171	210

Fuente: INEGI Tabulador de la encuesta intercensal 2015

Fuente: INEGI Tabulador de la encuesta intercensal 2015

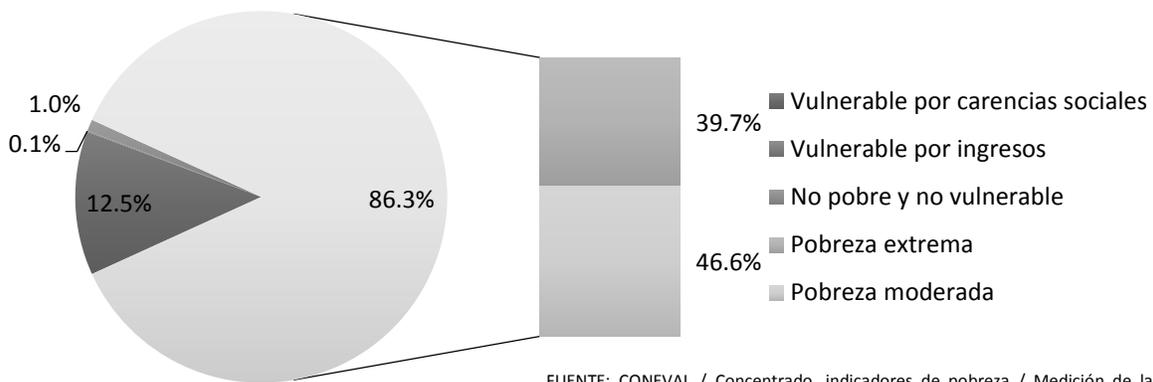
IV.4.0 INDICADORES DE POBREZA



- En 2015, 11,049 individuos (86.3% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 5,083 (39.7%) presentaban pobreza extrema y 5,966 (46.6%) estaban en pobreza moderada.
- En 2015, la condición de rezago educativo afectó a 40.0% de la población, lo que significa que 5,125 individuos presentaron esta carencia social.
- En el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 8.1%, equivalente a 1,031 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 87.0% de la población, es decir 11,141 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 30.7% (3,938 personas).

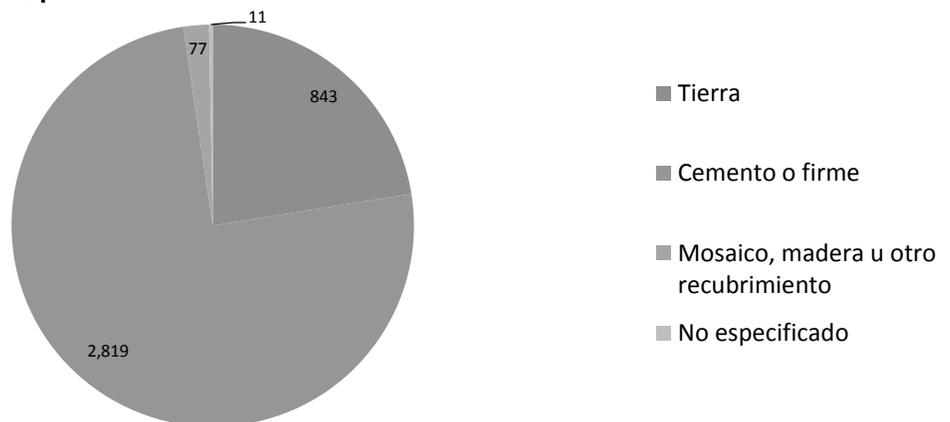
.FUENTE: CONEVAL / Concentrado, indicadores de pobreza / Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015 Indicadores de la pobreza por municipio.

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes) 2015.



FUENTE: CONEVAL / Concentrado, indicadores de pobreza / Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015 Indicadores de la pobreza por municipio.

Viviendas según el tipo de piso



Respecto al gráfico anterior (*Vivienda según el tipo de piso*) de acuerdo al Tabulador de la encuesta intercensal 2015, en el municipio de Zontecomatlán de López y Fuentes hay 3,750 viviendas particulares habitadas de las cuales 2,819 (75.17 %) su piso es de cemento o firme, 843 (22.48 %) tienen piso de tierra, 77 (2.05 %) viviendas tienen mosaico, madera u otro tipo de recubrimiento y en 11 (0.30 %) de ellas no se especifica el tipo de material con el cual está elaborado.

IV.5.0. INFORMACION SECTORIAL

IV.5.1. CARACTERISTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO.

NIVEL EDUCATIVO	ESCUELAS	DOCENTES	GRUPOS	ALUMNOS		TOTAL
				HOMBRES	MUJERES	
Educación Inicial	2	20	20	101	116	217
Educación Preescolar	29	54	71	416	356	772
Educación Primaria	40	134	211	1,154	1,040	2,194
Educación secundaria	10	45	42	567	563	1,130
Bachillerato	5	14	16	157	185	342
Educación para Adultos	1	8	0	109	191	300
Totales	87	275	360	2,504	2,451	4,955

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz Anuario Estadístico.

ANALFABETISMO

INDICADOR	VALOR
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir.	85.60 %
Población de 15 años y más que sabe leer y escribir.	9,225
Población de 15 años y más analfabeta.	2,829
Tasa de analfabetismo.	30.25%

Fuente: INEGI Tabulador de la encuesta intercensal 2015

IV.5.2. CARACTERISTICAS DEL SECTOR SALUD.

INSTITUCIÓN	UNIDADES DE CONSULTA EXTERNA	CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS	HOSPITALES	MEDICOS
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS – Oportunidades	4	12,933	0	3
SSA	3	3,064	0	4
TOTAL	7	15,997*	0	7

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Veracruz 2017 *"Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud por municipio de atención al paciente y tipo de consulta según institución 2015"

SERVICIOS DE SALUD	VALOR (%)
Total	89.71
IMSS	- 6.53
ISSSTE e ISSSTE Estatal	-1.17
Pemex, Defensa o Marina	-0.05
Seguro Popular o para una Nueva Generación	- 96.26
Institución privada	- 0.60
Otra institución	- 0.13
No Afiliada	10.01
No especificado	0.28
<i>Total (habitantes)</i>	14,620

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Veracruz 2017 *Población total por municipio y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud. Al 15 de marzo 2015. El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.*

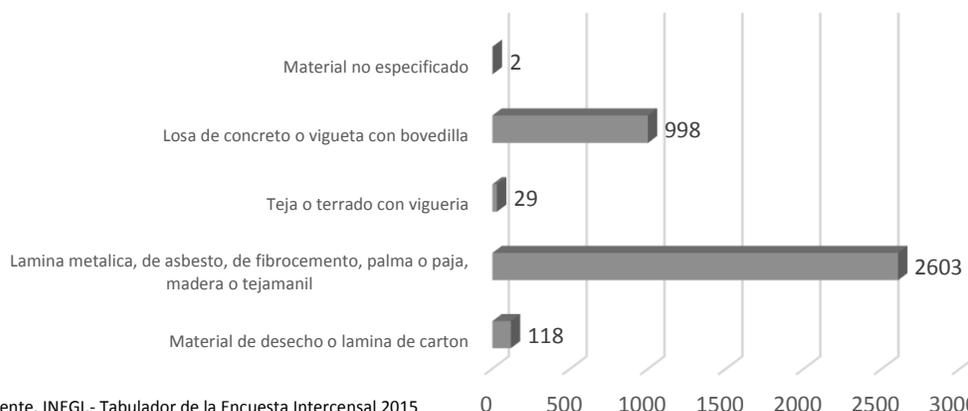
ATENCIÓN MÉDICA

INDICADOR	VALOR
Médicos por cada 1000 habitantes	0.5
Población usuaria de los servicios médicos	13,120
Afiliados al seguro popular	12,629
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	12,933

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Veracruz 2017

IV.5.3. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Viviendas habitadas según resistencia de los materiales en techo



* Fuente. INEGI.- Tabulador de la Encuesta Intercensal 2015

El gráfico *viviendas habitadas según resistencia de los materiales en techo* muestra que 2,603 casas tienen techo de lámina metálica, de asbesto, de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil y que únicamente 998 casas del total cuentan con losa de concreto o vigueta con bovedilla.

Numero de cuartos por vivienda.

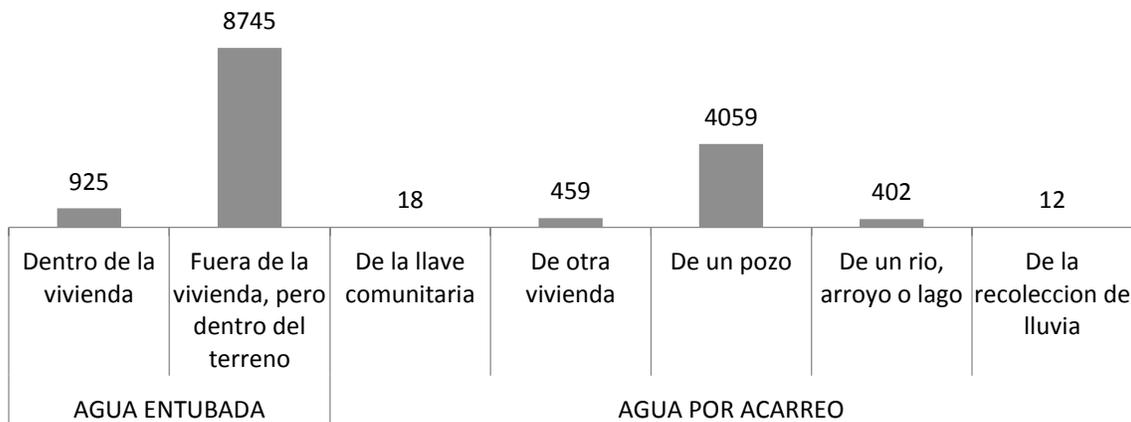


* Fuente. INEGI.- Tabulador de la Encuesta Intercensal 2015

Respecto a la información de la gráfica número de cuartos por vivienda se puede apreciar que de 3,750 casas, 2,074 de estas tienen solo 1 cuarto dormitorio lo que está presentando un hacinamiento, y que solo 187 tienen 4 o más cuartos dormitorios.

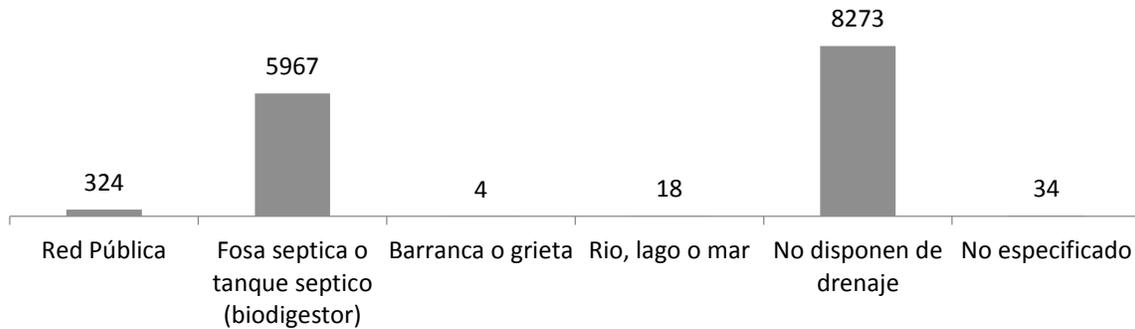
Habitantes con servicio de agua.

Zontecomatlán al año 2015 contaba con 14,620 habitantes de los cuales 9,670 cuentan con agua entubada, ya sea dentro de su vivienda o fuera de la vivienda pero dentro del terreno lo cual representa el 66.14 % de la población, sin embargo el 33.86 % que representa a 4,950 habitantes de la población total tiene acceso agua pero por medio de acarreo, ya sea de una llave comunitaria, de otra vivienda, pozo, rio arroyo o lago o de la recolección de lluvia.



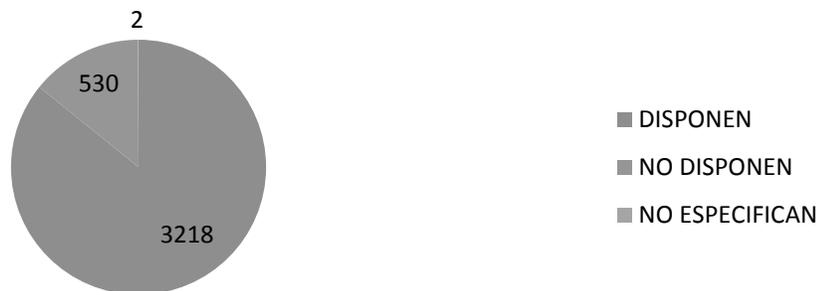
* Fuente. INEGI.- Tabulador de la Encuesta Intercensal 2015

Habitantes con servicio de drenaje



La grafica muestra que 324 habitantes cuentan con el servicio de red pública, mientras que 5,967 cuentan con fosa séptica o tanque séptico, 4 habitantes deshacen de sus desechos por medio de una barranca o grieta, 18 terminan en un rio, lamentablemente nos revela que 8,273 habitantes no cuentan con el servicio de drenaje y 34 habitantes no especifican con qué tipo de servicio cuenta. Toda esta información fue obtenida de los *Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo por municipio, de los tabulados de la encuesta intercensal 2015.*

Viviendas con servicio de energía eléctrica.



* Fuente. INEGI.- Tabulador de la Encuesta Intercensal 2015

En el rango de energía eléctrica 3,218 viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica, mientras que 530 viviendas no disponen de este servicio y en 2 viviendas no se especifica si cuentan con el servicio o no.

Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio

LOCALIDAD	CON PISO DE TIERRA	CON UN SOLO CUARTO	SIN ELECTRICIDAD	SIN AGUA ENTUBADA	SIN EXCUSADO	SIN DRENAJE	SIN NINGUN BIEN	SIN REFRIGERADOR	SIN LAVADORA	HABITADAS
Ostoteno	6	7	8	9	0	9	9	9	9	9
Cuacomol	5	1	5	5	5	5	4	5	5	5
Caballote	21	3	26	25	5	26	11	26	26	26
El Lindero	6	1	7	2	2	7	2	7	7	7
Dos arroyos	1	1	3	3	2	3	1	3	3	3
La cueva del tigre	3	1	3	3	0	3	3	3	3	3
Hueytlamaya	5	3	9	9	9	9	7	9	9	9
Mesoncillo	2	1	3	3	1	3	1	3	3	3
Ayojcuantla	2	0	3	3	0	3	3	3	3	3
El Paraje	5	2	5	6	4	6	5	6	6	6

Fuente: CONEVAL. / SEDESOL Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015.

URBANIZACIÓN

INDICADOR	VALOR
Fuentes de abastecimiento de agua a/	136
Volumen promedio diario de extracción miles	1.76
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Sistemas de drenaje y alcantarillado	1
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	1
Tomas instaladas de energía eléctrica	1,870
Localidades con el servicio de energía eléctrica	28

Fuente: INEGI Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave

Panteón Municipal.

Dentro del territorio municipal se tiene un panteón en la localidad de Zontecomatlán. Como se puede observar se presenta una gran problemática en el panteón de la localidad ya que solamente se cuenta con uno y no es suficiente. Por lo anteriormente establecido se requerirá de una reorganización o bien de la donación de terrenos para la ampliación de sus áreas respectivamente y la creación de un nuevo panteón que satisfaga las necesidades de las comunidades.

IV.5.4. ACTIVIDADES ECONOMIAS**Empleo**

INDICADOR	VALOR
Población de 12 años y mas	10,478
Población económicamente activa	2,329
Población económicamente activa ocupada	2,159
Sector primario	70.22%
Sector secundario	12.60%
Comercio	3.15%
Servicios	13.06%
No especificado	0.97%
Población no económicamente activa	8,132
Tasa de participación económica	22.23%
Tasa de ocupación	92.70%

Fuente: INEGI Tabulador de la encuesta intercensal 2015

Agricultura

ESPECIE	SUPERFICIE SEMBRADA HECTAREAS	SUPERFICIE COSECHADA HECTAREAS	VOLUMEN TONELADA	VALOR MILES DE PESO
Total	6,206.00	6,193.00	N/A	\$46,288.50
Chile verde	106	106	615	
Frijol	399	43	9	
Maíz grano	5,056	1,035	1,656	

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera al 2016

Ganadería y avicultura.

ESPECIE	VOLUMEN DE PRODUCCION EN PIE (TONELADAS)	VALOR DE PRODUCCION EN PIE (MILES PESOS)	VOLUMEN DE PRODUCCION DE CARNE EN CANAL (TONELADAS)	VALOR DE PRODUCCION DE CARNE EN CANAL (TONELADAS)
Bovino	991	\$ 28,062	511	\$ 26,272
Porcino	174	4,718	135	6,845
Ovino	24	805	12	805
Caprino	11	285	6	320
Ave	31	805	25	833
Guajolote	9	425	7	469

Fuente: SAGARPA Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera al 2016

Red carretera

INDICADOR	VALOR
Total en el municipio	73
Tronconal federal pavimentada	0
Alimentadoras estatales pavimentada	3
Alimentadoras estatales revestidas	26
Caminos rurales pavimentados	23
Caminos rurales revestidos	22
Caminos rurales terracería	1

Nota: Los totales excluyen la información que no está disponible Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.
Fuente: Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave. Cifras al 31 de diciembre de 2016

TIPO	OFICIAL	PUBLICO	PARTICULAR	TOTAL
Automóviles	0	9	34	43
Camiones de pasajeros	0	1	0	1
Camiones y camionetas para carga	0	1	112	113
Motocicletas	0	0	0	0

Fuente: INEGI Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave. Cifras al 31 de Diciembre de 2016.

IV.5.5. FINANZAS PÚBLICAS.**Evolución de los Ingresos Ejercidos 2014-2016**

INDICADOR	2014	2015	2016
Impuestos	\$103,198.59	\$103,740.26	\$111,302.02
Contribuciones	\$0.00	\$0.00	
Derechos	\$364,669.23	\$398,736.05	\$258,460.66
Productos	\$14,000.28	\$90,127.64	\$3,244.23
Aprovechamientos	\$14,660.65	\$2,500.00	\$600.00
Participaciones federales	\$11,290,614.55	\$51,042,122.71	\$47,767,426.77
Aportaciones federales	\$4,676,748.20		
Otros ingresos	\$310,089.57	\$244,303.00	\$224,081.00

Fuente: Elaboración propia con información del Informe de Cuenta Pública 2014,2015 y 2016 ORFIS Veracruz

Evolución de los Egresos Ejercidos 2014-2016

INDICADOR	2014	2015	2016
Servicios personales	\$7,184,333.31	\$9,044,014.04	\$9,407,960.24
Materiales y suministros	\$1,287,574.05	\$1,924,138.91	\$1,526,042.76
Servicios generales	\$2,445,044.54	\$5,382,382.05	\$5,384,211.78
Ayuda, subsidios y transferencias	\$1,002,149.14	\$1,773,927.36	\$1,455,191.42
Bienes muebles e inmuebles	\$462,572.00	0.00	\$16,350.00
Obra pública y acciones	\$4,499,000.00	\$32,095,196.74	\$24,809,695.74
Deuda pública	0.00	0.00	\$961,282.02
Previsión fiduciaria	\$627,567.28	0.00	0.00
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	0.00	\$774,951.16	0.00

Fuente: Elaboración propia con información del Informe de Cuenta Pública 2014,2015 y 2016 ORFIS Veracruz

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Nuestras fiestas patronales tradiciones y costumbres.	Apoyos de programas federales y estatales para la población.	Deserción escolar.	Falta planteles de educación de nivel media superior y superior.
Contamos con terrenos disponibles para la producción agrícola y ganadera.	El municipio cuenta con un amplio potencial de jóvenes que se están incorporando a la edad productiva por lo que si se les dota de oportunidades	Brecha digital a nivel municipal.	Migración hacia otros municipios colindantes en busca de una mejor calidad de vida.
Existen habitantes del municipio que hablan y utilizan como medio de comunicación la lengua náhuatl.	educativas y empleo se fortalecerá su desarrollo económico y social.	Cobertura y educación de baja calidad.	Alrededor del 40.22% de la población vive con pobreza moderada y puede trasladarse a pobreza extrema.
El potencial de captación de agua pluvial, pues se registran precipitaciones anuales de alrededor de 1,273 mm de lluvia.	Coordinación con otros alcaldes de la región para el combate a problemas sociales.	Espacios educativos limitados.	Asentamientos humanos en terrenos con topografía irregular.
Personal con experiencia y que conoce las necesidades existentes.	Comercialización de productos en el mercado regional.	Equipo de salud en mal estado y desabasto de medicamentos.	Falta de centros educativos bilingües.
Autoridad municipal receptiva de propuestas ciudadanas.	Amplias zonas para el cultivo de productos agrícolas.	Servicios de salud de mala calidad.	Violencia de género.
Buena coordinación con el nivel de gobierno estatal.	Se cuenta con amplias zonas de pastizales que servirían para la crianza de ganado.	El 22.48% de las casas habitadas tienen piso de tierra lo que ocasiona enfermedades.	Politización de los programas gubernamentales.
Buena coordinación con las instituciones de seguridad estatal.	Preservar nuestras lenguas indígenas a partir de los ancianos.	Pocos empleos y mal remunerados.	En el municipio habita una población mayoritaria cuyos ingresos son menores al salario mínimo, lo que genera que los jóvenes que se incorporan a la edad productiva busquen alternativas de ingreso para completar el ingreso familiar, lo que obliga en la mayoría de los casos a abandonar la escuela.
Cultura gastronómica.	Los periodos de lluvias en la región son regulares.	Falta de políticas públicas agrícolas para el municipio.	
El 40 por ciento de la población es joven (entre 15 – 44 años)	Crear sistemas de captación de agua.	Pocos apoyos a proyectos productivos.	
Cultivo y producción de productos agrícolas	Rescatar la cultura pecuaria	Localidades con accesos viales difíciles.	
Se cuenta con recursos naturales con potencial turístico.	Producción de carne de calidad en el municipio	Comercio informal.	
	Capacidad para impulsar cultivos de producción de café. Impactaría con flora y fauna además sería motor económico.	Poca o nula planificación familiar.	

V. ANÁLISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

V.1.0. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

Por un gobierno municipal incluyente y transparente.

Austeridad.

- ✓ Impulsar que la ocupación de las plazas se limite a las necesidades de operación con base a la suficiencia presupuestal hacendaria, para no generar más problemas y cargas financieras.
- ✓ Emitir medidas para la implantación de austeridad en el uso de insumos y suministros en cada una de las áreas del gobierno municipal.
- ✓ Capacitar al servicio público para lograr una gestión pública eficaz y eficiente

Planeación Municipal.

- ✓ Mantener una estrecha comunicación con el comité de planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER). Y que las políticas de gobierno municipal están alineadas con las estatales y nacionales por medio del COPLADEMUN.
- ✓ Formular, verificar su seguimiento, evaluar y en su caso actualizar el Plan Municipal de Desarrollo.
- ✓ Participar de manera conjunta con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en la elaboración de proyectos y convenios de coordinación de los tres órdenes de Gobierno para la ejecución y seguimiento de programas. Coordinar todas las acciones que tiene que ver con la Planeación Estratégica y el Desarrollo sustentable del municipio integrado en cada una de las etapas de ejecución de las políticas de gobierno municipal.
- ✓ Formulación de comités comunitarios de obras. Generar las bases para emitir los programas anuales de evaluación de la administración pública municipal.
- ✓ Coordinación de las diferentes áreas del gobierno municipal en la búsqueda de soluciones a la problemática presentada por las comunidades.

Participación Ciudadana.

- ✓ Impulsar una sociedad de participación ciudadana y no de asistencia pública.
- ✓ Organizar consultas ciudadanas a través de encuestas de opinión con la finalidad de calificar la actuación de quienes están al frente de gobierno.
- ✓ Impulsar el comité del COPLADEMUN para que sea el enlace más cercano de la ciudadanía.

Gobierno Democrático.

- ✓ Atender todas las demandas de la ciudadanía y actores sociales políticos que se manifiesten en el estado mediante una política de puertas abiertas con respeto y empatía resolviendo los problemas desde sus causas y orígenes.
- ✓ Fomentar de manera decidida la participación ciudadana en los actos de Gobierno con la integración de Comités de Contraloría Social con la finalidad de ejercer el derecho de los ciudadanos a participar en el control y evaluación de los servicios, obras y acciones realizadas por el Gobierno Municipal.
- ✓ Promover la innovación de tecnologías de la información para un mejor control, transparencia y agilidad en los procesos de la administración municipal, incluyendo la de atención ciudadana.
- ✓ Constatar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la ejecución de programas, obras, acciones, aplicando medidas de vigilancia, evaluación y control.
- ✓ Apoyar y continuar con el servicio de la agencia postal con la finalidad de brindar un servicio de comunicación de los habitantes.
- ✓ Dar continuidad a los programas federales y estatales de pensión alimentaria para adultos mayores de 70 y más; Plan de vida y programa de madres solteras.
- ✓ Alentar al Gobierno Municipal el compromiso de mejora permanente, en sus procesos internos, que impulsen acciones que favorezcan la eficiencia, la transparencia y el combate a la corrupción hacia el interior

Seguridad Pública

- ✓ Gestionar ante las instancias públicas, privadas, organizaciones civiles y/o fundaciones los programas de mejoramiento y construcción de vivienda enfocados a mejorar las condiciones de vida de las personas.
- ✓ Mejorar la logística de recorridos en el Municipio e Intensificar el Patrullaje en todas las zonas y específicamente en zonas de conflicto.
- ✓ Coordinar con representantes de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, programas y acciones que prevengan y combatan los hechos delictivos.
- ✓ Reacción e Intervención en zonas específicas.

- ✓ Crear y remodelar módulos de Seguridad Pública en los diferentes sectores del municipio.
- ✓ Coordinar y supervisar las actividades y fiel desempeño de las funciones operativas de los elementos de las áreas tanto de Seguridad Pública como de Protección Civil.
- ✓ Auxiliar en los programas de prevención acordados con dependencias, entidades e instituciones públicas y privadas.
- ✓ Promover el respeto a los Derechos Humanos y la Protección de las Víctimas.
- ✓ Gestionar recursos para el programa de fortalecimiento para la seguridad (FORTASEG) para el equipamiento (patrullas y accesorios) de los cuerpos policiacos.
- ✓ Contar con personal de seguridad pública debidamente examinado (pruebas antidoping y confiabilidad), capacitado y profesional.

Derechos humanos.

- ✓ Capacitación, fomento y difusión de los derechos humanos (políticos, sociales, económicos, religiosos y culturales.)
- ✓ Sensibilizar y capacitar permanentemente a los servidores públicos municipales, principalmente a los elementos de seguridad pública y servicios facultativos, para brindar una atención con estricto respeto de los derechos humanos.
- ✓ Ampliar estrategias de control de quejas, fomentando una cultura de la denuncia de violaciones a derechos.
- ✓ Vigilar que se elaboren y rindan oportunamente los informes derivados de la integración de los expedientes de quejas municipales interpuestas.

Protección Civil y la reducción de riesgo de desastres naturales

- ✓ Establecer políticas y programas precisando los objetivos, estrategias y prioridades de la protección civil y la reducción del riesgo de desastres en el ámbito municipal.
- ✓ Vincular sus políticas y programas a los objetivos y directrices del Sistema Estatal, procurando la coordinación de acciones con el gobierno estatal y federal.
- ✓ Establecer mecanismos y acciones permanentes de coordinación y comunicación con el Sistema Estatal y sus instancias.

- ✓ Diseñar mecanismos de seguimiento e información del cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo, del Programa y del presente Plan Municipal de Desarrollo.
- ✓ Investigar y evaluar peligros, vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos ante los fenómenos perturbadores que afecten el municipio.
- ✓ Desarrollar las herramientas para conocer y registrar la estadística de siniestros, emergencias o desastres y, en general, de los riesgos en el municipio y sus localidades.
- ✓ Impulsar la formulación de mapas comunitarios con la participación de sus habitantes.

Contraloría y Fiscalización.

- ✓ Supervisar y dar seguimiento a los objetivos y las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, para verificar los avances, resultados y los logros alcanzados, con el objetivo de documentar en tiempo y forma su cumplimiento.
- ✓ Informar a los servidores públicos sobre los documentos que deben entregar y la periodicidad correspondiente, a fin de cumplir con la normatividad en materia de fiscalización.
- ✓ Evaluar el cumplimiento y apego a la normatividad vigente en la ejecución de obras y servicios relacionadas con las mismas, en los aspectos físico y financiero, así como las normas y especificaciones para el cumplimiento de los objetivos contenidos en su programa.
- ✓ Verificar conjuntamente con Contraloría Municipal que la asignación y ejercicio del presupuesto por programas se lleve a cabo en cumplimiento a la ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Transparencia.

- ✓ Capacitar con el apoyo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información a todas las áreas administrativas del Ayuntamiento en el tema de transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Instrumentar acciones de difusión permanente sobre los trabajos realizados a favor de la ciudadanía por parte de las autoridades municipales en materia de transparencia y acceso a la información.
- ✓ Atender, recibir y proporcionar en tiempo y forma la información pública que sea solicitada por la ciudadanía, acorde al marco normativo.
- ✓ Complementar y actualizar periódicamente la información pública de oficio y hacerla disponible en el portal de internet del Ayuntamiento.

Por un municipio con bienestar social.**Desarrollo Integral de la Familia.**

- ✓ Realizar un diagnóstico sobre los principales problemas y grupos sociales que serán objeto de atención para mejorar su bienestar social.
- ✓ Canalizar población objetivo a cada programa del sistema.
- ✓ Seguimiento de programas del DIF estatal.
- ✓ Gestionar ante las instancias públicas, privadas, organizaciones civiles y/o fundaciones los programas de mejoramiento y construcción de viviendas enfocados a mejorar las condiciones de vida de las personas.
- ✓ Establecer programas de combate de la pobreza de manera coordinada con el estado y federación.
- ✓ Impulsar la pensión para todos los adultos mayores.
- ✓ Promover programas para difundir la importancia de dar un trato igualitario a niños y niñas en el ámbito familiar, y en sus relaciones con los demás miembros de la familia.
- ✓ Implementar acciones contra la violencia y el abuso de menores.

Salud.

- ✓ Fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación con las Secretarías de Salud de los Gobiernos Estatal y Federal.
- ✓ Brindar apoyo psicológico, médico y alimentario a la población en situación de vulnerabilidad
- ✓ Realizar una campaña de difusión sobre el derecho a la salud de todas las personas que habitan en el municipio.
- ✓ Desarrollar campañas de vacunación, en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal.
- ✓ Promover el uso del condón entre las y los jóvenes y los grupos de población definidos como de alto riesgo.

Seguridad Social

- ✓ Coadyuvar con las instituciones de salud estatales correspondientes para la autorización el acuerdo del régimen de protección social en salud.
- ✓ Gestionar la ayuda y cooperación de fundaciones altruistas para cumplir con las aportaciones económicas y de infraestructura que se requieren para el aseguramiento de las familias.

Por una educación accesible y de calidad.**Educación de Calidad.**

- ✓ Celebración de Eventos (Día del maestro)
- ✓ Realización de Actividades Cívico-Sociales (Honores especiales, fechas conmemorativas y desfiles Cívicos.)
- ✓ Llevar a cabo la Promoción Educativa (expos educativas y ferias de apoyo a la educación)
- ✓ Rehabilitación de las Bibliotecas Públicas municipales.
- ✓ Gestionar la Construcción de inmuebles escolares
- ✓ Implementar Sistemas de Educación Abierta (INEA, preparatoria abierta).
- ✓ Promover la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas de localidades catalogadas de Muy Alta Marginación y Alta Marginación, que asisten a la escuela, los espacios y servicios de hospedaje, alimentos y asesorías pedagógicas, culturales y deportivas para que permanezcan y concluyan su educación básica, priorizando a aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, mediante el programa federal de ALBERGUES ESCOLARES INDÍGENAS.
- ✓ Identificar fuentes de financiamiento que permiten otorgar becas a estudiantes destacados, especialmente en condición de vulnerabilidad
- ✓ Implementar el programa de becas municipales.

Cultura.

Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del municipio.

- ✓ Gestionar proyectos ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para la conservación de nuestra música tradicional "Son Zonteño".

- ✓ Gestionar proyectos ante el Consejo para las Culturas y las Artes, mediante el Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), para el fortalecimiento, rescate e innovación de técnicas artesanales de las tradiciones de elaboración de bordados; apoyo a las manifestaciones culturales en música indígena de la población náhuatl y otomíes mediante la proporción de instrumentos musicales nuevos que fortalezcan y preserven la música de banda de viento y de cuerdas (tríos) en la región.

Deportes.

- ✓ Elaborar un diagnóstico sobre las principales causas por las que no se llevan a cabo actividades físicas en el municipio, con información por sexo y por edad.
- ✓ Implementar una campaña de difusión amplia sobre los beneficios de la activación física para mantener la salud de las personas.
- ✓ Promover la activación física y alimentación adecuada en los hogares, en los centros escolares y en los espacios públicos.
- ✓ Organizar sesiones de activación física, ferias de actividad física y eventos masivos de actividad física, para el desempeño de las actividades en la comunidad.
- ✓ Ejecutar acciones que conlleven al buen aprovechamiento de eventos deportivos.
- ✓ Gestionar la construcción de Canchas Deportivas y/o Espacios Públicos.
- ✓ Organizar el desarrollo de los espacios deportivos, para el desempeño de las actividades en la comunidad.

Promover el desarrollo económico para la prosperidad

Desarrollo económico.

- ✓ Promover la realización de ferias/exposiciones artesanales, de comercios y de servicios
- ✓ Suscribir acuerdos para aprovechar los programas federales y estatales destinados a impulsar el empleo y autoempleo.
- ✓ Proponer convenios de cooperación en materias tendientes a fomentar la inversión productiva en el municipio.
- ✓ Actualizar el padrón de comerciantes del municipio.

- ✓ Realizar a través de operativos un conteo físico de los puestos comparándolo con el padrón existente para detectar a los comerciantes que evadan los pagos correspondientes y actualizar el cobro a la fecha

Desarrollo agropecuario.

- ✓ Elaborar estudios técnicos para determinar zonas de alta productividad.
- ✓ Formular y gestionar recursos para proyectos de inversión en las actividades agropecuarias.
- ✓ Gestionar apoyos con la SAGARPA (Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca), SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social), CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), INAES (Instituto Nacional de la Economía Social).
- ✓ Gestionar financiamientos para compra de maquinaria.
- ✓ Dar asesoría en la ejecución de proyectos territoriales que consideren la inversión en obras de infraestructura, maquinaria y equipamiento
- ✓ Fomentar la inversión en producción agropecuaria, forestal.
- ✓ Fomentar la exportación de los productos.
- ✓ Fomentar la construcción de invernaderos, así como la reforestación en las zonas altas del municipio.
- ✓ Gestionar asesorías técnicas con universidades nacionales y del estado.
- ✓ Gestionar la creación de sociedades productoras.
- ✓ Implementar campañas de vacunación ante la SAGARPA, para la prevención de la rabia parálitica bovina.

Sustentabilidad y medio ambiente.

- ✓ Elaborar el Reglamento de Servicios Municipales, incluir un apartado para el manejo de residuos sólidos.
- ✓ Reglamentar la obligatoriedad para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos, que promueva el uso adecuado de ellos.
- ✓ Reglamentar el uso y reciclaje de la fracción recuperable de los residuos sólidos urbanos.
- ✓ Revisar el alcance del marco normativo en materia de regulación de centros de acopio de materiales recuperables, con la finalidad de sentar las bases de sustentabilidad.

- ✓ Por medio de una campaña de sensibilización ciudadana, promover la reducción en el consumo de productos con embalajes plásticos, PET, metálicos, unicel, etcétera, y, además, sensibilizar sobre su adecuado manejo.
- ✓ En coordinación y colaboración con escuelas, grupos empresariales, organizaciones civiles y ciudadanía, promover y realizar acciones de acopio y disposición final adecuada de electrodomésticos, aparatos eléctricos y pilas.
- ✓ Monitorear el impacto de estas campañas para medir el grado de avance en la población en cuanto a la cultura del manejo adecuado de residuos sólidos.
- ✓ Establecer un programa permanente de descacharrización en el municipio, en coordinación con los órdenes federal y estatal de gobierno y la participación activa de la sociedad.

Agua Potable y Saneamiento

- ✓ Promover técnicas de sistemas de captación y de almacenaje de agua pluvial en edificios públicos, privados, parques y viviendas, destinándose a actividades de limpieza y/o riego a fin de ahorrar agua potable.
- ✓ Gestionar y realizar convenios con organismos estatales y federales para la ampliación y construcción de sistemas de redes de agua potable, alcantarillado, así como la construcción de plantas de tratamiento en las localidades de mayor crecimiento poblacional.
- ✓ Incrementar la infraestructura de alcantarillado en las zonas con mayor rezago, así como plantas de tratamiento de aguas residuales.

Obra Pública y Servicios Relacionados.

- ✓ Analizar los diferentes mecanismos de participación ciudadana que coadyuven en la planeación y programación de las obras a ejecuta.
- ✓ Priorizar proyectos integrales desde su planeación (técnica, financiera, social y ambiental), hasta su ejecución, procurando la prevención de desastres.
- ✓ Promover mecanismos de evaluación ciudadana de proyectos y obras públicas.
- ✓ Asegurar que todas las obras públicas tengan un análisis de impacto ambiental y urbano, y se adecúan los proyectos de acuerdo con la normatividad y seguridad para que se eviten riesgos de desastres.

- ✓ Establecer un programa para dar servicio de alcantarillado sanitario y agua potable a las colonias y localidades que carecen de los servicios.
- ✓ Dar prioridad a la conservación de zonas de recarga de mantos acuíferos como zonas ecológicas, para evitar en lo posible, daños a los ecosistemas.
- ✓ Promover la entrega de materiales para el apoyo a la vivienda.
- ✓ Promover apoyos para que la población de escasos recursos obtenga una vivienda digna.
- ✓ Promover la entrega de materiales para el apoyo a la vivienda.
- ✓ Dar asesoría técnica para autoconstrucción y rehabilitación de la vivienda.
- ✓ Promover apoyos para que la población de escasos recursos obtenga una vivienda digna.

Turismo.

- ✓ Brindar a gobiernos estatales y municipales los instrumentos de planificación para el desarrollo de nuevas regiones y destinos con potencial turístico.
- ✓ Reordenamiento de destinos consolidados, así como la identificación de proyectos sustentables y generar oportunidades de negocios.
- ✓ Realizar eventos de atracción como ferias y celebración masiva de fechas conmemorativas que motiven la derrama económica.
- ✓ Fomentar y promocionar las fiestas tradicionales en las siguientes fechas: La Candelaria 02 de febrero, Carnaval, Semana Santa, Fiesta de San Francisco de Asís 4 de octubre, Día de Todos los Santos 1 de noviembre, Día de la Virgen de Guadalupe 12 de diciembre. Y festival del Son Zonteño.
- ✓ Programar la instalación de ferias para la venta de productos diversos (privilegiando productos locales), con el propósito de que comerciantes que lo requieran, pongan a la venta sus productos en distintas zonas y espacios públicos del municipio.
- ✓ En coordinación con las instituciones federales y estatales vinculadas al tema, promover la participación de personas que elaboran productos artesanales y de comerciantes, en ferias regionales, estatales y nacionales.

VI. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.

PND 2013-2018	PVD 2016-2018	PMD 2018-2021
<p>VI.1 México en Paz Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 1.2. Garantizar la seguridad nacional Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública. Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano</p>	<p>Reforzar el estado de derecho Objetivo: Formular y operar las políticas necesarias que permiten renovar las instituciones encargadas de brindar seguridad ciudadana e impartir justicia en un marco de respeto a los derechos humanos, para restablecer el estado de derecho y la tranquilidad a la sociedad veracruzana.</p> <p>Renovar la gobernanza Objetivo: Impulsar nuevas formas de gobierno mejorando el marco regulatorio, la operación de las instituciones, el ejercicio de la función pública y la transparencia y rendición de cuentas para cumplir la finalidad del gobierno de servir a la sociedad veracruzana con eficiencia y eficacia.</p> <p>Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana. Objetivo: Garantizar la seguridad de los pobladores del estado a través de instituciones conformadas por personal capacitado así como equipamiento e infraestructura adecuada para atender los problemas sociales y de aplicación de justicia, asociados a fenómenos de violencia, inseguridad y situaciones de riesgo.</p>	<p>Por un gobierno municipal incluyente y transparente. Objetivo 1. Austeridad Objetivo 2. Planeación Municipal. Objetivo 3. Participación ciudadana. Objetivo 4. Seguridad pública. Objetivo 5. Derechos humanos. Objetivo 6. Protección civil y la reducción de riesgo de desastres naturales. Objetivo 7. Contraloría y Fiscalización. Objetivo 8. Transparencia Objetivo 9. Gobierno democrático.</p>
<p>VI.2 México Incluyente Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. Objetivos 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social. Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Renovación de la participación ciudadana. Objetivo: Fortalecer la cultura de la participación ciudadana en asuntos públicos a través de espacios que permitan la inclusión social en la toma de decisiones y en la orientación de las políticas públicas, para lograr el resultado que la sociedad espera, recuperar la confianza ciudadana en las autoridades estatales, así como hacer más eficientes y transparentes los procesos electorales.</p> <p>Reforzar la equidad de género, las minorías y el cuidado de familias.</p>	<p>Por un Municipio con bienestar social. Objetivo 1. Desarrollo integral de la familia. Objetivo 2. Salud Objetivo 3. Seguridad social</p>

	<p>Objetivo: Elaborar e implementar políticas públicas con equidad de género e incluyentes de grupos minoritarios, teniendo en cuenta además la perspectiva de grupos rurales y urbanos que reclaman la atención a las familias modernas, con el propósito de reducir o erradicar las desigualdades entre géneros, minorías y grupos vulnerables a través de un proceso de transformación social que sustente en la existencia de instancias gubernamentales (en los tres niveles de gobierno) que trabajen coordinadamente bajo un mismo marco normativo, sin dejar de lado la vinculación entre el trabajo gubernamental y las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Reorganizar los servicios de salud, su expansión y su mantenimiento Objetivo: Ampliar la cobertura y garantizar el acceso de la población a servicios de salud de calidad, mediante estrategias de prevención, capacitación, equipamiento y mejoramiento de la infraestructura del sistema estatal de salud.</p> <p>Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas hacia una sociedad equitativa Objetivo: Fomentar las políticas públicas necesarias para lograr una sociedad más equitativa, plural e incluyente, con acciones correctivas que prioricen el apoyo a grupos vulnerables y desprotegidos, permitiendo el desarrollo humano integral de los veracruzanos.</p>	
<p>VI.3 México con educación de calidad Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación</p>	<p>Reorganizar el sector educativo Objetivo: Desarrollar el potencial de la población del estado a través del mejoramiento y la modernización del sistema educativo estatal, para ampliar las oportunidades de desarrollo humano y social de los veracruzanos.</p> <p>Regeneración y reforzamiento de las culturas humanistas, científicas y de masas, y su organización institucional</p>	<p>Por una educación, accesible y de calidad. Objetivo 1. Educación de calidad Objetivo 2. Cultura Objetivo 3. Deportes Objetivo 4. Recreación</p>

pilares para el progreso económico y social sostenible.

Objetivo: Impulsar las diversas manifestaciones y la riqueza cultural del estado, mediante esquemas fortalecidos de coordinación y apoyo entre las entidades de gobierno, la sociedad civil y el sector privado como factores de desarrollo social y económico.

VI.4. México Prospero

Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia, a lo largo de la cadena productiva.

Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama con económica en el país.

Reorganizar las finanzas públicas.

Objetivo: Impulsar el ejercicio responsable de las finanzas públicas estatales en un marco de estricto apego a las disposiciones legales, manteniendo orden en el gasto, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas y cero tolerancia a las prácticas de corrupción, para regularizar la situación financiera del estado.

Regenerar la competitividad gubernamental.

Objetivo: Modernizar la estructura administrativa de gobierno, a través de la implantación de sistemas de gestión de la calidad, capacidad y actualización de personal, la generación de indicadores de desempeño y la automatización de procesos para hacer un uso eficiente de los recursos disponibles y ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.

Redimensionar la expresión territorial del progreso

Objetivo: Diseñar e implementar políticas públicas que regulen el crecimiento y la reestructuración de los centros de población urbanos y rurales, la calidad de los servicios públicos con criterios de sustentabilidad y prevención de riesgos, para mejorar la calidad de vida de la población.

Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos.

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico estatal y la creación de empleos a través del apoyo a emprendedores, capacitación para el trabajo, generación de infraestructura, actualización y promulgación de leyes y regulaciones que favorezcan el progreso industrial

Promover el desarrollo económico para la prosperidad.

Objetivo 1. Desarrollo económico

Objetivo 2. Desarrollo agropecuario

Objetivo 3. Sustentabilidad y medio ambiente.

Objetivo 4. Agua potable y saneamiento.

Objetivo 5. Obra pública y servicios relacionados.

sustentable, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de los veracruzanos.

Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente.

Objetivo: Fortalecer e impulsar el desarrollo del sector primario veracruzano a través de su reorganización, innovación y esquemas de apoyos tecnológicos y económicos para consolidar la productividad y la competitividad del sector en un marco de cuidado y respeto al medio ambiente.

Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital – industriales

Objetivo: Potenciar el desarrollo industrial veracruzano con políticas públicas enfocadas a la innovación científica y tecnológica, facilitando la creación de nuevos polos de desarrollo que fortalezcan la económica regional y estatal en un marco de sustentabilidad.

Reforzar la protección civil rural y urbana.

Objetivo: Garantizar la protección de la población veracruzana ante los riesgos derivados de los fenómenos naturales y sociales mediante la reorganización del sistema de protección civil, la coordinación de las dependencias y organizaciones ciudadanas, la capacitación del personal y el equipamiento con tecnologías de última generación que promuevan la seguridad y la tranquilidad de la sociedad civil.

Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado.

Objetivo: Impulsar el desarrollo turístico estatal en todos los ámbitos, promoviendo la riqueza natural, artística y cultural con que se cuenta, para incrementar el bienestar.

Reorganizar los procesos de construcción de obras de infraestructura e innovar en el complejo información/comunicación

Objetivo: Impulsar y modernizar la infraestructura física y tecnológica estatal para apoyar los procesos económicos, las comunicaciones, los servicios y el desarrollo social para el desarrollo integral de la población veracruzana.

<p>VI.5. México con responsabilidad global</p> <p>Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p> <p>Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</p> <p>Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.</p> <p>Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p>	<p>Redefinir comunicación social y propaganda</p> <p>Objetivo: Definir y establecer políticas de comunicación social que fortalezcan la relación entre gobierno y sociedad, con transparencia, equidad y seguridad, a través de medios de comunicación modernos y operados por profesionales capacitados para promover la cultura ciudadana del derecho a la información.</p>	<p>Promover el desarrollo económico para la prosperidad.</p> <p>Objetivo 1. Turismo</p> <p>Objetivo 2. Comunicación</p> <p>Objetivo 3. Generación de empleos</p> <p>Objetivo 4. Apoyo a emprendedores</p>
---	--	--

VII. INTEGRACION DE OBRA PÚBLICA POR PROGRAMA, METAS E INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

INTEGRACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES, VER.

De acuerdo a las necesidades y solicitudes efectuadas por la población, así como al levantamiento realizado por personal del H. Ayuntamiento, se consideran efectuar las obras siguientes como muestra del Desarrollo que se pretende tener en este rubro:

NO	PROGRAMA	ACCIÓN	UBICACIÓN	META		PLAZO
				UNIDAD	CANTIDAD	
001	AGUA POTABLE	CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA	TECOMAJAPA	SISTEMA	1	CORTO
002	AGUA POTABLE	BIODIGESTORES PARA AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICOS	TECOMAJAPA	SISTEMA	1	CORTO
003	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	TECOMAJAPA	SISTEMA	1	CORTO
004	AGUA POTABLE	CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA	AGUA HEDIONDA	SISTEMA	1	CORTO
005	AGUA POTABLE	BIODIGESTORES PARA AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICOS	AGUA HEDIONDA	SISTEMA	1	CORTO
006	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	AGUA HEDIONDA	SISTEMA	1	CORTO
007	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	EL CUAYO	SISTEMA	1	CORTO
008	AGUA POTABLE	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	EL PARTIDERO	SISTEMA	1	CORTO
009	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	XILOTLA	SISTEMA	1	CORTO
010	AGUA POTABLE	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	EL RINCON	SISTEMA	1	CORTO
011	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	PINO SUAREZ	SISTEMA	1	CORTO
012	AGUA POTABLE	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	LOS NARANJOS	SISTEMA	1	CORTO
013	AGUA POTABLE	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SANTIAGO ATENO	SISTEMA	1	CORTO
014	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	LIMONTITLA	SISTEMA	1	CORTO
015	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	EL PROGRESO	SISTEMA	1	CORTO
016	AGUA POTABLE	REHABILITAR DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	ZONTECOMATLAN	SISTEMA	1	CORTO
017	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	PAPALOCUATLA	SISTEMA	1	CORTO
018	ALUMBRADO PUBLICO	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	LIMONTITLA	POSTES	34	CORTO
019	ALUMBRADO PUBLICO	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ZONTECOMATLAN	ZONTECOMATLÁN	POSTES	34	CORTO
020	ALUMBRADO PUBLICO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	SANTA MARÍA LA VICTORIA	POSTES	34	CORTO
021	ALUMBRADO PUBLICO	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	EL MAMEY	PIEZAS	8	CORTO

022	RED ELECTRICA	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE ZACAYAHUAL	ZACAYAHUAL	RED	1	CORTO
-----	---------------	--	------------	-----	---	-------

NUM	PROGRAMA	ACCIÓN	UBICACIÓN	META		PLAZO
				UNIDAD	CANTIDAD	
023	CAMINOS	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ZARAGOZA	ZONTECOMATLAN	M2	1,240	CORTO
024	CAMINOS	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO	LA CANDELARIA	OBRA	1	CORTO
025	CAMINOS	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO	LIMONTITLA	OBRA	1	CORTO
026	CAMINOS	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO	EL PUENTE	OBRA	1	CORTO
027	CAMINOS	APERTURA DE CALLE HACIA EL BARRIO LA ROYO	EL PUENTE	METRO	792	CORTO
028	CAMINOS	PAVIMENTACION EN LAS CALLES PRINCIPALES	LA VICTORIA	OBRA	1	CORTO
029	CAMINOS	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	PINO SUAREZ	OBRA	1	CORTO
030	CAMINOS	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	AGUA FRIA	OBRA	1	CORTO
031	CAMINOS	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE POR IGLESIA	ACOXCONTITLA	OBRA	1	CORTO
032	CAMINOS	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA ENTRADA DE POTEJAL	CUATECOMACO	OBRA	1	CORTO
033	CAMINOS	REHABILITACION DE CAMINO RURAL ENTRONQUE CARRETERO (ZONTECOMATLAN-HUAYACOCOTLA) - CRUCERO - EL CABALLETE	EL CABALLETE	KM	2+000	CORTO
034	CAMINOS	REHABILITACION DE CAMINO RURAL E.C. (ZONTECOMATLAN-HUAYACOCOTLA-TENAMICOYA)	TENAMICOYA	KM	6	CORTO
035	CAMINOS	REHABILITACION DE CAMINO RURAL A BASE DE RAMPAS DE CONCRETO	EL MAMEY	OBRA	1	CORTO
036	CAMINOS	APERTURA DE CAMINO LA VICTORIA – EL LINDERO	LA VICTORIA	OBRA	1	CORTO
037	SALONES SOCIALES	REHABILITACION DE GALERA PÚBLICA	LA VICTORIA	ANEXO	1	CORTO
038	SALONES SOCIALES	CONSTRUCCION DE GALERA	EL PARTIDERO	ANEXO	1	CORTO
039	SALONES SOCIALES	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA PRIMARIA BILINGÜE “MARTIREZ DE RIO BLANCO” CLAVE 30DPB0787E	EL CABALLETE	ANEXO	1	CORTO

NUM	PROGRAMA	ACCIÓN	UBICACIÓN	META		PLAZO
				UNIDAD	CANTIDAD	
040	SALONES SOCIALES	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS DEL RIO" CLAVE 30DPB0023A	POCHOCO	ANEXO	1	CORTO
041	SALONES SOCIALES	CONSTRUCCIÓN DE GALERA	EL RINCON	ANEXO	1	CORTO
042	EDUCACIÓN	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "20 DE NOVIEMBRE" CLAVE 30DPB0022B	LA CANDELARIA	ANEXO	1	CORTO
043	EDUCACION	CONSTRUCCION DE SALON DE CLASES	LA VICTORIA	OBRA	1	CORTO
044	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	PACHITLA	OBRA	20-10	CORTO
045	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	OTLATZINTLA	OBRA	30-20	CORTO
046	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	LA VICTORIA	OBRA	40	CORTO
047	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	LA CANDELARIA	OBRA	40	CORTO
048	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	EL CABALLETE	OBRA	28	CORTO
049	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	CRUZTITLAN	OBRA	30-15	CORTO
050	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	SANTIAGO ATENO	OBRA	20	CORTO
051	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	AGUA HEDIONDA	OBRA	120	CORTO
052	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	EL CUAYO	OBRA	60	CORTO
053	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	TECUAPA	OBRA	10	CORTO
054	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	TENAMICOYA	OBRA	15	CORTO
055	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	ZAMACOLA	OBRA	10	CORTO
056	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	ZACAYAHUAL	OBRA	10	CORTO
057	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	CUATECOMACO	OBRA	40-20	CORTO
058	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	TETZACUATL	OBRA	40-20	CORTO
059	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	EL MAMEL	OBRA	20	CORTO
060	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	TECOMAJAPA	OBRA	5	CORTO
061	VIVIENDA	AMPLIACION DE CUARTOS DORMITORIOS PROGRAMA FONHAPO	EL PUENTE	OBRA	90-90	CORTO
062	VIVIENDA	AMPLIACIONS DE CUARTOS DORMITORIOS PROGRAMA FONHAPO	JOSE MARIA PINO SUAREZ	OBRA	46-46	CORTO
063	VIVIENDA	AMPLIACION DE CUARTOS DORMITORIOS PROGRAMA FONHAPO	MOLOXTLA	OBRA	14-14	CORTO
064	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	LA VICTORIA	OBRA	150-30	CORTO
065	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	ACOXCONTITLA	OBRA	50-13	CORTO
066	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	TENEXACO	OBRA	60 – 20	CORTO
067	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	PAHUATLA	OBRA	5-5	CORTO
068	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	EL PROGRESO	OBRA	40-20	CORTO
069	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	PAPALOCUATLA	OBRA	40-10	CORTO
070	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	POCHOCO	OBRA	50	CORTO
071	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	OTLATZINTLA	OBRA	200	CORTO

NUM	PROGRAMA	ACCIÓN	UBICACIÓN	META		PLAZO
				UNIDAD	CANTIDAD	
072	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	EL PARTIDERO	OBRA	60	CORTO
073	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	XILOTLA	OBRA	60-20	CORTO
074	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	LIMONTITLA	OBRA	200-30	CORTO
075	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	EL PUENTE	OBRA	200	CORTO
076	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	SANTIAGO ATENO	OBRA	15-15	CORTO
077	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	LOS NARANJOS	OBRA	30	CORTO
078	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	MOLOXTLA	OBRA	15	CORTO
079	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	AGUA HEDIONDA	OBRA	50	CORTO
080	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	TECOMAJAPA	OBRA	80	CORTO
081	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	AGUA FRIA	OBRA	50	CORTO
082	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	EL CUAYO	OBRA	200	CORTO
083	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	ALTAMIRA	OBRA	15-10	CORTO
084	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	TENAMICOYA	OBRA	4	CORTO
085	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	EL RINCON	OBRA	20-10	CORTO
086	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	ZACAYAHUAL	OBRA	10-10	CORTO
087	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	TETZACUAL	OBRA	200	CORTO
088	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	CUATECOMACO	OBRA	70	CORTO
089	VIVIENDA	BAÑOS ECOLOGICOS	EL MAMEY	OBRA	100-20	CORTO
090	MURO DE CONTENCIÓN	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	PACHITLA	OBRA	1	CORTO
091	MURO DE CONTENCIÓN	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	CUATECOMACO	OBRA	1	CORTO
092	PUENTE PEATONAL	REHABILITACION	OTLATZINTLA	OBRA	1	CORTO
093	PUENTE PEATONAL	CONSTRUCCION	XILOTLA	OBRA	1	CORTO
094	PUENTE PEATONAL	CONSTRUCCION	TETZACUAL	OBRA	1	CORTO
095	PUENTE VEHICULAR	CONSTRUCCION	CRUZTITLAN	OBRA	1	CORTO
096	PUENTE VEHICULAR	CONSTRUCCION	ZACAMOLA	OBRA	1	CORTO

OBRA PÚBLICA A MEDIANO Y LARGO PLAZO

NUM	PROGRAMA	ACCIÓN	UBICACIÓN	META		PLAZO
				UNIDAD	CANTIDAD	
097	AGUA POTABLE	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA	ZONTECOMATLAN	OBRA	1	MEDIANO
098	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE	LOS NARANJOS	SISTEMA	1	MEDIANO
099	CAMINOS	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	SANTIAGO ATENO	METROS	300	LARGO
100	CAMINOS	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE A OLONTECO	TENEXACO	METROS	424	LARGO

NUM.	PROGRAMA	ACCIÓN	UBICACIÓN	META		PLAZO
				UNIDAD	CANTIDAD	
101	CAMINOS	APERTURA DE CALLES	EL PARTIDERO	METROS		LARGO
102	CAMINO	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA ENTRADA DE POTEJAL	CUATECOMACO	OBRA	1	LARGO
103	CAMINOS	REVESTIMIENTO DE ASFALTO TRAMO: PINO SUAREZ- MOLOXTLA	MOLOXTLA	OBRA	1	MEDIANO
104	CAMINOS	REVESTIMIENTO DE ASFALTO TRAMO: CUZTITLAN	CUZTITLAN	OBRA	1	MEDIANO
105	CAMINOS	APERTURA DE CALLE	CUZTITLAN	OBRA	1	MEDIANO
106	CAMINOS	REHABILITACION DE CALLE PRINCIPAL	LA CANDELARIA	OBRA	1	LARGO
107	CAMINOS	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO PARAISO	TETZACUAL	KM	0.350	MEDIANO
108	CAMINOS	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO POTRERO	TETZACUAL	KM	0.100	MEDIANO
109	CAMINOS	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO NUEVO	TETZACUAL	KM	0.195	MEDIANO
110	CAMINOS	REHABILITACION DE CAMINO RURAL ENTRONQUE CARRETERO (ZONTECOMTLAN – HUAYACOCOTLA) CRUCERO CABALLETE CON RAAMPAS DE CONCRETO DEL KM 0+000.00 AL 3+123.00	EL CABALLETE	KM	3.123	MEDIANO
111	CAMINOS	REHABILITACION DE CAMINO RURAAL AGUA FRIAA – EL CUAYO CON RAMPAS DE CONCRETO EN TRAMOS ISLDOS DEL KM 0+000.00 AL 4+984.00	AGUA FRIA	KM	4.984	MEDIANO
112	CAMINOS	REHABILITACION DE CAMINO RURL AGUA FRIA – TECOMAJAPA CON RAMPAS DE CONCRETO HIDRAAHUICO DEL KM 0+000.00 AL 0+740.00	TECOMAJAPA	KM	0.740	MEDIANO

NUM.	PROGRAMA	ACCIÓN	UBICACIÓN	META		PLAZO
				UNIDAD	CANTIDAD	
113	CAMINOS	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TENAMICOYA – CRUCERO CABALLETE CON RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMOS ISLDOS DEL KM 0+370.00 AAL 4+863.00	TENAMICOYA	KM	4.493	MEDIANO
114	CAMINOS	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EL PUENTE PARTIDERO CON RAMPAS DE CONCRETO EN TRAMOS AISLADOS DEL KM 0+000.00 AL 9+818.00	EL PUENTE	KM	9.818	MEDIANO
115	CAMINOS	APERTURA DE CAMINO LA VICTORIA – EL PARTIDERO - TENAMICOYA	EL PARTIDERO	OBRA	1	MEDIANO
116	CAMINOS	APERTURA DE CAMINO TETZACUAL - XILOTLA	XILOTLA	OBRA	1	MEDIANO
117	CAMINOS	APERTURA DE CAMINO HUEYTLAMAYA	HUEYTLAMAYA	OBRA	1	MEDIANO
118	CAMINOS	APERTURA DE CAMINO MESONSILLO - COMIXCALCO	COMIXCALCO	OBRA	1	MEDIANO
119	CAMINOS	LIBRAMIENTO VEHICULAR EN CABECERA MUNICIPAL	ZONTECOMTLAN	OBRA	1	MEDIANO
120	DRENAJE	CONSTRUCCION DE DRENAJE	LA VICTORIA	OBRA	1	MEDIANO
121	DRENAJE	CONSTRUCCION DE DRENAJE	CUATECOMACO	OBRA	1	MEDIANO
122	DRAGADO EN RIO	DRAGADO EN RIO. PARA EL BARRIO APAXTLA.	EL PUENTE	METROS	500	MEDIANO
123	DRAGADO EN RIO	DRAGADO EN RIO. PARA EL BARRIO TLALTEZINTLA	EL PUENTE	METROS	200	MEDIANO
124	EDUCACION	CONSTRUCCION DE DOMO EN CANCHA DEPORTIVA	SANTIAGO ATENO	OBRA	1	LARGO
125	EDUCACION	CONSTRUCCION DE DOMO EN CANCHA DEPORTIVA	POCHOCO	OBRA	1	LARGO
126	EDUCACION	AMPLIACION A LA CANCHA DE FUTBOL	LIMONTITLA	OBRA	1	LARGO
127	EDUCACION	CONSTRUCCION DE BACHILLERATO	ZONTECOMATLAN	OBRA	1	MEDIANO
128	RED ELECTRICA	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN BARRIO TLATZINTLA CABECERA MUNICIPAL	ZONTECOMTLAN	RED	1	LARGO
129	RED ELECTRICA	AMPLIACION DE ALUMBRADO A BASE DE PANELES SOLARES	TETZACUAL	RED	1	LARGO
130	RED ELECTRICA	AMPLIACION DE ALUMBRADO A BASE DE PANELES SOLARES	CUATECOMACO	RED	1	LARGO

NUM.	PROGRAMA	ACCIÓN	UBICACIÓN	META		PLAZO
				UNIDAD	CANTIDAD	
131	MURO DE CONTENCIÓN	CONSTRUCCION E MURO DE CONTENCIÓN	ZACAYAHUAL	OBRA	1	MEDIANO
132	MURO DE CONTENCIÓN	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	EL MAMEY	OBRA	1	LARGO
133	PUENTE PEATONAL	PUENTE PEATONAL PARA CRUZAR RIO	TENEXACO	METROS	20	MEDIANO
134	PUENTE VEHICULAR	PUENTE VEHICULAR XILOTLA	XILOTLA	OBRA	1	LARGO
135	PUENTE VEHICULAR	PUENTE VEHICULAR LIMONTITLA (COSOL)	LIMONTITLA	OBRA	1	LARGO
136	PUENTE VEHICULAR	PUENTE VEHICULAR CALLE ZARAGOZA – GUADALUPE VICTORIA	ZONTECOMATLAN	OBRA	1	LARGO
137	PUENTE VEHICULAR	PUENTE VEHICULAR BARRIO QUILICUATLA	TETZCUAL	OBRA	1	LARGO
138	PUENTE VEHICULAR	PUENTE VEHICULAR SALIDA A XOXOCAPA	ZONTECOMATLAN	OBRA	1	LARGO
139	PUENTE VADO	PUENTE VADO A CAAMPO DEPORTIVO	ZONTECOMATLAN	OBRA	1	LARGO
140	PUENTE VADO	PUENTE VADO A BARRIO TECUAPAA	TECUAPAA	OBRA	1	LARGO
141	PUENTE PEATONAL	PUENTE PEATONAL BARRIO PARAISO	TETZACUAAL	OBRA	1	LARGO
142	PUENTE PEATONAL	CONSTRUCCION DE ANDADOR DE CONCRETO HIDRAHULICO EN EL PUENTE	EL PUENTE	OBRA	1	LARGO
143	PUENTE PEATONAL	CONSTRUCCION DE ANDADORES EN COMUNIDAD LA VICTORIA	LA VICTORIA	OBRA	1	MEDIANO
144	PUENTE PEATONAL	CONSTRUCCION DE ANDADORES EN LOCALIDAD DE AGUA HEDIONDA	AGUA HEDIONDA	OBRA	1	MEDIANO
145	PUENTE PEATONAL	CONSTRUCCION DE ANDADORES EN COMUNIDAD DE EL CUAYO	EL CUAYO	OBRA	1	MEDIANO
146	PUENTE PEATONAL	CONSTRUCCION DE ANDADORES EN LOCALIDAD MOLOXTLA	MOLOXTLA	OBRA	1	MEDIANO
147	PUENTE PEATONAL	CONSTRUCCION DE ANDADORES EN LOCALIDAD TENEXACO	TENEXACO	OBRA	1	MEDIANO
148	PUENTE PEATONAL	CONSTRUCCION DE ANDADORES EN LOCALIDAD DE CRUZTITLAN	CRUZTITLAN	OBRA	1	MEDIANO
149	PUENTE PEATONAL	CONSTRUCCION DE ANDADOR EN BARRIO LAS PILAS	ZONTECOMATLAN	OBRA	1	MEDIANO

NUM.	PROGRAMA	ACCIÓN	UBICACIÓN	META		PLAZO
				UNIDAD	CANTIDAD	
150	PARQUE	REHABILITACION DE PARQUE RECREATIVO EL FORTIN EN CABECERA MUNICIPAL	ZONTECOMATLAN	OBRA	1	MEDIANO
151	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	ACOXCONTITLA	OBRA	17	MEDIANO
152	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	OTLATZINTLA	OBRA	30	MEDIANO
153	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	TETZACUAL	OBRA	20	MEDIANO
154	VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS	TECUAPA	OBRA	2	MEDIANO

Dimensiones de los Indicadores:

Impacto. Mide el grado de cumplimiento de objetivos y prioridades nacionales y sectoriales en el contexto externo. Permite cuantificar valores de tipo político y social.

Cobertura. Mide el alcance de beneficios a la población objetivo.

Eficiencia. Mide costos unitarios y productividad. Refleja la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos. Un proceso eficiente logra la mayor cantidad de productos o servicios al menor costo y tiempo posibles.

Calidad. Mide el grado en que los productos y/o servicios satisfacen las necesidades y expectativas de los clientes y/o usuarios.

VII. ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS

Por un gobierno municipal incluyente y transparente.

Austeridad.

Un objetivo primordial de esta administración es el de revisar el gasto corriente en todos los niveles para buscar las formas reducir el uso de insumos, hacer eficiente la operación del Ayuntamiento y hacer más eficaz la gestión pública.

Objetivo

Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.

Estrategia.

Implementar sistemas, políticas procesos y programas de modernización, calidad, capacitación, simplificación y austeridad para hacer más eficiente y regularizar los bienes en la administración de los recursos.

Planeación Municipal.

El ejercicio de la planeación es muy difícil, pues la mayoría de los gobiernos no le dan la importancia que tiene en la correcta administración de los recursos públicos, es tarea primordial de esta administración municipal generar las estrategias para que cada funcionario del municipio participe en la planeación de políticas de gobierno a corto, mediana y largo plazo.

Objetivo.

Implementar de manera efectiva la nueva gestión pública para resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental, encaminada a satisfacer las exigencias de la sociedad y lograr con ello mejorar las condiciones de vida de cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio.

Estrategias.

Regular y coordinar la planeación del desarrollo del municipio con la participación de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

Coordinar todas las acciones que tiene que ver con la planeación estratégica y el desarrollo sustentable del municipio integrado en cada una de las etapas de ejecución de las políticas de gobierno municipal.

Participación Ciudadana.

El eje transversal de la participación ciudadana es para el municipio algo muy importante para el logro de los objetivos planteados en el proyecto de Gobierno Municipal. Por lo que en todo momento se dará voz a cada uno de los sectores, organizaciones y ciudadanos en general.

Objetivo

Lograr la participación ciudadana en la que cada una de acciones emprendidas por el nuevo Gobierno Municipal para que sean acciones que propicie bienestar a todos los sectores y cada una de las familias de este municipio, promoviendo un ejercicio sano y democrático.

Estrategia.

Ciudadanizar el ejercicio de gobierno, fortaleciendo la participación ciudadana, a partir de valores comunes y colectivos, frente a las necesidades municipales.

Seguridad Pública.

Dado el incremento en la demanda ciudadana por mayor seguridad pública es necesario impulsar la capacitación permanente del cuerpo de seguridad pública municipal. Ya que el municipio enfrenta un problema que afecta la ciudadanía, el cual es la inseguridad pública, por lo que dejó de ser un problema cotidiano o recurrente para transformarse en un asunto estructural, derivado de fenómenos de tipo económico y social tales como la pobreza y marginalidad, la desintegración familiar, la problemática generada por los rezagos urbanos y la especialización de los delincuentes. Todo lo anterior constituye un ambiente propicio para el aumento en los índices de criminalidad.

Objetivo.

Preservar el ambiente de seguridad a través de la prevención e inhibición del delito, cuidando el respeto a los derechos humanos.

Estrategias.

Operación policial, consistente en formular técnicas y tácticas diarias para la persuasión del delito.

Prevención del delito, acciones para prevenir las conductas antisociales e inhibir el delito.

Capacitar constantemente al personal por parte del estado a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Derechos Humanos.

En nuestro municipio no existe la atención por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues la instancia a la que acude el ciudadano es el mismo Ayuntamiento. Por lo que es necesario una constante capacitación a los funcionarios públicos, a los elementos de la corporación de seguridad pública municipal y la sociedad en general con la finalidad de crear una cultura de respeto hacia los derechos humanos, buscando con esto que tanto gobierno como sociedad podamos convivir en un ambiente de cordialidad y respeto.

Objetivo.

Fortalecimiento del tejido social de la población a través del establecimiento de mecanismos de protección y prevención del delito y a favor de los derechos humanos.

Estrategias.

Plantear y ejecutar políticas públicas orientadas a fortalecer la cultura del respeto a los derechos humanos en los sectores social, privado y público.

Fomentar en los centros educativos del municipio el respeto y defensa de los derechos humanos.

Capacitaciones a servidores públicos y miembros de seguridad pública municipal en materia de derechos humanos.

Protección Civil y la Reducción de Riesgo de Desastres.

Es necesario generar una cultura de la prevención en materia de protección civil y que esta llegue a todos los niveles de la población, manteniendo protegida a la misma, trabajar de manera conjunta y constante para asegurar las vidas y pertenencias de los habitantes del municipio, y todo esto se lograra a través de capacitar constantemente al personal y habitantes para que así se pueda brindar una atención oportuna y eficiente.

Objetivo.

Crear políticas que permitan el pronto auxilio a la población civil en caso de siniestros o momentos emergentes, con la finalidad de evitar la pérdida de vidas humanas y reducir los costos económicos.

Consolidar el sistema municipal de protección civil para la atención de emergencias mayores y desastres.

Estrategias.

Hacer que la reducción de desastres naturales sea una prioridad en las políticas públicas y programas de este gobierno municipal.

Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastres y potencializar la alerta temprana en las localidades.

Utilizar el conocimiento, la innovación y los contenidos de la educación para establecer una cultura de prevención y resiliencia de la población.

Promover un programa educativo de autoprotección, a nivel de escuelas y organizaciones sociales.

Contraloría y Fiscalización.

La administración estará al pendiente de informar oportunamente a los habitantes del municipio del estado que guarda el ayuntamiento en cuestiones financieras y administrativas. Los informes anuales serán el canal muy oportuno para lograr dicho propósito, otro conducto muy importante de información será informar verazmente a los Agentes Municipales y estos a su vez a los ciudadanos que integran sus localidades.

Objetivo.

Fortalecer la capacidad del control interno para que la rendición de cuentas a la población sobre las actividades que realiza el municipio y los recursos que se ejercen sea clara y precisa.

Estrategia.

Promover una mejor comunicación entre administración municipal y habitantes.

Verificar el avance y los resultados de las acciones desarrolladas por cada una de las áreas administrativas y dar a conocer los respectivos logros alcanzados.

Transparencia

La transparencia es un componente esencial en lo que se fundamenta un gobierno democrático, esta abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

Objetivo.

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el gobierno municipal aplicara medidas a fin de diseñar una política de comunicación social, ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y ciudadanos.

Estrategias.

Desarrollar los conocimientos y las habilidades de los servidores de las diversas áreas administrativas que integran al Ayuntamiento, en el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos federales.

Fortalecer a los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública y de proteger los datos personales.

Gobierno Democrático.

El sistema democrático es el espacio para promover el dialogo entre todas las fuerzas políticas y sociales, así como para impulsar los acuerdos políticos entre ellas con miras al bienestar colectivo. La búsqueda de soluciones a los grandes problemas municipales y a las demandas ciudadanas, es responsabilidad de todos en el municipio. El gran reto de la democracia efectiva es traducir la voluntad ciudadana en justicia social mediante leyes y programas que contribuyan no solo al fortalecimiento de este sistema de gobierno y a la vigencia del estado de derecho, sino al avance en el bienestar de todos los grupos sociales de todas las comunidades del municipio.

Objetivo.

Fortalecer el desarrollo democrático del municipio y de sus habitantes, a través del impulso del municipio libre, la coordinación con todos los órdenes de gobierno, el impulso de la participación democrática, el respeto de las ideas políticas y agrupaciones representativas y la aplicación del estado de derecho.

Estrategias.

Privilegiar el diálogo y la democracia del consenso evitando a toda costa el conflicto que limita mucho el desarrollo de los pueblos y comunidades.

Preparar, atender, ejecutar y dar el seguimiento respectivo, a todas las sesiones, acuerdos y actas de cabildo, para que estas se realicen conforme a la ley y al derecho, y de esta manera, se beneficie a todos los sectores de la sociedad del municipio, con la oportuna y eficaz notificación de las determinaciones, que al interior de dicho ayuntamiento se aprueben, conforme al protocolo establecido al efecto.

Difundir entre la población los reglamentos, leyes y bandos de policía de alcance jurídico municipal.

Mejorar los servicios continuamente que se otorguen en la secretaria a través de la coordinación de cada una de las áreas encargadas de trámites y servicios y con esto lograr una mejora significativa en la atención de la ciudadanía.

Por un municipio con bienestar social.**Desarrollo Integral de la Familia**

Entre los grupos más desprotegidos se encuentran los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

En el municipio es necesario a través del DIF impulsar de manera más activa las organizaciones de la sociedad civil que se ocupen de la asistencia social, y que son representativas de colonias, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

Objetivo.

Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en el municipio.

Estrategias.

Consolidar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Gestión de programas de mejoramiento y construcción de vivienda enfocados a mejorar las condiciones de vivienda de las personas.

Ejecutar acciones de prevención, asistencia y rehabilitación dentro de los programas encaminados a fortalecer a los diferentes sectores vulnerables de la población y el desarrollo integral de la niñez.

Impulsar la construcción de capacidades y desarrollo de habilidades para la inclusión, equidad y desarrollo integral de la población con el fin de reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.

Prevenir y combatir la discriminación hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de calle y otros grupos vulnerables para fortalecer sus derechos y mejorar la calidad de vida.

Proteger y cuidar a los niños, así como preservar sus derechos.

Salud

En el municipio existen cuatro unidades de IMSS-Oportunidades que brindan atención médica a la población que son derechohabientes, además existen tres centros de salud. En cumplimiento a la responsabilidad que le corresponde atender el área de salud, se realizarán acciones de manera permanente en materia de prevención y promoción de la salud, con el apoyo y en coordinación con dependencias federales y estatales del sector en beneficio de los habitantes del municipio.

Objetivo.

Coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones encargadas de esta actividad, a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

Estrategias.

Mejorar la infraestructura municipal destinada a la atención de la salud.

Programar campañas de salud para brindar pláticas acerca de los métodos anticonceptivos.

Promover los servicios de salud a nivel municipal.

Seguridad Social

Al censo de 2015 el 10.01% de los habitantes de Zontecomatlán no contaban con acceso a seguridad social, por lo cual será un gran reto de esta administración el promover entre la población su inclusión en el régimen del seguro popular.

Objetivo.

Otorgar y gestionar servicios médicos y de salud para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Estrategia.

Promover y coordinar la inclusión del municipio al régimen de protección social en salud.

Por una educación accesible y de calidad**Educación de Calidad.**

Es importante mencionar que el nivel educativo en los últimos años ha mejorado en los niveles elementales; sin embargo, falta que nuestros estudiantes lleguen a concluir la educación media superior e incluso una carrera universitaria, pues la mayoría de ellos solo terminan el nivel secundaria. Esto pone en evidencia, no otra cosa, sino la carencia de escuelas de educación media superior y superior.

Objetivo.

Fomentar y coordinar las acciones que permitan impulsar la educación en el municipio.

Vincular la gestión educativa de las escuelas, con la actividad de impulso a la educación que realiza el municipio.

Estrategia.

Coordinar, encauzar y vincular la educación con el quehacer municipal.

Atender las necesidades básicas en la educación e impulsar una educación integral y de valores para desarrollar en los niños y jóvenes del municipio el sentido humano cívico y social.

Cultura.

Nuestra sociedad carece de hábitos lectores, en nuestro municipio es muy desalentador ver que muy pocas personas leen libros anualmente, por otro lado es necesario ampliar en el municipio las acciones para preservar, enriquecer y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio, para fortalecer los valores de los ciudadanos.

Objetivo.

Dirigir, coordinar y proporcionar acciones que tiendan a la generación y al fomento de las actividades culturales, considerando la diversidad cultural que actualmente existe en el municipio.

Estrategias.

Incrementar la participación del Ayuntamiento, en todo lo concerniente al fomento de la cultura y el arte.

Impulsar y promover las tradiciones y expresiones artísticas, además de rescatar y fortalecer los espacios culturales, garantizando el acceso a toda la población

Deportes.

El municipio presenta un serio rezago en infraestructura deportiva y recreativa, en realidad poco se ha hecho en los últimos periodos de administración municipal por lo que se concluye que faltan espacios culturales, deportivos y de recreación, entre otros.

Objetivo.

Difundir y promover la participación de la población en actividades deportivas a nivel municipal y regional.

Consolidar el carácter rector, la vocación promotora y el liderazgo del Ayuntamiento en la promoción y fomento deportivo.

Estrategias.

Fortalecer el deporte como una actividad social que permita integrar a la población del municipio de Zontecomatlán.

Promoción, ampliación y remodelación de las instalaciones deportivas disponibles.

Promover la activación física como un componente elemental de la salud física y mental de los habitantes.

Promover el desarrollo económico para la prosperidad.**Desarrollo Económico**

El entorno económico en el cual se desarrolla el municipio, se limita básicamente a los empleos que genera el sector agropecuario, en menor escala los servicios como educación y comercios. La recaudación municipal por impuestos, derechos y aprovechamientos, es muy inferior a las participaciones federales, al grado que, estas representan la mayor parte de los ingresos que recibe el municipio anualmente.

Objetivo.

Lograr una detonación económica fomentando las inversiones productivas, gestionar y brindar asesorías técnicas para la creación de fuentes de trabajo para la comunidad.

Estrategias.

Buscar el apoyo de diferentes instituciones como SEDESOL, SEDATU, SAGARPA entre otros, para lograr vincular programas que fomenten el crecimiento económico y desarrollo dentro del municipio.

Coadyuvar en el desarrollo, creación y consolidación de las micro y pequeñas empresas de nueva creación y las ya establecidas en el municipio, mediante acciones tendientes a mejorar el entorno económico.

Actualizar el padrón de comerciantes en la vía pública para detectar asentamientos irregulares de comercio y omisiones en el pago por el uso de vías y áreas públicas.

Realizar un censo a los establecimientos comerciales y de servicios en el municipio, para revisar que se encuentran realizando su actividad como lo indica su licencia de funcionamiento, así como a los que no cuentan con licencia de funcionamiento invitarlos a que la tramiten.

Desarrollo Agropecuario

En el municipio se desarrolla una amplia variedad de actividades primarias que se relacionan con la agricultura, ganadería, porcicultura y artesanales. En agricultura se practican cultivos en áreas de temporal como: maíz y frijol, en áreas de riego se siembran: maíz, frijol y hortalizas como tomate, chile, cultivos varios.

El municipio de Zontecomatlán por su ubicación geográfica esta irrigado por varios arroyos pequeños y ríos como el Zontecomatlán y Xilotla los cuales se han visto afectados por la grave contaminación, mismos que han sido sostén de la agricultura de este municipio.

Todo esto nos obliga a hacer un esfuerzo de racionalidad en la planeación y asignación de los recursos destinados al Desarrollo Agropecuario; se trata de que, con creatividad, imaginación e innovando podemos hacer llegar los frutos del desarrollo a todos los rincones del Municipio para que la población acceda a una mayor calidad de vida.

Objetivo.

Buscar la convergencia de instrumentos y acciones provenientes de los diversos programas estatales y federales sectoriales para impulsar el desarrollo económico y ampliar la producción de los sectores agrícola y forestal.

Estrategia.

Instrumentar programas de promoción del sector agropecuario.

Promover el desarrollo y crecimiento económico en la zona rural y a nivel municipal fomentando especialmente la actividad ganadera y forestal.

Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Un tema realmente importante es la generación del desarrollo sustentable, por lo que en este apartado se mencionan las políticas públicas que en conjunto con el gobierno del estado y el gobierno federal se debe aplicar para el cuidado y respeto a la naturaleza. Además, deberá de verificarse que se cumplan con todas y cada una de las especificaciones vigentes en materia para la protección y conservación del medio ambiente.

Por lo cual se debe impulsar que los proyectos desarrollo económico sustentable incluya la protección de los recursos naturales que garanticen la disponibilidad de los mismos en beneficio de la preservación interdependiente tanto de los proyectos como los propios recursos naturales.

Objetivo.

Promover programas y acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, asumiendo el compromiso de protegerlos en el presente, sin comprometer a las futuras generaciones.

Estrategia.

Vigilar el cumplimiento del marco normativo en materia ambiental.

Poner en marcha alternativas institucionales para el cuidado y rescate de áreas verdes

Fomentar la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana.

Realizar recorridos diarios de cada una de las rutas de limpia publica mantengan libre la basura las calles del municipio.

Agua Potable y Saneamiento

Gran problema se enfrenta en las comunidades por este vital servicio, entre las que destaca la Cabecera Municipal, que siendo el centro de población más importante del municipio carece del líquido esencial para su existencia, en parte de su extensión. Se tiene prevista la reparación y mantenimiento de la red de distribución existente, con el objetivo de ofrecerle un buen servicio a la ciudadanía teniendo un aprovechamiento óptimo del recurso.

Las necesidades por falta de agua de las comunidades se irán atendiendo con los recursos radicados del Ramo 33, además de gestionar con el gobierno Federal y Municipal para la derrama de recursos en esta área.

Ya sea por medio de construcción, ampliación o rehabilitación de sus líneas de agua, pero sobre todo de la localización de fuentes de abastecimiento.

El agua potable es el recurso natural más importante en nuestra vida, el suministro de agua potable, su cuidado y su preservación es responsabilidad de todos y cada uno de los ciudadanos no tan solo del municipio si no del estado y el país. El abasto de agua para la mayor parte del municipio está a cargo de sistemas independientes del mismo, por lo cual el tema de las redes de agua potable, así como el saneamiento es un tema muy difícil de confrontar. Sin embargo, la Administración municipal tiene como uno de sus objetivos estratégicos el de rehabilitar y ampliar redes de agua potable y drenaje en áreas donde la población con alto rezago social tiene carencia de estos servicios.

Objetivos.

Ampliar, modernizar y rehabilitar la red de distribución del agua potable; así como mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para una mayor dotación del servicio.

Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concientizar a la población acerca del uso y manejo racional.

Estrategia

Ampliar los programas de construcción, operación y de mantenimiento a las redes de agua potable y alcantarillado sanitario del municipio.

Obra Pública y Servicios Relacionados.

Si bien la función del Ayuntamiento no es únicamente el ser ejecutor de obras, si no formar parte esencial de su existencia al servicio de la ciudadanía, ya que es la entidad responsable de la distribución de la recaudación que se realiza, así como de los recursos federales que se reciben por diversos conceptos. Aunque no se debe olvidar que al mismo tiempo es gestor ante las diversas instancias de gobierno con el objeto de obtener recursos adicionales a fin de brindarle más independencia económica a la administración.

De una consulta amplia y extensa en todo el territorio que conforma el municipio, en las visitas a sus comunidades, a los barrios, a los hogares de la ciudadanía, a pesar de que se tenía conocimiento de la problemática referente a la infraestructura municipal, se ha palpado de manera fehaciente, real y dolorosamente cierta, que, a pesar de los esfuerzos de las anteriores administraciones municipales, no se ha podido abatir el gran rezago que se tiene por la falta de servicios públicos. Es por eso que vista la realidad de la población y de sus grandes carencias que se harán grandes esfuerzos para dotar a las poblaciones de los servicios esenciales para su desarrollo, como son:

- **Agua potable.** Se implementará la ampliación de las redes a las comunidades con mayor rezago, estableciendo áreas comunitarias para la distribución del agua, siendo el fin último hacerla llegar a cada vivienda. Se tiene contemplado el proyecto para efectuar la captación de agua de lluvia y distribución de la misma para efectuar el uso racional y equivalente entre la población, a través de la construcción de contenedores y depósitos de agua.
- **Drenaje, baños ecológicos y alcantarillado.** Si bien es cierto que existe gran escasez de agua en el municipio, esto no quiere decir que no sea necesaria la implantación de sistemas de saneamiento en los hogares y aunque por el momento es necesaria la introducción de un sistema integral de drenaje en la cabecera municipal, y sus comunidades, es necesario implementar las medidas sanitarias para el depósito de desechos orgánicos en los hogares del municipio. Es por eso que se dará inicio al proyecto y estudio de un sistema integral de drenaje y alcantarillado, no obstante, de no ser posible su construcción por su elevado costo de

construcción, así como a la topografía territorial, se buscará el apoyo de los gobiernos federal y estatal para el logro del mismo, se iniciará una campaña intensiva para la construcción de baños ecológicos, que, con el apoyo de los programas de las diversas dependencias, se podrá llevar a cabo por medio de una mezcla de recursos.

- **Electrificación rural.** En este rubro y después de haberse realizado el recorrido correspondiente por las comunidades que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica o necesitan ampliaciones, nos daremos a la tarea de buscar su electrificación ya sea por medio de convenios de coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado o con recursos del Ramo 033, aunque esta tarea es ardua y difícil, por la ubicación de las casas en las comunidades y al crecimiento de la población, y a la falta de planeación, la falta de caminos y ordenamiento en el crecimiento de las comunidades, los pobladores construyen en donde tienen o quieren pidiendo posteriormente los servicios básicos, no obstante la meta a cubrir en el presente trienio, será que el 95% de la población cuente con este servicio, debidamente instalado en sus domicilios, para que gocen de los avances de la tecnología moderna.
- **Mejoramiento de vivienda.** Debe entenderse como vivienda, el recipiente espacial de la familia, que tienda a ser digna y decorosa, tal y como la postula el principio constitucional en la que se contiene dicha garantía social. No se trata de que el municipio se constituya el proveedor de vivienda, pero si de que se encuentra al pendiente de aquellos individuos o grupos de que por circunstancias fortuitas, ajenas a su voluntad quede en circunstancia de falta de protección o amparo. El apoyo a la vivienda habrá de constituir una de las prioridades, no por cuanto hace el inmueble mismo sino porque en su seno se construyen las bases de la sociedad que se aspira a alcanzar.

La población es sumamente pobre, muchas familias no cuenta con los recursos necesarios para la compra de un lote y menos para construir, y aunque la construcción es rústica y artesanal, esta escapa de sus medios de subsistencia, la administración municipal preocupada por esta situación que a la larga puede crear un conflicto social muy grande en el municipio, es por ello que en el presente cuatrienio se tiene pensado otorgar viviendas dignas por medio de la participación del Gobierno Federal, Municipal y en una pequeña medida con la aportación de los beneficiados, esta acción será una de las más importantes de la administración. Por otro lado, a la población que ya cuenta con vivienda pero que esta se encuentra en mal estado, se

le apoyará para que cuente con una vivienda digna, empezando por techos de concreto, pisos firmes y baños ecológicos en donde se les proporcionen los materiales necesarios, siendo su aportación la mano de obra aplicada para la realización de la obra, siendo siempre supervisado por el personal del departamento de obras públicas el cual se encargará de llevar un completo control de las obras.

- **Urbanización Municipal.** Todas las localidades urbanas y rurales del municipio se caracterizan por la falta de urbanización, esto se ha dejado atrás debido a que es muy importante en primer lugar dotarlos de los servicios básicos, pero no por esto es de menor importancia, por lo que después de analizar debidamente las necesidades prioritarias de la población se canalizarán recursos, para la rehabilitación, ampliación y construcción de calles, banquetas, guarniciones, andadores, pavimentos, escalinatas, puentes peatonales y vehiculares, alumbrado público y empedrados. Esto se ejecutará conforme a las demandas de la población, y la capacidad económica de la administración.
- **Electrificación rural.** En este rubro y después de haberse realizado el recorrido correspondiente por las comunidades que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica o necesitan ampliaciones, nos daremos a la tarea de buscar su electrificación ya sea por medio de convenios de coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado o con recursos del Ramo 033, aunque esta tarea es ardua y difícil, por la ubicación de las casas en las comunidades y al crecimiento de la población, y a la falta de planeación, la falta de caminos y ordenamiento en el crecimiento de las comunidades, los pobladores construyen en donde tienen o quieren pidiendo posteriormente los servicios básicos, es por eso que la meta para este ejercicio será de realizar al 100% todas las gestiones solicitadas y aprobadas para dicho fin.

VIII. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Durante el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos, es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y de las diferentes dependencias y entidades públicas en cumplimiento de los POA's, por lo tanto, en el Seguimiento y Evaluación de objetivos se analizarán cuatro indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

Los Indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente mesurables, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, bienestar social, desarrollo económico, etcétera.

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Deben medir en forma concreta si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados.

Los tipos de indicadores se pueden observar en la siguiente gráfica: estratégicos, de proyectos, de gestión, y de servicio.

Los indicadores permitirán a esta administración:

- ❖ Establecer compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población de Zontecomatlán.
- ❖ Informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión gubernamental.
- ❖ Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.
- ❖ Facilitar el proceso de concertación de recursos.
- ❖ Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos (mantener control en la operación).
- ❖ Evaluar el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Autoevaluarnos y mejorar los servicios en la operación diaria.

Diagrama ilustrativo del funcionamiento del proceso:

TIPO DE INDICADOR	DIRIGIDO A	PROPORCIONAN INFORMACIÓN	SE UTILIZAN EN
ESTRATÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presidente Municipal ✓ Titulares de áreas ✓ Directores generales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resultados alcanzados de objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con la misión del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Toma de decisiones estratégicas y reorientación de políticas. ✓ Proceso de planeación, programación y presupuestación. ✓ Evaluar los resultados logrados por área en cumplimiento de objetivos institucionales.
DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Regidores ✓ Directores Responsables de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El avance de los proyectos institucionales y de inversión 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En la etapa de ejecución, para evaluar las estrategias implementadas.
DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directores generales ✓ Jefes de áreas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sobre el desempeño de las funciones o procesos clave 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso administrativo y operativo. ✓ Mantener el control de la operación. ✓ Detectar y o prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales.
DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsables de servicio ✓ Personal operativo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La calidad con que se están otorgando los servicios 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoevaluación y mejora de los servicios para garantizar una mayor calidad de atención a la ciudadanía.

CONTROL

Para verificar el cumplimiento del Plan que hemos establecido y poder realizar oportunamente los ajustes y replanteamiento para alcanzar los objetivos que permitan obtener los mejores beneficios para nuestra población objetivo, es indispensable implementar mecanismos de seguimiento, control y evaluación. Esto incluye por principio una vigilancia puntual a las actividades correspondientes a los asuntos de recaudación en todos los ramos que conforman el Plan de Arbitrios de la Hacienda Municipal, incluidas las participaciones federales, vigilando que realicen conforme a lo establecido en el marco jurídico del ámbito municipal.

IX. EVALUACION POR MEDIO DE INDICADORES

INDICADOR: Cobertura municipal en servicios de salud.						
OBJETIVO: Otorgar al 10.01% de la población que no cuenta con servicios de salud.						
DEFINICION	METODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
Mide la cantidad de la población que no cuenta con servicio de salud	Cantidad de personas que No cuentan con servicio de salud por 100 / Población total del municipio	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Cobertura	Semestral

INDICADOR: Índice de atención a los servicios preventivos de salud.						
OBJETIVO: Otorgar atención a la población solicitante servicios preventivos de salud, para combatir la obesidad, prevenir la diabetes, cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, VIH.						
DEFINICION	METODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
Monitorea la cantidad población que se acerca a las instituciones de Salud y al DIF Municipal solicitando apoyos para la atención preventiva de enfermedades como son: obesidad, prevenir la diabetes, cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, VIH, así también se trata de verificar que el 100% de los solicitantes reciban una atención favorable	Cantidad de población que recibe atención de servicio preventivo por 100 / Cantidad de población que solicito servicio de preventivo.	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Semestral

INDICADOR: Índice de hacinamiento						
OBJETIVO: Fomentar el autoempleo, la autoestima, el progreso económico, la integración familiar y comunitaria para el beneficio de nuestras familias en la realización de Cuartos Dormitorios.						
DEFINICION	METODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
Mide la reducción en el índice de hacinamiento en el municipio.	Número cuartos realizados / números de cuartos programados por 100	Relativo	Porcentaje	Proyectos	Cobertura	Semestral

INDICADOR: Incidencia de delito grave						
OBJETIVO: Preservar el orden público a través de la Prevención e Inhibición del Delito, con estricto respeto a los derechos humanos.						
DEFINICION	METODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
Refleja la tendencia del delito grave relativo a todos los grupos sociales referidos en el objetivo, buscando una disminución de estos con base en diversas acciones, entre ellas la atención oportuna y expedita de los casos.	Demandas atendidas / demandas totales tramitadas por 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Impacto	Semestral

INDICADOR: Percepción ciudadana de seguridad						
OBJETIVO: Contribuir a mejorar la percepción de seguridad ciudadana mediante una adecuada coordinación de programas municipales de seguridad pública en coordinación con los programas estatales y federales dedicados al tema de seguridad.						
DEFINICION	METODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
Este indicador mide la percepción de la ciudadanía, en el sentido de cómo considera o se siente respecto a la seguridad para realizar sus actividades cotidianas, para transitar, así como la paz social.	Encuesta realizada	Absoluto	Encuesta	Estratégico	Calidad	Semestral

INDICADOR: Analfabetismo						
OBJETIVO: Reducir el analfabetismo de un 43.63% a un 38.63% por ciento en el municipio (atender anualmente 500 jóvenes y adultos, aproximadamente).						
DEFINICION	METODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
Identifica el porcentaje de población de quince años o más del municipio que no sabe leer ni escribir; se propone disminuir el porcentaje de población.	Población de quince años o más que no sabe leer por 100 / Población Total de quince años o más.	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Cobertura	Semestral

INDICADOR: Índice de Saneamiento						
OBJETIVO: Incrementar la cobertura de los servicios básicos de Saneamiento						
DEFINICION	METODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
Identifica porcentaje de la construcción de baños ecológicos según programa	Baños ecológicos construidos según programa / Total de baños ecológicos programados anualmente. Por 100	Porcentaje	Baño Ecológico	Estratégico	Eficiencia	Semestral

INDICADOR: Índice de aprobación a la atención pública municipal						
OBJETIVO: Lograr la aprobación ciudadana respecto a los resultados de la gestión municipal mediante la implantación de acciones de agilización de tramitologías y realizando una administración incluyente con los diversos sectores sociales.						
DEFINICION	METODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
Identifica porcentaje de las atenciones recibidas en el municipio.	Atenciones realizadas / atenciones solicitadas por 100	Porcentaje	Atención	Servicios	Calidad	Semestral

BIBLIOGRAFIA.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Constitución Política del Estado de Veracruz

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/CONSTITUCION-POLITICA-DEL-ESTADO-LIBRE-Y-SOBERANO-DE-VERACRUZ-LLAVE.pdf>

Ley de Planeación del Estado de Veracruz

<http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPEV081216.pdf>

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz

<http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML310517.pdf>

INEGI: Dirección General Oriente Coordinación Estatal Veracruz del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Anuario estadístico

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/anuario-estadistico-y-geografico-2017/>

Coneval: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Mediación de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos 2016, Indicadores de pobreza, por municipio

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx

Microrregiones

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/>

SAGARPA

<https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>

<https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-pecuaria>

A V I S O

La redacción de los documentos publicados
en la *Gaceta Oficial* es responsabilidad
de los solicitantes

A t e n t a m e n t e

La Dirección

Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.0360	\$ 3.34
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.0244	\$ 2.26
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	7.2417	\$ 671.23
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.2266	\$ 206.38
VENTAS	UMA	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2.1205	\$ 196.55
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5.3014	\$ 491.38
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6.3616	\$ 589.65
D) Número Extraordinario.	4.2411	\$ 393.10
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.6044	\$ 56.02
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15.9041	\$ 1,474.15
G) Por un año de suscripción foránea.	21.2055	\$ 1,965.53
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8.4822	\$ 786.22
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11.6630	\$ 1,081.05
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 147.42

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 80.60 M.N.

<p>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Director General de la Editora de Gobierno: MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ Director de la <i>Gaceta Oficial</i>: IGNACIO PAZ SERRANO Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx</p>

Ejemplar